

REPUBLICA DE COLOMBIA

---

56

# MEMORIA DE GUERRA



IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL  
BOGOTÁ - COLOMBIA

## **Honorables Senadores y Representantes:**

Después de los amplios debates efectuados en la pasada legislatura a propósito del proyecto sobre Defensa Nacional, durante los cuales el Gobierno expuso los puntos más importantes de su política en el ramo de guerra, poco es lo nuevo que puedo ofrecer en el informe correspondiente a este año, pues los planes y programas han venido desarrollándose conforme a lo previsto y con los mismos fines de mejorar las condiciones de trabajo y de preparación de las Fuerzas Militares para que el país tenga elementos defensivos y de vigilancia adecuados a sus necesidades y a las conveniencias de su soberanía.

\*

**Defensa Nacional**—La política militar del Gobierno no se ha modificado en las bases fundamentales que se dieron a conocer al parlamento y a la opinión pública en los mensajes presidenciales, en los informes y en las discusiones que detenidamente se llevaron a cabo en torno a los distintos proyectos y temas presentados a la deliberación legislativa. En desarrollo de esa política tienen a su cargo las Fuerzas Militares una cuidadosa misión de vigilancia que se irá acrecentando a medida que se disponga de medios más adecuados. Las dificultades que entraña esa misión son más notorias a medida que los sucesos internacionales hacen más intensas la preparación y la alarma en zonas próximas a nuestro territorio, pero al mismo tiempo el Gobierno está convencido de que mediante la leal cooperación de los ciudadanos y contando con el amplio y fuerte respaldo que los más autorizados sectores nacionales le han dado a su conducta, el país podrá cumplir con su deber poniendo al servicio de sus propios intereses la fuerza, el decoro y la inteligencia de que sea capaz.

El Continente Americano se orienta en el sentido de la solidaridad para defenderse de los peligros que representa el formidable conflicto trabado entre las más poderosas naciones de Europa. Peligros de todo orden, puesto que no se trata simplemente de ataques y violaciones de carácter bélico, sino que tam-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

bién la economía, las ideas y los regímenes democráticos se ven comprometidos por la sorda pugna y la continua propaganda que hacen por su cuenta y empleando infinidad de recursos en estas naciones americanas los representativos políticos e ideológicos de los países que tan violentamente están combatiendo. Todo esto indica la conveniencia de extender la previsión y el control sobre muchos aspectos de la seguridad del Estado, para evitar sorpresas y debilidades que pudieran traer graves consecuencias de diverso orden a estas repúblicas. La cuidadosa organización de los ejércitos y su dotación moderna, la coordinación de informaciones, la fiscalización de ciertas actividades para evitar que puedan ser perniciosas, en fin, una multitud de circunstancias vienen a constituir motivos de continua preocupación en el ramo de guerra, que van siendo afrontadas por el Gobierno dentro del criterio de política exterior y de Defensa Nacional que ya conoce el país y que sin duda es el más acertado para poner a salvo los intereses de la República.

La necesidad de coordinar una política de solidaridad y defensa continentales ha llevado a todos los países americanos a adoptar planes para la adquisición de armamentos y dotación de sus ejércitos, presentándose un fenómeno que no es de armamentismo sino de renovación de los equipos, especialmente en aviación y en elementos técnicos para las fuerzas de tierra. El conflicto europeo está produciendo profundas y rápidas modificaciones en el empleo de las armas, de los motores, de los vehículos de transportes y de cuantos elementos debe disponerse en la guerra, lo cual ha hecho ver la urgencia de cambiar cierta clase de material que si no es tan avanzado como el que están utilizando los ejércitos combatientes en Europa, al menos permita un mayor grado de entrenamiento y una formación regularmente aceptable de fuerzas terrestres, marítimas y aéreas. Si no existieran positivamente riesgos de verse envueltos los países americanos directa o indirectamente en el conflicto que se va extendiendo a todo el mundo, y si la labor de propaganda y de infiltración política e ideológica no amenazara producir trastornos en la marcha institucional y ordenada de estos pueblos, no se justificarían las medidas militares y armamentistas que han venido tomando. Mas, como los inmensos poderes que se hallan comprometidos en la lucha van extendiendo de modo sorprendente los campos en que realizan sus tremendos choques, todo Gobierno tiene que preo-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

cuparse por mantener sus fuerzas disponibles y proporcionadas al sacrificio que haya que hacer en defensa de sus derechos.

Colombia ha visto con claridad su particular situación y ha sabido definirla y afrontarla con tanta dignidad que no hay en la política internacional y militar que dirige el señor Presidente de la República nada que pueda tacharse de debilidad, de apresuramiento o de falta de previsión. Somos un pueblo pacifista, pero aceptamos la paz en cuanto sea el ejercicio tranquilo e independiente de nuestra soberanía; defendemos la civilidad, pero eso no impide que dispongamos de Fuerzas Militares que son el trasunto fiel de nuestra dignidad; aquí tienen garantías suficientes el trabajo, el pensamiento y la palabra, pero no por eso dejamos de ver que en Colombia deben estrecharse fuertemente los vínculos nacionales para evitar que las pasiones y las tendencias perversas que han desmoralizado a las sociedades más antiguas de la tierra, vengan a hacer de nosotros también una víctima inconsciente y débil en la pavorosa hecatombe. Por eso es tan diáfana la actitud del Gobierno al trazarse un plan que consiste en cohesionar dentro de ideales superiores a todos los buenos hijos de la Patria, robustecer los sentimientos esenciales de la nacionalidad, vigilar permanentemente el territorio, evitar que con cualquier pretexto lleguen a crearse o a alimentarse amenazas o peligros para los derechos de naciones amigas, y estar en capacidad de sacrificio si llega el momento en que la dignidad o el porvenir de Colombia lo exigen.

Completamente dedicado el Estado Mayor al examen de las cuestiones relativas a la Defensa Nacional, tiene planes elaborados y conclusiones acordes con las posibilidades del país para asumir la vigilancia y defensa de sus propios derechos. Los planes para la Defensa Nacional obedecen, como es obvio, a los principios de política internacional sustentados por el Excelentísimo Señor Presidente de la República y a los preceptos fijados por él para la conducta del país ante los gravísimos sucesos de guerra y de complicaciones de toda índole que ha producido la formidable hecatombe encendida en Europa, a cuyas consecuencias, por más que se quisieran evitar, no puede ni podrá sustraerse Colombia, situada como está en la vecindad del Canal de Panamá, punto esencial para la seguridad continental y para la libertad de movimiento de las grandes fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos. Pero siendo esto así, ninguna circunstancia extraña

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

a nuestra soberanía se ha presentado para imponerse en las conclusiones adoptadas por el Estado Mayor y aprobadas por el Gobierno, ni exigencia ni petición alguna se ha hecho que pudiera comprometer la legítima autonomía de la política colombiana en materia de Defensa Nacional.

Naturalmente los sucesos mismos, la solidaridad americana aceptada y proclamada y las previsiones elementales de nuestra seguridad, inducen a promover la coordinación de aquellos factores que sin llegar a constituir compromisos de carácter militar, significan, sin embargo, un prudente entendimiento respecto de cuestiones que interesan a la orientación general de la política defensiva del Hemisferio. Es lógico que al reconocer la existencia de determinadas circunstancias que afectan al país y al admitir la posibilidad de ciertos peligros, derivándose de todo ello nuestra obligación de ejercer una labor de previsión y vigilancia y si fuere preciso de acción defensiva, el Ministerio de Guerra, por medio de sus órganos militares, haya tenido que adoptar y preparar providencias tendientes a realizar todas aquellas finalidades, incluso algunas que implican costosos y difíciles sacrificios.

Como lo he dicho varias veces, desde que se anunciaban con signos evidentes la guerra en Europa y el choque violento entre ideologías fundamentalmente opuestas, el mayor cuidado del Gobierno y del pueblo colombianos tiene que ser el de utilizar los elementos nacionales y emplearlos con criterio independiente, sin perder de vista la posible, leal y fecunda cooperación que otras naciones puedan prestar en el común esfuerzo por mantener la paz, la libertad y la democracia en América. Hemos podido seguir adelante en ese camino de preparar tropas, oficiales, aviadores, marinos, técnicos y comandantes capaces de actuar si se les suministran los elementos y el material que las circunstancias demanden. Podría llegar el caso de que una agresión o un atentado cualquiera fuera superior a nuestras fuerzas y al sacrificio de nuestros hombres, pero para la moral colombiana y para proteger nuestra soberanía, es indispensable que dentro de una gran política de coordinación continental nos apresuremos a cumplir nuestros sagrados deberes de pueblo independiente y digno de su libertad por la manera como satisfaga sus compromisos internacionales. Estas son las ideas que han servido al Estado Mayor General para elaborar sus trabajos, a fin de tener preparado al país

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

para las exigencias supremas, permanentes o eventuales, de la Defensa Nacional.

En los últimos tiempos las ideas generales acerca de la misión que corresponde cumplir al ejército y al modo como éste debe formarse, han cambiado bastante. Parece que los intereses sociales se vinculan cada vez más a la existencia de ejércitos que puedan dar suficiente protección al orden jurídico, al trabajo y a la libre existencia de los países que están organizados de acuerdo con normas propias y autónomas. Esto implica de modo inevitable cuantiosos gastos y una máxima consagración de las capacidades y de los esfuerzos de un pueblo para sostener instituciones que respondan realmente a esa idea de fuerza disciplinada y armada que preste respaldo a los actos y decisiones de los gobernantes. Por eso hoy casi todos los países adoptan programas de rearme y de ampliación de sus efectivos, hasta el punto de verse cómo surgen unidades modernas y se cambian no sólo los conceptos sino aún las enseñanzas que eran tradicionales en los ejércitos, por pequeños que fueran. Hay una renovación total en el espíritu, en la organización y en las finalidades de las instituciones armadas.

Por fortuna en Colombia no se han alterado esas relaciones puramente cívicas y democráticas que han primado entre el Gobierno, el pueblo y el ejército. Existe la noble ambición de mejorar nuestras fuerzas, pero nadie está envanecido con las perspectivas de poseer elementos de gran potencialidad y acción y de disponer de un ejército de mayor influencia, sino que, al contrario, puede decirse que la aspiración está limitada a perfeccionar moral y técnicamente lo que hasta ahora ha sido en América muestra de lealtad, de respeto a la ley, de dignidad en el trabajo y de elevación por encima de las luchas sectarias y de las propagandas interesadas y perversas que se efectúan en el seno de partidos y de asociaciones disolventes.

Quiero insistir en la índole esencialmente republicana, ordenada y austera de nuestras Fuerzas Militares, porque si en otras partes se alarman con el crecimiento desmesurado del militarismo, viendo amenazada aquella ideología que defienden los más altos valores sociales e intelectuales del mundo, en Colombia, sin duda alguna, el ejército es firme e invulnerable baluarte del régimen constitucional y legal y apostólico ejemplo de laboriosidad lejos del caudillismo y de las tendencias perniciosas que in-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ficcionan y destruyen los sagrados principios de la libertad, la paz y las garantías ciudadanas. No haya temor de que dando a nuestro ejército mejores elementos y preparándolo con mayor esmero, pueda llegar el día en que se sustituyan las normas esenciales de la República por otras que entrañen procedimientos dictatoriales o que rompan el equilibrio democrático que con el concurso de muchas generaciones y de los grandes partidos políticos ha logrado establecerse en Colombia. La estructura civil del país tiene en el ejército su más decidido defensor. Las colectividades políticas que pugnan en todos los terrenos que la Constitución les permite, saben que pueden hacerlo sin riesgo de que el ejército se interponga en contra de alguna de ellas o que descargue el peso de su fuerza para disminuir el ejercicio de los derechos que todos tienen por igual. Los últimos cuarenta años, después de la guerra civil, han demostrado cómo se puede llegar a tener un ejército realmente nacional, que cumple su deber silenciosamente, sin pretensiones desmedidas, sin ostentación y sin otro orgullo que el de desempeñar una misión de imparcialidad y de oportuno sacrificio.

Esto lo digo porque al dirigirme a vosotros debo ponerlos de presente que lo que hagáis en beneficio de las Fuerzas Militares, sea por vuestra propia iniciativa o porque el Gobierno os proponga algunos proyectos de ley, jamás dará resultados contrarios al interés común, como no podrá alegarse tampoco que lo que se gaste en el ramo de guerra disminuye el aporte del fisco para otros servicios más urgentes. En efecto, la República goza del beneficio de la paz y ve claros los halagos de un progreso permanente y sólido, sin que sienta el peligro de una alteración en el orden constitucional. Cuando se avivan las pasiones y se enardecen los ánimos amenazando degenerar la agitación política en actos de violencia, o cuando la incertidumbre económica crea y acelera fenómenos de crisis que afectan la tranquilidad pública, o cuando se ensombrece el porvenir por la multitud de factores que obran sobre la vida de la Nación, el ejército está listo únicamente para prestar protección a la ciudadanía, dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Gobierno y vigilar la integridad territorial. Orden público y ejercicio de la soberanía, eso es todo lo que constituye la misión exclusiva de nuestros organismos militares, lo que vale decir que para satisfacer esos ideales nunca será excesivo atender decorosamente a la instrucción, a la dotación, a las

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

mejoras y ampliaciones de las fuerzas armadas. Si alguna vez en Colombia se presentara una ilegítima ambición militar, entonces sí tendríamos que deplorar cuanto hubiéramos hecho para fortalecer el ejército; pero mientras tengamos la seguridad incontestable de que aquí imperan sólo los poderes originados en el pueblo, ese ejército debe estar ennoblecido por la buena voluntad y el concurso unánime de la Nación.

Por otra parte, mucho es lo que puede hacerse dentro de las labores militares en provecho de la educación popular y de las condiciones de vida de los obreros y campesinos. En ese sentido bastaría la consideración de que entrando un gran porcentaje de analfabetos a los cuarteles, allí aprenden a leer, escribir y contar y adquieren conocimientos elementales de geografía e historia patria, cumpliéndose de ese modo una obra de incalculable importancia en la verdadera formación del ciudadano. Igualmente, por la naturaleza de las tareas a que se consagran los soldados se hacen expertos en ciertas actividades con las cuales tiende a mejorarse la técnica del trabajador en el campo y en los talleres. Bastaría citar lo que se viene realizando en los Cuerpos de Sanidad, en los Talleres Centrales y en la Escuela de Motorización, en las instalaciones de la Remonta, en los Cuerpos de Ingenieros, en fin, en todas las unidades, porque puede decirse que nadie que haya pasado por las tropas deja de tener, aparte de la disciplina y del sentido consciente de la obediencia, nuevas aptitudes para el trabajo y un espíritu mejor estimulado para la resistencia y las fundadas aspiraciones.

Enfermeros formados en las compañías de sanidad, que luego van a diversas regiones a prestar sus servicios en farmacias, hospitales, centros de salud y en todos aquellos puestos y oportunidades en que se requieran versación y práctica elementales en el tratamiento de heridas y enfermos; choferes, electricistas, mecánicos, carpinteros, herradores, sastres, zapateros, panaderos y operarios calificados en muchas otras actividades, los va formando el ejército para devolverlos luego a la sociedad capacitados para ganarse honradamente la vida. Ni dejo de llamar la atención hacia el hecho de que en el ejército se instruye al hombre en cuestiones muy provechosas para la agricultura y la ganadería, pues ciertas enseñanzas y prácticas, como las de apertura de caminos, construcción de puentes, tala de bosques, drenajes y el manejo del ganado, redundan directamente en benefi-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cio de los grupos sociales que están dedicados a las labores campesinas, de los cuales salen precisamente los contingentes que ingresan cada año a los cuarteles.

Debo agregar que en la Aviación Militar y en la Marina se forman también expertos de alta competencia en ramas técnicas que apenas están empezándose a crear en Colombia y que sin embargo representan elementos fundamentales para su engrandecimiento. Los mecánicos, los radiooperadores, los aerólogos, que se aprecian hoy en alto grado tanto para las Fuerzas Aéreas como para el establecimiento y funcionamiento de las grandes líneas de aviación comercial, salen de las escuelas y talleres que el Gobierno tiene organizados en el ramo de guerra. De igual modo, de la Armada, cuya existencia apenas cuenta pocos años, están saliendo y habrán de salir oficiales y personal de tripulaciones con quienes pueda contar el país en todo lo referente a marina mercante y a flotillas con las cuales atender a las necesidades crecientes del comercio.

Todo esto demuestra con cuánta justicia pueden las Fuerzas Militares exhibir su inmensa importancia en la vida política, social y económica de la Nación. Guardianes del orden público y de la seguridad exterior, sin que ninguna falta mancille su actitud de severa imparcialidad y de rectas garantías para todos los derechos, los jefes, oficiales y soldados se sienten orgullosos de contribuir así a la normalidad republicana y democrática de Colombia. Verdaderas escuelas de desanalfabetización, de educación social y de elevación del nivel técnico del obrero y el campesino, los cuarteles son hoy centros que forman ciudadanos dignos, amantes del trabajo y sostenedores de la paz. No es aventurado afirmar que la agricultura y las industrias reciben con el contingente de soldados que todos los años salen de las filas, hombres de mejor capacidad, con ideas claras sobre lo que es la administración, la higiene, el esfuerzo individual y la cooperación para obtener el bien común. Si la moderación y la austeridad son virtudes inherentes al patriotismo y a la fidelidad del ejército colombiano, no por eso debe omitirse el reconocimiento de que en el seno de las Fuerzas Militares se han venido formando excelentes núcleos de la nacionalidad guiados por nobles sentimientos y acostumbrados a honestas actividades.

No haya temor, pues, de que en Colombia pueda sobrevenir un militarismo absorbente, imperioso y arbitrario que lesione o

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

modifique las conquistas hechas en el camino de la vida civil. Al contrario, a medida que el tiempo transcurre y se extienden los vínculos de la sociedad con el ejército, es notorio que el espíritu legalista y la sujeción a los reglamentos priman sobre cualquiera otra tendencia. Ya no queda ni el recuerdo de las malas pasiones que se alimentaban del permanente estado de conspiración y de guerra civil que dominó en el ambiente público en tiempos remotos. Sin haber pretendido desligar a las nuevas generaciones militares de las glorias y virtudes que alcanzaron los soldados de la República en épocas heroicas, que no podremos olvidar a pesar de que muchas de ellas fueron lo más sangriento y oscuro de nuestras luchas fratricidas, ahora se forman los oficiales y se instruyen las tropas apartados completamente de la agitación política y de los menesteres partidistas, que eran los que en realidad pervertían y desviaban al ejército de su rumbo verdaderamente nacional.

Más largo alcance tienen estas consideraciones al colocarnos frente a las doctrinas que pretenden sustituir el régimen democrático que es la esencia de las normas institucionales implantadas en el país, porque si algo debemos esperar los colombianos es precisamente que el ejército no se sienta debilitado por esa propaganda de doctrinas antidemocráticas que busca destruir la moral y aniquilar los fundamentos sobre que descansan el orden, la confianza pública y la tranquila convivencia de los ciudadanos. El Gobierno no ha tenido que precaver contra las tentativas de hacer llegar a los cuarteles cierto género de propaganda destinada a socavar la lealtad del ejército a la Constitución, a las leyes y a las órdenes emanadas de las autoridades superiores. Todos los jefes, oficiales y soldados han cumplido con su deber, y el Gobierno está seguro de que en ningún momento habrá quien vacile en el encargo de secundar y hacer efectivas las providencias y orientaciones que el Presidente de la República como Supremo Comandante de las Fuerzas Militares dicte para salvaguardar los derechos e intereses de la Nación. El país puede otorgarle su máxima confianza al ejército, pues así como esa institución ha sido admirable por su civismo y su lealtad en los días más críticos de nuestras pugnas políticas, también será modelo de sensatez y arquetipo de severidad militar en cualquier momento de peligro o en medio de circunstancias que comprometieran nuestra estabilidad jurídica, nuestra autonomía o el derecho a que se nos

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

considere en un plano de igualdad con todos los demás países libres de la tierra.

De la vigilancia y de las informaciones se han encargado los propios servicios del ejército, que contienen un acendrado valor social y moral, porque significan la suma confianza que se puede depositar en los oficiales y la organización eficaz dada a aquellas actividades que han dejado de ser espionaje fatídico y contraespionaje sombrío, para convertirse en noble tarea informativa que busca sólo la seguridad nacional y el conocimiento de los hechos y factores que puedan ser adversos a la paz o al interés político del Estado. Aquellos servicios no son, como muchos creen, la maliciosa observación de actividades de individuos sospechosos, ni el aprovechamiento de versiones más o menos absurdas. Al contrario, las informaciones militares van siempre en busca de la verdad, tratan de acomodarse invariablemente a la realidad y aunque tengan que filtrarse muchas especies mentirosas y casos de estúpida audacia, el propósito primordial de buscar la verdad serenamente se ha logrado cumplir, sin que hasta ahora en Colombia se hayan producido mortificaciones ni escándalos de ninguna naturaleza.

Lo más grato es reconocer que en el campo de las informaciones el ejército ha sido un elemento magnífico y que su concurso para mantener tranquilo el criterio público ha sido extraordinariamente valioso. Ningún militar se ha visto mezclado en las leyendas que suelen forjarse por la imaginación popular o por ciertos alarmistas profesionales y si alguna vez circularon noticias venidas del exterior, relativas a los efectos de las propagandas antidemocráticas en el ejército, aquellos sujetos a quienes se atribuían tales noticias se apresuraron a rectificarlas terminantemente en documentos que reposan en el Ministerio de Guerra.

De esa manera, lo que el Congreso Nacional haga en bien de las Fuerzas Militares será siempre una contribución benéfica para el país, ya que en el concierto de las necesidades sociales y económicas el ramo de guerra actúa por distintos caminos al cumplimiento de finalidades superiores en el campo de la paz, la defensa, la educación, la higiene y la economía.

\*

**Orden público**—Durante el presente año no se han presentado incidentes de mayor gravedad que puedan considerarse como

alteraciones del orden público, lo cual indica que los sentimientos de tranquilidad y de paz se van acentuando y que los procedimientos administrativos y de policía han sido suficientes para atender a las necesidades ordinarias de vigilancia y prevención.

Como en los años anteriores, en las épocas de agitación electoral se distribuyeron comisiones del ejército a la mayoría de los municipios del país, por propia iniciativa del Gobierno y con el acatamiento y la solicitud de los miembros y directorios de los distintos partidos políticos. Me complace en repetir lo que ya es el pleno reconocimiento de las virtudes cívicas del ejército, o sea su imparcialidad, su absoluta sujeción a las leyes y a las órdenes que recibe del Gobierno y el respeto constante a los derechos de los individuos y a las garantías sociales. Por turbulentos que se presenten los debates partidistas y por encendidas que sean las pugnas entre los afiliados a los grupos y tendencias en que suele dividirse la opinión pública, nada de eso afecta la cordura y la disciplina con que siempre han procedido los miembros de las Fuerzas Militares encargados de prestar apoyo a las autoridades especialmente en los días de elecciones. Ni una queja, ni un reclamo y menos una acusación han podido presentarse contra ninguno de los oficiales o soldados enviados a los más lejanos municipios, sino que, al contrario, en los archivos del Gobierno figuran numerosos mensajes de agradecimiento y aplauso por la conducta pulcra observada por los miembros de las Fuerzas Militares, ya como delegados del señor Presidente de la República, ya en desempeño de comisiones oficiales o simplemente prestando apoyo a las autoridades en uso de disposiciones reglamentarias. Me es muy satisfactorio insistir en que todo esto es signo del excelente espíritu que anima a las Fuerzas Militares colombianas, que las mantiene por completo apartadas de todo lo que no sea el cumplimiento del deber y el firme anhelo de mejorar dentro de los legítimos medios que se han puesto a su disposición.

\*

**Uso de autorizaciones legales**—En uso de las autorizaciones dadas por el Congreso Nacional por medio de la Ley 89 de 1940, el Gobierno ha venido desarrollando un plan completo de organización de las Fuerzas Militares y unificación de los estatutos para la carrera de los oficiales y suboficiales. Una breve explicación

## MEMORIA, DEL MINISTRO DE GUERRA

será suficiente para que vosotros toméis nota del uso que se ha hecho de las autorizaciones legales y del resultado satisfactorio obtenido por medio de los decretos dictados hasta ahora. Espero que al llegar el caso de examinar esas disposiciones, encontraréis que se ha respetado la intención del legislador y que el Gobierno no se ha salido de los límites establecidos por la Constitución, dando así testimonio de su invariable respeto por las atribuciones del Congreso.

En primer término se dictó el Decreto número 799 de 1941, "por el cual se determina la composición orgánica del Ministerio de Guerra y del Estado Mayor General y se fijan las dotaciones de personal y sus asignaciones mensuales". Por medio de este Decreto se le dio al Ministerio una organización administrativa y técnica que comprende la distribución de funciones en forma sencilla, clara y ajustada realmente al trabajo que corresponde desempeñar a las distintas dependencias y a todo el personal en el orden jerárquico. Se procuró la uniformidad de funciones evitando que se mezclaran unas con otras en perjuicio de la autoridad y el mando, que son esenciales en los organismos militares; pero no se incurrió en el error de dispersar demasiado las atribuciones y tareas, puesto que eso podía conducir a la disminución de la responsabilidad, a la ineficacia de las órdenes y a un exceso de burocracia. Siguiendo principios modernos en la estructura orgánica de los despachos administrativos, el Ministerio de Guerra tiene hoy cada una de sus dependencias con funciones bien definidas, relacionadas por la afinidad y por la indispensable conexión para realizar unos mismos fines. Se suprimió el personal excedente, reduciendo de modo considerable la nómina general de empleados; sin rebajar los sueldos más allá de los límites que fueron adoptados desde comienzos del año pasado cuando la situación fiscal impuso economías generales en el costo del servicio público. Las agrupaciones hechas en la nueva organización para que cada órgano del Ministerio responda a una orientación técnica de las diferentes ramas de la Defensa Nacional, representan la aplicación de los principios fundamentales en que se inspira la política del Gobierno en esas materias.

Existen, pues, dependencias directas del Despacho del Ministro para los efectos concernientes al manejo inmediato de los asuntos que allí se tramitan: Asesoría Jurídica, Departamento de Personal y Departamento de Control y Ordenación del Presupues-

to; y una Secretaría General encargada de todo lo referente al régimen político-municipal y a los negocios comunes del Ministerio, Secretaría que tiene las secciones y oficinas suficientes para sus trabajos. El Estado Mayor General, cuya importancia crece constantemente y al cual se le han dado atribuciones muy concretas para que pueda atender a los planes de la Defensa Nacional, inspección, reglamentación, instrucción, informaciones, publicaciones, estadística, etc., queda organizado conforme a las urgencias del momento y previendo lo que pueda necesitarse dentro de un proporcionado crecimiento de las Fuerzas Militares. Naturalmente debe tenerse en cuenta que un Estado Mayor para que responda a su finalidad tiene que disponer de buen número de oficiales preparados y de elementos acordes con el progreso de la ciencia militar. A este respecto lo más aconsejable es fomentar la alta preparación y el estudio de los oficiales de Estado Mayor, en vez de optar por una abundancia de personal que casi siempre diluye las tareas y las hace nugatorias aún en tiempos de alarma y de emergencia. El Gobierno ha querido hacer del Estado Mayor un instituto que sea el verdadero dirigente técnico de la Defensa Nacional, es decir, que las Fuerzas Militares tengan allí un centro de constante análisis y de acción eficaz que refleje la potencialidad moral, social y económica del país. Por eso en la reciente organización se tuvo en cuenta más que todo la tendencia a consagrar los cargos en el Estado Mayor como puntos de señalada inteligencia y responsabilidad, y no como lugares de descanso y olvido en los que la inercia acabara con las mejores mentalidades.

Aparte de esta organización del Ministerio de Guerra, por medio del Decreto número 800 de 1941, se fijó la dotación y las asignaciones del personal de la Dirección General de los Servicios, con las atribuciones que a esa importante dependencia corresponden. En la práctica ya ha culminado la idea que el Gobierno tuvo de militarizar y tecnificar los servicios del ejército, acabando con el anómalo sistema que consistía en mantener un personal civil impreparado, frecuentemente renovado y sin instrucción militar que le permitiera comprender y ejecutar correctamente las órdenes que recibía en concordancia con las que por otro lado iban transmitiéndose a las Fuerzas Militares. Esa composición mixta, o sea la de tener por una parte un ejército con sus filas de soldados y oficiales adiestrados en la técnica militar, y por otra

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los servicios prestados por personal civil no acostumbrado a la disciplina y renuente muchas veces a cumplir misiones esenciales, era tan defectuosa, que tal vez ninguna reforma se reclamaba con tanta urgencia como ésta, debido a lo cual el Gobierno se apresuró a estudiarla y después de madurarla bastante la adoptó con resultados plenamente satisfactorios.

La Dirección General de los Servicios corresponde a la parte administrativa del ejército, es decir: Culto, Sanidad, Construcciones, Vestuario y Equipo, Intendencia, Remonta y Veterinaria, etc. Las Fuerzas Militares disponen hoy de oficiales especializados en administración, en virtud de una serie de cursos que se efectuaron en los últimos años con la asesoría de expertos extranjeros, de modo que no es ya simplemente un cambio de personal sino que se está adoptando una técnica adecuada al funcionamiento de las Fuerzas Militares. Trabaja también al lado de los oficiales un personal civil subalterno, no obstante que la dirección de cada uno de los Departamentos y Secciones está confiada a individuos militares pertenecientes al escalafón de administración. En líneas generales basta decir que una vez concebida en su conjunto la organización de los Servicios, se determinaron las dependencias dentro de la debida cooperación y con un orden completo, a fin de que cada una de las actividades tenga el desarrollo proporcional y al mismo tiempo la armonía con las demás para obtener los resultados estrictamente militares de la administración.

Con el fin de darle nueva organización a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se dictó el Decreto número 801 de 1941. Se hizo una considerable reducción del personal, a lo mínimo para el ejercicio de las atribuciones que al Gobierno se le dieron en relación con la aviación civil por medio de la Ley 89 de 1938. Esta ley prevee tan ampliamente el desenvolvimiento de la aviación comercial y de turismo, que seguramente servirán como estatuto durante mucho tiempo, sin que sea menester hacerle sustanciales modificaciones; pero el Decreto número 801 a que me vengo refiriendo se impuso por la necesidad de efectuar economías con el fin de ajustar a lo estrictamente indispensable los servicios del Estado en la Dirección de Aeronáutica Civil y en la construcción y administración de los aeródromos públicos. Pasado el conflicto europeo y ante la perspectiva de que la aviación comercial reciba un vasto impulso y se acrezcan los me-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

dios de comunicación aérea, se presentarán nuevas exigencias para el Estado en la administración de la Aeronáutica Civil, y en tal caso las bases que hoy se dejan establecidas serán de grande utilidad.

También se dictó el Decreto número 990 de 1941 "por el cual se fija la organización de la Brigada de Institutos Militares y de las Brigadas 1ª a 5ª del ejército terrestre". Por razones obvias no debo exponer públicamente en este informe las líneas generales ni los detalles en que consiste la organización de las unidades superiores del ejército terrestre. Basta manifestar que todo se ha hecho dentro de los límites fijados por la Constitución y la Ley, que los efectivos se han calculado prudencialmente y que se han distribuído de acuerdo con indicaciones cuidadosamente estudiadas por el Estado Mayor. La situación de las guarniciones y de los puestos militares está fijada de acuerdo con las conveniencias del orden público y la seguridad externa, excluyendo por completo consideraciones ajenas a tales fines. La supresión de algunos cuerpos y la creación de otros nuevos obedece, además de las razones anteriores, a la tendencia adoptada de modernizar el ejército dándole una composición y orientando su instrucción en el sentido que indican las condiciones del país y las posibilidades fiscales. No se oculta, sin embargo, que en caso necesario y aún sin modificar la organización básica dada por medio del referido Decreto 990, el país tendría que facilitar algunas modificaciones y ampliaciones en la composición y en los servicios de las Fuerzas Militares, pues no debe desconocerse que si teóricamente las leyes, decretos y reglamentos fijan la estructura orgánica del ejército, la Marina y la Aviación, en la práctica hay limitaciones de orden económico y de carácter experimental que deben eliminarse si se quiere garantizar la preparación de las tropas y la formación adecuada y proporcionada de las reservas.

Falta por decretarse la nueva organización de la Sexta Brigada y de la Marina Nacional. Ambos proyectos están en estudio y seguramente se adoptarán en el curso de poco tiempo, con lo cual quedará completa la obra del Gobierno en lo que se relaciona con la definitiva organización de las Fuerzas Militares en el sentido de mejorar su funcionamiento. En seguida voy a hablaros de lo que se ha hecho respecto de carrera de oficiales, suboficiales y personal técnico.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La legislación sobre carrera de oficiales y suboficiales se hallaba dispersa en disposiciones votadas en los últimos treinta años, sin que se dispusiera realmente de un estatuto armónico, inspirado en doctrinas uniformes y aplicable con claridad a la vida profesional de los individuos que ingresan al ejército entregando por completo sus energías a él. Para obtener ese estatuto presenté al Congreso en las sesiones pasadas los proyectos relativos a la Fuerza Aérea y a la carrera de oficiales y suboficiales, habiéndolos discutido ampliamente en las comisiones reglamentarias, las cuales rindieron informe favorable, junto con algunas modificaciones de carácter secundario. Pero las Cámaras no alcanzaron a convertir en leyes aquellos proyectos y decidieron, en cambio, autorizar al Gobierno para que llevara a cabo la obra orgánica militar y fijara por medio de normas permanentes los requisitos, derechos y obligaciones que implican el ingreso, la permanencia y el retiro de los individuos como suboficiales y oficiales de las fuerzas armadas.

Puede decirse que los decretos tienen el mismo contenido de los proyectos de ley, inclusive las modificaciones aconsejadas por las comisiones del Senado y de la Cámara, salvo aquellos puntos que constitucionalmente no podía tocar el Gobierno. Estoy persuadido de que la serie de disposiciones que componen los decretos dictados por el Gobierno en virtud de la Ley 89 del año pasado le dan una sólida estructura al ramo de guerra y permiten regularizar satisfactoriamente todas aquellas actividades propias del personal de las fuerzas armadas, que por lo mismo que desempeñan una profesión exclusivamente al servicio del Estado deben conocer las obligaciones y derechos que les corresponden y que son los verdaderos vínculos políticos, sociales y jurídicos entre la Nación y los miembros del ejército.

Venían notándose deficiencias y contradicciones dentro de la Fuerza Aérea Nacional, en cuanto regían para los aviadores y personal técnico disposiciones que no se compaginaban con los modernos programas de instrucción y trabajo, anulándose en gran parte el esfuerzo que el país hacía para obtener un cuerpo profesional y técnico suficiente para las exigencias del arma de aviación. Este tema lo traté en forma concreta y amplia en la Memoria del año pasado y en la exposición de motivos del proyecto de ley que sobre Aviación Militar tuve el honor de presentar al Congreso. Era preciso estimular el ingreso de jóvenes a la escuela de aviación, modificando el criterio de que los pilotos son sólo auda-

cia y arrojo, cuando además de eso deben poseer sentido de disciplina, dominio de sí mismos, definido espíritu para el vuelo y conocimientos científicos básicos. La instrucción de los aviadores es sumamente gravoso, implica un extraordinario cuidado en la selección del personal y hay que emplear material costoso y necesariamente moderno, de manera que todo núcleo de Fuerza Aérea representa un alto valor humano y una inversión considerable de dinero. El país no puede detenerse en el programa de formar e incrementar su aviación, pues cuando menos con ella podrá alcanzar planos de seguridad y de progreso que le compensen el inmenso sacrificio que ha tenido que hacer para crearla. Por la índole del arma, por la consagración y el permanente entrenamiento que demanda, por las condiciones de salud de los pilotos y del personal técnico y por los riesgos que se corren, es claro que en la Aviación Militar deben regir leyes y reglamentos que sin llegar a consagrar excepciones injustificables, sí representen ciertas compensaciones y garantías proporcionadas al esfuerzo y al permanente entrenamiento a que se someten los oficiales de aviación. De otro lado, era indispensable asegurar para el servicio nacional un cuerpo de aviadores cuya permanencia en los cuadros de actividad fuera más segura, pues así lo exigen la verdadera base de experiencia y funcionamiento de la Fuerza Aérea y los elevados gastos que implica la rigurosa formación de los pilotos.

Consideraciones similares se hicieron en la parte relativa al personal técnico, que fue reformada más a fondo, si se considera que se hizo la militarización de un gran sector de individuos que antes tenían su situación indefinida porque representaban un elemento civil dentro de la organización de una fuerza militar y porque, en consecuencia, ni disfrutaban de las ventajas de una carrera reglamentada ni en realidad estaban sometidos a un régimen conforme con la disciplina y exigencias de las unidades del ramo de guerra. Se dieron, pues, normas definitivas para el ingreso, ascenso y retiro del personal técnico; se determinaron las gracias y compensaciones a que tienen derecho sus miembros como integrantes de la Fuerza Aérea y se militarizaron todos ellos, tanto por sus funciones y tareas como por el régimen disciplinario a que han quedado sometidos. También en este caso se cimentó en el estímulo, la selección y la cuidadosa preparación, una carrera que importa mucho para el firme y progresivo desarrollo de la aviación en Colombia, porque es eviden-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

te que los institutos militares y técnicos fundados y sostenidos por el Gobierno son los que deben suministrar profesionales y expertos en navegación aérea, tratamiento y manejo del material, dirección administrativa y demás operaciones propias de la moderna y creciente actividad aérea mundial.

Pocos países como Colombia están llamados a desarrollar tan vigorosamente su Fuerza Aérea y sus líneas de aviación comercial, si se tiene en cuenta la topografía, la situación geográfica y la distribución de los principales núcleos de población y de riqueza. Inmensos sacrificios en vidas y en elementos han tenido que hacerse, pero es lo cierto que ya se dispone de un personal cuyas capacidades en todo sentido son excelentes y cuyo ánimo de contribuir al ensanchamiento de la aviación colombiana es superior a lo que pueda imaginarse. Tiempos difíciles han tenido que pasarse como consecuencia de esa magna tarea de ir preparando los pilotos, observadores, mecánicos, radiooperadores, etc., e ir estudiando y estableciendo nuevas rutas aéreas y campos de aviación para cruzar el país en todas direcciones y a lo largo de todos sus ríos y fronteras, pero hoy puede decirse que están por completo dominados los aires patrios y que a nuestros valientes aviadores se debe una de las obras más admirables de América en el ramo de navegación aérea, militar y comercial.

Con el decreto orgánico de la Fuerza Aérea el Gobierno procuró amoldar la legislación a las inaplazables necesidades de la Aviación Militar como arma que se está ampliando rápidamente y obteniendo una preponderancia singular en el conjunto defensivo de las naciones. El decreto es, sin duda, un estatuto de rigurosa organización y de eficaz y equitativo estímulo para quienes ingresan a la Fuerza Aérea y deben encontrar en ella campo propicio para servir, trabajar y asimismo recibir las seguridades y beneficios equivalentes a la contribución que dan su juventud, consagración y espíritu de sacrificio.

Juzgo, en resumen, que el Gobierno ha sabido realizar una obra fundamental en cuanto a organización de las Fuerzas Militares y a la fijación de bases eficientes para el personal que a ellas pertenece. Si las leyes y reglamentos tienen grande importancia en la marcha de la administración del país, estoy seguro de que el Ejército, la Marina y la Aviación, amparados y dirigidos por los estatutos que acaban de dárseles por el Gobierno, en uso de las autorizaciones legales que tuvisteis a bien dar por me-

dio de la Ley 89 de 1940, seguirán trabajando con mayor empeño y correspondiendo así al beneficio y a la confianza que han recibido de los altos poderes del Estado.

\*

**Servicio militar obligatorio**—Entre los proyectos presentados a la consideración de las Cámaras Legislativas el año pasado está el relativo al servicio militar obligatorio, que sigo considerando de inmediata urgencia y que espero será estudiado y votado en las sesiones del presente año. La comisión de la Cámara informó acerca de este proyecto en sentido favorable, de modo que puede verse en el archivo correspondiente aquel proyecto con la exposición de motivos, el pliego de modificaciones y el informe de la comisión. Este año habré de presentar nuevamente la misma iniciativa con algunas variaciones que resultan tanto de las deliberaciones del año pasado como de algunas nuevas circunstancias que aparecen, principalmente, de la experiencia que se viene adquiriendo en la instrucción militar de los alumnos pertenecientes a la segunda enseñanza y a la universidad. Es oportuno encareceros que en este año se dé curso a este proyecto de ley sobre servicio militar, ya que sólo esto faltaría para considerar que la legislación en el ramo de guerra está completa y que punto tan importante como es el del reclutamiento queda virtualmente resuelto y libre de muchas dificultades que hacen impracticable o al menos obstruyen el procedimiento e impiden la correcta aplicación de la doctrina sobre la situación militar de los colombianos.

Como práctica nueva en el sistema de reclutamiento puede presentarse la implantación del servicio militar en los establecimientos de enseñanza secundaria y en las distintas facultades de la Universidad Nacional. Hace bastante tiempo que venía incurriéndose en la injusticia, notoria por muchos aspectos, de que los individuos pertenecientes a las clases trabajadoras eran los que en su mayoría soportaban el peso de los contingentes militares, o, más propiamente, la formación de las reservas, lo cual tenía que inducir naturalmente a que en caso de conflicto fueran esas clases sociales las más inmediata y directamente expuestas al peligro y a la fatiga de la guerra. Por otra parte, tampoco era que los jóvenes pertenecientes a las clases estudiosas y acomodadas eludieran el cumplimiento de sus deberes militares, sino

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

que la cuestión consistía en que no siendo compatibles los estudios con la instrucción militar, puesto que unos y otros programas son bien diferentes y la edad universitaria coincide totalmente con la de la presentación en los cuarteles, de manera inevitable venía en la práctica a excluirse del servicio militar a toda esa gran masa de ciudadanos que entre los dieciocho y los veinticuatro años se encuentran en las aulas y no pueden retirarse de allí sin grave perjuicio para sus propios intereses y para la Nación que los necesita más tarde en las labores intelectuales y profesionales. En consecuencia, debía darse algún paso en el sentido de resolver la situación militar de toda esa juventud en la forma más conveniente para el ejército y para ella misma.

El principio del servicio militar obligatorio cuenta con la simpatía y el apoyo de la sociedad. Hace treinta años que se practica en Colombia el reclutamiento por ese sistema de igualdad y de obligación que no excluye sino a quienes por razones insuperables no puedan prestar su servicio como soldados. Sin embargo, han sido tantas las dificultades para establecer en la práctica la obligación de ir a los cuarteles durante un período más o menos largo y son tan grandes las diferencias entre las diversas agrupaciones de la sociedad, que algunos han llegado a considerar que debe revisarse en el fondo mismo de la doctrina el sistema de servicio militar obligatorio. De ahí que estime conducente el detenerme a exponer las ideas del Gobierno sobre este particular, porque la época se presta para esa clase de análisis y porque el hecho de que someta a vuestra consideración un proyecto de ley sobre servicio militar le da actualidad al tema.

La tesis de que todo ciudadano está obligado a hacerse soldado para defender la paz y la seguridad de la Patria es no solamente una cuestión de doctrina sino que además toma un aspecto técnico esencial que no puede modificarse ni menos eludirse so pretexto de apreciaciones de carácter ideológico simplemente. Es cierto que el deber militar no puede concebirse si no es reconociendo e imponiendo a los individuos igual número de derechos y de obligaciones. La democracia para que sea justa tiene que dar a todos oportunidades de beneficio y a todos derivarles tareas y cargas con el fin de garantizar el ejercicio de la común defensa. Nada sería más irritante para un pueblo que el espectáculo de masas movilizadas en los cuarteles tomándolas de una sola agrupación, mientras las otras permanecieran inactivas u

ocupadas en labores menos penosas y menos arriesgadas. En los tiempos modernos no se puede ser arbitrario señalando a cada cual un puesto en la lucha, si no es partiendo de que los soldados tienen idéntico origen y de que no ha habido clasificación alguna por razón de nacimiento, de posición o de fortuna. Ahora se ve con más claridad que antes cómo la instrucción militar tiene un significado moral muy profundo y que precisamente por estimarse que la guerra establece sus frentes en todas partes, conviene más a la moral, al instinto de conservación y a la suprema solidaridad ante el peligro, que haya habido en la Nación un gran crisol de patriotismo en que se fundan las mentes y los corazones para templarse en el sacrificio por los ideales.

Todo esto es verdad y es así como países que se habían mantenido renuentes al establecimiento de la conscripción obligatoria, han tomado ese camino después de ver los grandes desastres que sobrevinieron o a que estuvieron expuestos los pueblos que no formaron en los cuarteles las grandes reservas de hombres que son indispensables para afianzar victoriosamente la nacionalidad. Pero si como tesis doctrinaria ha sido acogida por casi todos los países, el servicio obligatorio desde un punto de vista puramente militar y técnico es el mejor para formar las reservas y tener siempre un ejército proporcionado a la potencialidad del país y listo para las emergencias que se susciten. Ni la conscripción voluntaria, ni la que se lleva a efecto por medio de contratos dan resultados tan satisfactorios como el de la obligación militar, puesto que ésta no sólo establece una proporción exacta entre la población y el volumen del ejército, sino que además permite la formación de los cuadros y de las especializaciones ampliamente garantizadas por la clasificación y la agrupación de los individuos de acuerdo con las necesidades, con el grado de instrucción, las dotaciones y demás factores que entran en el funcionamiento y modernización de las instituciones armadas.

Lo que ocurre es que en la práctica surgen grandes obstáculos para que países de restringida capacidad fiscal y que además tienen que distribuir su población en múltiples actividades puedan implantar severamente el servicio militar obligatorio, y entonces recurren a distintas maneras de instruir militarmente a los ciudadanos para contar así con una nación disciplinada y con fuertes reservas disponibles en cualquier momento para las emergencias de la Defensa Nacional. En el fondo lo que se trata de re-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

solver es el problema político de que la obligación cuartelaria no recaiga únicamente en una clase social, la más pobre y sufrida, y el problema técnico de que la movilización responda a una efectiva presentación de todos los individuos aptos para el manejo de las armas y el desempeño de tareas inherentes al estado de guerra. Si no se resuelven esos dos problemas puede decirse que el país es militarmente débil y que no dispone del elemento humano capacitado para la defensa, aunque por otra parte pudiera contar con grandes dotaciones de material. Es decir, que el caso de pequeñas naciones que tienen que recurrir a personal extranjero contratado para el desempeño de cargos superiores en momentos de emergencia bélica, se haría mucho más grave si no se cuenta con el número de tropas suficientemente preparadas para poner en actividad ejércitos considerables.

A esa situación se iría directamente si se cambiara el sistema de servicio militar obligatorio por el de una conscripción parcial que recayera de modo exclusivo en las masas ignorantes y desposeídas, so pretexto de que en los cuarteles van a recibir la instrucción y el conocimiento de los medios adecuados para su propia redención. Es cierto que el cuartel debe ser una escuela de desanalfabetización, de formación del carácter, que inculque costumbres y sentimientos que hagan del hombre un sujeto consciente, digno y fuerte. Pero tiene el cuartel en primer término una misión que cumplir, consistente en hacer soldados, con el significado hondo de Patria, de lealtad, de valor y de solidaridad humana que esa palabra implica. Los soldados no son simplemente autómatas obedientes a voces de mando, seres anónimos de una masa que se mueve y lucha por ciega disciplina, sin conocer los ideales que la impulsan. Al contrario, el soldado tiene que ser la más completa realización del equilibrio entre el espíritu y la fuerza, o sea la conciencia de los propios actos cuando ellos se ejecutan con una finalidad noble, con una convicción clara y con el propósito de alcanzar fines elevados. Aún en aquellos pueblos en que los ejércitos se confunden con las máquinas y dan la impresión de que todo lo aplastan bajo el peso de una fuerza incontenible y destructora, tienen los soldados un ideal que se les ha infundido hasta fanatizarlos, pero en todo caso combaten por ese ideal y lo llevan en la mente sin perderlo ni aún en las más crudas tormentas.

Veamos ahora cómo considera el Gobierno que debe mante-

nerse al ejército colombiano como la mejor garantía en la defensa de la Patria y de las instituciones democráticas. Si creyéramos que el cuartel desvía hacia un autoritarismo excesivamente dominante y férreo y que en vez de ser una realización igualitaria y democrática se convierte en un peligro para la libertad, no sólo tendríamos que ahuyentar de allí a todos los jóvenes colombianos, sino que cerraríamos los cuarteles y los sustituiríamos por cosa distinta y opuesta para poner a salvo el orden que se ha dado la República. Pero como es lo contrario, es decir, que en el cuartel es precisamente en donde podemos educar al hombre en sentimientos de igualdad, de tolerancia, de respeto a las leyes, de rechazo de la violencia y de amparo de la justicia, es lógico que más conviene extender el servicio militar obligatorio a todas las clases sociales que circunscribirlo a unos pocos con notoria falta de equidad.

Me parece que no es a la instrucción militar a la que hay que achacarle ciertos fenómenos sociales y ciertas tendencias ideológicas que cobraron excesiva influencia en diversos países. Lo que pasa es que se aprovechó la instrucción militar y la fácil inclinación de la juventud a formar cuadros de acción y de lucha, para hacer de eso un instrumento partidista que acabara con la libertad e instituyera regímenes totalitarios con todo su aspecto marcial y combativo. Pero si nuestra democracia con una sabia visión de sus intereses se esmera porque los cuarteles laboren como núcleos sociales destinados a afianzar sus doctrinas y a inculcar respeto por las grandes instituciones que han sido conquistadas en las luchas de los partidos a lo largo de la historia de Colombia, es claro que la instrucción militar puede llegar a ser el medio más fecundo para garantizar entre nosotros la paz, la concordia, el trabajo disciplinado y las aspiraciones de colectivo engrandecimiento.

A ese propósito, me parece que la política del Gobierno debe orientarse firmemente hacia el aprovechamiento de todos los jóvenes colombianos para enrolarlos en las fuerzas defensivas del país, tomando por base su formación como soldados, aunque no sea en el mismo grado y con la misma intensidad que se usa en las unidades activas del ejército. A mi modo de ver sería funesto continuar con el sistema de reclutar o de hacer efectivo el servicio militar obligatorio únicamente o de preferencia entre las masas campesinas, pues eso nos llevaría a un fatal descoyunta-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

miento de la nacionalidad en punto tan grave como es el de la fuerza solidaria para asegurar el respeto a la autoridad y a las instituciones y la vigilancia y defensa de los intereses territoriales de la Nación. Sobra repetir que en países sinceramente democráticos el ejército será democrático también, puesto que en la mente humana crecen y se robustecen los ideales según el ambiente y las modalidades de la sociedad en que el hombre actúa. El peligro no estaría jamás en las Fuerzas Militares, sino en que pudiera llegar el día en que desde arriba los poderes públicos tomaran formas dictatoriales y adoptaran procedimientos de arbitrariedad que convirtieran en instrumento de semejantes ambiciones lo que hasta ahora y cada día con mayor devoción ha sido un ejército leal, imparcial y exponente dignísimo de las glorias democráticas colombianas.

Sentado esto, quiero referirme a la experiencia que hemos venido haciendo de establecer en los institutos de enseñanza secundaria y en las facultades de la Universidad Nacional el servicio militar obligatorio, en acuerdo completo con el Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación y consulta con los más importantes exponentes de las labores educacionistas. No es que en este informe me proponga referirme especialmente a las críticas y observaciones que se han hecho a la instrucción militar en los colegios, sino que aprovecho la solemne oportunidad de dirigirme a los miembros del Congreso para explicarles cuáles han sido los motivos que ha tenido el Gobierno al adoptar medidas como las de la instrucción militar simultáneamente con ciertos cursos de bachillerato y universidad y qué efectos ha producido esto, para saber si debe fomentarse esta tendencia o si debe enmendarse en gran parte y hasta suprimirse por juzgarla ineficaz y contraproducente.

Unos pocos colegios en Bogotá y Medellín, principalmente, resolvieron por propia iniciativa organizarse en cierta forma militar, solicitando los servicios del Ministerio de Guerra para llevar a cabo la instrucción de los alumnos. En los primeros años no se adoptaron programas definidos, de modo que los oficiales cumplieran una misión relativamente eficaz, pero sin que pudiera considerarse que los alumnos quedaban suficientemente preparados como reservistas. Al mismo tiempo en una ley se consignó la disposición que ordena crear batallones universitarios a fin de que los jóvenes presten el servicio militar y definan de esa manera su

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

situación para con el Estado. Los batallones universitarios funcionaron por algún tiempo pero también se careció de programa definido que permitiera apreciar la calidad siquiera elemental de los reservistas así preparados. En vista de esto el Ministerio de Guerra determinó una serie de visitas de inspección con el objeto de conocer los factores que pudieran utilizarse para encauzar en los establecimientos educativos una instrucción suficiente como para que los jóvenes se hicieran reservistas de primera clase, que fue la intención del legislador. Pasadas esas visitas, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se hizo un estudio sobre la edad de los alumnos, sus condiciones físicas, la repartición del tiempo, los cursos que debían someterse a la instrucción militar y la destinación de oficiales encargados de llevar a efecto los programas de paulatino desarrollo a lo largo de varios años sucesivos hasta completar el grado de instrucción militar que se requiere como mínimo en la formación de las reservas.

La acogida que esto ha tenido es plenamente satisfactoria. Naturalmente se han presentado algunas dificultades que han podido eliminarse siempre en armonía con los intereses de los estudios y las conveniencias de la educación física y militar. Los alumnos han demostrado entusiasmo, patriotismo y excelentes disposiciones para la disciplina, lo que nos hace ver que en la juventud colombiana no predominan sentimientos de desorden y de insubordinación, sino que, al contrario, obran en ella anhelos de trabajo, de solidaridad y de recia formación física y moral, comprendiendo que con esto queda mejor acondicionada para la conquista del porvenir y para el engrandecimiento de la Patria a la cual van a servir. Los rectores y superiores de los establecimientos de educación han tenido un excelente auxiliar en los métodos y en las órdenes propias del sistema militar, notándose una evolución muy favorable de la disciplina interna y viéndose claras muestras de que los jóvenes van pasando del ambiente de indiferencia y poca atención, a un estilo de acatamiento y precisión en su conducta manifiestamente provechosos para los estudios y para los trabajos inherentes al bachillerato y a la universidad.

Parecen detalles sin importancia, pero lo cierto es que el uso del uniforme de soldado, el alineamiento en las filas, la resistencia en las marchas, el estímulo a la iniciativa y al esfuerzo, que son propios de las faenas militares, han venido abriendo los ojos de los muchachos sobre un panorama de igualdad, de disci-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

plina y de realidades sociales del patriotismo que antes desconocían o que quizá no habían sentido con tanta fuerza y tan vigorosa efectividad. Así organizada la instrucción militar para la juventud estudiosa, no es un peligro ni se presta a fenómenos antisociales como algunos han creído; al estimular en los estudiantes las nociones de lealtad a la República, de respeto a sus jefes y al fijárseles el alcance de ciertos ideales que en Colombia a todos nos son caros, estoy seguro de que los soldados, cualquiera que sea su procedencia, campesinos, obreros o estudiantes, todos en un común ideal se sentirán como miembros de una institución creada y fortalecida para el servicio de la Patria y no para torcidas empresas de imposición totalitaria.

\*

**Misiones militares y profesorado**—Han continuado actuando las misiones militares de los Estados Unidos en los ramos de Aviación, Marina y Servicios. El Gobierno está ampliamente satisfecho de la colaboración y asesoría de los oficiales norteamericanos que hacen parte de estas misiones, por cuanto han trabajado en completa armonía con las disposiciones internas del país, ayudando a hacer progresos muy efectivos, circunscribiéndose a nuestras posibilidades económicas, a nuestras tendencias y a nuestras costumbres. En vista de esto el Gobierno continuará utilizando los servicios de las misiones militares norteamericanas, a fin de completar los programas que se adoptaron desde un principio y de ampliarlos aún más, ya que estando en plena formación la Fuerza Aérea y la Marina y necesitándose implantar y afirmar nuevos procedimientos técnicos en los Servicios, conviene seguir uniformemente este camino que tan buenos resultados nos está dando.

La misión francesa que se había contratado a principios de 1940 con destino a la Escuela Superior de Guerra, se suspendió desde hace varios meses; pero en cambio el Gobierno logró que dos oficiales franceses que habían hecho parte de la misión se quedaran en el país y en su condición de particulares se contrataran para servir como profesores en la misma Escuela Superior de Guerra. Estos dos oficiales, lo mismo que un eminente militar español ampliamente respaldado por sus respetables condiciones profesionales y personales, forman el grupo de profesores extranjeros en la Escuela Superior de Guerra, en donde están desempe-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

ñando sus cátedras con asiduidad, con excelente provecho y rodeados del cariño y la admiración de los oficiales que cursan en aquel instituto.

En materia de profesorado extranjero el Gobierno insiste en que el país necesitará todavía por mucho tiempo traer personas que vayan realizando un plan que tiene que ser muy vasto en materia de ciencias militares, pues sin ser Colombia un país obsesionado por las cuestiones de la guerra, es lo cierto que la mayor garantía de preparación de sus Fuerzas Militares está en que los oficiales desde el primer momento se vayan formando en estudios, investigaciones y prácticas que sólo conocen aquellos que han hecho parte de ejércitos poderosos y que han participado en guerras, maniobras o ejercicios que les permiten apreciar en toda su extensión las necesidades de la Defensa Nacional en Colombia.

Cierto es que debemos aspirar a que nuestros oficiales sean los profesores natos y permanentes de los institutos militares, y a ello vamos decididamente, poniendo todos los elementos disponibles a su disposición para que se preparen. Ya tenemos profesores colombianos muy distinguidos y poco a poco se va formando un grupo de especialistas que se estimulan para que llenen esa misión en las mejores condiciones. Eso no impide que al lado de esos profesores colombianos trabajen algunos extranjeros, puesto que así se puede encauzar una obra común a la cual se aporten simultáneamente las realidades y aspiraciones colombianas y las enseñanzas y la experiencia de los militares que han hecho parte de los ejércitos más célebres del mundo. Mucha mayor razón hay de mantener esa política, porque los institutos militares y particularmente la Escuela Superior de Guerra han recibido en estos últimos tiempos un gran impulso y una nítida fijación de las finalidades a que obedece su existencia. La intención del Gobierno es hacer de la Escuela Superior de Guerra de Colombia un instituto verdaderamente a la altura de las necesidades colombianas, un gran centro de estudio que capacite a los jefes y a los oficiales de Estado Mayor para emplear con buen éxito las energías nacionales cuando ello sea necesario en una emergencia cualquiera.

Con el objeto de incrementar la preparación de comandantes y oficiales subalternos y de poner en contacto con los progresos militares de otros países a los miembros del ejército colombiano, se

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

han enviado diferentes comisiones de estudios a los Estados Unidos, al Brasil y a la Argentina. El gobierno norteamericano tuvo a bien hacer invitación a un grupo de oficiales de infantería y artillería para efectuar un curso especial de estudio y entrenamiento que duró seis meses en los institutos y guarniciones militares de los Estados Unidos. Ahora acaba de aceptarse una nueva invitación para el envío de oficiales de caballería e ingenieros, con un programa similar al anterior. En el Brasil y la Argentina nuestros oficiales hacen cursos de comandantes y de Estado Mayor, que, según los informes enviados regularmente, demuestran el fruto apreciable de este sistema de colaboración entre las Fuerzas Militares de países amigos que deben conocerse y compenetrar su espíritu en los anhelos e ideales que les son comunes.

\*

**Institutos militares**—En los años anteriores he expuesto a las Cámaras la política del Gobierno relativa a los institutos militares, que comprende el mejoramiento de la Escuela de Cadetes, la orientación profesional definida de las escuelas de aplicación de las armas y la elevación de los estudios en la Escuela Superior de Guerra. El plan concebido de una manera uniforme está dando ya muy buenos resultados, de modo que puede decirse que la preparación de jefes y oficiales se efectúa con un criterio fundamental de selección, estímulo y rigurosa sujeción a los conceptos de jerarquía intelectual y profesional en que se inspira el escalafón de actividad. En cuanto a la Escuela de Cadetes, continúa observándose fielmente el programa a base del bachillerato adoptado oficialmente por el Gobierno para todos los planteles de enseñanza secundaria. La preparación profesional se hace en dos años posteriores a aquel en que el alumno se hace bachiller, de tal manera que el oficial posee una cultura general idéntica a la que se requiere para las demás profesiones, y a la vez se le prepara en las materias militares hasta dejarlo capacitado para obtener el grado de Subteniente. Así, la Escuela de Cadetes ha venido a ser un instituto básico, que suministra personal de oficiales al ejército en condiciones de cultura general y profesional no inferiores a las que se exigen para los estudios y academias de carácter universitario.

Habiéndose elevado la planta de alumnos de la Escuela de

Cadetes en un número considerable, el Gobierno espera que de ese instituto salgan preferentemente los aspirantes a la Escuela de Aviación de Cali, pues al tener que dar enseñanza al individuo simultáneamente en matemáticas, idiomas y ciencias físicas y naturales y en aquellas materias propias del pilotaje, aparte de la instrucción militar, sale excesivamente costosa la formación del piloto y sobre todo se demora mucho tiempo. En tanto que si de la Escuela de Cadetes salen los grupos destinados a Cali, entran de una vez a la instrucción de pilotaje, con lo cual se economiza dinero y se abrevia el tiempo para la integración de los cuadros de oficiales de la Fuerza Aérea.

Las escuelas de aplicación han seguido prosperando, naturalmente todavía con ciertas deficiencias debidas más que todo al reflejo de las inevitables dificultades que afectan al ejército. Mejorando las unidades y habiendo material adecuado para la instrucción y los ejercicios, es lógico que las escuelas de aplicación ganen mucho y que los oficiales que pasen por ellas habrán de salir mejor preparados.

Debo anotar que a mediados del año pasado se fundó la Escuela de Aplicación de Ingenieros, acantonada en Ibagué, cuerpo que está llamado a contribuir poderosamente a la tecnificación del ejército, pues ya se sabe que esa arma está desempeñando en la actualidad un papel de enorme trascendencia en los movimientos y operaciones de todos los ejércitos del mundo.

El desarrollo de las Escuelas de aplicación de las armas es punto que debe preocupar permanentemente, pues es allí en donde se definen más a conciencia las aptitudes de los oficiales y en donde quedan probados la inteligencia, el espíritu militar y las dotes de mando. Después de pocos años de pasar el oficial su vida como subalterno en las labores de instrucción y conducción de las tropas, llega a su respectiva escuela para llenar la formalidad del curso de aplicación antes de que se le considere el ascenso a Capitán. Esto da idea del objeto principal que tienen estos institutos y de su importancia en la eficiente formación de la oficialidad. Los recursos de que se dispone no han permitido desarrollar completos los programas que son aconsejables para el funcionamiento de las escuelas de aplicación, pero sí es mucho lo que se ha adelantado en el sentido de convertirlas en verdaderos centros de práctica y estudio. Estando la Brigada de Institutos Militares casi toda acantonada en Bogotá, el Ministerio ha dado los

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

pasos conducentes a obtener una mejor concentración de las tropas y del mando, de manera que esta unidad superior pueda trabajar con el máximo de elementos disponibles en Colombia y que los oficiales que hagan los cursos de aplicación conozcan relativamente cuanto es posible en su profesión. Si se logra pronto construir un nuevo cuartel en los predios de Santa Ana (Usaquén), para la Escuela de Aplicación de Artillería, se tendrá un cantón militar bastante completo y se dirá entonces que la misión que corresponde a las escuelas de aplicación de las armas podrá cumplirse de modo satisfactorio. Es ésta una fácil realización que me permito sugerir a las Honorables Cámaras, con la cual el ejército daría un paso efectivo teniendo como modelo la Brigada de Institutos Militares.

Como dije atrás, el Gobierno le ha puesto especial cuidado a la Escuela Superior de Guerra, levantándole su nivel considerablemente y dándole la categoría que le es propia como instituto destinado a la preparación del alto mando y a los estudios de Estado Mayor. Respecto de esta Escuela hay hoy en el ejército un ambiente de respeto por su orientación, por la seriedad de sus programas y por los fecundos resultados que se están obteniendo. Inflexiblemente el Gobierno ha exigido la comprobación de estudios en la Escuela Superior de Guerra, sin excepción alguna, a quienes llenen las demás formalidades para el ascenso a Teniente Coronel. Esta exigencia, junto con la evidente importancia de los cursos que se han estado realizando con el concurso de competentes profesores colombianos y extranjeros, le permite al Ministerio garantizar que en lo futuro el mando militar en Colombia tendrá sólidos fundamentos de preparación y de experiencia y que las enseñanzas para las Fuerzas Militares serán esencialmente provechosas.

Con el ánimo de regularizar una situación que venía agravándose con el transcurso del tiempo a causa de que numerosos oficiales se habían abstenido de presentarse como aspirantes a la Escuela Superior de Guerra o no habían podido presentar los exámenes por uno u otro motivo, se dispuso que se abriera durante el primer semestre de este año un curso especial de información al que ingresaron todos los que teniendo edad reglamentaria y habiendo llenado los demás requisitos fijados por la ley, están virtualmente obligados a definir su situación en el grado correspondiente y respecto del grado inmediatamente superior. Los

frutos de este curso han sido mejores de lo que el Ministerio mismo esperaba, y fue una oportunidad para conocer la capacidad, la decisión y el entusiasmo de muchos oficiales que se habían abstenido o se habían demorado en entrar a la Escuela Superior de Guerra. Pasado este curso de información los oficiales harán en seguida estudios superiores, cancelándose de ese modo el problema a que antes me referí. El día en que, por obra de la Escuela Superior de Guerra, en Colombia se disponga de número suficiente de comandantes y oficiales de Estado Mayor, podremos estar tranquilos en cuanto a la capacidad de los encargados de la Defensa Nacional. De ahí que el Gobierno se haya propuesto sacar a aquel importante instituto de la opacidad en que se encontraba, para destacarlo como se merece y como debe serlo si se mantiene la orientación de política militar adoptada en las épocas recientes.

\*

**Escalafón**—El movimiento del escalafón de actividad se ha sujetado rigurosamente a las disposiciones legales y reglamentarias, sin que ningún oficial haya sufrido injusticias que pudieran dar lugar a reclamos fundados. Quizá uno de los factores que más han contribuído a una halagüeña situación de estímulo entre la oficialidad de las Fuerzas Militares ha sido precisamente el que no se haya hecho excepción ninguna en el tratamiento dado a cada individuo para el efecto de su grado y su colocación en la jerarquía militar. Relacionado íntimamente con los estudios en los institutos militares y con las calificaciones que deben hacer periódicamente los comandantes para remitirlas al Departamento de Personal, el Ministerio ha sido sumamente estricto en exigir completa imparcialidad y severa justicia, a fin de que nadie pueda quejarse de estar demorado o aplazado sin causa explicativa. Es más: en atención a que cada cual debe conocer las razones que hayan servido para una decisión negativa, el Departamento de Personal está encargado de comunicar al interesado por escrito la información correspondiente, dando así lugar a un laudable sistema de corrección y de estímulo basado en la equidad y en el franco interés profesional y administrativo de que el escalafón represente la realidad intelectual y moral de los jefes y oficiales de las Fuerzas Militares.

\*

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

**Ejército**—La mayor preocupación del Gobierno ha sido la de robustecer en el ejército aquellos elementos morales, intelectuales y materiales que le dan una inmodificable estructura como entidad encargada de resguardar el orden institucional y de amparar los derechos territoriales de la nación. Un ejército leal a la Constitución y a las autoridades legítimas, dirigido por jefes cuya consagración a sus deberes sea un ejemplo para sus subordinados, e instruido por oficiales que tengan altas cualidades de decoro, afición al estudio y tenacidad en el trabajo, será siempre la mejor garantía para la seguridad y la paz del país, por graves y difíciles que sean los problemas que puedan presentarse. Si al ejército se le dan, además, las armas y materiales que requieren su adecuada preparación y los prudentes cálculos para una emergencia defensiva, se habrá realizado con eso una política de sensatez, moderación, previsión y energía, que en manera alguna se aparta de las características pacifistas, culturales y cívicas que tiene nuestro país.

Ya os he dicho que el Gobierno ha puesto especial cuidado en hacer de los institutos militares centros de estudio y de formación de jefes y oficiales que puedan conservarse al servicio de las Fuerzas Armadas como en un amplio campo de actividad y de estudio; los ascensos se producen mediante severa y justa crítica de la vida del individuo; las distinciones se otorgan exclusivamente como honor al mérito, los puestos de responsabilidad se confían con riguroso y franco espíritu de selección, y por sobre todo se procura hacer a cada cual la apreciación de lo que vale en el ejército, promoviendo sanas emulaciones, sin lastimar los sentimientos de camaradería sino antes bien haciendo ver cuán seguro es el camino para quienes se preocupan por el prestigio del ejército y por el incremento de sus elevados ideales. Asimismo, se fomentan las academias, conferencias, publicaciones y cuantos medios hay de mantener una continua agitación intelectual, con el objeto de que la vida del oficial no se haga monótona, extenuante y opaca, ni tampoco se convierta en perniciosa preocupación por cuestiones que son ajenas o impropias de un verdadero ejército nacional. Se comprende fácilmente que si hay estímulo y si la oficialidad encuentra en sus labores motivos de satisfacción moral y ambiente propicio a la inteligencia, el fruto no puede ser otro que una creciente vinculación del ejército a la prosperidad del país en el orden cultural y social. En estos

conceptos está fincada la política del Gobierno, que felizmente va desarrollándose con el concurso de todos los miembros de las Fuerzas Militares.

Hay otros factores no menos importantes en la formación del ejército y cuya realización está contribuyendo notoriamente en su indudable progreso. El primero de esos factores ha sido el incremento de los ejercicios y maniobras militares, ordenados con el fin de que las tropas, clases, oficiales y jefes tengan oportunidad de practicar constantemente y de conocer el grado de instrucción que se va alcanzando. Puede decirse que de los ejercicios y de las maniobras dependen las mejores apreciaciones acerca de las capacidades del mando, del Estado Mayor, de los Servicios y de todos los organismos militares superiores, además de que los oficiales subalternos tienen oportunidad de demostrar su talento, su resistencia y su espíritu profesional. Las tropas salen mejor preparadas, pues de otra manera, manteniéndolas en los cuarteles y reduciendo la instrucción a marchas y al simple manejo de armas, no se forman reservas y el ejército sufre un colapso progresivo de incalculables perjuicios. Por eso el Ministerio de Guerra se ha propuesto, no obstante la estrechez presupuestal, realizar cada año ejercicios de alguna importancia, sin omitir sacrificios y convencido de que las enseñanzas que se desprenden de las faltas y deficiencias son más aprovechables que la inactividad en que venía teniéndose al ejército hasta hace poco tiempo.

Quiero poner de presente también que una de las contribuciones más eficaces al progreso del ejército ha sido la construcción de cuarteles en distintas guarniciones, obedeciendo a un programa que tiene en mira completar en ocho años los alojamientos modernos e higiénicos de los cuerpos de tropa. Durante la actual administración se han construido los siguientes cuarteles: Tunja, Manizales, Pamplona, El Zulia y Cali (para la compañía terrestre en la Escuela de Aviación), aparte de las obras complementarias en numerosas guarniciones. Si se tiene en cuenta que ya estaban construidos modernos alojamientos en Barranquilla, Bucaramanga, Medellín e Ipiales, se ve cómo por este aspecto se ha seguido un plan continuo que posiblemente se alcanza a concluir, como dejo dicho, si se apropian los recursos suficientes.

Los edificios para la Escuela Militar y la Escuela Superior de Guerra se están adelantando satisfactoriamente, con el propósito

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de inaugurarlos en los primeros meses del año próximo. Esta obra, una de las más bellas y completas en la capital de la República, tendrá honda influencia en el futuro desarrollo de la cultura militar, ya que amoldando las nuevas instalaciones y dependencias al concepto moderno de estudios, dotaciones y orientación de los institutos de enseñanza e investigación, mucho será lo que se obtenga en el sentido de equiparar aquellas escuelas a los mejores planteles profesionales de Colombia.

Las estructuras metálicas traídas de los Estados Unidos para alojamientos en determinadas guarniciones del Sur, no pudieron transportarse debido a dificultades insalvables, pero se están empleando con magníficos resultados en otras partes. Así, por ejemplo, se levantaron varios pabellones en Cartagena para los servicios de la Base Naval y otros en la isla de San Andrés para la guarnición de infantería de marina que allí se encuentra. En vista de la excelente realidad que han sido los cuarteles metálicos en el Zulia, el Ministerio resolvió destinar a la guarnición de Santa Marta un grupo completo de edificios, para satisfacer así la apremiante necesidad que había de alojar mejor esas tropas. Otro grupo de edificios se transportará a Ríohacha con el fin de dejar allí establecido de modo permanente un batallón en buenas condiciones.

Varias edificaciones se han llevado a cabo para completar las oficinas de los comandos, los alojamientos de oficiales, enfermería, etc. En el Socorro se compró un edificio bastante adaptable para cuartel, al cual se le hicieron las reformas y adiciones indispensables, de modo que hoy el batallón acantonado en esa ciudad disfruta de alojamiento propio, cómodo, higiénico y definitivo. En Pasto se resolvió comprar el edificio y el predio en que se encuentra establecido el batallón, con el ánimo de ampliar y acondicionar mejor las actuales instalaciones, sin perjuicio de que más tarde se levante allá un cuartel moderno, dada la categoría en que está clasificado en el plan del Gobierno. Si se llegan a arbitrar los recursos que el Gobierno ha estado buscando y que se necesitan para una nueva serie de construcciones militares, se podrán acometer los edificios para cuarteles en Ibagué, Popayán, Cúcuta, Cali, Chiquinquirá, Buga, Sogamoso, etc. Siendo ya conocidos y experimentados los sistemas nuevos de construcciones militares y su costo aproximado, será posible con relativa facilidad cumplir este programa que vendrá a darle estabilidad al ejército en parte tan importante como es el alojamiento.

Un problema que es urgente resolver, porque dadas las circunstancias de lejanía, transportes, clima y sanidad, y la carencia casi completa de elementos en esas regiones y que no puede aplazarse más, es el de acometer la construcción de alojamientos para las guarniciones en el Caquetá, el Putumayo y el Amazonas. Habiendo decidido el país tener al ejército como instrumento de soberanía, de paz y de crecimiento económico en las regiones del Sur, es indispensable dar a las guarniciones de la Sexta Brigada ciertos elementos imprescindibles para vivir, colonizar y moverse, sin los cuales toda labor sería nugatoria y aún contra-productiva. Muchas veces se ha pensado en que el mejor sistema administrativo en las Comisarías del Caquetá y Putumayo y en la Intendencia del Amazonas sería el de concentrar en autoridades militares la mayor cantidad de atribuciones, pues resulta muy difícil y casi estéril mantener dispersos en distintas dependencias la vigilancia, los transportes, la colonización, la instrucción pública, la sanidad, las obras y el régimen político y municipal. Ese es un plan de grande alcance que quizá no pueda llegar a realizarse sino con el transcurso de algún tiempo todavía. Pero lo que sí es verdad es que el ejército es ahora y será en adelante la base insustituible de cualquier misión que el país se proponga desempeñar a lo largo de las arterias fluviales del Sur, y que, por tanto, conservar e incrementar la moral de los soldados y de los oficiales, facilitar la manera de que se establezcan los colonos en torno a las guarniciones o próximos a ellas, vigorizar las líneas de comunicación y efectuar todo aquello en que consiste realmente la acción civilizadora colombiana en esas regiones y que hoy directa o indirectamente está a cargo de las Fuerzas Militares, todo eso implica providencias tan elementales como son las de dar buen alojamiento y estabilizar en condiciones favorables los puestos y guarniciones a cargo del ejército. No habiendo sido posible hasta ahora transportar las estructuras metálicas traídas de los Estados Unidos y sin perjuicio de que más tarde se haga esto, yo os pido especial cuidado en proveer de alguna manera al gasto que implica el ir levantando siquiera en los cuatro puntos principales del Caquetá, Putumayo y Amazonas edificios apropiados para las guarniciones, que si no llegan a ser tan cómodos y amplios como fuera de desearse, al menos sí hagan menos penosa la permanencia de los contingentes que viajan a esas regiones a cumplir su deber para con la Patria.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En los años anteriores os he expuesto el interés del Gobierno en hacer de los servicios de sanidad militar uno de los renglones más efectivos, tanto por lo que ello significa como garantía para los individuos que entran y permanecen en las filas, como por el eminente beneficio que para el progreso sanitario y científico del país representan los trabajos y observaciones en los hospitales y enfermerías militares. Sin duda uno de los institutos de que puede hoy enorgullecerse el país es el Hospital Militar Central, dotado convenientemente con elementos técnicos y científicos y servido por un cuerpo de médicos que por su inteligencia, pericia y consagración le han dado al Hospital un puesto de elevada categoría. En vista de la importancia que ha tomado la sanidad y la hospitalización, el Gobierno tiene en proyecto fundar por lo menos tres hospitales más: uno probablemente en La Cumbre, entre Cali y Buenaventura, otro en la Costa Atlántica y otro en el Norte de Santander. Así, complementado todo esto con las enfermerías en las guarniciones, las atenciones médicas y hospitalarias corresponderán a la importancia que hoy se da a todo lo que atañe a la salud y defensa orgánica de los miembros pertenecientes a las Fuerzas Militares.

En este mismo orden de defensa fisiológica y de educación, el Ministerio ha hecho de la alimentación del soldado uno de los puntos fundamentales, pues sabe que de ese modo se contribuye eficazmente a crear en las masas populares una tendencia racional a cuidar su organismo, a prevenir las enfermedades y a alejarse de los vicios y costumbres a que están expuestas las gentes ignorantes y abandonadas.

Muchas otras cosas podría poner de presente como progresos en el ejército y como manifestaciones del empeño que el Gobierno ha puesto en armonizar lo moral con lo material. Si acaso hay deficiencias se debe únicamente a que el Tesoro no ha podido respaldar muchas iniciativas tendientes a hacer más fecundo el trabajo de las Fuerzas Militares y a suministrarles vestuario y equipo mejor acondicionados. El ejército deja ver sus necesidades y espera que logréis atenderlas, pero os doy la seguridad de que esa esperanza y el noble esfuerzo que los representantes de las Fuerzas Militares hacen para obtener paulatinamente mejores condiciones de vida y de trabajo, no desmerecen del espíritu de abnegación y de disciplina de que tan justamente se enorgullecen los oficiales y las tropas.

Las dotaciones de armamento, munición y material técnico están incluidas en los programas estudiados por el Gobierno para reforzar las condiciones de la Defensa Nacional. Buena parte de esos programas provendrá de la consecución del empréstito externo a que se refieren las autorizaciones dadas por el Congreso en la anterior legislatura, de modo que bien puedo decir que sus términos están suficientemente conocidos y que desde luego la verificación de ellos depende de las circunstancias que actualmente se presentan en los Estados Unidos, que será el lugar en donde se adquirirán todos esos materiales. Sin embargo, si las Cámaras Legislativas, una vez que se hayan cerciorado de los distintos aspectos de la política internacional y militar del Gobierno, desean conocer algunos detalles de la marcha del Ministerio, en lo referente a las adquisiciones de material de guerra, vestuario y equipo, etc., os ofrezco con suma complacencia rendiros informes pormenorizados. En distintos apartes de esta Memoria encontraréis explicaciones relacionadas con las proyectadas compras en el exterior y particularmente en los Estados Unidos, que os permitirán apreciar de conjunto el curso que están siguiendo las gestiones del Gobierno en el asunto de armamento e instalaciones para mejorar la dotación general de las Fuerzas Militares y su modernización.

\*

**Aviación**—Ya dejé explicado atrás lo que se hizo en uso de las autorizaciones legales para organizar la Fuerza Aérea y darle un estatuto acorde con las nuevas necesidades y con la importancia que tiene en nuestra Defensa Nacional. Basado en ese estatuto el Gobierno espera que la carrera de los aviadores tenga el doble halago de servir a la Patria en una actividad esencialmente valerosa y técnica y atraer a ella jóvenes que se consagren a incrementar la potencialidad de nuestra aviación y a extender por sobre todo el territorio la protección y los beneficios de la defensa y de la comunicación aérea. Pero además es preciso ofrecer a nuestros aviadores las posibilidades de ponerse, si no a la altura de los pilotos de las grandes potencias, sí en un plano avanzado, pues de otra manera se produciría para Colombia el fenómeno de estar colocada en el cruce de importantísimas rutas de navegación aérea, y tener por consiguiente comprometido el li-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

bre uso de su espacio atmosférico, sin contar por su parte con personal nacional capacitado a la vez para la acción defensiva y para el desempeño de las propias tareas dentro del territorio. El Gobierno juzga fundamental el aprovechamiento de cuantos medios eficaces estén a su alcance para formar un cuerpo de aviadores militares que vayan acrecentando las reservas y manteniendo viva una fuerza disciplinada en capacidad de cumplir por lo menos la misión importantísima de vigilar los espacios colombianos de modo permanente. De ahí la preocupación de enviar oficiales al exterior, como se ha hecho en los dos últimos años, con resultados positivamente apreciables, dada la manera singular como nuestros jóvenes pilotos han sabido destacarse en medio de las comisiones de estudio que se reciben en los institutos y bases de los Estados Unidos; y el empeño del Gobierno en hacer que las escuelas y bases colombianas intensifiquen el entrenamiento y que haya una constante actividad de vuelo, a pesar de algunas circunstancias adversas. Se ha dicho que el material de enseñanza y entrenamiento es anticuado y ofrece peligro para los alumnos y los oficiales, pero con toda verdad debo manifestaros que uno de los mayores cuidados del Gobierno ha sido precisamente el de que en los talleres de conservación y reparación del material se extremen las precauciones y se ponga suma atención para garantizar el empleo del material volante. Los depósitos y almacenes se mantienen suficientemente provistos, la inspección técnica es rigurosa y la reglamentación de vuelos está fundada en una labor estricta de prueba y conservación. Pero naturalmente se presentan accidentes, algunos por desgracia fatales, sin que puedan achacarse a falta de moral, ni a descuidos, ni a imperfecciones en la obra y en los procedimientos de las dependencias encargadas de garantizar las condiciones de los equipos volantes.

Con todo, es el caso de declarar la urgencia de material nuevo, que el Gobierno procura adquirir lo más pronto, en medio de las enormes dificultades que la guerra europea está creando todos los días. Hace dos años que el Ministerio de Guerra se esfuerza por conseguir material de aviación más apropiado que el actual, pero bien se comprende que el costo excesivamente elevado de los aviones y repuestos y la inevitable prelación de pedidos a que tienen que atender las fábricas norteamericanas, han ido aplazando la oportunidad de que el Gobierno pueda satisfacer

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

este anhelo común de la Fuerza Aérea y de todos los colombianos. Confío en que inmediatamente que culminen las gestiones sobre el proyectado empréstito para la Defensa Nacional se puedan mejorar las dotaciones de la Fuerza Aérea e incrementar así la preparación y la instrucción de los pilotos.

En la Escuela "Ernesto Samper", situada en Cali, se han venido efectuando sin interrupción los cursos de pilotaje hasta otorgar el título correspondiente a jóvenes cuidadosamente seleccionados. La instrucción está arreglada sobre bases de alta eficiencia, pudiendo aseverarse que un piloto militar colombiano sale de la Escuela con un grado de preparación no inferior al que pudieran recibir en institutos de países más adelantados. Así lo han reconocido las autoridades militares de los Estados Unidos al constatar el hecho de que nuestros pilotos enviados a perfeccionarse allí, superan considerablemente el mínimo de entrenamiento fijado en los centros a que tenían que ingresar. Por eso creo que el país debe mantener su atención en el desarrollo permanente de la Base Escuela "Ernesto Samper", ya que es esta la fuente insustituible para producir los mejores aviadores colombianos.

La instrucción y el entrenamiento en las demás bases de aviación son proporcionados a las necesidades de la Defensa Nacional y a los elementos de que se dispone. Puedo resumir el concepto del Gobierno en estos términos: ampliar las bases, completarles sus instalaciones, aumentar y modernizar el material y tener abiertos los caminos de permanente preparación para los oficiales pilotos, y con ello la soberanía y el progreso del país tendrán en la Fuerza Aérea vigoroso respaldo.

Contribución esencialmente valiosa al incremento de la Aviación Militar, ha sido el trabajo de asesoría y tecnificación aportado por los miembros de la Misión Americana. Ellos se han preocupado con intachable lealtad y vivo empeño en favor de nuestros intereses, de modo que es de equidad clara y oportuna hacer este reconocimiento que interpreta no sólo la complacencia del Ministerio de Guerra sino particularmente la gratitud y simpatía de los oficiales de aviación.

En este año hemos tenido que lamentar como muy graves tres accidentes de aviación que costaron la vida a los pundonorosos y meritorios pilotos Capitán Carlos Cancino C. y Teniente Ramón Hernán Velásquez G. y a los mecánicos Fidel Cifuentes Celis y Luis E. Blanco Vega. (Este último no pereció en el siniestro

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tro aéreo sino ahogado en el río Puritú cuando cumplía heroicamente una comisión de salvamento de sus compañeros). Sobre estos accidentes se hizo una completa investigación, llegándose a concluir que no hay responsabilidad ni para los funcionarios superiores de la Aviación ni para los individuos que fueron víctimas de los accidentes. Ellos son nuevos mártires de la generosa empresa de hacer cada día más grande nuestra realidad aérea, y son dignos, como lo ha declarado el Gobierno, de la admiración y de la gratitud nacionales.

\*

**Marina**—Relativamente reciente, puesto que no alcanza a contar diez años de existencia organizada y reglamentada, nuestra Marina de Guerra ofrece sin embargo una de las realizaciones más halagüeñas de esta época. Es uno de los casos en que con mayor orgullo se ha puesto de presente el interés del país y las virtudes que puedan aprovecharse en el sentido de adquirir poderosos elementos para el desenvolvimiento común. No es una Armada poderosa, ni se pretende que ella ocupa puesto sobresaliente junto a las de otros países latinoamericanos que desde hace mucho tiempo se preocupan de su poderío naval, pero nuestra Marina es más que un ensayo, más que una demostración, es una realidad equivalente a las esperanzas con que fue fundada. No es este un elogio al idealismo de los oficiales colombianos de Marina, sino el reconocimiento de lo que ellos han llegado a ser como comandantes y subalternos en las unidades navales y en las dependencias administrativas. Hasta hace poco tiempo se creyó que durante varios años Colombia no podría disponer de personal idóneo y experto en el comando, manejo y conservación de los barcos de guerra, especialmente los destroyers "Caldas" y "Antioquia". Sin embargo, ahí están esas unidades desde hace más de dos años al cuidado de oficiales colombianos, sin que haya habido objeciones que hacer a su preparación y a su conducta y atentos al cumplimiento de sus deberes de manera ejemplar. Yo, como Ministro de Guerra, sé que las posibilidades colombianas para agrandar la Marina son reducidas y que apenas se alcanzará a comprar algo de lo que se requiere como material complementario; pero ya está lo esencial de toda organización defensiva propia: el personal de comandantes y oficiales subalternos.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Por mucho que haya costado en dinero la organización y el sostenimiento de la Marina, lo que representa como elemento humano el grupo de jóvenes que han asumido con entusiasmo, pundonor e inteligencia la responsabilidad de conservar altivamente esa pequeña flota, vale infinitamente más como factor de nacionalismo puro y fecundo patriotismo.

Esto se ha logrado al cabo de pocos años, no sin sujetar el ramo de Marina a un constante proceso de mejoramiento que implica costosas inversiones en personal, material y elementos de instrucción. No hay duda de que el renglón de gastos en la Marina guarda proporciones altas, si se tiene en cuenta que por circunstancias especiales este ramo de la Defensa Nacional requiere suma atención en el entrenamiento, el empleo de las unidades, reparaciones, conservación, combustibles, etc. No se puede pensar, pues, en ensanchar el número de barcos que componen la Marina, al menos por ahora, sino apenas en el número de unidades auxiliares que se necesitan para mayor facilidad en las actividades que le corresponden. Pero, en cambio, sí es indispensable hacer instalaciones definitivas para la obra de reparación y conservación del material, pues actualmente se está demostrando con mayor evidencia lo inconveniente que es depender por completo de los servicios en el exterior para cualquier trabajo que haya de acometerse en los cañoneros, en los destroyers o en los transportes. Hasta ahora no se ha logrado financiar la construcción de un dique seco, por ejemplo, que está incluido en los prospectos de ampliación de la Marina para efectuar aquí todas las reparaciones. La dotación y ensanche de los talleres y el aprovisionamiento de repuestos y de material accesorio son también asuntos urgentes para los cuales se requiere una suma de dinero que quizá se logre obtener con más facilidad. En todo caso estos planes se irán desarrollando a medida que las condiciones generales del fisco lo permitan y los apremiantes reclamos de la Defensa Nacional lo impongan.

La instrucción y entrenamiento del personal se realizan en la Escuela Naval de Cartagena y por medio de una regular actividad de los barcos. La Escuela sigue laborando como en los años anteriores y de ella van saliendo en períodos sucesivos grupos de guardiamarinas cuya preparación puede considerarse satisfactoria. De ahí en adelante los oficiales prestan sus servicios y se perfeccionan de acuerdo con los elementos de que se dispone y con

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

la intensidad que permiten las condiciones ordinarias. En este ramo de instrucción naval presta su concurso la Misión Norteamericana, cuyo trabajo es de eficiencia notoria y contribuye a formar en los oficiales navales colombianos un elevado sentimiento militar y profesional. Los programas de la Marina están arreglados de acuerdo con la experiencia, la capacidad de la Nación y el radio positivo de interés que puede representar para Colombia su flota y la manera como está compuesta. En esto ha intervenido la Misión Americana con tan plausibles nociones de la realidad y de modo tan provechoso, que el Ministerio no puede menos de reconocer los auténticos beneficios recibidos de esa importante colaboración.

En los dos últimos años el Ministerio de Guerra ha enviado varios oficiales a trabajar en la Marina de los Estados Unidos y en la de la Argentina, aprovechando las generosas facilidades que los Gobiernos de esos países amigos han brindado. Sin duda el aporte que esos oficiales colombianos traen a la Marina es considerablemente benéfico, pues además de que ellos han podido disfrutar de medios superiores a los que aquí tenemos, constituyen también un personal experto que va dándole a la Marina su naturaleza propia y consolidando un verdadero cuerpo profesional y técnico que debe ser la base de una seria y permanente organización naval.

En los últimos meses la Marina ha tenido que desempeñar tareas de vigilancia que tendrán que aumentarse todavía más a causa de las providencias dictadas por el Gobierno para extender a lo largo de las costas la previsión y las observaciones militares. Función muy importante es ésta, pues además de que los buques van ejerciendo la vigilancia, mantienen el contacto, el aprovisionamiento y las informaciones entre los puestos militares establecidos en las costas del Atlántico y del Pacífico. Naturalmente eso implica gastos mayores de mantenimiento y reparación, combustibles, etc., que tendrán que atenderse con fondos comunes, pues no hay otra manera de sostener el funcionamiento de estos nuevos servicios a cargo del ramo naval. A cuánto aumentan esos gastos es cuestión que no podría precisar el Ministerio de Guerra, pues todo depende del incremento de la vigilancia que sea imprescindible establecer, pero sí es de advertirse que si bien la Marina no exige nuevas inversiones en su ensanche numérico, sí presenta inmediatas necesidades en cuanto a su funcionamiento militar

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

y técnico, ya que de otra manera dejaría de cumplir la misión que le está señalada y que responde a elementales precauciones de soberanía.

Para la vida propia de la Armada se requieren, como decía, instalaciones definitivas en las bases, tales como diques, talleres, almacenes, etc. Infortunadamente ahora los precios del material y de la mano de obra han subido desmedidamente y cualquier prospecto por sencillo que sea demanda la inversión de cantidades desmesuradas. Esta es una de las causas para que en el curso del último año haya sido muy poco lo hecho en el sentido de mejorar las condiciones técnicas de la Marina, pero, en cambio, se está llevando a cabo la reparación completa de las principales unidades en los astilleros de los Estados Unidos, aprovechando facilidades portuarias que se ofrecieron y no obstante los precios elevados que han tenido que pagarse. Pocas cosas tan afectadas por la guerra como éstas de la Marina, que cada día se va viendo en mayores complicaciones para asegurar su propia subsistencia. Dándose cuenta de esto el Gobierno ha usado de las precauciones más aconsejables y espera conseguir no solamente la reparación adecuada de las unidades marítimas y fluviales, sino también condiciones de sostenimiento compatibles con la tarea que tiene confiada la Marina y con la capacidad técnica y fiscal del país.

\*

**Aeronáutica Civil**—Si bien no hay en realidad informes nuevos que dar a las Cámaras en materia de aviación civil, pues los servicios dentro del territorio nacional y en conexión con las líneas extranjeras han continuado más o menos lo mismo que en el año anterior, sí hay por otros aspectos puntos muy importantes que ofrecer a la consideración de los legisladores. Como consecuencia del fantástico desarrollo que está teniendo la aviación en medio del tremendo conflicto, ya puede pensarse en el crecimiento incontrastable de las líneas de navegación aérea inmediatamente después de que cesen las hostilidades, tarde o temprano.

Tenemos como base principal de los servicios de navegación aérea en Colombia la Compañía denominada Aerovías Nacionales de Colombia (AVIANCA). Esta empresa es el resultado de la fusión de la antigua Scadta, de composición colombo-alemana,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

con la Saco, que fue una compañía de carácter estrictamente colombiano. Mediante la oportuna y prudente intervención del Gobierno, las dos antiguas compañías reunieron sus intereses en uno solo, dando a la nueva entidad una orientación conforme con el espíritu de la Ley 89 de 1938, dictada para promover y asegurar la nacionalización de los servicios de navegación aérea comercial. La Avianca ha cumplido aquella finalidad con verdadera fortuna, dándose directivas en las que predomina el elemento colombiano y renovando paulatinamente el personal técnico para dar oportunidad a los nacionales de ocupar los cargos de responsabilidad y de ejecución dentro de la empresa.

Más tarde la Avianca celebró una operación de compra de la Arco, sociedad que había establecido sus servicios de transportes aéreos en la región de los llanos orientales y a la cual se le debe por esta razón un tributo de gratitud. Así la Avianca ha asumido en realidad todos los servicios de aeronáutica civil en Colombia y se ha constituido, pues, en entidad a la cual el Gobierno debe prestarle firme, eficaz y permanente atención.

Los cientos de miles de pilotos y de aviones empleados hoy en la guerra que se extiende a varios continentes, serán mañana factores de expansión de los servicios de transportes aéreos y tratarán por consiguiente de buscar empleo en todos los lugares de la tierra, especialmente en aquellos que por su situación geográfica y por sus vinculaciones comerciales están destinados a ser centros de primordial actividad aérea. Colombia es uno de esos países señalados para servir de base y cruce de las más importantes rutas de comunicación aérea comercial en América, aparte de que será también punto preferente de las líneas de conexión con Europa. Hoy tenemos que las vías aéreas del Atlántico y del Pacífico que van desde los grandes centros del Canadá y de los Estados Unidos a través del Continente hasta los países del Sur, tocan en Colombia. Barranquilla, Cartagena, Cali, Medellín, Popayán, Ipiales, Tumaco, Bogotá, Bucaramanga y Cúcuta, para hablar únicamente de los principales aeródromos colombianos, sienten el continuo movimiento de las líneas de transportes aéreos, recibiendo así el país la acción directa del más moderno de los medios de comunicación entre los pueblos de la tierra. Si esto es así apenas hoy cuando llevamos pocos años de abrir nuestro suelo al aterrizaje de los aviones comerciales, qué será mañana cuando la humanidad vuelva de la locura belicista en que hoy se

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

encuentra, para dedicarse dentro de la paz al trabajo y al tranquilo desarrollo de la cultura, las relaciones sociales y los renglones del comercio y de la industria. Para entonces debemos tener una legislación que ampare la iniciativa privada, especialmente si es colombiana, para incrementar las comunicaciones dentro del país y con el exterior, el turismo, las escuelas de aviación y demás elementos de este importantísimo ramo; debemos tener una red de aeródromos en las principales regiones de la República, proporcionados a la importancia que cada una de ellas represente; debemos disponer de personal de pilotos, mecánicos, radiooperadores y aerólogos colombianos que desempeñen los deberes sobresalientes de las actividades aéreas; pero por sobre todo debemos prever lo concerniente a la auténtica nacionalización de lo que haya de llegarnos por consecuencia de ese gran movimiento, de esa gran afluencia de pilotos, aviones y capital que quiera invertirse en sólidas empresas de transportes aéreos en Colombia. Sabido es que las cuestiones de la Defensa Nacional se están en-derezando principalmente hacia el dominio del aire y que en consecuencia la autonomía y la seguridad de un país dependen en buena parte de la política que se desarrolle para armonizar los derechos de soberanía con los intereses legítimos del comercio internacional.

Hoy más que nunca tiene fuerza la tesis expuesta por el actual Gobierno de hacer que los servicios de aviación civil sean auténticamente nacionales tanto por el personal directivo, administrativo y técnico, como por el capital que se invierta en empresas de esa naturaleza. El hecho de que la Avianca haya incorporado a su organización las otras dos empresas que funcionaban en Colombia está demostrando la facilidad con que puede crearse el servicio en buenas condiciones y con amplias garantías para el capital y para la autónoma dirección técnica de las compañías de aviación comercial. Falta en verdad que la Nación adquiera una mayor parte de las acciones de la Avianca, pero a ese acuerdo habrá de llegarse con la Panamerican Airways, dada la magnífica voluntad que hay en ambas partes para celebrarlo mediante un completo entendimiento, como lo ha habido hasta hoy, sobre lo fundamental que la cuestión entraña.

Con todo, hay, a mi juicio, un problema inmediato que consiste en decidirse por una vigorosa política de nacionalización de los servicios de aviación civil, asimilando para el país todo el cre-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cimiento futuro de esa clase de actividades, lo que quiere decir que habría que estar dando cada vez mayor cabida al capital colombiano y especialmente a la suscripción de capital por parte del Estado, a fin de que el control político se pudiera ejercer con los dos factores principales, es decir, la legislación y los reglamentos de un lado y del otro las bases económicas. No podemos imaginar que una compañía como la Avianca, en la cual el Estado tiene hoy una buena proporción del capital, pueda subsistir dentro de esa gran política de nacionalización, en una categoría intermedia como es la de dejarla a su propia suerte en lo relativo a equipos, material e instalaciones, y a la competencia que puedan suscitarle otras empresas, y pedirle al mismo tiempo que represente el máximo interés colombiano en el concierto de las líneas aéreas comerciales que trabajen en Colombia o tengan conexiones aquí. La política de nacionalización tiene que ser creciente y continua y por tanto deben aportar a ella las entidades oficiales todo cuanto sea necesario para conservar la supremacía colombiana en las actividades de la aviación civil y los mejores servicios para el público.

Se ha insinuado que el sistema más eficaz de fomentar la aviación civil propiamente colombiana sería el de dar a esa clase de empresas ciertas garantías, como la exención de impuestos, especialmente el de consumo de gasolina, las subvenciones y el apoyo por medio de contratos para los transportes oficiales y el servicio de correos. El primer paso a este respecto, como lo apunto atrás, ha sido el de que la Nación tome parte como accionista mayoritario en una gran compañía que tienda a consolidar el interés auténticamente colombiano, y que con esa compañía se celebren los contratos de conducción de correos y pasajeros oficiales y de trabajos de aerofotografía. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento de la aviación civil son tan grandes y prometen influir tan hondamente en el inmediato desarrollo económico del país, que quizá lo más urgente es prestarles esa especie de ayuda que permita robustecer los capitales vinculados a las empresas de aeronáutica, permitirles una segura expansión y darles bases de seguridad para que la industria llegue a ser poderosa, como lo necesita Colombia. No hay por qué pensar que la exención del impuesto de gasolina, por ejemplo, provoque un estado de irregularidad fiscal, porque el tributo de la aviación civil no monta a sumas considerables y porque precisamente una de las funciones

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

que los impuestos deben cumplir es la de impulsar el desenvolvimiento económico de la colectividad. Si el tráfico aéreo es hoy el factor preponderante en las comunicaciones y si antes de que transcurran dos o tres años ya tendremos una fecunda affluencia de intereses nacionales y externos para aumentar las actividades aeronáuticas, me parece que robusteciendo aquello de que actualmente se dispone, dando halago a los inversionistas en las compañías colombianas y eximiendo por algún tiempo de estos impuestos los servicios de aviación, obtendremos resultados mucho más satisfactorios para provecho del país en todo sentido. El informe último del señor Presidente de la Avianca a este respecto es tan claro y concluyente, que me permito recomendar su lectura para que se vea con cuánta razón el Ministerio de Guerra apoya las iniciativas tendientes a hacer más efectivo el fomento oficial a las empresas privadas de navegación aérea. Estas son las perspectivas que se ofrecen en la Aeronáutica Civil, que me he permitido estudiar en términos breves y sencillos y que desde luego son apenas el esbozo de temas que irán adquiriendo más honda trascendencia.

Las actividades de la aviación civil están limitadas hoy todavía por la escasez de pilotos colombianos para emplearlos en las empresas particulares, principalmente en la Avianca. La Fuerza Aérea no está en condiciones inmediatas de separar sus pilotos para dejarlos ingresar en las compañías, no obstante lo cual puede aseverarse que ésta es cuestión de corto plazo, pues apenas queden satisfechas las necesidades mínimas de la defensa, se intensificará la cooperación que el Gobierno quiere prestar a la aviación comercial. Entre tanto se sostiene el fomento a las escuelas privadas que han venido funcionando en medio de dificultades, en la confianza de que mañana sean centros más vigorosos, capaces de atender al movimiento imperioso de las líneas comerciales y del turismo.

En lo referente a aeródromos y campos de aterrizaje el Gobierno continúa su labor progresista, mejorando las obras e instalaciones existentes y dando lugar a otras de no menor importancia. A fines del año pasado se inauguraron los aeródromos de Ipiales y Popayán, ambos de características técnicas muy convenientes para nuestras líneas de comunicación aérea. Se está construyendo el aeródromo de Tumaco, que se dará al servicio en el curso de pocos meses. Van a iniciarse pronto las obras en

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Urrao y en Paipa, para las cuales ya están terminados los preparativos y dispuestos los elementos que garantizan la inmediata construcción. Aparte de todo esto las empresas e individuos particulares tienen numerosos aeródromos legalmente inscritos y sujetos a la reglamentación administrativa del Gobierno. La Avianca continúa desarrollando sus planes de ampliación y construyendo nuevos campos en los puntos que aconseja el creciente desarrollo de las comunicaciones aéreas. El aeródromo de Barranquilla, en virtud de obras importantísimas de ensanche, va a ser uno de los mejores de Sur América y vinculará a Colombia con el insospechado movimiento aeronáutico del Continente Americano y Europa. Si a todos estos servicios puramente civiles se agregan los que proporciona la Aviación Militar, tenemos que la República dispone de un conjunto de aeropuertos, aeródromos y campos de aterrizaje que comunican entre sí los centros vitales de la Nación y los más apartados puntos de la colonización y de las fronteras nacionales. Con poco que se haga además de lo que dejo descrito, contará Colombia dentro de algunos años con el más amplio sistema de instalaciones y facilidades aéreas, sin que pueda sorprenderle ninguna exigencia en estas materias.

Hace falta la ley que limita la responsabilidad civil de las empresas por causa de los accidentes de aviación, pues en la actualidad no hay preceptos ni doctrinas definidas que permitan conocer cuáles sean las obligaciones a favor de las víctimas o de sus herederos. Dejo apenas enunciado este problema, pues me propongo someter a la consideración del Congreso un proyecto de ley acompañado de la exposición de motivos que presente en toda su extensión los fundamentos de esa importantísima reforma en nuestra legislación civil.

\*

**Presupuesto**—Las dificultades fiscales que sobrevinieron a causa de la disminución de la renta de aduanas, principalmente, obligaron al Gobierno a adoptar medidas generales de restricción de los gastos públicos, limitando una gran parte de los proyectos que se tenían en las distintas dependencias administrativas y circunscribiendo la actividad en cuanto fuera posible a la simple marcha ordinaria de los asuntos oficiales. Por este motivo el Ministerio de Guerra se ha visto obligado casi literalmente a

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

realizar sus gastos fijos, sin acometer obras nuevas y sin ampliar fuerzas ni servicios que a pesar de ser indispensables podían aplazarse. Gastos fijos son casi todos los del ramo de guerra, pues las partidas correspondientes a sueldos, alimentación, sanidad, vestuario y equipo, material de guerra, alojamientos, transportes, pensiones y recompensas, indemnizaciones, seguros, etc., no admiten reducciones y constituyen gastos que no se sujetan a liquidación arbitraria. De ahí que cuando el presupuesto de guerra se vota por una suma global inferior a los cálculos exactos que deben verificarse, sea preciso efectuar adiciones en el curso de la vigencia fiscal, para evitar demoras y suspensiones en los pagos a cargo del Ministerio.

Al discutir el capítulo del presupuesto correspondiente al Despacho de Guerra deben tenerse en cuenta estas observaciones, pues suele suceder que se eliminan partidas imprescindibles o se disminuyen tan considerablemente que después sobrevienen trastornos muy perjudiciales en la administración. Si se liquidan con exactitud los principales renglones del capítulo correspondiente al Ministerio de Guerra de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, se verá que el monto global de ese presupuesto no puede quedar sujeto a disminuciones y que todo gasto nuevo debe tener su apropiación distinta de las demás y en ningún caso efectuarla con perjuicio de las partidas fijas que correspondan a los renglones que de jo enumerados.

Al conseguirse fondos extraordinarios para los gastos de la Defensa Nacional, posiblemente se alivien un poco algunas deficiencias que hoy son notorias particularmente en los alojamientos, en el vestuario y equipo de las tropas, en los talleres de la maestranza y en el material técnico de las unidades. Pero estos fondos extraordinarios en realidad no vendrían a justificar la disminución de los gastos del Ministerio de Guerra, porque ellos son fijos y constituyen la base inmodificable de la vida administrativa de este ramo.

Las apropiaciones para construcción de nuevos cuarteles y aeródromos, si están aparte del plan adoptado por el Gobierno para el caso de que se obtenga el empréstito de Defensa Nacional, considero que deben hacerse de modo expreso y fuera de las partidas incluídas en el proyecto de presupuesto que presente el señor Ministro de Hacienda, porque, repito, el Ministerio no puede hacerse cargo de esa clase de obras si se carece de fondos

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

y porque si las acomete con las partidas ordinarias vendría a producirse un desequilibrio entre los deberes presupuestales ineludibles y las disponibilidades que se dejaran establecidas en la ley.

\*

He expuesto ante vosotros en este informe los puntos sobresalientes de la política militar seguida por el Gobierno y de las necesidades que afectan a las instituciones armadas. Como lo habéis visto, la orientación general del Gobierno en estas cuestiones obedece a principios claramente definidos en relación con los deberes que el país tiene de resguardar y proteger sus propios intereses y derechos y de cumplir compromisos derivados de la política internacional conocida y aceptada en toda su extensión. De mi parte me será especialmente grato atender al llamamiento que tengan a bien hacerme las Cámaras Legislativas para que amplíe o complemente este informe constitucional o para que exprese puntos de vista que deban ser sometidos a la deliberación parlamentaria. Si la Memoria de este año se considera conjuntamente con las que he tenido el honor de presentar en los años anteriores, se verá en qué ha consistido la obra del Gobierno relativa a la Defensa Nacional y a los intereses de las Fuerzas Militares, y se encontrarán planteados y estudiados de manera continua todos los aspectos de la administración pública en el ramo que el Excelentísimo Señor Presidente de la República ha conservado en mis manos, dándome con ello la más alta y noble prueba de confianza, a la cual he querido corresponder con suma lealtad.

Honorables Senadores y Representantes,

**JOSE JOAQUIN CASTRO M.,**  
Ministro de Guerra.

Bogotá, julio de 1941.

ANEXOS  
de la  
Memoria de Guerra  
1940-1941

Al Señor Ministro de Guerra—Ciudad.

Tengo el honor de presentar a S. S. el informe anual sobre los trabajos adelantados por los órganos directivos del ramo de guerra, correspondiente al año comprendido entre el 1º de junio de 1940 y el 31 de mayo del presente año:

## Secretaría General

Su organización corresponde a lo dispuesto en el Decreto número 249 de 1940. Posteriormente y dada la necesidad de modificar las denominaciones de algunos servicios y composición orgánica de las Secciones dependientes de los Departamentos y otras reparticiones del Ministerio, por Decreto 799 del presente año se ordenaron las modificaciones en el sentido indicado.

Su organización es la siguiente:

Jefatura.

Sección 1ª Negocios Generales.

Sección 2ª Registro y Tramitación.

Sección 3ª Archivo General.

### J E F A T U R A

Este despacho desarrolla sus labores en dos sentidos: por el trabajo directo y personal del Jefe con el Gabinete del Ministro y con la orientación y dirección de las tres Secciones: tripartición del trabajo que se efectúa de acuerdo con los reglamentos internos de cada una.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Esta organización además de atender a los deberes que le asigna el Código Político y Municipal, capacita al Secretario General en sus funciones de colaborador inmediato del Ministro, en la elaboración, emisión y control del estricto cumplimiento de las órdenes a las Fuerzas Militares, de conformidad con el artículo 3º del Decreto número 154 de 1940.

*La Orden del Día*—Documento diario, órgano de enlace de la Jefatura con las dependencias del Ministerio. Contempla todas las disposiciones tendientes a regularizar los servicios de inspección y vigilancia, la marcha ordenada de las diversas actividades y a asegurar la disciplina y cumplimiento de sus deberes en el personal. Además en este documento se publican todas aquellas decisiones ministeriales de carácter administrativo, orgánico y disciplinario que por su índole no deben traducirse en resoluciones o decretos.

*Boletín Militar*—Con el propósito de que a la prensa no se lleven informaciones erróneas y para atender en forma eficaz y ordenada las solicitudes de los periódicos de suministro de noticias, diariamente la Jefatura selecciona el material con que debe elaborarse el Boletín Militar el que publicado diariamente, es además un vehículo de información con que cuenta el Ministerio en muchas ocasiones, para poner en conocimiento de interesados la solución recaída en negocios pendientes que tengan con el ramo de guerra.

*Decretos-Resoluciones*—Como consecuencia de la situación del Secretario General en relación con el Gabinete del Ministro, su colaboración se ha extendido, siguiendo siempre sus instrucciones, a proyectar algunos Decretos y Resoluciones que en síntesis atienden a los siguientes menesteres:

Sendos Decretos reorgánicos del Ministerio de Guerra, del Estado Mayor General, de la Dirección General de los Servicios, de la Dirección General de la Aeronáutica Civil y de la Escuela

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Superior de Guerra, por los que se fija organización, dotación de personal, asignaciones y se dan las normas generales para su regular funcionamiento.

El Estado Mayor General colaboró con este despacho en el estudio de la actual situación económica e internacional, que debía servir como base a la elaboración del proyecto de decreto orgánico de las Unidades Operativas del Ejército, el que aprobado por el Poder Ejecutivo entró a regir desde el 16 de junio próximo pasado.

Decretos o Resoluciones que hacen referencia: novedades de personal. Traslados de oficiales. Altas y bajas del personal en general. Disposiciones sobre instrucción militar en los cuerpos de policía. Dotación de cadetes efectivos y pensionados en la Escuela Militar. Dosificación del profesorado en el Ejército. Derrotero a seguirse en las relaciones de mando entre los organismos directivos. Decreto que crea la Orden del "Mérito Militar General Córdoba" y la confección de los estatutos que la reglamentan.

*Decreto número 96 por el cual se reorganiza la carrera de suboficiales y personal de las bandas de guerra*—La actual legislación social con las garantías que ofrece a las masas trabajadoras estimula la inestabilidad del cuadro de suboficiales de las Fuerzas Militares, pues se sienten inclinadas a separarse de la Institución buscando empresas particulares que les ofrecen una situación presente y futura más sólida y duradera. En defensa de su estabilidad y como un reconocimiento de su labor abnegada y patriótica, la Secretaría después de un estudio detenido elaboró y propuso el proyecto de decreto que reorganiza la carrera de suboficiales y el personal de las bandas de guerra.

Con esta disposición ejecutiva se aumentan las asignaciones mensuales de Sargentos 1os. y 2os., se prolonga el tiempo de servicio activo y la edad de retiro para los suboficiales de todos los grados; y se provee a la necesidad de un aumento en el porcentaje a favor de la Caja de Sueldos de Retiro, con miras a que este sueldo sea mayor llegado el retiro del suboficial. Todas estas pro-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

videncias aseguran a estos servidores del Estado una vida más holgada y tranquila; y como consecuencia, una labor más eficaz y libre de estímulos extraños para el abandono de su profesión.

La unificación de la doctrina, y aún más, del criterio, en la producción de los trabajos orgánicos, administrativos y de instrucción requería una reglamentación y en consecuencia, se ha elaborado el “Reglamento de Régimen Interno del Ramo de Guerra” que recientemente ha entrado en vigencia.

## SECCION 1ª, NEGOCIOS GENERALES

Funciona en estrecha colaboración con la Jefatura, como quiera que es el organismo que recibe sus orientaciones y decisiones, las que debe traducir en disposiciones, para presentarlas luego a su consideración y firma.

Ha colaborado en el estudio de Decretos, Resoluciones, Fallos, Reglamentos y otros documentos procedentes del Ministerio y de las Fuerzas Militares. Sumariamente han cursado por la oficina 295 Decretos, 43 Resoluciones Ejecutivas y 1.069 Resoluciones ministeriales. Ha elaborado 3.062 oficios y telegramas; y entre documentos actuados y autos dictados, 2.966.

## SECCION 2ª, REGISTRO Y TRAMITACION

La organización dada a esta oficina, ha facilitado que en forma correcta y oportuna se hayan tramitado durante el año 16.154 documentos sobre asuntos varios así como la elaboración de 3.063 oficios comunicando nombramientos, ascensos, traslados, destinaciones, retiros, comisiones, publicaciones en “El Diario Oficial”, licencias, vacaciones y reclamos.

El archivo está organizado en forma tal que facilita en cualquier momento el rápido suministro de datos relacionados sobre los asuntos que se consultan.

La distribución de la correspondencia para los distintos Ministerios, reparticiones del ramo de guerra y entidades oficiales

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

dentro de la ciudad, se efectúa por personal entrenado en estos menesteres. Tanto la anterior correspondencia, como la que entra a la Sección procedente de las diferentes reparticiones militares para ser enviada a las guarniciones y unidades acantonadas fuera de Bogotá, se ha despachado el mismo día de su llegada manteniéndose tal movimiento rigurosamente al día.

Atiende la oficina al control diario sobre retardos y faltas de asistencia del personal civil del Ministerio, hechos que llevados al conocimiento del General Secretario, recibe sus instrucciones para la elaboración de los proyectos de resolución que deben sancionar dichas irregularidades por medio de multa.

Finalmente, esta repartición informa al público sobre el estado y marcha de los asuntos particulares que interesándole cursan en el Ministerio, asesorando en tal sentido a la Sección 1ª, Negocios Generales, de conformidad con las normas establecidas por la Jefatura.

### SECCION 3ª, ARCHIVO

Se recibieron durante el año 1.810 memoriales solicitando certificaciones, copias e informes, de los cuales fueron diligenciados 1.788; se encuentran demorados por falta de estampilla o papel sellado 22. Se recibieron 56 hojas de vida y de servicios y 96 actas de defunción y partes comunicando fallecimientos.

De las dependencias del Ministerio y de la Aviación se recibieron los archivos parciales del año próximo pasado, de los cuales se hicieron paquetes debidamente clasificados, incorporándolos en los respectivos catálogos.

Las documentaciones anteriores al año de 1930 se siguieron clasificando y arreglando en debida forma, llegándose a formar 1.085 paquetes que fueron incluidos en el catálogo correspondiente.

Se empezó la clasificación de gran cantidad de listas de revista de diversas unidades del ejército y de distintos años; en esta labor se continúa con el mayor cuidado a fin de que una vez ter-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

minada se pueda hacer una confrontación con las listas existentes y coleccionar las que falten.

De las documentaciones clasificadas sólo por dependencias se continúa haciendo paquetes, que han sido incluídos en los respectivos catálogos. Dichos documentos pertenecen a las dependencias y épocas siguientes:

Control . . . . .	de 1931 a 1934
Intendencia . . . . .	de 1937 a 1940
Estado Mayor General . . . . .	de 1932 a 1934
Secretaría . . . . .	de 1937 a 1940
Material de Guerra . . . . .	de 1937 a 1940
Sección Remonta y Veterinaria . . . . .	de 1937 a 1939

Además se verificó el arreglo de los archivos de las siguientes dependencias:

Departamento de Personal . . . . .	de 1936 a 1939
Departamento de Personal (libros de correspondencia) . . . . .	de 1901 a 1939
Inspección General de las Fuerzas Militares . .	de 1930 a 1937
Asesoría Jurídica . . . . .	de 1905 a 1939

Actualmente, en virtud de la Resolución número 455 de este año, se está procediendo a la incineración de varios documentos inservibles, previa una cuidadosa selección.

Los libros y carpetas de Decretos y Resoluciones; hojas de vida y de servicios; actas de defunción y en general todos aquellos documentos de consulta frecuente, se han distribuído en forma ordenada y conveniente a fin de facilitar el trabajo de los empleados, con lo cual se ha obtenido una mayor eficacia en las labores correspondientes a la Sección.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

## Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto

### APROPIACIONES ORDINARIAS

*Vigencia de 1940.*

En 31 de diciembre de 1940 el Balance de la Contabilidad presupuestal del Ministerio arroja las siguientes cifras:

Apropiación total para la vigencia . . . . .		\$ 14.370.052.46
Valor girado para pago de servicios . . . . .	\$ 13.892.336.37	
Saldo reservado para el pago de Compromisos por valor de contratos y pedidos . . . .	271.343.61	
	<hr/>	
Suman los giros y reservas ..	\$ 14.163.679.98	
Saldo disponible de la apropiación al cierre de la vigencia correspondiente a la diferencia entre el monto de las apropiaciones y el de los acuerdos de gastos votados por el H. Consejo de Ministros, y a solicitudes de Reservas para pedidos de elementos, no aceptadas por el Ministerio de Hacienda ..	206.372.48	
	<hr/>	
Iguales . . . . .	\$ 14.370.052.46	\$ 14.370.052.46
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

El detalle de la cantidad de \$ 14.163.679.98 monto de los giros y reservas en el año de 1940, es el siguiente:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

	Giros.	Reservas.	Saldos.
Ejército . . . . .	\$ 7.819.687.80	\$ 711.447.26	\$ 8.531.135.06
Aviación Militar ..	1.520.403.27	322.588.42	1.842.991.69
Aeronáutica Civil.	137.221.94	17.051.45	154.273.39
Marina . . . . .	1.937.301.14	376.413.78	2.313.714.92
Gastos Varios . . . .	236.389.20	1.085.175.72	1.321.564.92
	<u>\$ 11.651.003.35</u>	<u>\$ 2.512.676.63</u>	<u>\$ 14.163.679.98</u>

## *Vigencia de 1941.*

Para la vigencia fiscal de 1941 el Ministerio de Guerra presentó, en el mes de junio de 1940, al de Hacienda y Crédito Público, un cálculo de apropiaciones por la cantidad de \$ 16.045.195.57, suma que se consideró indispensable para la modesta atención de los diferentes servicios de las Fuerzas Militares, subdividida en los siguientes grupos de conformidad con la organización entonces vigente:

1)	Servicio de Intendencia . . . . .	\$ 12.388.971.03
	Servicio de Sanidad . . . . .	247.000.00
	Servicio de Material de Guerra . . . . .	850.000.00
	Servicio de Remonta y Veterinaria . . . . .	301.800.00
	Gastos Generales . . . . .	443.000.00
2)	Aeronáutica Civil . . . . .	150.000.00
3)	Pensiones . . . . .	215.000.00
4)	Servicio de Operaciones a Crédito . . . . .	1.449.424.54
		<u>\$ 16.045.195.57</u>

Este cálculo hubo de ser rebajado posteriormente a la cantidad de \$ 13.500.000.00 a solicitud del Ministerio de Hacienda, por no ser posible incluir suma mayor en la Ley de Apropiaciones respectiva.

Es así como las apropiaciones para el ramo de guerra vota-

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

das por la Ley 87 de 1940 suman \$ 13.500.000.00 según el siguiente detalle:

Servicio de Intendencia . . . . .	\$ 10.121.775.46	
Servicio de Sanidad . . . . .	200.000.00	
Servicio de Material de Guerra . . . . .	650.000.00	
Servicio de Remonta . . . . .	251.800.00	
Gastos Generales . . . . .	462.000.00	
	<hr/>	
	\$ 11.685.575.46	
Aeronáutica Civil . . . . .		150.000.00
Gastos varios:		
Pensiones . . . . .	\$ 215.000.00	
Servicio de Operaciones a		
Crédito . . . . .	1.447.424.54	1.664.424.54
		<hr/>
		\$ 13.500.000.00
		<hr/> <hr/>

Con motivo de la distribución discriminada de las apropiaciones para el ramo de guerra ordenada por la Ley 87 de 1940, apropiaciones reconocidas como notoriamente insuficientes, la Contraloría General de la República manifestó que no permitiría que se iniciara la ejecución de un presupuesto desequilibrado y que por lo tanto se abstendría de refrendar giros contra tales apropiaciones mientras el Gobierno no tomara una decisión al respecto. Entonces, el Ministerio de Guerra presentó nuevamente al de Hacienda y Crédito Público un nuevo presupuesto de gastos, considerando el aumento de los efectivos, ampliamente detallado y justificado para que sirviera de base al estudio del problema. Este presupuesto ascendió a la cantidad de \$ 16.287.339.26, distribuída así:

Ministerio y Ejército . . . . .	\$ 9.872.914.72	
Aviación Militar . . . . .	2.300.000.00	
		<hr/>
Pasan . . . . .	\$ 12.172.914.72	

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen . . . . .	\$ 12.172.914.72
Marina . . . . .	2.300.000.00
Aeronáutica Civil . . . . .	150.000.00
Pensiones . . . . .	215.000.00
Servicio de Operaciones a Crédito . . . . .	1.449.424.54
	\$ 16.287.339.26
	\$ 16.287.339.26

Del estudio detenido y cuidadoso que realizó personalmente el señor Ministro de Hacienda sobre cada uno de los renglones de este nuevo cálculo concluyó que solamente podría recortarse hasta la cantidad de \$ 15.000.000.00 discriminados así:

Ministerio y Ejército . . . . .	\$ 9.400.784.87
Aviación . . . . .	2.150.000.00
Marina . . . . .	2.200.000.00
Aeronáutica Civil . . . . .	150.000.00
Pensiones . . . . .	215.000.00
Servicio de Operaciones a Crédito . . . . .	884.215.13
	\$ 15.000.000.00
	\$ 15.000.000.00

Ante la imposibilidad manifestada por el Ministerio de Hacienda de adicionar en más de \$ 1.000.000.00 las apropiaciones votadas por la Ley 87 de 1940 se impuso una nueva reducción de los cálculos ajustándolos a la cantidad de \$ 14.500.000.00, así:

Ministerio y Ejército . . . . .	\$ 8.900.784.87
Aviación . . . . .	2.150.000.00
Marina . . . . .	2.200.000.00
Aeronáutica Civil . . . . .	150.000.00
Pensiones . . . . .	215.000.00
Servicio de Operaciones a Crédito . . . . .	884.215.13
	\$ 14.500.000.00
	\$ 14.500.000.00

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Con base en este último programa se dictaron los Decretos de distribución de la suma votada por la Ley 87 de 1940 y se comenzó a ejecutar el presupuesto del Ministerio a mediados del mes de febrero pasado mientras el Despacho de Hacienda arbitraba los recursos de la adición.

No obstante, hasta el presente solamente se han decretado adiciones al presupuesto del ramo de guerra por un total de \$ 851.350.00 y el Ministerio de Hacienda ha manifestado que no podrá arbitrar más recursos con este fin.

Es necesario hacer presente que dentro de la cantidad de \$ 851.350.00 adicionada está incluida la de \$ 87.750.00 con base en los producidos de la venta del vapor "Boyacá", suma que estaba destinada al pago de materiales adquiridos por el Departamento de Provisiones con cargo a su fondo rotativo y que al ser adicionado el renglón de sueldos, viene a producir un desequilibrio en la apropiación de reparaciones y conservación de unidades navales.

El Balance de la Contabilidad presupuestal del Ministerio en 30 de abril último, arroja las siguientes cifras:

Total apropiado . . . . .		\$ 13.587.750.00
Valor girado para el pago de servicios . . . . .	\$ 4.654.908.34	
Saldo de reservas certificadas e internas por contratos y pedidos . . . . .	1.013.550.16	
Saldo de apropiaciones ..	7.919.291.50	
	<hr/>	<hr/>
	\$ 13.587.750.00	\$ 13.587.750.00
	<hr/>	<hr/>

Estado de las apropiaciones extraordinarias en la fecha:

Capítulo 85, artículo 796.  
Construcción del cuartel  
de Tunja:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Total apropiado . . . . .		\$ 300.000.00
Girado . . . . .	300.000.00	
Iguales . . . . .	300.000.00	\$ 300.000.00

Capítulo 85, artículo 797.  
 Construcción del cuartel  
 de Manizales:

Total apropiado . . . . .		\$ 300.000.00
Girado . . . . .	287.131.06	
Saldo reservado . . . . .	12.864.15	
Disponible . . . . .	4.79	
Iguales . . . . .	300.000.00	\$ 300.000.00

Capítulo 85, artículo 798.  
 Construcción del cuartel  
 de Pamplona:

Total apropiado . . . . .		\$ 150.000.00
Girado . . . . .	150.000.00	
Iguales . . . . .	150.000.00	\$ 150.000.00

Capítulo 85, artículo 799.  
 Recompensas a antiguos  
 militares:

Total apropiado . . . . .		\$ 1.500.000.00
Girado . . . . .	1.273.301.19	
Fondo especial para las viudas . . . . .	225.000.00	
Saldo . . . . .	1.698.81	
Iguales . . . . .	1.500.000.00	\$ 1.500.000.00

Capítulo 97 - Bis, artículo  
 1598-T. Construcción de

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

edificios para las Escuelas  
Militar y Superior de  
Guerra:

Apropiado .. . . . . .		\$	850.000.00
Girado .. . . . . .	\$	729.104.94	
Saldo reservado .. . . .		116.982.39	
Disponible .. . . . . .		3.912.67	
		<hr/>	<hr/>
Iguales .. . . . . .	\$	850.000.00	\$ 850.000.00
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Capítulo 97 - Bis, artículo  
1598-U. Construcción del  
Aeródromo de la Isla del  
Morro:

Total apropiado .. . . . . .		\$	40.000.00
Girado .. . . . . .	\$	689.60	
Saldo reservado .. . . .		19.310.40	
Disponible .. . . . . .		20.000.00	
		<hr/>	<hr/>
Iguales .. . . . . .	\$	40.000.00	\$ 40.000.00
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

## Departamento de Personal

### FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Corresponde al Departamento:

- a) Elaborar Decretos y Resoluciones sobre nombramientos, ascensos, destinaciones, traslados, llamamientos al servicio, retiros y honores fúnebres del personal militar y civil del Ejército;
- b) Estudiar y resolver los reclamos sobre reconocimiento de sueldos, sobresueldos, primas, etc.;
- c) Estudiar y resolver las peticiones de pensiones, recompensas e indemnizaciones para el personal de suboficiales del Ejército, conforme al Decreto 96 de 1941, y a los herederos de los mismos;

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

d) Estudiar y resolver los reclamos sobre seguros e indemnizaciones por accidentes de trabajo y muerte del personal de empleados y obreros de las empresas y obras a cargo del Ministerio de Guerra y de acuerdo con las Leyes 57 de 1915 y 133 de 1931;

e) Estudiar y resolver las altas y bajas del personal enfermo de lepra con derecho a las prestaciones de la Ley 40 de 1922;

f) Estudiar y resolver los reclamos sobre inhumación de antiguos militares conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 65 de 1937;

g) La formación de las hojas de servicios del personal de oficiales, suboficiales y músicos, con derecho a sueldo de retiro, pensión o recompensa;

h) Estudiar, formar y revisar, ordenar y conservar las hojas de vida del personal militar y civil;

i) Estudiar, reglamentar y aplicar algunas Leyes y Decretos Orgánicos del Ejército;

j) El movimiento y la elaboración de los Escalafones de actividad y reserva de oficiales y suboficiales del Ejército;

k) La elaboración y la tramitación de los contratos sobre prestación de servicios, de técnicos extranjeros y nacionales para el servicio del Ejército;

l) El estudio y la revisión de las calificaciones de los oficiales de guerra y sanidad con la correspondiente propuesta de ascenso y retiro;

ll) La formación y el control de las estadísticas de dotaciones y efectivos de todo el personal del Ejército;

m) Expedición de despachos militares y diplomas de Estado Mayor;

n) La confección de contratos para la inhumación de los miembros del Ejército que fallezcan y la administración del mausoleo militar.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

## ORGANIZACION ACTUAL

De acuerdo con el Decreto Orgánico número 799 de este año, el Departamento se halla organizado con las siguientes Secciones:

- a) Jefatura.
- b) Sección 1ª, Hojas de Servicio.
- c) Sección 2ª, Estadística.
- d) Sección 3ª, Oficiales y Suboficiales Agregados.
- e) Sección 4ª, Oficiales en Disponibilidad.

Las Secciones de Agregados y en Disponibilidad se componen de oficiales y suboficiales que prestan servicios en distintas reparticiones del Ejército o que se encuentran en convalecencia o en el exterior.

## TRABAJOS DESARROLLADOS

En el lapso a que se refiere este informe entraron al Departamento 2.600 comunicaciones y se despacharon 8.480, entre oficios, partes, telegramas y autos. Igualmente se expidieron y entregaron 1.309 nombramientos para oficiales, suboficiales y civiles, que dieron lugar a 197 actas de posesión.

## ESCALAFONES

El Escalafón General de Oficiales Generales, Oficiales Superiores y Oficiales Inferiores del Ejército fue publicado en 30 de septiembre de 1940 y repartido en las distintas Unidades y dependencias del Ministerio de Guerra, a los Gobernadores, Intendentes y Comisarios y otras entidades oficiales.

El Escalafón de Actividad fue publicado en 30 de junio de 1940 y el correspondiente al año de 1941, lo fue el 16 de mayo próximo pasado.

## SUBOFICIALES

A los Suboficiales del Ejército se les lleva una hoja de vida que consta de los siguientes documentos: filiación, datos biográ-

Cuadro que demuestra el movimiento del personal del ejército por ascensos, llamamientos, retiros, traslados, promociones, licencias y nombramientos.

	OFICIALES DE GUERRA									OFICIALES DE SANIDAD						CIVILES	TOTALES
	Cad.	Alf.	Sub.	Tte.	Cap.	May.	Tte.-Cor.	Cor.	Gral.	Sub.	Tte.	Cap.	May.	Tte.-Cor.	Cor.		
Ascensos a.....		27	84	75	68	14	8	9	4	1		3	1			11	305
Llamamientos.....		1		4	1	2	2					1					11
Retiros.....			3	9	2	5		1			1	1					22
Traslados.....			103	242	168	56	18	12								76	674
Nombramientos...	127			3	13	3	3	1								145	168
Licencias.....			1	2	2	1							1			31	38
Vacaciones.....																	
Permisos.....																	
Susp. func.....			1	1	1											1	4
Perm. Aus. país..							1	2									3
C/. exterior.....				4	7	4	1	2	3								21
C/. exterior susp.					1		2										3
Restabl. func.....			1														1
Condecorados.....					8	7	10	10				3	2	1	1	1	43

NOTA—Excepto los renglones de licencias, vacaciones y permisos, las anteriores novedades fueron causadas por medio de las siguientes providencias confeccionadas en el Departamento: Resoluciones, 165; Decretos, 116. Además, fueron estudiadas y confeccionadas 214 Resoluciones de reconocimiento y de carácter permanente, 3 Decretos y 7 Resoluciones. En total el Departamento confeccionó 505 providencias.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

ficos, especialidades, partida de bautismo, de matrimonio y bautismo de los hijos, retratos, constancia del compromiso de enganche, calificaciones y la relación de sus ascensos, traslados y licencias.

Se causaron las siguientes bajas de suboficiales:

Por solicitud propia . . . . .	53
Por tiempo de servicio cumplido . . . . .	114
Por mala conducta . . . . .	57
Por excedencia . . . . .	2
Por inhabilidad . . . . .	16
Por defunción . . . . .	3
Por edad . . . . .	3
	<hr/>
Suman . . . . .	248
	<hr/>

## PERSONAL MILITAR HOSPITALIZADO

### *Movimiento.*

	ALTAS	BAJAS	EN TRATAMIENTO
Oficiales	60	104	11
Tropa	567	554	180
Civiles	216	211	42
Suman	<u>843</u>	<u>869</u>	<u>233</u>

## HOJAS DE SERVICIO

De acuerdo con los informes suministrados por la Sección de Archivos y a petición de los interesados, fueron elaboradas las siguientes hojas de servicio:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

De oficiales . . . . .	24
De suboficiales . . . . .	24
De músicos . . . . .	3
De soldados . . . . .	1
	—
Suman . . . . .	52
	—

## EXPEDIENTES

Para la aprobación del H. Senado de la República de conformidad con el precepto constitucional se formaron los siguientes expedientes:

De Coroneles . . . . .	3
De Tenientes Coroneles . . . . .	7
	—
Suman . . . . .	10
	—

## CONTRATOS

El Departamento de Personal ha elaborado y tramitado, de acuerdo con los términos legales, ocho contratos sobre prestación de servicios técnicos y de profesorado en las distintas dependencias del ramo de guerra.

## DATOS NECROLOGICOS

Según el libro de defunciones fallecieron los siguientes miembros del Ejército en actividad y retiro, así:

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Generales . . . . .	5
Coroneles . . . . .	1
Capitanes . . . . .	3
Tenientes . . . . .	1
Subtenientes . . . . .	1
Contadores . . . . .	1
Capellanes . . . . .	1
Calígrafos . . . . .	1
Ecónomos . . . . .	1
Mecanógrafos . . . . .	1
Mecánicos . . . . .	2
Marineros . . . . .	2
Palafreneros . . . . .	2
Obreros . . . . .	1
Choferes . . . . .	1
Músico Mayor . . . . .	1
Cornetas . . . . .	1
Sargentos 1os. . . . .	1
Cabos 2os. . . . .	1
Asistentes . . . . .	2
Ordenanzas . . . . .	1
Soldados . . . . .	42
	<hr/>
Suman . . . . .	73
	<hr/>

Se celebraron 52 contratos de inhumación en varias de las agencias funerarias de la ciudad, por un valor de cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos (\$ 4.275.00).

## Sección Asesoría Jurídica

### MOVIMIENTO DE ASUNTOS

Entraron según el libro de registro . . . . .		1.932
Despachados . . . . .	1.659	
Pendientes: al estudio del Jefe . . . . .	6	
	<hr/>	<hr/>
Pasan . . . . .	1.665	1.932

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen . . . . .	1.665	1.932
En la Secretaría, por concepto de nuevas solicitudes de antiguos militares estudiadas y en suspenso por falta de partida y en espera de documentos . . . . .	267	
	1.932	1.932
Iguales . . . . .	1.932	1.932
	1.932	1.932

## *Distribución.*

Proyectos de resolución ejecutiva sobre recompensas de antiguos militares . . . . .		45
Pólizas de contrato elaboradas en la Asesoría . . . . .		9
Conceptos sobre reclamaciones (indemnizaciones, ocupaciones de hecho, seguros, recompensas, sueldos de retiro, liquidaciones de tiempo de servicio, justicia militar, etc.) . . . . .		783
Proyectos de resoluciones y decretos elaborados en la Asesoría . . . . .		56
Investigaciones administrativas estudiadas . . . . .		20
Contratos estudiados . . . . .		231
Sustanciados (poderes, cesiones, copias, desgloses y memoriales varios) . . . . .		515
Solicitudes de antiguos militares, para resolución ejecutiva, en suspenso por falta de partida . . . . .		80
Solicitudes de antiguos militares, objetadas y en espera de documentos . . . . .		11
Solicitudes de órdenes de pago de antiguos militares . . . . .		171
Solicitudes de órdenes de pago de antiguos militares, objetadas . . . . .		5
Solicitudes sobre liquidación de tiempo de servicio, y pago de sumas de dinero y consultas . . . . .		6
		1.932
Suman . . . . .		1.932

Se han librado por la Asesoría mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) oficios.

## *Observaciones.*

El cuadro anterior que se refiere al año comprendido entre el 1º de mayo del año pasado y el último de abril de 1941 sugiere algunas observaciones.

En primer lugar, que la disminución en el movimiento de asuntos de veteranos se debe al receso de las labores de la Comisión de Antiguos Militares y a la extinción de la partida apropiada para el pago de las recompensas, y en segundo, que si llegare a restablecerse el funcionamiento de la citada Comisión el volumen de negocios atribuidos a esta Asesoría sería tan grande que difícilmente podría ser evacuado con el reducido personal que hoy tiene, tanto más, cuanto que existe en la Secretaría, como saldo del año pasado, la cantidad de mil ciento noventa y un asuntos que entrarán en curso, lo mismo que los varios miles de peticiones sobre escalafonamiento de los veteranos vivos y de los fallecidos con anterioridad a la Ley 7ª de 1938, si el Senado de la República en la legislatura de este año, aprueba el proyecto de ley originario de la Cámara, por medio de la cual se provee al restablecimiento de la Comisión y se autoriza al Gobierno para hacer una emisión de bonos internos hasta por la cantidad que sea necesaria con destino al pago de las recompensas a los veteranos.

## DELITOS MILITARES

Complace a la Asesoría anotar que en el año a que se refiere este informe, no se ha surtido ninguna causa por delito militar, y que sólo se han estudiado veinte investigaciones de carácter administrativo que han terminado, en la mayoría de los casos, con la demostración de que no hubo falta por parte de los querellados y en los otros, los menos, con la aplicación de sanciones disciplinarias.

## REFORMA DE LEYES Y REGLAMENTOS

Cada día es más urgente la reforma de la Ley 84 de 1931

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

“De Justicia Militar” porque ésta hace referencia muy frecuente a las disposiciones del Código Penal que quedaron derogadas desde la vigencia del nuevo estatuto, y es también necesario, como se sugirió en la Memoria del año pasado, reformar el Reglamento sobre Régimen Disciplinario.

## RECLAMACIONES

Es notoria la disminución que, por las iniciativas de esta oficina, se ha obtenido en el crecido número de reclamaciones que se presentaban al Ministerio, por distintas causas, especialmente por concepto de vacaciones y por despido de personal enfermo.

## Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y de la Armada Nacionales

### I

#### SUELDOS DE RETIRO

Entre el 31 de mayo de 1940 y el 31 de mayo de 1941, se decretaron nuevos sueldos de retiro para oficiales y suboficiales, así:

Generales . . . . .	1
Coroneles . . . . .	2
Mayores . . . . .	7
Sargentos 1os. . . . .	8
Sargentos 2os. . . . .	9

### II

#### PRESTAMO DE LA CAJA AL GOBIERNO NACIONAL Y COMPRA DE LOS TERRENOS Y EDIFICIOS DE SAN DIEGO

*(Ministerio de Guerra)*

Se dio cumplimiento a la escritura pública número 848 de la

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Notaría 2ª de Bogotá, entregando al Ministerio de Guerra la totalidad de los \$ 850.000.00 estipulados en ella.

El 28 de mayo de este año, se firmó en la Notaría 5ª de esta ciudad, una nueva escritura entre el Banco Central Hipotecario en representación del Gobierno y la Caja, por la compra que ésta hizo al Gobierno de los terrenos y edificios de la Escuela Militar, la Escuela Superior de Guerra y la casa de la Dirección, en el barrio de San Diego de esta ciudad, por la suma de un millón quinientos cincuenta mil pesos (\$ 1'550.000.00) moneda corriente. Por esta nueva escritura queda cancelada la anterior que se ha citado, y el Gobierno da por recibidos los \$ 850.000.00 que figuran en ella, como primer contado del nuevo contrato; en la nueva escritura se establece que la Caja pagará \$ 500.000.00 de contado, los que se hallan listos en el cheque número 100|13.400 de esta Caja contra el Banco de la República y a favor del Banco Central Hipotecario el cual se entregará el día 2 de junio.

El resto se entregará en dos plazos estipulados, hasta cubrir el total del valor de su compra.

Toda esta negociación fue autorizada y aprobada por la Comisión de Sueldos de Retiro y también por el Gobierno Nacional según Resolución Ejecutiva número 1227 del 28 de noviembre de 1940.

### III

#### ARREGLO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA CAJA Y EL MONASTERIO DE LA ENSEÑANZA

Se ha estado trabajando en el arreglo definitivo de las diferencias entre la Caja y el Monasterio de la Enseñanza, respecto del lote del Polígono, del cual se hará una nueva mensura con ingenieros nombrados de ambas partes y por peritos de ambas entidades, se hará el avalúo correspondiente.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## IV

### CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

*Balance General en 31 de diciembre de 1940.*

#### A C T I V O :

1—Bancos y Caja . . . . .	\$ 134.272.68
2—Imposiciones a interés . . . . .	276.436.64
3—Valores diversos . . . . .	452.312.00
4—Cuentas por cobrar . . . . .	71.658.60
5—Bienes raíces . . . . .	317.817.86
13—Gobierno Nacional—Préstamo al 6% . . . . .	634.876.31
14—Muebles y útiles . . . . .	3.093.90
	<hr/>
Suma el Activo . . . . .	\$ 1.890.467.99

#### P A S I V O :

8—Cuentas por pagar . . . . .	\$ 32.078.98
9—Reservas—Fondo de Oficiales . . . . .	1.393.059.69
10—Reservas—Fondo de Suboficiales . . . . .	204.958.14
11—Reservas—Fondo de la Armada . . . . .	139.019.18
12—Reservas—Para valores diversos . . . . .	121.352.00
	<hr/>
Suma el Pasivo . . . . .	\$ 1.890.467.99

*Balance en 30 de abril de 1941.*

#### A C T I V O :

1—Bancos y Caja . . . . .	\$ 490.096.46
2—Imposiciones a interés . . . . .	201.786.54
3—Fincas raíces . . . . .	317.817.86
	<hr/>
Pasan . . . . .	\$ 1.009.700.86

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Vienen . . . . .	\$ 1.009.700.86
5—Gobierno Nacional—Préstamo al 6% anual	850.000.00
6—Muebles y útiles . . . . .	3.093.90
7—Cuentas por cobrar . . . . .	35.284.71
8—Gastos generales . . . . .	140.332.80
	2.038.412.27
Suma el Activo . . . . .	\$ 2.038.412.27

## P A S I V O :

9—Reservas—Capital de la Caja de Oficiales..\$	512.341.94
10—Reservas—Capital de la Caja de Suboficiales	204.958.14
11—Reservas—Capital de la Caja de la Armada	139.019.18
14—Cuentas por pagar . . . . .	32.188.33
15—Productos varios . . . . .	149.904.68
	2.038.412.27
Suma el Pasivo . . . . .	\$ 2.038.412.27

## *Movimiento de las cuentas durante el año de 1940*

### I N G R E S O S :

Diferencias a favor de la Caja de Oficiales (Ley 88 de 1935) . . . . .	\$ 184.071.96
Subvención para la Caja de Oficiales (Ley 117 de 1931) . . . . .	91.666.63
Subvención para la Caja de Suboficiales (Ley 3ª de 1937) . . . . .	11.000.00
Subvención para la Caja de la Armada (Ley 105 de 1936) . . . . .	22.916.63
4% descontado de sus sueldos a los Oficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	74.236.87
4% y 2% descontado a los Oficiales y al personal de clases y marinería de la Armada . . . . .	11.214.13
2% descontado a los suboficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	13.276.34
	408.382.56
Pasan . . . . .	\$ 408.382.56

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen . . . . .	\$ 408.382.56
Intereses bancarios abonados a la Caja de Oficiales en el año . . . . .	83.366.47
Intereses bancarios abonados a la Caja de Suboficiales en el año . . . . .	6.223.93
Intereses bancarios abonados a la Caja de la Armada en el año . . . . .	2.587.40
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de Oficiales . . . . .	596.66
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de Suboficiales . . . . .	2.065.83
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de la Armada . . . . .	1.413.85
Reintegros de sueldos de oficiales . . . . .	1.730.40
Reintegros de sueldos de suboficiales . . . . .	437.76
Reintegros de cuotas de oficiales . . . . .	552.12
Reintegros de cuotas de suboficiales . . . . .	16.30
Arrendamientos de edificios y almacenes . . . . .	11.780.00
Premios sobre cédulas hipotecarias . . . . .	380.00
Donaciones a la Caja de Oficiales . . . . .	5.840.00
	525.373.28
Total . . . . .	\$ 525.373.28

## EGRESOS :

Pagado por sueldos de retiro de oficiales . . . . .	\$ 337.221.06
Pagado por sueldos de retiro de suboficiales . . . . .	24.710.27
Pagado por devolución de cuotas de oficiales . . . . .	5.272.65
Pagado por devolución de cuotas de suboficiales . . . . .	4.678.11
Pagado por devolución de cuotas de clases y marinería de la Armada . . . . .	240.38
Pagado por sueldos de la Caja . . . . .	3.437.50
Pagado por reparaciones y mejoras de edificios y almacenes . . . . .	24.030.86
Pagado por muebles y útiles de escritorio . . . . .	827.69
Pagado por gastos varios . . . . .	1.283.34
Pagado por defunciones de suboficiales . . . . .	533.52
	402.235.38
Total . . . . .	\$ 402.235.38

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

## *Préstamos a la Nación.*

Prestado por la Caja de Oficiales . . . . .	\$ 375.000.00
Prestado por la Caja de Suboficiales . . . . .	161.609.57
Prestado por la Caja de la Armada . . . . .	98.266.74
	<hr/>
Total . . . . .	\$ 634.876.31
	<hr/> <hr/>

## *Movimiento de las cuentas en los primeros cuatro meses de 1941.*

### INGRESOS :

Diferencias a favor de la Caja de Oficiales ..\$	67.899.81
Subvención para la Caja de Oficiales . . . . .	33.333.36
Subvención para la Caja de Suboficiales . . . . .	2.000.00
Subvención para la Caja de la Armada . . . . .	10.416.69
4% descontado a los Oficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	26.081.37
4% y 2% descontado a los suboficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	5.135.42
4% y 2% descontado a los oficiales y al personal de clases y marinería de la Armada . . . . .	5.754.23
Intereses bancarios abonados a la Caja de Oficiales . . . . .	19.478.65
Intereses bancarios abonados a la Caja de Suboficiales . . . . .	398.33
Intereses bancarios abonados a la Caja de la Armada . . . . .	726.49
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de Oficiales . . . . .	6.297.99
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de Suboficiales . . . . .	2.467.51
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de la Armada . . . . .	1.480.16
Reintegros por saldo de sueldos de retiro de oficiales . . . . .	0.96
Reintegros por cuotas de oficiales . . . . .	250.00
Reintegros por cuotas de suboficiales . . . . .	7.60
Arrendamientos de edificios y almacenes . . . . .	4.550.00
	<hr/>
Total . . . . .	\$ 821.154.88
	<hr/> <hr/>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## EGRESOS:

Sueldos de retiro de oficiales . . . . .	\$ 124.871.22
Sueldos de retiro de suboficiales . . . . .	7.308.04
Devoluciones de cuotas de suboficiales . . . . .	4.334.86
Devoluciones de cuotas de oficiales de Marina . . . . .	91.20
Devoluciones de cuotas de suboficiales . . . . .	869.23
Devoluciones de cuotas de clases y marinería . . . . .	14.00
Sueldos de la Caja . . . . .	1.237.50
Muebles y útiles de escritorio . . . . .	68.00
Gastos varios . . . . .	1.397.28
Ajuste de intereses . . . . .	32.12
<hr/>	
Total . . . . .	\$ 140.223.45
<hr/> <hr/>	

### *Préstamos a la Nación.*

Prestado por la Caja de Oficiales . . . . .	\$ 180.000.00
Prestado por la Caja de Suboficiales . . . . .	33.390.43
Prestado por la Caja de la Armada . . . . .	1.733.26
<hr/>	
Total . . . . .	\$ 215.123.69
<hr/> <hr/>	

### *Sueldos de retiro decretados por el Consejo de Estado*

#### *a oficiales retirados.*

28 Generales . . . . .	\$ 7.147.50	mensuales.
36 Coroneles . . . . .	6.512.70	—
47 Tenientes Coroneles . . . . .	7.122.05	—
64 Mayores . . . . .	7.216.50	—
36 Capitanes . . . . .	3.404.10	—
4 Tenientes . . . . .	168.75	—
<hr/>		
Total . . . . .	\$ 31.571.60	mensuales.
<hr/> <hr/>		

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

## *Sueldos de retiro decretados por la Comisión de Sueldos de Retiro a suboficiales retirados.*

108 Sargentos, por . . . . .	\$	1.897.10	mensuales.
2 Cabos, por . . . . .		18.60	—
		<hr/>	
Total . . . . .	\$	<u>1.915.70</u>	mensuales.

### V

#### FENECIMIENTOS DE CUENTAS

Cuenta de enero.	Aviso N° 01253 de 18	— VI/940.
Cuenta de febrero.	Aviso N° 11680 de 15	— VII/940.
Cuenta de marzo.	Aviso N° 11996 de 20	— VII/940.
Cuenta de abril.	Aviso N° 02073 de 26	— VII/940.
Cuenta de mayo.	Aviso N° 02398 de 3	— X/940.
Cuenta de junio.	Aviso N° 02771 de 31	— X/940.
Cuenta de julio.	Aviso N° 03113 de 26	— XI/940.
Cuenta de agosto.	Aviso N° 03300 de 10	— XII/940.
Cuenta de septiembre.	Aviso N° 00147 de 22	— I/941.
Cuenta de octubre.	Aviso N° 00346 de 13	— II/941.
Cuenta de noviembre.	Aviso N° 00468 de 28	— II/941.
Cuenta de diciembre.	Aviso N° 00890 de 14	— IV/941.

#### Estado Mayor General

El actual funcionamiento del Estado Mayor General se rige orgánicamente por el Decreto número 799 de 29 de abril de 1941.

Su organización comprende: la Jefatura, cinco Departamentos y una Sección independiente. La Escuela Superior de Guerra depende también directamente de este Instituto.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## DEPARTAMENTO NUMERO 1

### *Organización, Operaciones e Historia.*

El carácter estrictamente reservado de los trabajos que corresponden a este Departamento, no permite rendir un informe en detalle, sino mencionar el índice de la labor por él desarrollada:

- 1) Elaboración de dos planes de reorganización del Ejército.
- 2) Organización de la Escuela de Ingenieros.
- 3) Preparación de las maniobras de Santander.
- 4) Reorganización de algunos cuerpos de la 6ª Brigada.
- 5) Elaboración del plan de vigilancia de los Litorales.
- 6) Contribución al estudio de la Ley orgánica de la carrera de suboficiales.
- 7) Contribución al estudio de la Ley orgánica del Servicio Militar.
- 8) Concepto sobre la Ley orgánica de la Aviación.
- 9) Estudios sobre los informes de las comisiones a los Litorales.
- 10) Varios estudios geográficos del Territorio Nacional.
- 11) Preparación de un proyecto de dotaciones de guerra.
- 12) Preparación de un proyecto de formación de guerra.
- 13) Preparación de proyectos de operaciones.
- 14) Colaboración en la preparación y presentación de antecedentes para la inversión del empréstito de la Defensa Nacional.
- 15) Elaboración de cuadros orgánicos de las Fuerzas Militares.

## DEPARTAMENTO NUMERO 2

### *Informaciones.*

- 1) Se planeó la organización general de este servicio, enlazando estrechamente al Estado Mayor General de las Fuerzas

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Militares con los Estados Mayores de las Direcciones de Marina y Aviación y con los de los Comandos Superiores de las siete Brigadas del Ejército. Además, el personal de las Bases Navales, de la Aviación y del Servicio Territorial se incorporó, para efectos de información, a las Unidades, de acuerdo con la repartición del Territorio Nacional, en zonas.

2) Se estableció contacto estrecho de informaciones con las distintas reparticiones oficiales de la Nación y un mayor acercamiento entre el Estado Mayor General y las organizaciones dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los distintos países extranjeros.

3) Se organizó un ciclo de conferencias, las cuales fueron dictadas en el mes de octubre de 1940 a los jefes de Estado Mayor de la Marina, Aviación y de las Unidades Superiores del Ejército, para unificar el procedimiento de informaciones, y se repartieron a los distintos Comandos Superiores y a los cuerpos de tropa legajos de instrucciones.

4) Las informaciones obtenidas de diversas fuentes y las que se obtienen del estudio de la prensa nacional y extranjera se han valorizado cuidadosamente.

El Departamento ha atendido además a la verificación de las traducciones de los distintos documentos y noticias que atañen al Servicio de Informaciones.

### DEPARTAMENTO NUMERO 3

#### *Instrucción, Reglamentación e Inspección.*

Las funciones de este Departamento pueden resumirse en tres:

- a) Funciones de instrucción.
- b) Funciones de reglamentación.
- c) Funciones de inspección.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Funciones de instrucción.*

### a) Instrucción general.

Durante el tiempo que comprende el presente informe, se enviaron a los Comandos Superiores las siguientes circulares relacionadas con normas generales para la instrucción en los cuerpos de tropa:

Nº . . . . —Mayo 17-1940—Orientaciones que el Estado Mayor imparte a los Comandos de Brigada para la instrucción.

Nº 2311—Junio 8-1940—Sobre unificación de los procedimientos de administración en los cuerpos de tropa.

Nº 2407—Junio 19-1940—Sobre quiénes deben pasar las revistas de instrucción en los cuerpos de tropa.

Nº 2487—Junio 25-1940—Disposiciones del Estado Mayor General sobre rendición de informes de instrucción.

Nº 4243—Septiembre 27-1940—Sobre instrucción del 2º contingente de 1940.

Nº 4342—Octubre 4-1940—Sobre asistencia de oficiales a las revistas de instrucción.

Nº 5355—Noviembre 19-1940—Observaciones a las instrucciones impartidas por el Estado Mayor a los Comandos de Brigada para la instrucción del 17 de mayo de 1940.

Nº 0359—Enero 16-1941—Sobre la importancia del estudio del inglés para los oficiales y la necesidad de incluirlo en las Academias.

Nº 1491—Marzo 6-1941—Sobre examen de admisión al curso de estudios superiores en la Escuela Superior de Guerra en los años de 1941-1942.

Nº 1555—Marzo 7-1941—Sobre instrucción de las planas mayores.

### b) Instrucción de oficiales.

Por medio de algunos puntos tratados en las anteriores circulares, así como por oficios dirigidos directamente a los Co-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

mandos Superiores, se dieron normas generales para tener en cuenta en la elaboración de las directivas relacionadas con las academias de oficiales que funcionan en los cuerpos de tropa. Especial cuidado se ha tenido con la Brigada de Institutos Militares, ya que ésta tiene a su cargo las diferentes Escuelas de Aplicación de las Armas.

### c) Control de la instrucción.

El conocimiento del curso de la instrucción en las diferentes Brigadas se ha conseguido por medio de visitas de inspección y por los informes que periódicamente deben ser enviados a este Instituto y que corresponden a los legajos de instrucción.

En las unidades de esta capital, la comprobación se ha hecho por medio de la asistencia de oficiales de Estado Mayor a las revistas con las cuales finalizan los períodos de instrucción.

### d) Clubes de tiro.

Esta instrucción, que se refiere solamente a lo relacionado con el personal civil, está apenas iniciada. Por causas que la superioridad conoce, no ha recibido todo el impulso que necesita.

### e) Instrucción militar de estudiantes.

Ha continuado formalmente en el presente año. La dirección superior corresponde a este Departamento y se encuentra reglamentada por las siguientes disposiciones ejecutivas:

Decreto número 953 de 16 de mayo de 1940, sobre servicio militar de estudiantes.

Decreto número 1911 de 17 de octubre de 1940, sobre la organización de la instrucción militar para estudiantes.

Resolución número 1301 de 18 de diciembre de 1940, que aprueba con carácter de instrucción general el Reglamento para la Instrucción Militar de Estudiantes.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En desarrollo de estas disposiciones se han enviado las siguientes circulares que reglamentan la unidad de instrucción:

Nº . . . —Enero 8-1941—Por la cual se indican los datos generales para tener en cuenta en la elaboración del plan general de instrucción.

Nº 756—Febrero 1º-1941—Telegráfica. Que indica la participación de la Resolución número 1301 en la instrucción.

Nº 880—Febrero 4-1941—Que resuelve algunas consultas relacionadas con el servicio de estudiantes.

Nº 907—Febrero 13-1941—Enviando el rayado-modelo para el libro de examen de aptitud física.

Nº 1221—Febrero 21-1941—Sobre plan general de instrucción para el servicio militar de estudiantes.

Nº 1460—Marzo 6-1941—Telegráfica. Para que de acuerdo con el número de estudiantes que reciban instrucción, se solicite el armamento necesario.

Nº 2758—Mayo 2-1941—Sobre clasificación de estudiantes inhábiles en los exámenes de aptitud física.

Fuera de las anteriores circulares, se han resuelto algunos problemas particulares en las diferentes guarniciones del país.

En general este servicio, si bien al principio tuvo algunas dificultades, se puede decir que ha entrado en su fase normal y se desarrolla con buen éxito en casi todas las guarniciones, especialmente en Bogotá y Medellín, en que cada Instituto ha sido agregado para su instrucción a los cuerpos de tropa acantonados en ellas.

Algunos colegios particulares han solicitado instructores permanentes del Ejército, a semejanza del Instituto Politécnico y la Academia Militar de Ramírez, de Bogotá.

### *Funciones de reglamentación.*

#### a) Publicaciones.

En lo relativo a la censura previa de publicaciones que co-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

responde a este Departamento, se atendió a todos los trabajos que con destino a las diferentes publicaciones fueron presentados.

Como trabajos que corresponden íntegramente al Departamento, se estudiaron algunos reglamentos y de acuerdo con normas prescritas, se redactaron los proyectos de disposiciones para su aprobación. Otros, como se verá más adelante, se encuentran en estudio o bien en experimentación en los cuerpos de tropa, para tener en cuenta las modificaciones que se presenten, antes de su aprobación.

Como base para estos trabajos, se elaboró el Decreto 953 de 16 de mayo de 1940, por el cual se deroga y reemplaza el Decreto 358 de 1931, que clasifica y numera los reglamentos de las Fuerzas Militares.

En desarrollo de este Decreto se han adoptado como reglamentos definitivos los siguientes que han sido ya publicados:

### *Serie A.*

Nº 3—Reglamento para la Calificación de Oficiales—Decreto 1875 del 8 de octubre de 1940.

Nº 4—Reglamento de Castigos Disciplinarios y Reclamos—Decreto 2295 de 21 de diciembre de 1940.

Nº 2—Reglamento para la Conducción y para el Combate de las Armas Combinadas. Primera Parte—Decreto número 45 de 19 de enero de 1940.

### *Serie B.*

Nº 1—Reglamento para la Instrucción de la Infantería. Primera Parte—Decreto 417 de 28 de febrero de 1940.

Nº 1—Reglamento para la Instrucción de la Infantería. Segunda Parte—Decreto 1498 de 29 de julio de 1940.

### *Serie H.*

Nº 1—Reglamento para Revistas Económicas de las Repar-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciones, Dependencias y Cuerpos de Tropa—Decreto 443 del 5 de marzo de 1941.

## *Instrucciones Generales.*

Instrucción General sobre Organización y Funcionamiento del Servicio de Intendencia—Resolución número 692 de 4 de junio de 1940.

Instrucción General sobre Primeros Auxilios, Socorros Urgentes y Servicio de Camilleros para los Cuerpos de Tropa—Resolución número 691 del 17 de junio de 1940.

## *Reglamentación en estudio o revisión.*

Reglamento de Conducción y Combate de las Armas Combinadas. Segunda Parte.

Reglamento de Servicio de Guarnición.

Reglamento para el Tiro con Armas Portátiles.

Reglamento para la Instrucción de la Infantería. 3ª y 4ª Partes.

Reglamento para la Instrucción de la Caballería.

Reglamento para la Esgrima con Fusil.

Reglamento de Signos Convencionales Cartográficos.

## *Para la consideración.*

Proyecto de Guía para la Instrucción de los Medios Técnicos de Transmisiones.

Proyecto de modificaciones a la Guía del Pontonero.

Proyecto de Guía para el Material de 20 milímetros.

## *Funciones de instrucción.*

El Departamento ha enviado *comisiones de inspección* a la mayor parte de los ejercicios de conjunto que se llevaron a cabo en el año pasado en todas las Unidades Superiores, así: a la 2ª, en mayo de 1940. A la 4ª, en junio de 1940. A las 3ª y 4ª, en

noviembre de 1940. Participación directiva en las maniobras de las Brigadas de Institutos Militares, 1ª y 5ª, en noviembre de 1940. Al viaje táctico de la Escuela Superior de Guerra, en diciembre de 1940. A la 6ª Brigada, en diciembre de 1940. A la 2ª Brigada, en diciembre de 1940. A las 1ª y 5ª Brigadas, en abril de 1941. Al viaje táctico de la Escuela Superior de Guerra, en mayo de 1941; y por último, se nombraron también comisiones de inspección para asistir a algunos ejercicios de campaña de las Unidades de la Brigada de Institutos Militares.

DEPARTAMENTO NUMERO 4

*Comunicaciones, Transportes y Transmisiones.*

La Sección 1ª tiene a su cargo el estudio de:

- 1) Servicio de transportes aéreos.
- 2) Servicio de transportes fluviales.
- 3) Servicio de transportes marítimos (cabotaje).
- 4) Servicio de cables aéreos.

1) *Servicio de transportes aéreos*—Por medio de oficios y solicitudes personales tanto a la Dirección de Aeronáutica Civil como a la Dirección General de Aviación Militar, se han obtenido para el Departamento todos los datos necesarios que permiten conocer:

a) Organización de las empresas aéreas que funcionan en Colombia. Capacidad de transporte. Características de sus máquinas. Datos sobre aeródromos, aeropuertos, depósitos de combustible, servicio de transmisiones y además, todos los datos necesarios para la apreciación y aprovechamiento de los medios de transporte de este ramo en Colombia.

b) La Dirección General de Aviación Militar ha suministrado los datos relacionados con las máquinas militares actualmente en servicio.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

2) *Servicio de transportes fluviales*—El Ministerio de Obras Públicas facilitó la manera de obtener copia de una importante obra titulada “Ríos de Colombia”, a fin de contar con un volumen completo de consulta sobre esta materia.

Motivo de estudio especial ha sido el movimiento de transportes del río Magdalena; los datos adquiridos permiten trabajar en la coordinación de los transportes militares con la Costa Atlántica.

3) *Transportes marítimos y de cabotaje*—Se tienen coleccionados datos de importancia sobre el particular.

4) *Servicio de cables aéreos*—Sobre el particular se han obtenido documentos que ponen al Departamento en condiciones de apreciar su capacidad de transporte dentro de nuestras tareas militares.

La Sección 2<sup>a</sup> estudia los siguientes sistemas de transporte:

- 1—Ferrocarriles.
- 2—Empresas de buses y automóviles y sus servicios.
- 3—Carreteras.
- 4—Columnas hipomóviles y transporte a brazo.

Sobre lo anterior se ha adelantado lo siguiente:

1) *Ferrocarriles*—Trabajos estadísticos y de información correspondientes a las vías férreas con que cuenta la Nación.

2) *Vehículos automotores*—a) Las estadísticas sobre vehículos existentes en el país, almacenes de repuestos y talleres;

b) Estadística sobre producción y distribución de combustible en la República.

3) *Carreteras*—a) Estudio e informe sobre las vías de tierra en el distrito de tránsito número 1.

b) En preparación trabajo similar al anterior, correspondiente al distrito de tránsito número 10.

4) *Columnas hipomóviles y transportes a brazo*—Se adelanta en la Sección un trabajo estadístico sobre el particular.

Para la elaboración de los anteriores trabajos se ha solicitado la cooperación de las siguientes entidades:

—Departamento de Ferrocarriles y Carreteras en el Ministerio de Obras Públicas.

—Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.

—Gobernaciones de los Departamentos y Oficina de Longitudes.

—Comandos de Brigadas y de cuerpos en el Ejército.

*Sobre transmisiones*—Se estudia la organización actual para desarrollarla aún más.

El Departamento se ha mantenido en relación constante con los Ministerios de Obras Públicas, de Educación y Relaciones Exteriores y está al corriente de las últimas cartas del país, obras de estadística y de consulta necesarias al Departamento, de las cuales se ha hecho buen acopio.

#### DEPARTAMENTO NUMERO 5

##### *Servicio Territorial y Movilización.*

Se llevaron a cabo con toda normalidad las dos incorporaciones reglamentarias.

Con fines de instrucción, se llamó un contingente de reservistas, así como también para acostumar a éstos al cumplimiento de esta obligación.

##### *Trabajos efectuados.*

Fueron elaborados y tuvieron debida aprobación nueve proyectos de decreto, algunos de ellos acerca de la expedición de libretas para universitarios y estudiantes de segunda enseñanza. Merece especial mención el proyecto presentado a fines de 1940 y

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

el que se cristalizó en el Decreto número 55 de 1941, por el cual se dictan disposiciones sobre infractores al servicio militar, y el que logró suavizar la situación conflictiva de numerosos ciudadanos pobres.

Emanaron del Departamento, 27 Resoluciones ministeriales acerca de tareas de reclutamiento y expedición de libretas, como novedades de altas y bajas en el personal subalterno, distribuido así:

Altas . . . . .	55
Bajas . . . . .	57
Traslados . . . . .	38
Permutas . . . . .	10
Licencias . . . . .	3
Comisiones . . . . .	2
Nombramientos interinos . . . . .	1
Total . . . . .	166

Se causaron 20 novedades entre el personal de asistentes. El movimiento de cancillería tuvo los siguientes trabajos:

Oficios sobre tramitación de diversos asuntos . . . . .	2.034
Telegramas referentes a consultas, órdenes, novedades . .	749
Autos sobre expedición de duplicados de libretas, a reservistas de 1ª y 2ª clase . . . . .	891
Autos sobre definición de situaciones militares y resoluciones de 3ª instancia . . . . .	199
Autos de traslado de negocios a otras oficinas . . . . .	106
Circulares sobre reglas de procedimiento y solicitud de datos oficiales . . . . .	32
Investigaciones administrativas practicadas por la Jefatura de la Sección de reclutamiento y por los comandos de zona y distrito . . . . .	18
Partes . . . . .	153
Total de negocios . . . . .	4.182

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

## *Presupuesto.*

Según los datos tomados en la Contraloría de la República, en el curso del año pasado ingresaron por concepto de impuesto sobre la Defensa Nacional (cuota de exención), hasta diciembre inclusive \$ 336.073.03.

Con la base del ingreso de 1940 correspondería, por concepto de la participación del 6% destinado a la adquisición de elementos, material de conscripciones y formularios para el servicio del Departamento, la suma de diecisiete mil seiscientos noventa y cinco pesos, cuarenta y siete centavos (\$ 17.695.47). Pero la apropiación incluída en el presupuesto nacional del año (Capítulo 33, artículo 388), que con el Decreto de traslados número 206 de febrero de 1940 quedó con el nombre de Capítulo 36-A, artículo 400-A, llegó a la cantidad de \$ 14.000.00. Como el Decreto Legislativo 1079 de junio de 1940, suspendió por el resto de la vigencia y año de 1941 la compra de muebles, archivadores, etc., para oficinas públicas, únicamente fueron invertidos en el Departamento \$ 11.129.21 por valor de útiles para las oficinas, formularios y confección de esqueletos, muebles adquiridos antes de junio, reparaciones de máquinas y valor del aporte al pedido número 40/20 a la National Paper & Type.

## *Otras actividades.*

Del balance general de libretas para reservistas, se tienen:

Expedidas en 1939 . . . . .	69.550
Expedidas en 1940 . . . . .	56.266
	<hr/>
Diferencia . . . . .	13.284
	<hr/>

Este descenso también se advierte por concepto del recaudo del fondo de Defensa Nacional, a saber:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En 1939 . . . . .	\$ 325.293.38
En 1940 . . . . .	294.924.55
	<hr/>
Diferencia . . . . .	\$ 30.368.83
	<hr/> <hr/>

## *En cuanto a movilización.*

La Sección de Estadística, ha dado un gran rendimiento, como que ha contabilizado en forma práctica las reservas del Ejército por Armas. Al revisar metódicamente los “Boletines del Ministerio” pudo aducir los siguientes datos:

Unidades—Creación, receso, eliminación, cambio de guarnición, recepción de contingentes de otras partes.

Oficiales—Suspensión, baja, defunción, ascenso dentro de la reserva.

Suboficiales—Baja, defunción, cursos especiales.

Personal Técnico—Armeros, mecánicos de aviación, aerólogos, radiooperadores.

En cuanto a las reservas, se confeccionaron los cuadros de:

Relación de individuos licenciados, con anotación de las armas, en los respectivos cuerpos de tropa, por grados y aptitud física; clasificación de reservistas sin obligación militar, guardia territorial, guardia nacional y ejército activo. Relación de oficios y profesiones de los individuos licenciados.

## *Observaciones.*

Como quiera que el Departamento número 5 para adelantar las labores a su cargo cuenta con una profusa legislación que a veces se hace contradictoria, una de las necesidades más urgentes es la expedición del proyecto de ley que en la legislatura pasada alcanzó a sufrir el primer debate. Hoy se cuenta con dos re-

glamentos, diez leyes, setenta y dos decretos, treinta y cinco resoluciones y cuarenta y dos circulares. Todo esto contribuye a entorpecer las tareas y habla con elocuencia de la utilidad de la ley antes dicha y de un reglamento bien meditado que reúna en forma práctica las observaciones de más de 20 años, hoy dispersas en las numerosas disposiciones.

Dada la circunstancia de que el Departamento tiene una función de suyo muy valiosa, como que es un órgano que hace llevar a las arcas nacionales considerables sumas contributivas, merece una atención constante a sus necesidades, para lograr el aumento de las cifras de recaudo. La primera es la del aumento de personal. Este se halla muy mal remunerado, pues con salarios de \$ 65.00, de los cuales tienen que disponer muchas veces para gastos de correría, hace que muchos empleados reciban sumas de particulares, cosa muy comprobada, y que decrezcan los fondos recaudados. Muy justo sería se aumentaran los sueldos a la cifra de \$ 80.00

También es conveniente efectuar una nueva distribución territorial ya que hay cambios en las guarniciones del país y existen inteligentes observaciones de algunos Comandos de Brigada acerca de cambios en el reclutamiento por las condiciones particulares de los habitantes.

## SECCION DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES

Esta Sección, fundada bajo la denominación de Departamento de Historia en 1911, como medio cultural, informativo y de divulgación militar del Estado Mayor General, se halla en la actualidad organizada en lo interno así:

- a) Jefatura.
- b) Imprenta, y
- c) Biblioteca.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Imprenta.*

Los talleres de la Imprenta, a partir de 1940, atienden con notable economía a la ejecución de toda clase de trabajos de las siguientes reparticiones del Ministerio:

Estado Mayor General.  
Dirección General de Aviación Militar.  
Dirección General de Aeronáutica Civil.  
Dirección General de los Servicios.  
Dirección General de Marina.

## *Publicaciones.*

La Sección ha publicado como medios de divulgación militar, las siguientes obras:

*Memorial del Estado Mayor*: correspondiente a los meses de mayo a diciembre inclusive de 1940; y enero a abril inclusive de 1941.

*Suplementos*: correspondientes a los meses de abril, mayo y junio: "La Caballería en el Servicio en Campaña"; julio: "Justicia Militar"; agosto: "Apuntes de Justicia Militar"; septiembre-octubre: "Derecho Internacional Público"; noviembre-diciembre de 1940: "Codificación de Disposiciones sobre Contratos en el Ramo de Guerra"; enero-febrero: "Apuntes de Servicio en Campaña para las Unidades Motorizadas" y marzo-abril de 1941: "Empleo de las Tropas en Terreno Montañoso".

*Biblioteca del Oficial*: volúmenes 5, 6 y 7, "Ensayo sobre Historia Militar", y volumen 8: "Doctrinas Tácticas de la Infantería de los Estados Unidos".

*Biblioteca del Suboficial*: volúmenes 1, 2, 3 y 4, respectivamente "Autoridad, Subordinación y medios Disciplinarios", "Tra-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

yectoria Militar de Santander”, “Temas Militares” y “El A. B. C. de las Tareas Tácticas”.

*Boletín del Ministerio de Guerra:* número 553 a 605.

*Reglamentos:* Conducción y Combate de las Armas Combinadas, 1ª parte. Infantería 1ª y 2ª partes. Castigos y Reclamos. Calificación de Oficiales. Para la Escuela Superior de Guerra, y Revistas Económicas.

*Decretos:* 96 de 1941, carrera de suboficiales y 953 de 1940, que clasifica los reglamentos.

*Instrucciones:* Sobre Organización y Funcionamiento del Servicio de Intendencia. Sobre Servicio Militar de Estudiantes. Sobre Servicio de Camilleros.

*Otras publicaciones:* Memoria del Ministro. Escalafón General. Escalafón de Actividad—Oficiales. Escalafón de Actividad—Suboficiales. “Bolívar y Santander, 1819-1820”. “Pensum, Calendario y Programas de la Escuela Superior de Guerra”. “El Cadete de Orán”. “Estudio de la Política Internacional”. Proyecto de Ley Orgánica de Suboficiales. “Equipo de los Aviones Hawk y Falcon”. Plancheta “Herrera” y folleto instrucciones. Libretas de Tiro, y Catálogo de “Estandarización”.

En la actualidad se imprimen 12.500 ejemplares de la “Cartilla del Soldado”, número igual de anexos.

La Imprenta atiende asimismo a la ejecución de los trabajos de las entidades ya mencionadas, tales como libretas de servicio militar. Actualmente se imprimen 50.000 formularios, esqueletos, libros de contabilidad, etc., trabajos que representan apreciable economía para el Ministerio por sólo exigir éstos el material de elaboración indispensable.

El costo comparativo establecido entre un libro editado en mimeógrafo y uno en la imprenta es de \$ 0.22 a \$ 0.80 por ejemplar y entre la edición en esta imprenta e imprentas particulares la relación es de \$ 0.22 a \$ 0.45.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Maquinaria*—Es indudable que el rendimiento actual se debe a la maquinaria con que cuenta la imprenta, aumentada en el año así:

- 1 máquina de medio pliego “Rápida Di Lusso”, comprada a la Casa Nebiolo.
- 1 máquina de cuarto de pliego “Chandler Price”, comprada a la National Paper & Type Co.
- 1 prensa de encuadernación.
- 1 máquina de perforar “Sieber” para encuadernación.
- 1 taller completo de fotograbado, comprado a la National Paper & Type Co.
- 1 máquina rayadora “Kohlbach”.

Por traslado del Instituto Geográfico en mayo de 1940:

- 1 máquina cortadora marca “Mann” número M-3374, con su motor.
- 1 máquina de octavo de pliego marca “Fénix”, con su motor.
- 1 máquina de medio pliego “Export”, número 14106, con su motor.
- 1 máquina inglesa de litografía, con su equipo completo.

Elementos varios, según inventario que se guarda en la Sección, como tipos de imprenta, chibaletes, cajas, interlíneas, etc.

### *Organización interior.*

La regularización de los trabajos se efectúa por el *Plan de Trabajos*, el que implantado desde octubre de 1940 señala diariamente a cada uno el trabajo diario a ejecutar, evitando irresponsabilidad en la ejecución de aquéllos. Dicho plan, a manera de orden diaria, sirve de consulta permanente al empleado sobre su actividad cotidiana.

Complementario del plan de trabajos, se dicta periódicamente la *Orden de la Sección* que señala disposiciones emana-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

das de la superioridad, sanciona las faltas de los empleados, o comunica órdenes del Jefe de la Sección. En el año se han dictado 25 órdenes.

Para cada trabajo de imprenta se da por escrito la orden que especifica el detalle de la ejecución.

En el año se expidieron 384 órdenes para trabajos de las entidades mencionadas, con un total de impresiones y rayados de 4'146.281 ejemplares para éstas y 2'000.000 de ejemplares para las publicaciones del Estado Mayor.

*Personal*—La imprenta cuenta con personal fijado por el Decreto 799 de 1941, insuficiente para el volumen de trabajo existente. Se ha solicitado el aumento de éste, y en especial, el de la encuadernación.

Asimismo, se propuso hace poco tiempo ligeras mejoras en las asignaciones mensuales, en virtud del mejor sueldo devengado por personal de igual categoría en otras entidades (Imprenta Nacional, periódicos, etc.), que no fue posible atender por la situación fiscal.

*Suscripciones*—El monto actual de las suscripciones alcanza, a partir de febrero del presente año, a \$ 5.339.70 contra \$ 5.783.90 del año pasado. Con las unidades que faltan y la venta de reglamentos se calcula ascienda a \$ 7.000.00.

Se ha abierto un kárdex de los suscriptores que contiene igualmente las publicaciones despachadas a cada uno.

### *Biblioteca.*

Ha habido el propósito de organizar la Biblioteca conforme a la técnica sobre la materia; el sistema llamado decimal y usado por la Biblioteca Nacional, es complejo, demanda especialización y tiempo, factores de que no se dispone. Podría contratarse, si fuera posible, un catalogador especializado que le diera esa nueva orientación científica con miras de generalizar e implantar dicho sistema en las unidades.

En el año se dieron en préstamo 773 obras, se expidieron

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

359 recibos (número 2245 a 2604), se libraron 77 oficios de reintegro y se hallan prestados 190 libros.

En el momento se elabora un nuevo catálogo de la Biblioteca para reemplazar totalmente el antiguo.

## *Observaciones generales.*

En el año se distribuyeron a todas las guarniciones del país, aparte de las de Bogotá, 5.348 paquetes que contenían las publicaciones editadas en el año.

*Depósitos*—Los depósitos fueron reorganizados y en ellos se termina la formación del archivo de las publicaciones de la Sección, desde su fundación.

*Envíos*—A los Comandos de Brigada se han remitido colecciones lo más completas posibles del Memorial; y a las Escuelas se remiten actualmente colecciones completas de la reglamentación existente, lo que se hará después con las Unidades.

*Adquisición de papel*—Se hizo a mediados del año pasado un pedido de papel a la National Paper & Type Co. por la suma de \$ 29.865.50 moneda corriente, distribuído así:

Estado Mayor, Sección Imprenta y Publicaciones . . . \$	7.500.00
Servicio de Intendencia . . . . .	10.000.00
Aviación . . . . .	3.500.00
Servicio Territorial . . . . .	8.865.50
	<hr/>
Total . . . . .	\$ 29.865.50

El día 28 de abril en junta con los representantes de las entidades se hizo por el Departamento de Suministros el acuerdo de reparto en virtud de las necesidades características de cada una, según cotización del pedido global.

Hasta el presente la Sección ha gastado del papel el equivalente a \$ 1.937.15 y le queda un saldo de papel en la Intendencia, por valor del excedente de \$ 5.567.85, que le será entregado próximamente, según baja número 2870.

*Fotograbado*—Siendo uno de los más completos de la ciudad, se ha propuesto comercializarlo en beneficio de la Sección.

Un medio podría ser el contratar a porcentaje, un técnico y usufructuar su producto líquido ya que el jefe solicitado para su manejo, no fue posible conseguirlo.

*Edificio*—El edificio en donde funciona la imprenta es ya demasiado estrecho. Sería de desearse un local más apropiado.

*Partida de gastos*—En marzo y abril no fue posible conseguir para gastos indispensables de la sección, con perjuicio para los trabajos que en ella se ejecutan. Convendría zanjar estas dificultades con la asignación de una partida no menor de \$ 30.00 mensuales.

*Adquisición de otro linotipo*—Con la suma de \$ 11.123.65 a disposición de la Sección, aumentada por los \$ 2.000.00 ofrecidos por la Aviación y ya autorizados, se podría adquirir el nuevo linotipo cuyo costo actual asciende a \$ 12.677. 54, según última cotización de la National Paper, que no cambió sus precios, llenando así una necesidad urgente de la imprenta en bien de las necesidades de instrucción y divulgación militares.

#### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

En mayo de 1940 la Escuela Superior de Guerra se hallaba organizada según el Decreto número 249 de febrero del mismo año.

Su personal estaba completo de acuerdo con el citado Decreto, a excepción de un profesor interno cuya plaza no se había llenado.

Durante el año lectivo se desarrollaron las siguientes cátedras: Táctica, Historia Militar, Fortificación, Servicio de Estado Mayor, Organización Militar, Topografía, Armamentos, Psicología y Don de Mando, Matemáticas, Economía Política, Francés e Inglés.

El grupo de alumnos lo constituían: 1 Teniente Coronel, 11 Mayores y 12 Capitanes (5 de los cuales fueron ascendidos posteriormente al grado de Mayor).

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Este grupo de alumnos inició estudios en el mes de febrero después de pasar por el examen de admisión reglamentario.

En el mes de mayo se hallaba pues, la Escuela cumpliendo su función normal señalada por el Decreto número 2176 de 1936 (Reglamento orgánico de la Escuela) y corridos los primeros meses del primer año de estudios, según pènsum y programas aprobados por el Estado Mayor General.

Este primer año de estudios terminó con un viaje táctico, efectuado entre el 2 de diciembre y el 17 del mismo mes, después de verificados los exámenes reglamentarios.

Debe anotarse que durante el año los alumnos realizaron dos viajes tácticos más, a la región de Fusagasugá uno y otro a la región de Choachí, de 10 días de duración en los meses de mayo y agosto, respectivamente. Asimismo participaron, en calidad de árbitros, en las maniobras del mes de septiembre, llevadas a cabo en el Departamento de Santander.

El resultado obtenido en este primer año fue satisfactorio y todos los alumnos alcanzaron calificación suficiente para su ingreso al segundo año.

A partir del mes de junio la Escuela contó con la cooperación de la Misión Militar Francesa compuesta por el General Henri Panchaud, Teniente Coronel Diego Brosset y Teniente Coronel Paul Courant. En su carácter de miembros de la misión contratada por el Gobierno Nacional, laboraron hasta fines del año. Una vez terminadas sus funciones como misión, el Gobierno Nacional contrató particularmente los servicios del General Panchaud y del Teniente Coronel Courant, como profesores del Instituto.

Por último, el General español señor Leopoldo Menéndez López, fue contratado por el Gobierno como profesor de materias militares, funciones que empezó a desempeñar en el presente año.

En el mes de octubre, se dictó el Decreto número 1925 de 1940, que introdujo pocas modificaciones.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

En desarrollo de este Decreto, la Dirección elaboró y el Estado Mayor aprobó, el Reglamento para la Escuela.

Asimismo se elaboró y aprobó el pènsum, calendario y programas para el segundo año de estudios que se inició en febrero, en concordancia con las reformas que establece el citado Decreto 1925.

### *Curso de Información.*

Con el propósito de mejorar la preparación de aquellos oficiales superiores que por cualquier causa no habían hecho estudios en la Escuela Superior de Guerra, el Gobierno dictó el Decreto 1683 de septiembre de 1940 que organiza un Curso de Informaciones.

Luego, con fecha 28 de octubre, el Ministerio de Guerra dictó la Resolución reservada número 1143, designando el personal que debía integrar dicho curso, personal que comprende un Teniente Coronel y 27 Mayores.

Con las facultades que otorga el Decreto número 1925 la Dirección elaboró el Reglamento para dicho curso, reglamento que, previa aprobación del Estado Mayor, se publicó en folleto.

En el presente año se reanudaron tareas con el Curso de Estudios Superiores el 16 de enero. El Curso de Informaciones se inició el 20 del mismo mes.

Ambos cursos han estado cumpliendo hasta hoy sus reglamentos respectivos y los programas en las diferentes materias están en pleno desarrollo.

En desarrollo del artículo 30 del Reglamento de la Escuela y en concordancia con el artículo 9º del Decreto número 1925, la Dirección dictó con fecha 4 de febrero las prescripciones para los exámenes de admisión al Curso de Estudios Superiores en el año de 1941-1942.

Estas prescripciones fueron aprobadas por el Estado Mayor General y publicadas en el "Boletín del Ministerio de Guerra".

De acuerdo con ellas, se han estado recibiendo ya las solicitudes de los nuevos aspirantes y la Dirección elabora actualmente los temas para los exámenes previos.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Finalmente, debe hacerse mención del Decreto reorgánico de la Escuela, distinguido con el número 799 del 29 de abril de 1941, cuya parte esencial consiste en aumentar el número de plazas de oficiales alumnos, lo que será altamente benéfico para el Ejército.

Dadas las actuales disposiciones vigentes y la perspectiva de poder instalar en un futuro próximo la Escuela Superior de Guerra en su nuevo edificio de Chapinero, puede asegurarse que en 1942 alcanzará este Instituto el alto grado de progreso que su importancia reclama y que el Gobierno desea ver realizado.

## Dirección General de los Servicios

### DIRECCION GENERAL

En el lapso transcurrido se ha justificado ampliamente la creación de la Dirección General de los Servicios, organismo militarizado y encargado de coordinar y fiscalizar todas las actividades administrativas. A pesar de lo natural y lógico de que las adquisiciones y suministros de las Fuerzas Militares se hagan por elementos y sistemas militares, la verdad es que habían transcurrido decenas de años sin poderse satisfacer tal aspiración. En el Ministerio de Guerra se habían cumplido distintas reorganizaciones pero en ninguna se había dado paso tan señalado como la militarización de la administración del Ejército.

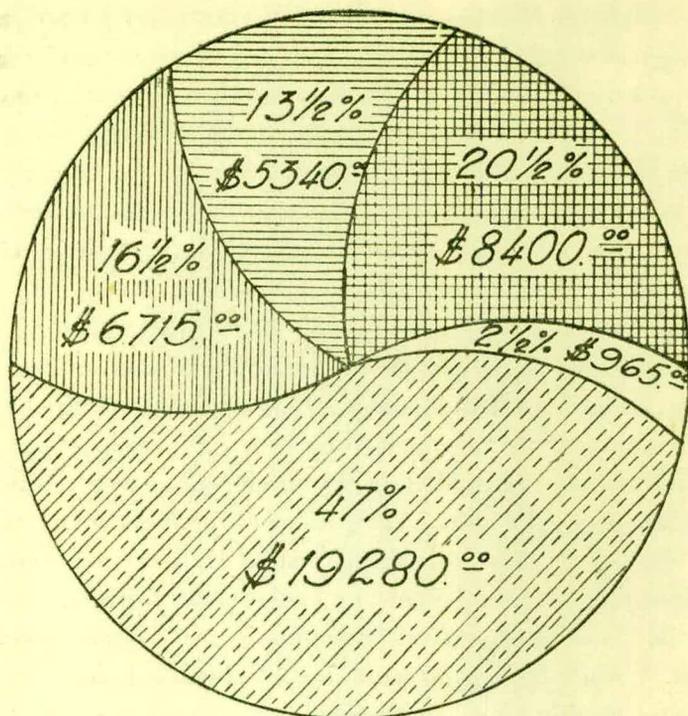
En la Dirección General de los Servicios se localiza hoy toda responsabilidad por adquisiciones o por suministros de cualquiera de sus organismos: Sanidad, Intendencia, Remonta, Material de Guerra y Culto. No podría existir concepto diferente al de suministrar al Ejército todo lo que permita el ejercicio de su presupuesto, previo estudio de las distintas necesidades y el señalamiento de prelación escrupulosa entre ellas. Si la Dirección General de los Servicios no alcanza a satisfacer, como no lo alcanza, todas las complejas y valiosas necesidades del Ejército, ello no se

debe a la organización de los Servicios en sí mismos, sino a las duras realidades fiscales, que no es difícil estudiar y comprender en estos momentos. Que la organización y funcionamiento de los Servicios en manos militares ha sido benéfica para la institución armada, se demuestra sencillamente con la sola enunciación de que en el año de 1941 se han aumentado las guarniciones del Ejército así como sus efectivos, sin aumentar el presupuesto. Al contrario, disminuyéndolo notoriamente y los suministros no son, ni han sido inferiores a los hechos en años anteriores.

*Las maniobras y los Servicios*—No existen antecedentes en la vida del Ejército, desde que se inició la reforma militar, hace 34 años, sobre unas maniobras como las realizadas en la hoya del río Chicamocha, con efectivos cercanos a 5.000 hombres. Y sólo la militarización y actividad de los Servicios hicieron posible tan señalado suceso. Es imposible pensar en maniobras sin pensar primero en el transporte de tropas; en su alimentación, vestuario y equipo; en sus transmisiones; en sus servicios médicos; en dotaciones de material de guerra; en la veterinaria y alimentación del ganado. Y son éstas precisamente las actividades de los Servicios, que no es posible estar encomendadas a funcionarios civiles. Lo mismo debe decirse sobre la concentración de una Brigada en Cúcuta con motivo del primer Centenario de la muerte de Santander y concentración de un Destacamento en la misma ciudad, con ocasión de la firma del Tratado de Límites entre Colombia y Venezuela. Después de las experiencias adquiridas, puede afirmarse que no se hace una adquisición ni un suministro, ni se dicta una disposición que no lo sea con criterio militar y previo establecimiento de prelación dentro de tantas necesidades.

*Maestranzas y Talleres*—Se ha dado mayor impulso a la fabricación de los elementos necesarios al propio Ejército, pasando del vestuario y equipo a los enseres y útiles de alojamiento. Se abriga la esperanza de establecer un centro industrial de tal capacidad de producción, que el Ejército pueda recibir todo cuanto le es necesario de sus propios organismos o Servicios, sin acudir a la industria privada ni al comercio exterior.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA



## COSTO DE LA PRODUCCION DE VESTUARIO EN 1939

1.000 uniformes paño prensado, compuestos de blusa, pantalón y gorra . . . . .	\$ 19.280.00
1.000 uniformes de dril verde para tropa, compuestos de blusa, pantalón largo y gorro . . . . .	6.715.00
1.000 guayos . . . . .	5.340.00
1.000 botas impermeables . . . . .	8.400.00
1.000 vestidos interiores, compuestos de camiseta y calzoncillo . . . . .	965.00
	<hr/>
Total costo producción . . . . .	\$ 40.700.00
	<hr/>

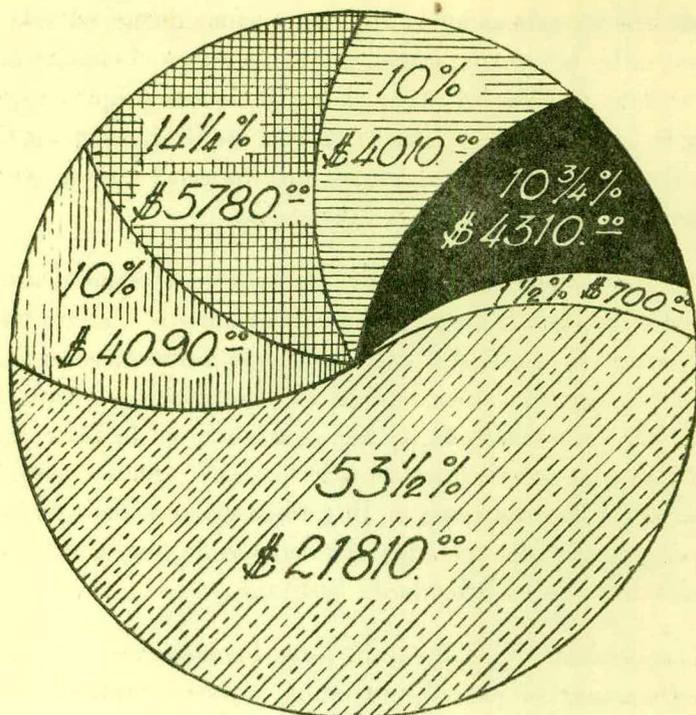
La capacidad de nuestra Maestranza y Talleres Centrales se hizo pública en exposiciones abiertas recientemente en esta ciudad, las cuales señalaron ya una nueva época en el camino de fabricar cuanto el Ejército exige al través de sus propios organismos. Si no se suministra cuanto requieren las Brigadas y sus Cuerpos de tropa, ello se debe a escasez presupuestal y no a carencia de sistemas o Talleres para su fabricación.

*Panaderías*—Se estableció y demostró ya cómo dentro de los mismos cuerpos de tropa podía fabricarse y se elabora hoy un pan superior en cantidad y calidad al que anteriormente se consumía y por suma inferior, casi en un cincuenta por ciento. Para alcanzar tan feliz resultado, se han contratado en la Zona del Canal de Panamá, suboficiales panaderos del Ejército de los Estados Unidos. Y hoy funciona en Bogotá la primera Escuela de Panaderos, con soldados tomados en comisión de los distintos Cuerpos o Escuelas de la Brigada de Institutos.

*Comisariato*—Se encuentran listos los Decretos y disposiciones reglamentarias para la creación y funcionamiento de un Comisariato Militar o almacén central de víveres en la guarnición de Bogotá, a fin de suministrar a una Brigada desde la paz, los elementos y sistemas que deben practicarse en caso de operaciones. Ninguna de las Brigadas, a pesar de disponer de un Intendente, interviene en los suministros a sus Cuerpos de tropa, como tendrá que practicarlo forzosamente en caso de guerra. Se viene practicando hace 34 años el mismo sistema con el cual se reemplazó el de “Juanas”, inmediatamente anterior a la reforma militar.

El Comisariato Militar transformará fundamentalmente el aprovisionamiento de víveres, que ha llegado a ser una rutina que no consulta ni las condiciones de la paz ni las necesidades de la guerra. A este concepto han llegado afortunadamente todos los jefes y oficiales de los Servicios. Y tan señalado avance es también resultado de la militarización de los Servicios.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA



## COSTO DE LA PRODUCCION DE VESTUARIO EN 1940

1.000 uniformes de paño prensado, compuestos de blusa, pantalón largo y gorra . . . . .	\$ 21.810.00
1.000 uniformes de dril verde, compuestos de blusa, pantalón largo y gorro . . . . .	4.090.00
1.000 botas impermeables . . . . .	5.780.00
1.000 guayos . . . . .	4.010.00
1.000 vestidos interiores, compuestos de camiseta y calzoncillo . . . . .	700.00
<b>Total costo producción . . . . .</b>	<b>\$ 36.390.00</b>

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

*Adquisiciones de paños y telas nacionales*—En el deseo de ayudar, en cuanto sea posible, a la industria nacional, hoy los Servicios suministran uniformes, no sólo a la tropa, sino a oficiales, con driles y paños producidos en el país. Por cierto que transcurrieron largos años para alcanzar sistemas y prácticas tan benéficos como necesarios, no sólo al Ejército sino al país.

*Adquisición de calzado*—Mientras se produce en talleres propios, se ha descentralizado la adquisición de calzado, haciendo contratos con las distintas fábricas de Barranquilla, Medellín, Bogotá, Cartagena y Cali, donde se entrega a las Brigadas acantonadas en los diferentes Departamentos, economizando así sumas de importancia y transportes inútiles.

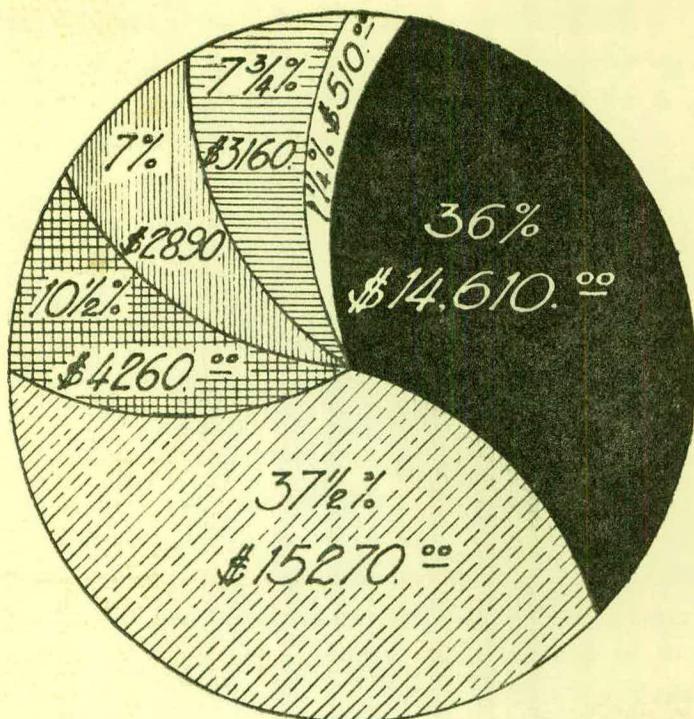
*Transporte de elementos militares dentro del país*—Se suprimió el sistema conforme al cual la Intendencia movía desde Bogotá toda la carga despachada para las distintas Brigadas, y hoy compete al Servicio de Intendencia dentro de cada una, encargarse del transporte de la que llegue a la ciudad sede de un Comando, a excepción de aquella que termine su viaje en guarniciones anteriores.

Se ha dado instrucción militar y se uniformó todo el personal de choferes de los Servicios, considerando que los transportes militares deben ser una organización tan militar como cualquiera otra.

*Cursos de Oficiales de Administración*—La Dirección General de los Servicios tuvo bajo su cuidado inmediato un curso de 16 oficiales, Tenientes y Capitanes. A excepción de uno de dichos oficiales, todos se encuentran practicando en distintos Cuerpos y Escuelas, los conocimientos adquiridos en el Curso. Estos oficiales fueron muy bien calificados en los exámenes finales.

*Estaciones de Monta*—Ya no es un criadero central de ganado caballar, lo existente tan sólo. Se cuenta con varias Estaciones de Monta, instaladas en los Departamentos del Valle, Boyacá, Tolima y Cundinamarca. El Ministerio ayuda así muy eficazmente a los dueños de criaderos, facilitándoles sementales selec-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA



## COSTO DE LA PRODUCCION AL INSTALAR LA MAQUINARIA DE LA MAESTRANZA

1.000 uniformes de paño prensado, compuestos de blusa, pantalón y gorra . . . . .	\$ 15.270.00
1.000 botas impermeables . . . . .	4.260.00
1.000 uniformes de dril verde, compuestos de blusa, pantalón largo y gorro . . . . .	2.890.00
1.000 guayos . . . . .	3.160.00
1.000 vestidos interiores, compuestos de camiseta y calzoncillo . . . . .	510.00
<b>Total costo producción . . . . .</b>	<b>\$ 26.090.00</b>

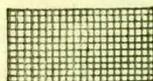
# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941



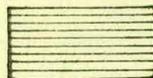
Uniforme paño verde prensado, para tropa, (blusa, pantalón largo y gorra).



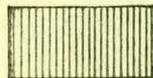
Economía.



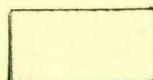
Botas altas impermeables, para tropa.



Guayos.



Uniforme de dril para tropa, (blusa, pantalón largo y gorro).



Vestido interior de diagonal, (camiseta y calzoncillo).

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cionados en Europa y les garantiza igualmente a los mismos la adquisición de sus productos.

*Cursos de adiestradores, herradores y enfermeros de ganado.* Trayendo personal de suboficiales de los distintos Cuerpos de Caballería, se han economizado los gastos que implicaría el sostenimiento de personal de nómina dentro de la Sección de Remonta. Tal personal de suboficiales no sólo adiestra el ganado que debe entregarse a Cuerpos de tropa, sino que reciben instrucción adecuada en Cursos de Enfermería y Herreraje.

*Cursos Técnicos para Oficiales*—Se encuentran listos proyectos de Decreto y disposiciones reglamentarias para la creación y funcionamiento del primer Curso Técnico para Oficiales, o sea para especialistas en el ramo de Material de Guerra (adquisición, conservación y reparación). La significación de este paso es de la mayor importancia y se traduce en un avance efectivo en el propósito de dotar a los Servicios de oficiales capacitados para las distintas actividades. Así como existen Oficiales de Intendencia, de Culto, de Sanidad y de Veterinaria, así deben existir técnicos o especialistas para lo que concierne al Material de Guerra, a sus fábricas y Maestranzas o Talleres de Armería. El Ejército inicia así una tecnificación de que había venido careciendo, y que se hará tanto más necesario cuanto más crezcan los tipos y cantidades de material de guerra que requieren sus organismos militares. Los Talleres de Armería y Carpintería dependientes del Servicio de Material de Guerra, demostraron en exposiciones públicas el nivel técnico y capacidad de producción que han alcanzado.

*Reglamento para el Servicio Religioso*—Se ha estudiado cuidadosamente el Reglamento de Culto, que no había sido tocado desde hace 16 años, interesándose en ello, en forma muy eficaz, el señor Capellán General de las Fuerzas Militares.

*Servicio de Sanidad*—Se ha alcanzado en el lapso transcurrido un movimiento de rotación entre los Oficiales de Sanidad y Odontólogos de gran número de guarniciones, en busca de descan-

so para aquellos que viven en climas deletéreos y facilitar que el mayor número conozca y estudie las diferentes guarniciones y regiones militares. El Servicio de Sanidad, como función técnica, ha merecido la más absoluta independencia y consideración por parte de la Dirección General de los Servicios.

*Trabajos de Gabinete, en la Dirección General de los Servicios*—Estudio y concepto de 3.800 documentos referentes a los distintos organismos de los Servicios.

Recepción, estudio y tramitación de 7.754 oficios y telegramas.

Revisión y aprobación de las funciones de los Intendentes de Brigada.

Reglamentación y dirección del Curso de Intendencia.

Estudio y presentación del Reglamento de Revistas Económicas.

Compilación de todas las disposiciones vigentes sobre Servicio de Intendencia.

*Inspecciones*—Se han practicado frecuentemente a los Almacenes y Depósitos de los Servicios de Intendencia, Material de Guerra, Sanidad y Remonta.

---

A continuación se consignan las labores llevadas a cabo en los diferentes organismos dependientes de la Dirección General:

#### SERVICIO DE INTENDENCIA

##### *Dirección.*

Bajo la denominación oficial de “Dirección del Servicio de Intendencia”, viene funcionando este despacho, integrado con las dependencias fijadas por el Decreto número 349 de 1940 (febrero 21), cuyo funcionamiento interno ya se tuvo oportunidad de mencionar en la Memoria del año pasado, concretándose en la de este año a hacer un análisis sucinto de las principales actividades desarrolladas.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Asesoría Comercial.*

Esta dependencia viene desarrollando una labor muy interesante en la parte comercial y financiera; como anexa a la Dirección, está llamada a asesorar y a asegurar el buen éxito de los negocios comerciales, cuya tramitación y definición han sido encomendados al Servicio de Intendencia. A continuación y en forma global se dan a conocer los principales negocios y asuntos cursados por esta oficina:

*Negocio de driles*—Dada la escasez del artículo, en los almacenes de la Intendencia, se contempló la necesidad de adquirir unas 300.000 yardas de dril verde oliva para atender a las dotaciones del presente año; luego de obtener la información comercial con las distintas fábricas del país y casas extranjeras, y adquirir detalles en cuanto a precios, calidades y condiciones especiales, se resolvió adjudicar tres (3) contratos por 100.000 yardas de dril cada uno, con las siguientes fábricas nacionales, contribuyendo así al fomento de las industrias del país según los deseos expresados por el Gobierno en el Decreto extraordinario número 1274 de 5 de junio de 1940: la fábrica de hilados y tejidos “El Hato” (Fabricato), de acuerdo con el contrato número 40/109, ha venido suministrando el dril, muy aceptable, tanto en calidad como en firmeza del color; la fábrica de tejidos “El Cóndor” S. A., mediante el contrato número 40/110, ha venido haciendo los suministros en buenas condiciones; y la fábrica de Industrias Textiles de Colombia, Jorge Garcés B. e Hijos, mediante el contrato número 40/111, ha venido suministrando también el dril en condiciones aceptables. Estas tres negociaciones han redundado en provecho, tanto para las industrias nacionales, como para los intereses del Ministerio, pues los precios a que fueron contratadas y las condiciones especiales de pago, representan una economía apreciable.

*Diagonales para ropa interior de tropa*—En igualdad de condiciones favorables como los anteriores, se celebraron en el año

pasado tres (3) contratos para el suministro de 60.000 yardas de diagonal cada uno, los que fueron adjudicados a las fábricas de tejidos “Rosellón”, tejidos “El Cóndor” S. A., y Sociedad de Manufactura y Comercio Limitada “Somaco”.

*Paños para uniformes de oficiales y de tropa*—En consideración a lo difícil de importar en la actualidad paños en buenas condiciones, se optó por pedir a las fábricas nacionales muestras y cotizaciones para escoger el precio y clase que más conviniera, resultando de estas gestiones que el artículo que más se asemejaba al inglés era el de la fábrica de paños “Indulana”, con la que hubo de celebrarse en diciembre del año pasado un contrato para el suministro de una cantidad pequeña (3.000 yardas de paño), y así es como se ha podido semiatender a las necesidades de los oficiales, entregándoles dotaciones que se adeudan de años anteriores.

*Driles para uniformes de oficiales y tela especial para camisas*—Con el fin de dotar a la oficialidad que presta sus servicios en climas cálidos, de uniformes apropiados, en el mes de octubre pasado se hizo el pedido número 40/36 a la Casa Turner Halsey Sport Corporation de New York, para el suministro de 40.000 yardas de dril, mitad en color blanco y mitad verde oliva, y bajo el pedido número 40/27, a la misma Casa se contrató el suministro de 30.000 yardas de tela especial para camisas de oficiales; una parte de estas mercancías, el dril blanco, ya se recibió en almacenes, y el resto está en camino.

*Calzado para tropa*—En noviembre último se celebró con la fábrica de calzado “La Corona” S. A., el contrato número 40/94, sobre suministro de 10.000 pares de calzado para tropa, con el cual pudo atenderse a una parte de las dotaciones que se estaban debiendo del año anterior (1940). Para atender a la primera y segunda dotación del año en curso, fue necesario celebrar dos contratos, con la fábrica de calzado “Reysol” de Medellín, y con la fábrica del señor Simón Beeter de Cartagena, por 5.000 pares

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cada uno. De este calzado ya se está recibiendo una parte que es distribuída en las respectivas unidades.

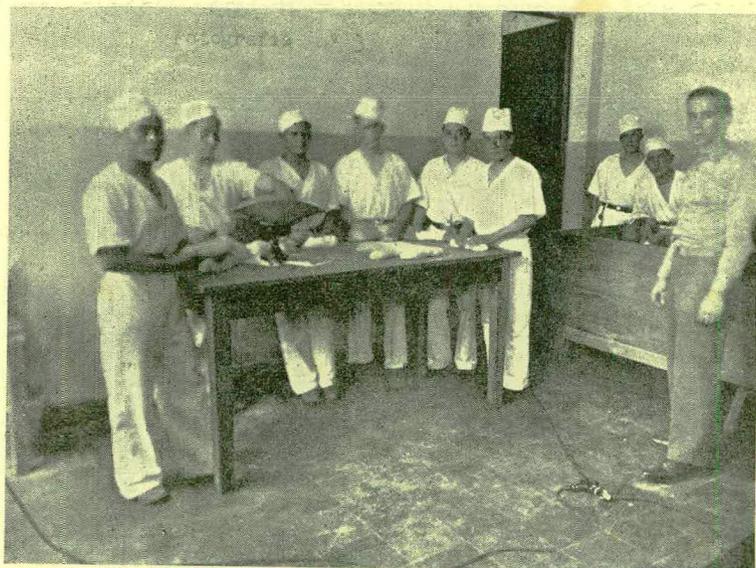
*Cotizas*—A mediados del año pasado, y mediante contratos celebrados con distintos proveedores, se adquirieron 50.000 pares de cotizas para tropa, las cuales han sido ya repartidas casi en su totalidad, pues como es bien sabido éste es uno de los artículos de mayor consumo en las unidades. Ahora se está contemplando ya la necesidad de adquirir nuevas cantidades para suplir las necesidades del año en curso.

*Frazadas de lana*—En el mes de noviembre del año pasado, después de considerar y estudiar varias ofertas, se acordó formular el pedido número 40/30 a la Casa Amigorena & Co. de Buenos Aires, para el suministro de 10.000 frazadas de lana, de un tamaño de 1.35 x 190 centímetros, en color verde oliva y en los dos extremos una franja con el tricolor nacional, en material 100% de lana. Esta mercancía se recibió en muy buenas condiciones, y su precio de \$ 4.68 por unidad, resultó muy ventajoso para el Gobierno, pues anteriormente, con bastante dificultad se estaban adquiriendo en el comercio local, frazadas de inferior calidad a razón de \$ 5.20 cada una, con el inconveniente de que no se encontraba un color uniforme, ni con los distintivos del Pabellón Nacional. Con este pedido se logró atender la mayor parte de las unidades en donde se venía careciendo de esta prenda, y dada la buena calidad del artículo se asegura una mayor duración que las anteriores, con la ventaja de ser uniformes, lo que da una mejor presentación en los dormitorios de tropa.

La mayoría de los negocios celebrados en los últimos meses del año pasado, se hicieron a base de crédito, o sea para pagarse en esta vigencia, de ahí el motivo para que el presupuesto inicial del año en curso, asignado a vestuario y equipo se halla afectado desde el comienzo de la vigencia, con todas las reservas constituídas para el pago de los compromisos adquiridos en el año pasado. Esta circunstancia, unida a la inestabilidad del presupuesto, ha



Máquinas del Taller de Zapatería. Capacidad de producción: 500 pares diarios.



Grupo de alumnos de la Escuela de Panaderos que funciona en la Escuela de Aplicación de Infantería.

traído consigo una situación bastante difícil en lo relacionado a vestuario y equipo.

*Pedido de papelería y otros*—A mediados del mes de agosto pasado, de común acuerdo con el Estado Mayor General, se resolvió adquirir en el exterior algunas cantidades de papel para los diversos usos en el Ministerio, teniendo en cuenta un aprovisionamiento de dos (2) años, dada la escasez de este artículo y alto costo, con motivo de la guerra. En tales condiciones se contrató con la National Paper & Type Co. (pedido número 40/20), el suministro de varias clases de papel, cubiertas y cartulinas, etc. Esta mercancía se recibió a mediados del mes de diciembre pasado y para este gasto contribuyeron proporcionalmente la Aviación Militar, el Estado Mayor General y la Intendencia.

*Tuberías y accesorios para acueducto*—Para el acueducto de los nuevos edificios de la Escuela Militar de Cadetes y Escuela Superior de Guerra, se colocaron los pedidos números 40/23 y 40/24, a la Grimell Co. y a la United States Steel Export Co., respectivamente, para suministro de tubería y accesorios, materiales estos que han sido recibidos a satisfacción.

*Guantes de piel para oficiales*—Del Canadá fueron importados 4.000 pares de guantes de piel, para oficiales, según el pedido número 40/26, los cuales entraron a almacenes hace unos dos (2) meses. Estas últimas operaciones realizadas, fueron atendidas con el presupuesto del año pasado.

*Procedimiento adoptado*—Todos los negocios que se ventilan por la Asesoría Comercial, se llevan a efecto, mediante el procedimiento de licitaciones privadas, dejando constancia en cada caso por medio de actas detalladas, de todas las ofertas recibidas y demás pormenores que se hayan tomado en consideración para adjudicar un contrato o pedido. Este sistema viene rigiendo desde que se creó la Asesoría Comercial.

En esta misma oficina se está formando un registro comercial de las casas más importantes, tanto del país como extranjeras,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

que proveen artículos para el ejército, con su información correspondiente.

*Visitadurías*—Corresponde también a la Asesoría Comercial lo relacionado con las visitadurías de las pagadurías de guerra, y estas funciones a pesar de ser importantísimas, no han podido cumplirse sino en las guarniciones acantonadas en la ciudad, pues dado el volumen de trabajo de la asesoría, falta el tiempo necesario para dedicarlo a estas otras actividades.

### *Departamento Administrativo.*

Como actividades principales desarrolladas por este Departamento pueden destacarse las siguientes:

Elaboración de los acuerdos de gastos mensuales del mismo servicio;

Confección y tramitación de las órdenes de compra y de trabajo, las que de mayo de 1940 a abril del corriente año montaron a un total de \$ 410.336.22;

Elaboración de los contratos de construcciones;

Levantamiento de los inventarios parciales de las dependencias del Ministerio de Guerra, con sus respectivos valores;

Reglamentación de la manera como deben confeccionarse los documentos sobre alimentación, que deben rendir las unidades del Ejército;

Elaboración del catálogo de nombres y referencias, de los distintos materiales y elementos que se emplean en el Ejército;

Se inició la apertura del kárdex para llevar el control permanente de los elementos, muebles y enseres en uso, de todas las reparticiones del Ejército;

Se confeccionó el cuadro estadístico sobre consumo de vituallas de acuerdo con la última reglamentación;

Se revisaron los inventarios generales correspondientes al año de 1940, de todos los cuerpos de tropa. Por la Sección de

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Personal fueron atendidas debidamente, la aprobación y aceptación de fianzas para empleados de manejo (Contadores, Economos, Almacenistas y Farmacéuticos). En esta misma Sección se ha continuado llevando al día las hojas de vida de todo el personal de oficiales, suboficiales y empleados civiles del Servicio de Intendencia.

El movimiento de la Sección de Caja y Pagaduría se resume así:

Ingresos por rentas y otros especiales, durante el año de 1940 . . . . .	\$	50.879.66
Por los mismos conceptos, de enero a abril del corriente año . . . . .		12.132.15
El monto total de los pagos efectuados en todo el año de 1940, más la partida de \$ 215.290.44, pagada por concepto de pensiones militares, fue de . . . . .		1.915.331.93

## *Departamento de Suministros.*

Dentro de los escasos recursos presupuestales, este Departamento ha venido atendiendo al suministro de los distintos artículos y elementos que necesitan el Ejército y las demás reparticiones del Ministerio.

*Vestuario y Equipo*—Ha correspondido a esta Sección desplegar una mayor actividad, en lo que se refiere a la entrega de dotaciones de vestuario para la oficialidad y la tropa, dentro de los reducidos recursos con que se cuenta. Los gráficos adjuntos darán una mejor idea, del rendimiento que se ha obtenido últimamente en los Talleres de la Maestranza, en cuanto a producción y bajo costo. Debido a la falta de local propio y adecuado, no ha sido posible montar sino una parte de la maquinaria de zapatería importada de Alemania en 1938 (pedido número 38/22) y eso en forma provisional. Como para su funcionamiento se carecía del material necesario (esmeriles, aceites y grasas para lubricantes,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

para servicio en carreteras, y poco se adapta a los caminos de montaña, por lo demás sus condiciones son excelentes. Se considera que el tipo de cocina americana desarmable, se presta mejor para el servicio de nuestras tropas, pues pueden ser transportadas a lomo de mula, lo cual es una ventaja de orden militar, su precio es bastante cómodo, siendo fácil fabricarlas en el país. También se estudia en la actualidad un modelo de horno desarmable, portátil, para panadería de campaña, que usa el ejército de los Estados Unidos y que tiene capacidad para 2.000 libras de pan diarias, y pueden ser fabricados en el país. Con éstos se estará en condiciones de suministrar pan a las tropas en cualquier parte del territorio, donde sea necesario emprender operaciones. Ya se pidió un modelo americano de estos hornos.

*Menaje*—Hasta hoy las tropas han venido usando para sus ejercicios de campaña el menaje de guarnición, que además de ser incómodo para el carguío no es práctico para cocinar, con el agravante de que después de las campañas sufren grandes deterioros. Sobre este particular, se piensa suministrar a las Brigadas, si los recursos fiscales lo permiten, el equipo de menaje especial para campaña.

*Transportes*—Ha sido notablemente mejorado el servicio de esta Sección, con la militarización del personal de choferes y ayudantes o camioneros, encontrándose ahora este personal uniformado y dentro de la disciplina militar.

El cuadro anexo sobre las principales actividades desarrolladas por esta Sección, da una idea de la forma ordenada y metódica como allí se viene laborando.

En lo que respecta al renglón de combustibles, se anota una gran economía, desde la instalación de la bomba de gasolina en los garages del Ministerio; anteriormente el galón de combustible se adquiría en el Departamento de Provisiones al precio de \$ 0.31, y en la actualidad y desde que se instaló la bomba propia, el precio es de \$ 0.20 por galón, de lo cual resulta que en un consumo mensual de 3.500 galones, se viene obteniendo una econo-

DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA  
SECCION DE TRANSPORTES

Cuadro comparativo del movimiento de carga y su valor, por las distintas empresas que ha utilizado la Sección de Transportes durante los años de 1939 a 1941.

EMPRESAS	Bultos transportados de 1940/41	Bultos transportados de 1939/40	Kilos 1940/41	Kilos 1939/40	Valor 1940/41	Valor 1939/40
Ministerio de Obras Públicas.....	1,147	7,118	155,588	1.022,014	\$ 4,394 69	\$ 19,998 88
Naviera Colombiana.....	858	704	47,992	44,576	856 55	772 62
Empresas Fluviales.....	29,953	2,529	1.587,642	144,834	5,214 36	579 57
Ferrocarril de Cundinamarca.....	11,721	20,611	849,603	1.308,090	5,406 39	17,133 58
Ferrocarriles Nacionales (carreteras y Muelle de Buenaventura).....	15,934	9,761	2.301,934	1.146,248	13,670 27	6,932 68
Ferrocarril Ambalema-Ibagué.....	790	3,896	77,502	473,385	864 83	2,049 71
Varias Empresas de Transportes Terrestres.....	5,896	10,076	896,025	211,906	10,352 83	10,193 14
Transportes Aéreos.....	159	113	5,738	1,345	879 45	905 05
Ferrocarril de La Dorada.....	1,935	6,191	236,127	489,986	1,500 83	2,740 65
Transportes del Sur.....	3,840	2,159	292,841	198,965	8,079 15	7,234 25
Correo Nacional.....	643	593	11,202	10,128	1,223 66	1,179 50
TOTALES	73,175	63,751	6.462,204	5.051,477	\$ 52,433 01	\$ 69,719 63
Bultos transportados de más en 1940/41.....					9,424	
Kilos transportados de más en 1940/41.....					410,728	
Economía en el transporte en relación con el año de 1939/40.....					\$ 17,286 62	

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

mía de \$ 385.00 mensuales. Se restableció también el pequeño taller de reparación de vehículos en el cual, a pesar de faltar gran parte de herramienta y maquinaria, se están efectuando las reparaciones de los vehículos del Ministerio, con un costo inferiorísimo al que se venía pagando en los talleres particulares. Es muy urgente dar a este taller las herramientas necesarias, y ampliar su radio de acción, ya que se ha establecido plenamente la economía que representa al Ministerio la reparación de sus vehículos en este taller, con la ventaja de que todos los trabajos allí ejecutados se hacen a toda prueba.

Cursan en la Asesoría Comercial los pedidos números 41/3, 41/6 y 41/7, por llantas y neumáticos, repuestos y accesorios para vehículos y pinturas para los distintos usos. Con la adquisición de todos estos materiales se obtiene una nueva economía para el Ministerio, ya que los precios en plaza han tenido un alza de más del 50 por 100, con motivo de la guerra.

*Almacenamiento y conservación*—Presentamos a continuación para su conocimiento, los siguientes datos:

Las existencias de los almacenes para el 1º de mayo de 1940, según balance de esa misma fecha, eran de . . . . .	\$ 639.669.46	
El valor de la mercancía entrada a almacenes, del 1º de mayo al 30 de diciembre de 1940, fue de . .	564.491.60	
El valor de la mercancía entrada de enero al 30 de abril del corriente año, fue de . . . . .	573.547.47	
El valor de la mercancía salida, según bajas expedidas del 1º de mayo al 30 de diciembre de 1940, fue de . . . . .	\$ 696.422.26	
Del 1º de enero al 30 de abril del corriente año, se han registrado ba-		
Pasan . . . . .	\$ 1.777.708.53	\$ 696.422.26

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Vienen . . . . .	\$ 1.777.708.53	\$	696.422.26
jas, por despachos de mercancías			
de un valor de . . . . .			445.013.08
Suman . . . . .	\$ 1.777.708.53	\$	1.141.435.34
Saldo valor de las existencias en 1º			
de mayo del presente año . . . .			636.273.19
Sumas iguales . . . . .	\$ 1.777.708.53	\$	1.777.708.53

*Estandarización*—Se han empezado a formar los catálogos de estandarización, de los diversos elementos que usa el Ejército, selección que se viene haciendo de acuerdo con los resultados obtenidos en la experiencia y en la práctica. También se arregló convenientemente el depósito de muestras con su correspondiente inventario. Además se ordenó abrir un registro sobre la procedencia de todas estas muestras y demás detalles que se crean necesarios.

### *Departamento de Construcciones.*

Ha correspondido a este Departamento desarrollar con mayor intensidad todos los trabajos relativos al ramo de construcciones militares, y entre los más importantes se destacan los siguientes:

- a) Levantamiento del plano topográfico del lote adquirido para las Escuelas de Cadetes y Superior de Guerra, que comprende la localización de los distintos pabellones, acueductos y niveles; este plano consta de cuatro (4) planchas;
- b) Proyecto definitivo para el edificio de la Escuela de Cadetes, compuesto de catorce (14) pabellones y con un total de 214 planchas;
- c) Proyecto definitivo para la Escuela Superior de Guerra, anexa a la de Cadetes, comprendiendo cuatro (4) pabellones y un total de sesenta y nueve (69) planchas;

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

d) Proyecto para la Base Aérea de Cali, consistente en pabellón de comedor y cocina, en doce (12) planchas;

e) Proyecto para localización de los edificios metálicos en la Guarnición del Zulia, y adaptación de los mismos para oficinas de Comando, etc., en once (11) planchas;

f) Proyecto de adaptación y mejoras del edificio del cuartel de Bucaramanga, en cinco (5) planchas;

g) Proyecto de adaptación y mejoras del cuartel de Pamplona, en cinco (5) planchas;

h) Proyecto definitivo para el edificio de los cuarteles de Ibagué, consistente en nueve (9) pabellones, con cincuenta (50) planchas;

i) Proyecto de adaptación de un pabellón para laboratorio en el Hospital Militar Central, en diez (10) planchas;

j) Proyecto de un pabellón para calderas y otras dependencias, en el mismo Hospital, en seis (6) planchas;

k) Proyecto para la carretera al Hospital (perfiles), en dos (2) planchas;

l) Confección de gráficos para estadísticas, dibujos, etc., para la Sección de Estandarización, en cincuenta (50) planchas;

ll) Levantamiento del plano acotado de los terrenos en donde se construirán los cuarteles de la Guarnición de Popayán, y

m) Comisiones sobre localización de edificios, linderos, reformas y adaptaciones, presupuestos e interventoría, en las Guarniciones del Zulia, Socorro, Manizales y Madrid.

*Adquisición de terrenos para cuartel*—Se perfeccionó por medio de escritura pública, la adquisición de los siguientes lotes:

En Bogotá: terrenos de "La Providencia", calle 81 con carrera 38, con destino a la Escuela de Ca-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

detes y Escuela Superior de Guerra, adquiridos por . . . . .	\$ 75.000.00
En El Socorro: terrenos y edificaciones antiguas, con destino al Batallón de Ingenieros "Caldas", por . . . . .	36.000.00
En Pasto: se formalizó el contrato de compra de los terrenos para el cuartel del Batallón de Infantería "Boyacá", por valor de . . . . .	33.000.00
Valor de los terrenos adquiridos . . . . .	\$ 144.000.00

*Contratos de arrendamiento*—Por la Sección de Fincas Raíces se tramitaron y atendieron debidamente 70 contratos de arrendamientos para el servicio de alojamiento de tropas en las guarniciones del país, en donde no se cuenta con edificio propio. Asimismo fueron atendidos debidamente por dicha Sección, los servicios de alumbrado, reparaciones locativas a los edificios y servicios de agua y teléfono; se cumplieron varias comisiones, tales como a la guarnición del Zulia, en donde se hizo el levantamiento del plano y mensura de los terrenos de la hacienda "El Triunfo"; a la guarnición de Florencia, donde se llevó a cabo la inspección y recibo del edificio para el Comando de la 6ª Brigada, y el estudio-proyecto de reparación y reconstrucción de dos (2) pabellones derrumbados, donde se alojaba el Batallón "Juanambú".

*Títulos y planos*—Se hicieron todas las gestiones para la consecución de los planos y títulos de propiedad de las fincas que posee el Ministerio en todo el país, y puede decirse que son muy pocas las que faltan para completar este archivo.

*Generalidades*—Para terminar, se destaca aquí la necesidad urgentísima de adquirir el edificio propio y adecuado para instalar los Talleres de la Maestranza, y se sugiere que si los recursos del presupuesto ordinario, como es de suponer, no dieran margen para hacer esta adquisición, se financié una operación a crédito, amortizable en dos o en tres vigencias, para cuyo efecto el Gobierno está autorizado por las Leyes 90 de 1938, artículo 3º, y 67 de 1939. Será ésta la única forma de dotar a la Intendencia

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

con su edificio propio para Talleres, en donde se pueda instalar convenientemente la maquinaria y demás servicios anexos, todo lo cual reportará un enorme beneficio tanto en la parte económica como en la administrativa, pues debe anotarse que las sumas que se están pagando por arrendamiento son elevadas, y nunca se pueden conseguir locales adecuados que correspondan a las necesidades.

Igual cosa puede informarse sobre vestuario y equipo de lo cual se viene careciendo y contemplando el caso de no poder atender gran parte de las solicitudes que llegan a diario de las distintas Unidades del Ejército. Sobre este particular ya se tiene elaborado un programa de adquisiciones, de lo más indispensable, para suplir las necesidades de nuestras Fuerzas Militares.

### SERVICIO RELIGIOSO

Con el fin de dar a las Capellanías de las Fuerzas Militares una organización más adecuada y que sus labores se desarrollen con una mayor influencia en lo tocante a la moral y espíritu patriótico de la tropa, se estudia un proyecto de Decreto que modifica el número 202 de 1925.

La Capellanía General ha encauzado sus actividades a obtener una colaboración con los Comandantes de las Unidades en el sentido de sacar un mejor provecho de las enseñanzas religiosa y cívica de las tropas.

Por cuenta del Servicio Religioso se imprimió una pequeña obra titulada "Manual del Soldado Colombiano" que contiene dos partes: cívica la una, religiosa la otra. La primera trata de las virtudes y deberes del soldado; de la jura de bandera y su significado y del regreso del soldado al hogar. La segunda trata de los deberes del soldado como cristiano en todo tiempo.

SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

*Dirección.*

Las dificultades para la adquisición de un gran número de elementos que antes se obtenían en el extranjero y que en la actualidad es imposible importar debido a la guerra, han puesto de manifiesto, una vez más, la imperiosa necesidad de que el país produzca siquiera aquellos elementos que a la vez que no encierran grandes problemas de fabricación, son en cambio de fundamental importancia para la defensa nacional, tales como armas portátiles, munición para armas de pequeño calibre, herramientas, equipos, etc.

Penetrada de esta necesidad la Dirección del Servicio ha orientado sus actividades hacia la solución de los problemas fundamentales de lo cual depende que el país tenga en el futuro una verdadera industria militar. Estos problemas son:

- 1º Preparación del personal.
- 2º Organización industrial y ensanche de los Talleres Centrales.

La Dirección del Servicio ha presentado un proyecto de Decreto que establece los Cursos de Material de Guerra para la formación de oficiales "técnicos"; con ello se persigue la especialización de un número determinado de oficiales para los servicios del ramo, en tal forma que se cuente con personal suficiente e idóneo para estudiar, experimentar, recibir y conservar los materiales que se adquieran, así como para emplear, hacer conocer y reparar los existentes en la actualidad, y para desarrollar las fabricaciones de guerra que han de establecerse en el país.

Los oficiales que hagan tales cursos quedarán también capacitados para preparar y realizar la movilización industrial de la Nación, por medio de la adaptación y transformación de las industrias privadas, según las exigencias de la guerra, y para ejer-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cer el profesorado en los Institutos de cultura militar, en los ramos científicos y técnicos de su especialidad.

Una vez que estos cursos empiecen a dar sus frutos, podrá prescindirse de la utilización de técnicos y especialistas extranjeros, se evitarán los numerosos errores de empleo y de administración, que con demasiada frecuencia se han venido cometiendo, y por medio de la difusión de sus conocimientos en todas las fuerzas armadas, se podrá llegar a una aplicación verdaderamente racional y económica de los materiales.

Se ha empeñado también la Dirección del Servicio en organizar, hasta donde sea posible, con un criterio industrial al mismo tiempo que militar, el aprovechamiento de los Talleres e instalaciones de que se dispone para explotar los recursos nacionales, tanto en fabricaciones propiamente militares, como en otras afines que permitan el funcionamiento económico de los Talleres del Ejército y que al mismo tiempo, sustituyendo productos extranjeros, refuercen la economía nacional y la estructura bélica del país. Se adelantan los estudios necesarios para la transformación que indispensablemente ha de hacerse en los Talleres Centrales, en vista de estas nuevas actividades de alto interés para la defensa del país y para el progreso nacional.

El más grave inconveniente con que tropiezan todos los proyectos de ensanche de los Talleres Centrales es su mala ubicación, asunto del cual se hizo mención en la Memoria del año de 1940. Esto se debe: a la vecindad de la planta de purificación de Vitelma y al Hospital Militar, para las cuales éstos significan un peligro; a lo escabroso del terreno, que no permite nuevas edificaciones si no es a gran costo; a la falta de vías expeditas, a su lejanía de los ferrocarriles, vías de gran capacidad de transporte y de instalaciones para cargue y descargue.

Se impone pues, la adquisición de un terreno que reúna mejores condiciones y una cabida suficiente, no sólo para alojar cómodamente las instalaciones que actualmente se requieren, sino las que impondrá el futuro desarrollo de las necesidades milita-

res. Al efecto, se hace notar que en la actualidad el Servicio de Material de Guerra no dispone de ningún local en el cual puedan almacenarse convenientemente los elementos que hayan de adquirirse con el empréstito que el Congreso autorizó en sus sesiones del año pasado.

### *Administración y Control.*

La documentación del Material de Guerra se ha simplificado grandemente sin que por ello se pierda la debida intervención. Se ha obtenido así una economía de tiempo que se traduce en mayor eficiencia en los servicios de estadística, control y distribución de los materiales.

Están para ponerse en vigencia el catálogo general de armamento y el código correspondiente, que permitirán una simplificación aún mayor de la correspondencia y de la documentación.

El Jefe de la Sección Administrativa pasó una revista a los materiales de la Guarnición de Bogotá, de la cual se dedujeron observaciones que son muy interesantes para las actividades futuras, en cuanto hace a medidas de conservación de los elementos y en lo que se refiere a economía de empleo. Así por ejemplo, se pudo observar que resulta antieconómico limitar excesivamente el consumo de municiones, porque éstas se deterioran con el tiempo, a pesar de todas las precauciones que puedan tomarse en su almacenamiento, y ocurre que al cabo de un lapso determinado están inutilizadas sin haber dejado rendimiento alguno para la instrucción de las tropas. Se estudia el aumento de los consumos autorizados hasta ahora, en tal forma que las municiones se utilicen realmente en la instrucción antes de que el tiempo las deteriore.

El Jefe de la Sección efectuó también un viaje a la Costa Atlántica, y realizó el estudio de los lugares posibles de ubicación de depósitos de explosivos, así como de las condiciones de los existentes en esa región y de los proyectos de construcción que se adelantan. Como consecuencia de ese viaje se autorizaron algunas

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

construcciones privadas y de entidades oficiales que mejorarán la situación de que se trata más adelante en relación con los depósitos de explosivos.

### *Adquisiciones.*

Debido a las circunstancias de la guerra en Europa, hubo necesidad de declarar liquidada la negociación efectuada en 1939 con la Fábrica Nacional Belga de Armas de Guerra, negociación que alcanzó a tener un principio de cumplimiento. Logró liquidarse en forma que, a pesar de las circunstancias especialmente desfavorables creadas por la guerra, no ocasionó perjuicio alguno al país. Por el contrario, se pudieron hacer llegar algunos elementos, a plena satisfacción.

Se adquirió en los Estados Unidos material telefónico que se está recibiendo actualmente, y con el cual se ha llenado una necesidad cada día más apremiante.

### *Asuntos Civiles.*

La Dirección del Servicio ha seguido la política de facilitar en todo lo posible la importación de explosivos y elementos necesarios para la industria, de tal manera que los importadores puedan llegar a constituir reservas en previsión de que los despachos del exterior lleguen a suspenderse. Si esta contingencia se presentara sin contar en el país con reservas de tales elementos, se crearían graves problemas para la paralización más o menos total de las obras públicas y de las industrias que los consumen en cantidades apreciables. De acuerdo con este orden de ideas, el Servicio ha presentado una propuesta de modificación del Decreto 1832 de 1940, en el sentido de ampliar las capacidades máximas determinadas por esa disposición ejecutiva para los depósitos de explosivos del comercio, medida con la cual se facilita la constitución de reservas, sin sobrepasar en ningún caso los

tonelajes de explosivos que pueden acumularse sin peligro para las personas, construcciones, obras públicas, etc.

Ha sido también política del Servicio, restringir en lo posible las autorizaciones para importación y comercio de armas y explosivos a personas o entidades ajenas hasta el presente a ese ramo del comercio, tratando de mantenerlo en manos de los especialistas, con lo cual se evitan en gran parte los peligros inherentes al manejo de explosivos por manos inexpertas.

### *Talleres Centrales.*

Se está preparando su reorganización, en vista de industrializar sus sistemas de trabajo y producción y de vincularlos estrechamente a la industria de paz.

Además de estas labores de preparación, los Talleres Centrales desarrollan normalmente las tareas que les corresponden en cuanto se refiere a producción de municiones de guerra y fogueo para fusil y armas automáticas, suministro de repuestos para el material en mano, reparación y trabajos de conservación del armamento y fabricación de elementos varios de material de guerra, material técnico, mobiliario para las diferentes reparticiones de las Fuerzas Militares.

En el período a que se refiere esta Memoria, se hizo la instalación completa del Polígono técnico, con los stands para medición de velocidades iniciales de armas de pequeño calibre, para matrícula de las mismas, para pruebas de municiones y para medición de presiones; se adelantan los estudios para la construcción del péndulo balístico, que se fabricará en los Talleres mismos y que permitirá el control del material de artillería.

En las instalaciones de los Talleres se han hecho mejoras constantes, adaptando y completando las máquinas existentes en vista de la producción de elementos que hasta ahora se habían importado; así por ejemplo, se está terminando la construcción de un horno basculante que multiplicará la capacidad del taller

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de fundición, y con el cual estará en capacidad de producir fundición de hierro y fundición acerada para proyectiles, para fabricación de herramientas y artículos varios de hierro, y acelerar la recuperación de cobre, plomo y otros metales actualmente inutilizables que existen en los depósitos y parques del Ministerio de Guerra.

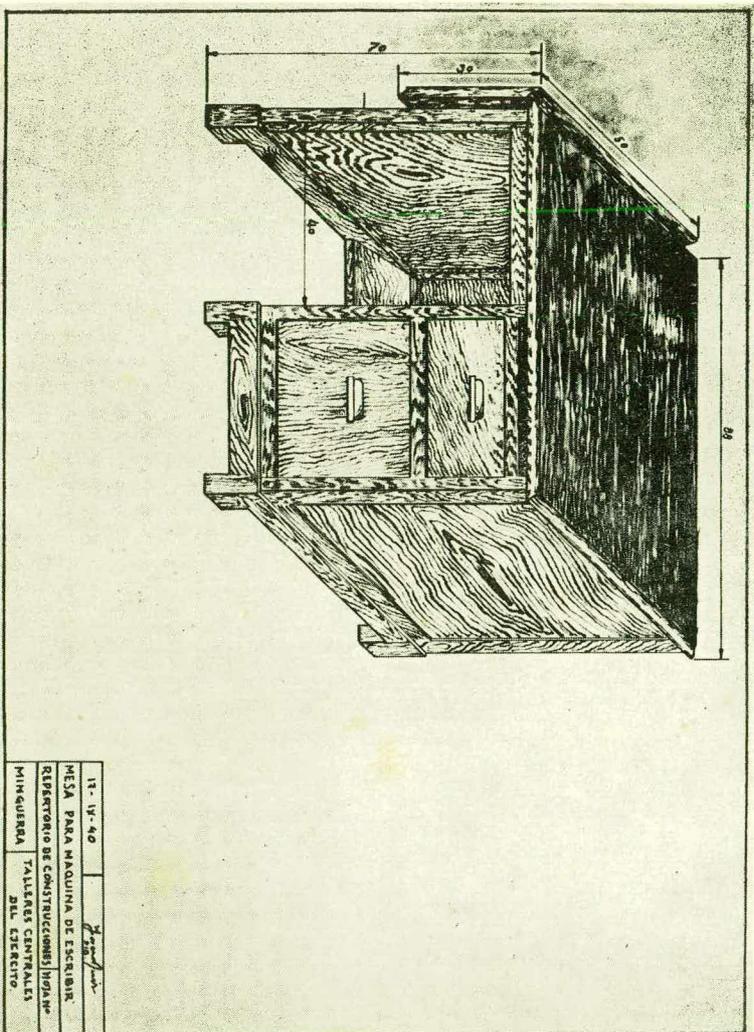
Se adelanta también la preparación para instalar la laminadora de gran capacidad con que cuentan los Talleres Centrales, que hasta el presente se encontraba sin empleo.

Con la instalación del tren de laminación para cobre y metales blandos, y gracias a la adaptación de las máquinas y herramientas, que ya está solucionada, puede prescindirse de la importancia de copas para la elaboración de vainillas y proyectiles de fusil, con lo cual quedará solucionado uno de los problemas que se habían presentado en la producción de municiones de fusil y ametralladora.

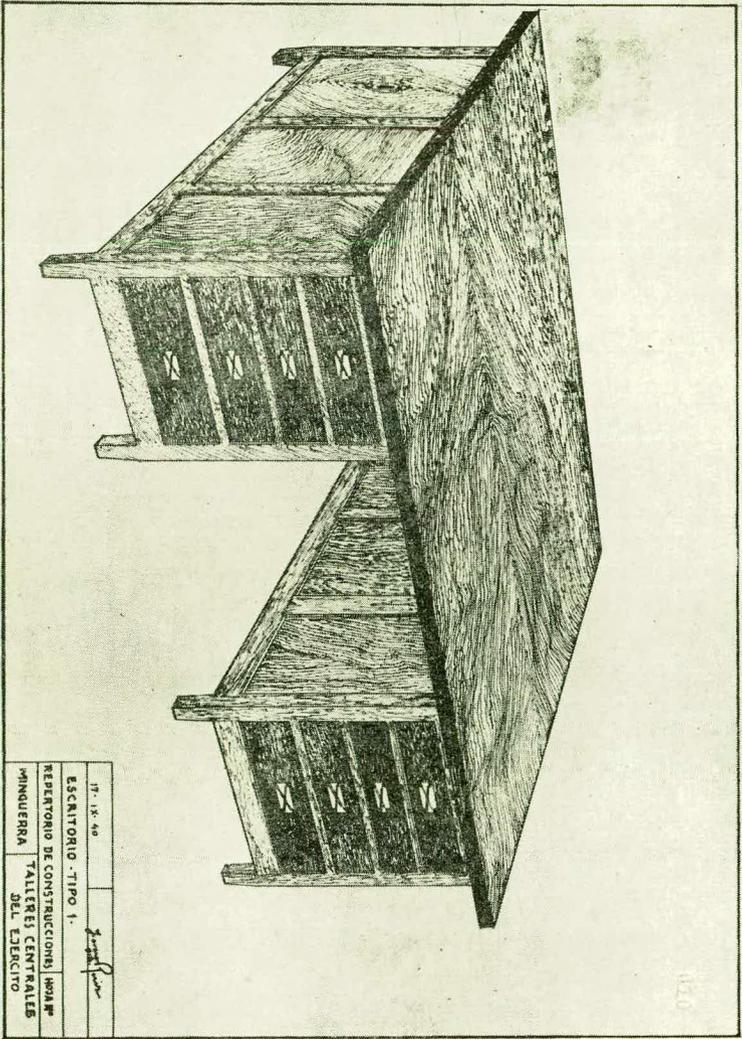
Las edificaciones se han mejorado notablemente y se han acometido algunas de especial interés para los Talleres, como los polvorines, construídos según normas técnicas, con lo cual se han eliminado en parte los peligros que antes representaba la acumulación de explosivos, para el Hospital Militar y para la planta de purificación del Acueducto Municipal, en Vitelma. Se han construído 1.000 metros de cunetas para conservación de las vías y los edificios, y se llevó a cabo la construcción e instalación completa de comedores, cocinas y despensas para el personal de tropa de los Talleres.

En estas construcciones, que representan un valor aproximado actual de treinta mil pesos, se invirtieron partidas tomadas del presupuesto ordinario que ascienden a un total de \$ 12.000.00 en números redondos; el saldo corresponde a materiales extraídos en el mismo predio de los Talleres y a retal suministrado por el Ministerio y proveniente de demoliciones.

El Taller de Cartuchería de Fogueo produjo municiones por un valor de \$ 14.533.33; el de Armería ejecutó trabajos por valor

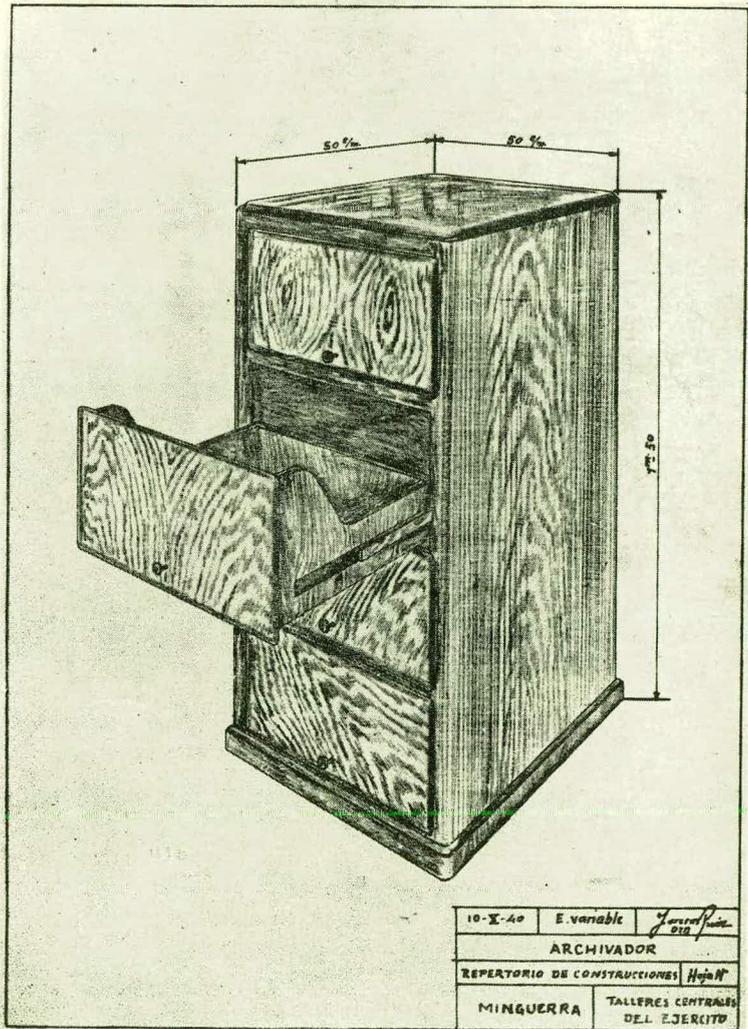


Mesa para máquina de escribir.



17. 12. 40	<i>Josef P...</i>
ESCRITORIO - TIPO 1	
REPENTON DE CONSTRUCCIONES	MOA M
MANQUERA	TALLERES CENTRALES DEL EJERCITO

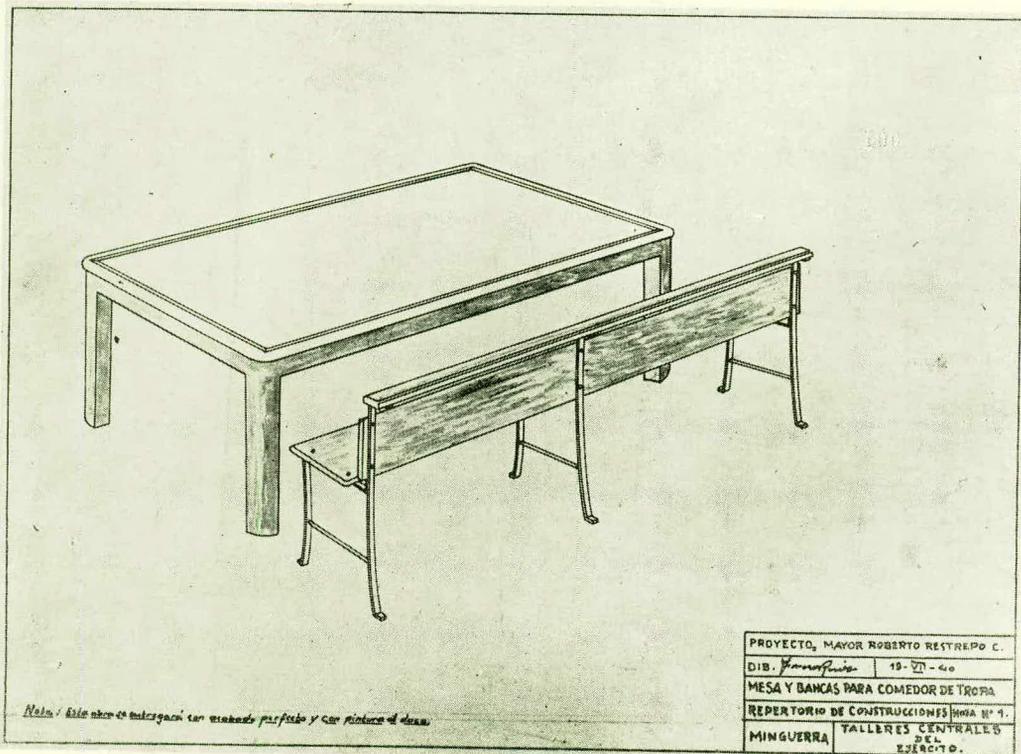
Escritorio tipo 1.



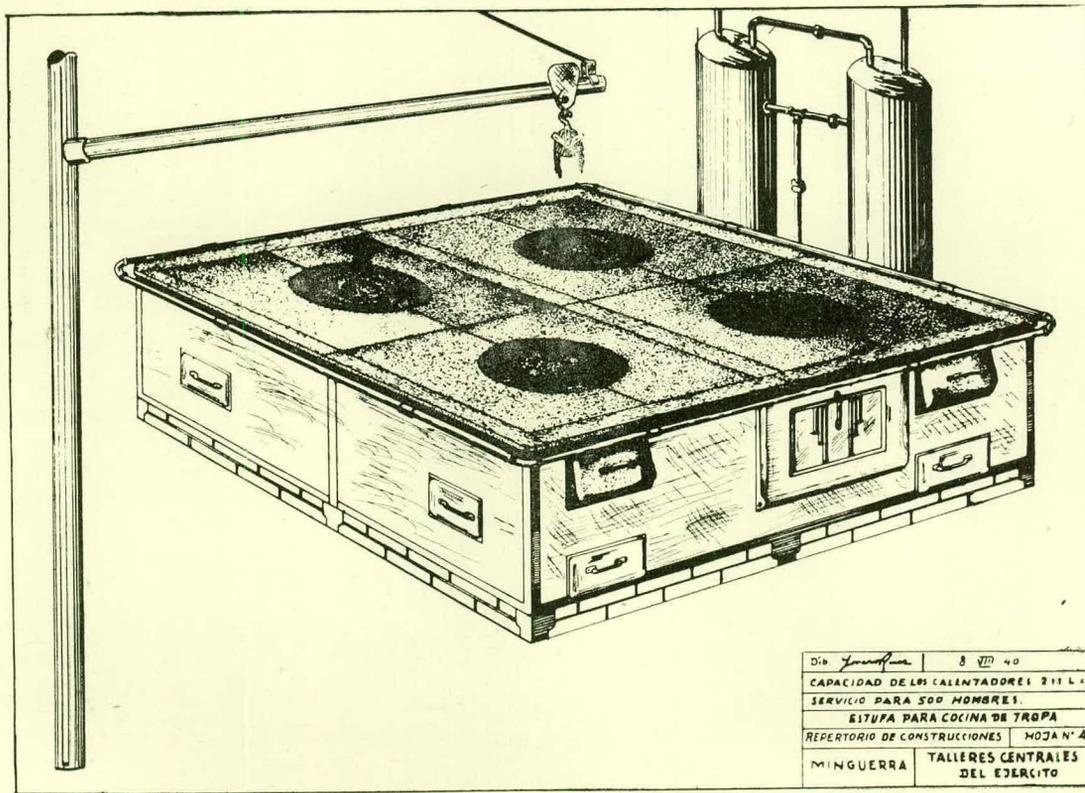
Archivador.







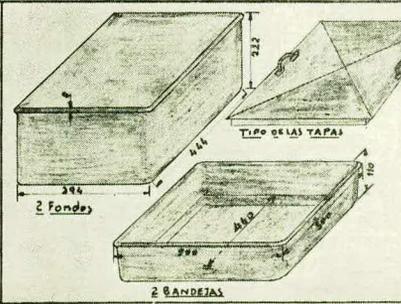
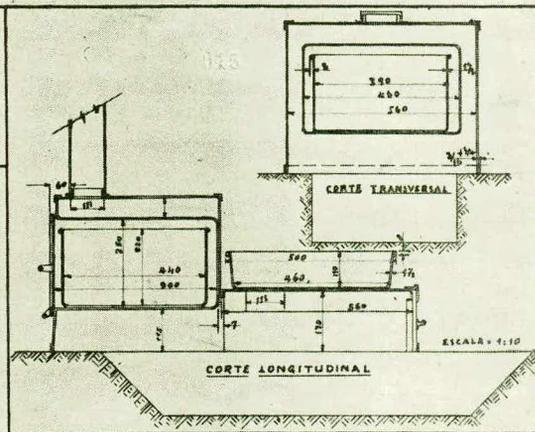
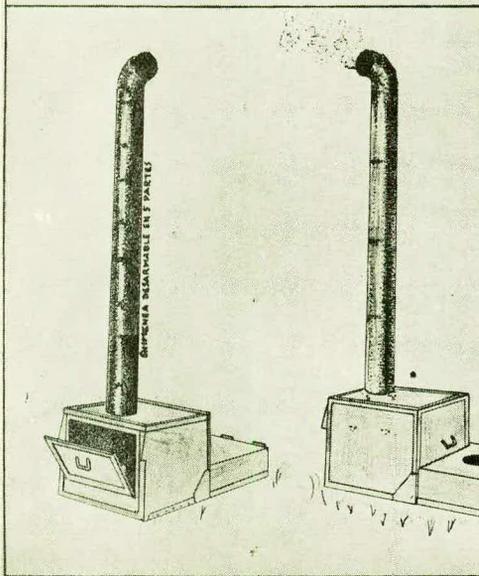
Mesa y bancas para comedor de tropa.



Dib. <i>Louisa</i>	8 VII 40
CAPACIDAD DE LOS CALENTADORES 211 L. A.	
SERVICIO PARA 500 HOMBRES.	
ESTUFA PARA COCINA DE TROPA	
REPERTORIO DE CONSTRUCCIONES	MOJA N° 4.
MINGUERRA	TALLERES CENTRALES DEL EJERCITO

Estufa para cocina de tropa.

MINQUERRA	TALLERES CENTRALES DEL EJERCITO
REPERTORIO DE CONSTRUCCIONES	Foja N°
COCINA DE CAMPAÑA PARA 50 RACIONES	
20-IX-40	<i>Francisco SIB</i>



Cocina de campaña para 50 raciones.

de \$ 10.272.21; el de Mecánica, por valor de \$ 7.446.97; los Talleres auxiliares (Herrería, Latonería, Fundición, Electricidad), por valor de \$ 6.193.67; el de Carpintería, por \$ 9.165.86. Estos valores, que ascienden a un total de \$ 47.612.04 están liquidados sin ganancia, pero el valor comercial de las obras realizadas asciende a \$ 61.895.65, fuera de los \$ 18.000.00 representados en la diferencia entre costo y el valor de las edificaciones realizadas.

## SERVICIO DE SANIDAD

### *Dirección.*

La Sanidad Militar cumple su misión rigiéndose por lo estatuido en el Decreto Ley 3128 de 1936, que constituye un programa para poner en práctica en varios años, con las modificaciones introducidas por el Decreto Ley número 154 de 1940.

Para que esta misión tenga resultados benéficos, se necesita la cooperación permanente e inteligente de los Oficiales de Guerra, dentro de una mejor preparación higiénica, y es satisfactorio aceptar que ésta se ha hecho más amplia y más completa, no solamente de parte de la oficialidad, sino también de la tropa, que acepta con mejor voluntad las prescripciones.

La Sección 1<sup>a</sup> de la Dirección está encargada entre otros trabajos, de la confección del Anuario Estadístico y en el cual están sintetizados en forma de cuadros y de gráficos, las principales labores de la Sanidad Militar. Su lectura y estudio mejor que cualquiera otra explicación dan idea clara de la importancia y eficacia de las labores sanitarias y sus gráficos apenas necesitan comentarios para obtener de ellos resultados prácticos en beneficio del Ejército.

La marcha de los servicios, las labores de los médicos, farmacéuticos y enfermeros, el trabajo en las enfermerías y consultorios, el reclutamiento, el movimiento de la Sección Administrativa, las enfermedades predominantes y las epidemias y endemias,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

las enfermedades venéreas y los efectos de la lucha profiláctica, la morbilidad y la mortalidad en el Ejército, etc., se encuentran expuestas en este trabajo, y basta consultar cada uno de sus cuadros para tener una completa información sobre tan diversas actividades.

*Anuario*—Las conclusiones principales que el Anuario nos da pueden resumirse en las siguientes, obtenidas por la comparación de los datos estadísticos de años anteriores, con el presente año:

1<sup>a</sup> El número total de enfermedades en el año de 1940, fue más alto que en los años de 1939 y 1938. Esto es, que sobre cada 100 individuos, las enfermedades vienen aumentando año tras año, en una escala creciente de 13,50 (1938); 13,58 (1939); 14,4 (1940).

La explicación de este hecho, se debe a las condiciones en que las directivas militares se han visto obligadas a distribuir tropas en comisiones del servicio y a acuartelar un número de hombres superior a las capacidades de los cuarteles.

La aparición de epidemias es apenas un hecho natural en tales condiciones, y así vemos cómo la gripe alcanzó cifras antes no vistas, 5.765 casos. Las fiebres eruptivas, especialmente las paperas, sarampión y varicela, tuvieron caracteres epidémicos en guarniciones como las de Cali y Bogotá, coincidiendo con la acumulación de personal en locales insuficientes.

Desde luego, por el mayor número de enfermos ha aumentado el consumo de drogas y los gastos por hospitalización, en una proporción mayor de lo que se hubiera invertido al poner en práctica las medidas higiénicas de rigor.

2<sup>a</sup> La gripe y el paludismo, son las dos entidades patológicas sobresalientes, pero contrariamente a lo que se venía observando en años anteriores acerca de un índice cada vez mayor de paludismo, en 1940 comprobamos un descenso considerable, pues de 3.193 casos en 1939, bajó a 2.740. La 6<sup>a</sup> Brigada figura con el

dato mayor, observándose que en el año pasado las Bases Aéreas fueron las que arrojaron las cifras más altas y aquí cabe concluir que la disminución considerable del paludismo en general, y especialmente en las Bases Aéreas, se debe al éxito de la campaña sanitaria y profiláctica en Palanquero, Tres Esquinas y el Guavito.

La gripe fue endémica en todos los cuerpos de tropa, pero revistió caracteres de endemo-epidemia en algunas Brigadas, como en la 2ª y en la de Institutos Militares, anotándose que ocupó aquélla el primer sitio por el alto número de casos, sustituyendo a la de Institutos Militares que venía ocupando desde hace varios años el primer lugar, lo que tiene su explicación precisa en las dificultades que la Sanidad Militar ha encontrado en la Costa Atlántica para la atención del personal enfermo del Ejército y la carencia de la enfermería en Cartagena, que aún no se ha terminado.

3ª Las enfermedades venéreas marcan en 1940 una baja notable, como puede apreciarse comparando los cuadros de este año con los de años anteriores.

El total de venéreas y sifilíticas en 1938, fue de 2.033; en 1939 alcanzó a 2.147, y en 1940 bajó a 1.610.

Traduce esta comparación el brillante resultado de la aplicación estricta de medidas profilácticas y el cuidado que los Comandos han tenido para que se haga uso de las salas en la forma ordenada por la Dirección General de Sanidad, observando cuidadosamente las disposiciones de la orden sanitaria al respecto. Es de esperarse mejor resultado cuando las salas profilácticas funcionen en todos los cuarteles a cabalidad y sin verse de repente suspendidas por cambios de locales o acumulación tal de personal que obligue a ocuparlas para otros menesteres, quedando anulada la labor profiláctica.

4ª Mortalidad. A pesar del aumento de la morbilidad es interesante anotar que la mortalidad disminuyó comparativamente con la de los años anteriores de 1938 y 1939, llegando a un ín-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

dice de 0,22, siendo la de aquellos años de 0,34 y 0,23, respectivamente, y este hecho verdaderamente satisfactorio demuestra el beneficio obtenido en el personal enfermo por la atención médica permanente de parte de los Oficiales de Sanidad, por disponer de drogas frescas en número suficiente y de buena calidad, en las enfermerías, y también de la preocupación de los Comandantes, vigilando las mismas enfermerías y al personal enfermo. La selección de los conocimientos técnicos de los enfermeros y de los farmacéuticos en las Unidades, sin duda alguna han sido un factor apreciable para tan satisfactorios resultados.

5ª El movimiento de la Sección Administrativa pone de presente una labor meritoria de incalculable trascendencia para los resultados de la lucha sanitaria, que quedan demostrados en la mínima mortalidad, la baja del paludismo y las venéreas, el éxito en el dominio y control de las epidemias, resultados que no se alcanzarían sin la desvelada atención para tener en toda guarnición y en el momento oportuno, las drogas, medicamentos y elementos para combatirlos.

6ª El movimiento del personal en el Hospital Militar Central nos demuestra que la mortalidad decreció considerablemente, llegando a un índice de 1,52 por debajo de 3,20 de 1938 y 1,62 de 1939.

El movimiento médico y quirúrgico fue considerable.

7ª Tocante a reclutamiento debe anotarse que los datos consignados este año, son el resultado de un estudio detenido y a fondo de los informes de cada distrito y de cada zona, estudio que ha permitido corregir errores de clasificación que se venían cometiendo y que elevaba a cifras más altas de lo real los datos relativos a inhábiles.

El estudio nos da un 45,9% de inhábiles, es decir, que del 70% considerados como inhábiles en 1939, ha bajado a 46% en 1940, sobre un número mayor de conscriptos que en el año anterior.

En la elaboración del nuevo reglamento de aptitud física

para el servicio militar se ha tomado en cuenta, no sólo lo anterior, sino muchos otros datos basados en la observación del movimiento del reclutamiento en los años anteriores, y en esta forma se espera subsanar la casi totalidad de las deficiencias que en este sentido se venían cometiendo. Pero para que el servicio de reclutamiento cumpla a cabalidad sus fines, es necesario emprender otras reformas en el sentido de hacer de este servicio algo que corresponda a la altura de sus miras.

El estudio destinado a consignar los datos sobre personal de reclutamiento, es bastante interesante y de ellos pueden tomarse conclusiones importantísimas para la higiene pública y la geografía médico-militar del país. Cada 6 meses se examinan entre 15 y 20.000 hombres y es el Ejército la única entidad administrativa que dispone de médicos que recorren la casi totalidad de los municipios del país, para examinar jóvenes entre 20 y 21 años que han de servir para la conscripción. Algunas entidades ya han consultado estos datos en la Sanidad Militar con fines de sacar resultados prácticos en su aplicación a la Sanidad Pública.

Como complemento del nuevo reglamento de aptitud física que tiende a remediar muchas deficiencias y para que el servicio de reclutamiento corresponda a su real fin, urge dictar medidas para que los exámenes médicos se verifiquen rigurosamente, como está consignado en los reglamentos y también que haya una atención mayor por parte de las autoridades militares encargadas de este servicio, pues desgraciadamente la organización actual deja muchos vacíos que no es del dominio de la Sanidad Militar el corregirlos y así vemos cómo se presenta con frecuencia el caso de que para reclutar el personal destinado para una Unidad se le fijan dos distritos y las correrías deben hacerse simultáneamente sin tener en cuenta que solamente hay un médico disponible para uno de los distritos, lo que da por resultado el que se tengan que contratar médicos civiles y en su defecto individuos con nullos conocimientos médicos se ven precisados a llenar el papel del médico, con grave perjuicio para la instrucción de los contingentes por su

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

defectuosa selección, a más de reclamos de indemnizaciones y la ineficacia en los datos que deben rendir, sin contarse el elevado costo que todo esto representa para el Tesoro Público.

La manera como se tiene hoy dispuesto el examen de los contingentes, es poco eficaz; se necesita que los médicos dispongan de más tiempo para efectuarlo.

Por estas razones, enfermedades casi desconocidas antes en el Ejército se presentan ahora con frecuencia, tal es por ejemplo la tuberculosis que ha ido en aumento alarmante debido a la imposibilidad en que están los Oficiales de Sanidad de poder descubrir los casos incipientes en exámenes que son tan rápidos que no se puede llegar a la apreciación de los individuos que una vez ingresados al cuartel y sometidos a los ejercicios militares presentan la enfermedad con caracteres agudos, poniendo en peligro la comunidad y ocasionando dificultades y erogaciones para devolverlos a la vida civil.

La investigación de la tuberculosis incipiente mediante exámenes de reclutamiento minuciosamente hechos y con el uso de algunos aparatos y métodos sencillos como el de ABRE'S, permitirían la investigación de las tuberculosis emboscadas, obteniéndose con ello, no solamente la selección de mejor personal para los cuarteles, sino que contribuiría la Sanidad Militar y el Ejército a dar un paso definitivo en apoyo de la higiene pública, pues así se obtendría un control radiográfico preciso y a poco costo, de una inmensa mayoría de colombianos.

### *Sección 2ª, Médica y Médico Legal.*

Es interesante hacer resaltar que por ella se estudian y distribuyen todos los asuntos referentes a personal enfermo del Ejército y a la separación del mismo y por consiguiente lo relativo a pensiones, indemnizaciones, recompensas, tratamientos de especialidad, etc., de tal suerte que se ha convertido en un verdadero juzgado, porque hay abogados que están a caza de los contingentes licenciados del Ejército para sugerirles que intenten acciones

contra el Tesoro Público por supuestas enfermedades contraídas por el servicio militar. Actualmente sirve de norma para tan trascendentales negocios el Decreto 1307 de 1932, pero como cada día se complica el asunto con nuevas leyes sobre protección social a las cuales no es justo excluir al Ejército, se hace indispensable establecer un código que determine en cada caso la indemnización a que realmente tenga derecho un miembro del Ejército por lesiones precisas y sufridas directamente por el servicio militar y en la misma forma que se tiene establecido para los accidentes de trabajo.

Esta Sección define por medio de exámenes la capacidad física de todo individuo que desee ingresar al Ejército en general, Escuela Militar, Escuela Naval de Grumetes, Aviación Militar y Civil, oficiales retirados llamados al servicio, etc., y dentro del personal del Ejército vigila la capacidad física de los oficiales por exámenes generales, sirviéndose para todo esto de cartabones que hacen parte de los reglamentos. Igualmente para el personal civil se practican exámenes de capacidad física antes de tomar posesión, dejando constancia del estado en que se encuentren a su ingreso al servicio.

Los cartabones reglamentarios son una guía muy apreciable para establecer en concreto la lesión sobre la cual se deba dictaminar en caso de un reclamo y la Sanidad Militar tiene un trabajo bastante adelantado, que sin duda alguna se complementaría eficientemente con la Asesoría Jurídica del Ministerio.

### *Sección 3ª, Odontológica.*

La Sección Odontológica ha ampliado sus actividades y presta sus servicios al personal militar y civil del Ministerio de Guerra, Batallón "Guardia Presidencial", obreros de los Talleres, etc. Además debe atender en las ramas de Radiografía y Cirugía, a todo el personal del Ministerio y Guarnición de Bogotá y casos enviados por las Guarniciones y Bases de fuera de la capital.

Respecto al Servicio Odontológico para el personal de las

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Brigadas, se observa que la dotación de un solo odontólogo para cada una, es insuficiente porque, cubriendo la Brigada un extenso territorio, el odontólogo debe estar viajando frecuentemente a las distintas guarniciones, limitando su servicio casi exclusivamente a exodoncia. Sería conveniente restaurar la antigua dotación de dos odontólogos por Brigada o mejor aún, dotar cada Unidad de un odontólogo.

Se hace notar que muchos conscriptos llegan al servicio militar en pésimas condiciones de salud oral, lo cual se traduce en personal frecuentemente inhábil para el servicio, y en aumento de material, tiempo y trabajo. Para obviar estos inconvenientes se podría fijar el minimum de condiciones de admisión y practicar el examen correspondiente en el momento de la conscripción, que podría ser verificado por el mismo médico, mediante una ficha dentaria.

Respecto al personal de oficiales odontólogos que están incluidos en el Escalafón Militar, es oportuno recordar, que a pesar del Decreto 154 de 1940 sobre la organización de las Fuerzas Militares y planta correspondiente, no han sido ascendidos algunos de ellos, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos reglamentarios.

### *Sección 4ª, Administrativa.*

Atendida con toda eficacia e inteligencia, viene cumpliendo satisfactoriamente las funciones que le corresponden, o sea el aprovisionamiento y administración de la totalidad de drogas, medicinas y elementos sanitarios para las Fuerzas Militares. La organización se ha perfeccionado a medida que las circunstancias lo han permitido y su funcionamiento está de acuerdo con los fines para que fue creada. Cuenta con un Auditor especial de la Contraloría General de la República, funcionario de importancia en la cuestión administrativa y fiscalizadora, por el hecho de ser la misma Contraloría la que directamente interviene en cada negocio de la Sanidad, la que expide los finiquitos a los farmacéuti-

cos responsables, la que tramita los juicios de cuentas sobre los datos que le da la Sección, teniendo por esto un verdadero carácter de entidad fiscalizadora y los resultados en el control de drogas y elementos que maneja la Sanidad en toda la República, son de una eficacia notable.

Aun cuando el Ministerio de Guerra creó a solicitud de la Sanidad, el puesto de Oficial de Administración, para vigilar permanentemente la manera como se gastan las drogas y la forma como se cuidan los elementos en todos los sitios de la República, no pudo continuar en el desempeño de sus funciones por carencia de dinero para los viajes que debía efectuar periódicamente y el Ministerio lo ha suspendido transitoriamente, mientras mejora la situación fiscal. Como consecuencia de esta supresión quedó trunco el anhelo de esta Sección de disponer siquiera de un inspector viajero que personalmente se diera cuenta, no sólo de las existencias y de la forma de administración de los elementos, sino de la necesidad de despachos basados en observaciones personales sobre el terreno. Sin este agente, en realidad el control sin fiscalización objetiva, tiene más bien un carácter de teórico sin medio de comprobación exacta y real.

En desarrollo de las funciones de aprovisionamiento, la Sección ha despachado durante el año, suficientes cantidades de drogas y elementos de la dotación standard, atendiendo de manera especial lo referente a enfermerías y hospitales, los que hoy disponen casi en su totalidad de catres, ropa, muebles, drogas e instrumental, de acuerdo con las capacidades de los locales que para ello se han destinado y en proporción al número de personas que deben atenderse. Deseo permanente ha sido el dotar a las enfermerías y hospitales de algunos aparatos, muebles y elementos especiales que necesitan con urgencia, pero el escaso presupuesto de que se dispone no lo ha permitido.

Puede decirse que el presupuesto de la Sanidad Militar ha sido rebajado a un 40% a causa de circunstancias especiales, creadas por la guerra, y esto se explica porque sólo existe un único

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

mercado que pueda proveer de elementos, los Estados Unidos, y los precios allí se han duplicado tanto para productos químicos como para instrumentos y medicinas, teniendo cualquier pedido un recargo no inferior a la suma citada.

A lo anterior se agrega la dificultad para adquirir drogas y elementos porque el Gobierno de los Estados Unidos ha tomado la producción de la mayoría de las fábricas para la defensa nacional, y por tanto los pedidos son atendidos con sumas dificultades, viéndose restringidos únicamente a lo considerado como drogas y elementos de urgencia.

Como en las unidades faltan camillas y carece la Sanidad de reservas en los depósitos, se gestionó en el año pasado su adquisición y especialmente en los Estados Unidos, pero no pudieron ser despachadas por no fabricarse ni usar los modelos de Compañías de Sanidad de montaña, sino exclusivamente camillas grandes de Compañías de Sanidad motorizadas. En vista de esto se optó por pedir las lonas, correas, hebillas, etc., y construirlas en el país. Actualmente se están recibiendo estos elementos y se espera poder suministrar dentro de poco las dotaciones más necesarias en las Unidades.

En resumen, la constante preocupación en lo que respecta a la Sección Administrativa está en atender el oportuno suministro de drogas y elementos, en la forma más eficiente posible por encima de los obstáculos que diariamente se presentan a causa de la conflagración europea que no permite tener seguridad en las llegadas de los pedidos, lo que ocasiona trastornos por la cancelación continua de muchos de ellos, teniéndose que abrir nuevas licitaciones y exigiendo una permanente vigilancia de los sucesos internacionales, para según ellos graduar las importaciones.

### HOSPITALES MILITARES

#### *Hospital Militar Central.*

Este establecimiento está cumpliendo a cabalidad los fines para que ha sido instituido, ya que continuamente se trabaja para

dotarlo de todo lo que represente su embellecimiento y acondicionamiento higiénico, dotación de elementos de servicio y especialmente de todo lo necesario para diagnóstico, tratamiento y cirugía y en esta forma puedan los médicos encargados del Hospital, cumplir más satisfactoriamente la inteligente labor que están desarrollando en beneficio del personal enfermo del Ejército.

La situación topográfica del Hospital es por sí sola un poderoso adyuvante del tratamiento de los enfermos que obra en la parte espiritual y el predio ha sido embellecido con hermosos jardines, surtidores de agua, una espléndida carretera hecha en concreto; se ha instalado una caldera inglesa de vapor con una capacidad de caballos de fuerza suficientes para producir los servicios de lavado, planchado, desinfección en general, y autoclaves de cirugía, agua caliente en los baños y todas las piezas y dependencias del Hospital, vapor para las marmitas de la cocina, en donde todos los alimentos se confeccionan por este sistema, máquina para lavar platos por agua caliente y vapor que al mismo tiempo que los lava los desinfecta y finalmente calefacción central por vapor en todas las dependencias del Hospital. También se tienen en el Hospital máquinas para pelar papas, moler carne, cocinar las legumbres, etc., y todo aquello que dé más facilidad, limpieza e higiene para la confección de los alimentos.

Entre las instalaciones nuevas merece citarse el gabinete odontológico, con una espléndida instalación "Ritter", los nuevos aparatos para peritonitis, sinusitis, instrumental completo de cirugía, aparato de Rayos X, y uno especialísimo para ortopedia, como no se conoce otro en el país, disponiendo además el pabellón de este servicio, de aparatos de hidroterapia, próximos a instalarse, y que harán del Hospital Militar, como ya lo es, lo mejor atendido y lo más completo que existe.

*Pabellón nuevo del Hospital*—Actualmente el Hospital funciona con casi todos sus servicios y con un cupo de enfermos diarios que fluctúa entre 120 individuos de tropa, 20 civiles y 10 oficiales, y esto ha ido en aumento porque prácticamente se ha cen-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tralizado en el Hospital Militar la atención de todo el personal de cuidado y de atención quirúrgica del Ejército y la experiencia, confirmada por estadísticas, demuestra que se obtienen mejores resultados en beneficio de la salud de los enfermos, con un menor costo pecuniario. Por ejemplo: una operación de apendicitis por fuera, cuesta alrededor de \$ 200.00 y en el Hospital Militar apenas cuesta \$ 30.00, sin que haya relación entre la atención que se les dispensa. Basados en esto, toda la cirugía que no es urgente, se hace en Bogotá.

Se considera necesario ampliar el Hospital y extender su radio de acción, ordenando en lo posible que vengan a él mayor número de enfermos y en esta forma casi se pueden suprimir los contratos con Hospitales y Clínicas particulares, dejando únicamente las enfermerías de los cuarteles, con beneficio pecuniario para el Ejército. Al efecto, se tiene listo el terreno para la construcción de un nuevo pabellón teniendo en cuenta la facilidad de los servicios y la distribución de la atención de los enfermos para su localización según la lesión que padecen. Está construída en toda la longitud, una muralla de contención sobre la falda del cerro y los cimientos en la misma extensión. Este pabellón tendrá 50 metros de largo por 7,50 de ancho y constará de 3 pisos, guardando el orden arquitectónico del resto del edificio. En la parte baja irán algunos almacenes, garages, morgue y sala de autopsias; el segundo piso está destinado para enfermedades infecciosas, dividido en pequeños apartamentos; el tercer piso debe ser ocupado por el servicio de religiosas y personal de servicio de mujeres. Los planos están ya hechos y el costo está calculado en \$ 40.000.00. Es de desearse que se apropie una partida extraordinaria para tan urgente obra o que se disponga su construcción con el presupuesto ordinario, haciendo los traslados que el caso requiera.

El pabellón que hoy ocupan estos servicios, al destinarlo para atender otros enfermos, ampliará la capacidad del Hospital en más de 100 camas.

C U A D R O 1

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Comparación de las cifras obtenidas en los años de 1939 y 1940 y el porcentaje con relación a los efectivos del ejército en cada año.

ENFERMEDADES	AÑO DE 1939	AÑO DE 1940
Sífilis.....	378	291
Chancros.....	812	653
Blenorragia.....	957	766
Promedio mensual.....	178	134
Sobre el efectivo mensual.....	1,52 %	1,12 %

Como puede observarse por el cuadro anterior el índice de venéreas en el año de 1940 fue más bajo (1,12 %), comparado con el de 1939 (1,52 %).

C U A D R O 2

ENFERMEDADES	1ª. Brigada	2ª. Brigada	3ª. Brigada	4ª. Brigada	5ª. Brigada	6ª. Brigada	Institutos Militares	Armada Nacional	Bases Aéreas	Totales
Gripe.....	332	1.094	549	511	853	492	1.043	413	478	5.765
Paludismo.....	79	307	245	128	131	819	171	669	191	2.740
Forunculosis.....	50	259	102	63	189	259	95	42	49	1.108
Otras de la piel.....	119	113	88	57	155	463	266	68	200	1.529
Diarreas.....	41	245	92	73	112	257	148	54	74	1.096
Otras tubo digestivo.....	33	182	52	52	222	220	501	37	158	1.457
Gonococcias.....	35	164	100	39	94	105	75	106	48	766
Amibiasis.....	40	161	50	25	142	65	192	34	35	744
Chancro blando.....	24	96	100	86	98	59	109	35	46	653
Traumatismos.....	20	73	52	30	103	21	142	17	12	470
Otras por causas externas	145	18	126	36	44	20	155	28	24	596
Bubón tropical.....	1	6	10	9	39	54	67	3	8	197
Beriberi.....		36				138	2	3	2	181

Este cuadro muestra en orden de frecuencia descendente las enfermedades más comunes en el ejército: gripe con 5.765, principalmente en la 2ª. Brigada y en la de Institutos Militares. Paludismo con 2.740, especialmente en la 6ª. Brigada y Bases Aéreas.

C U A D R O    3

Costo de hospitalizaciones, de los servicios médicos y de los servicios  
varios (laboratorio etc.), en el año de 1940.

BRIGADAS	No. de hos- pitalizados	V A L O R			Valor total de todos los servicios
		de hospita- lizaciones	de servicios médicos	de servicios varios	
1ª. Brigada.....	9	531 50	988 00	29 70	1,549 20
2ª. Brigada.....	48	4,398 50	2,238 65	571 31	7,208 46
3ª. Brigada.....	42	1,250 19	1,336 00	414 55	3,000 74
4ª. Brigada.....	39	1,635 00	1,698 00	758 60	4,091 60
5ª. Brigada.....	53	966 79	982 00	302 85	2,252 64
6ª. Brigada.....	17	562 00	959 00	23 30	1,544 30
Instts. Militares.	4	260 60	770 00	..... ..	1,030 60
Bases aéreas....	13	545 75	291 00	491 00	1,327 75
Armada Nacio- nal.....	62	3,633 00	779 00	55 50	4,467 50
Minguerra.....	17	2,096 33	3,469 21	373 60	5,939 14
Costo de enfer- mos en el exte- rior, U. S. \$ 1,891-08					2,364 83
<b>TOTALES</b>	<b>304</b>	<b>15,880 66</b>	<b>13,570 86</b>	<b>3,020 41</b>	<b>34,776 76</b>

Por hospitalizaciones se entiende las efectuadas fuera del Hospital Militar Central, en hospitales y clínicas situadas en distintas ciudades del país y con las cuales tiene celebrados contratos la Sanidad Militar.

Por servicios médicos se entienden los pagados a profesionales de fuera del ejército tales como especialistas, cirujanos que han ayudado a los oficiales de sanidad etc. En la columna de servicios varios, se comprenden los gastos por exámenes de laboratorio, estudios radiográficos y radiológicos etc.

Por los datos anteriores se aprecia que la sanidad gastó en todos estos servicios un total de \$ 34,776-76, lo cual da un promedio de \$ 2,898-06 por mes y de \$ 96-60 por día.

C U A D R O 4

Hospital Militar Central — Morbosidad — Año de 1940.

ENFERMEDADES	Casos	ENFERMEDADES	Casos
<b>I—Epidémicas, endémicas e infecciosas.</b>		<b>V—Aparato respiratorio.</b>	
Fiebre tifoidea	20	Sinusitis	19
Paludismo	203	Bronquitis	10
Gripe	11	Bronconeumonía	5
Amibiasis	4	Neumonías	13
Paperas	10	Pleuresías	3
Uncinariasis	7	Congestión pulmonar	3
Tuberculosis	5	Suma	53
Sífilis	1	<b>VI—Aparato digestivo.</b>	
Gonococcia	4	Enteritis y diarreas	4
Chancros blandos	2	Apendicitis	83
Septicemia	2	Hernias	35
Lepra	2	Litiasis biliar	4
Otras epidémicas	41	Colecistitis	6
Suma	312	Otras hepáticas	9
<b>II—Enfermedades generales no mencionadas.</b>		Otras aparato digestivo	17
Reumatismo y gota	13	Cáncer gástrico	1
Beriberi	25	Anginas	5
Suma	38	Amigdalitis	35
<b>III—Sistema nervioso y órganos sentidos.</b>		Úlcera gástrica	4
Neuritis	10	Gastritis	19
Conjuntivitis	4	Suma	222
Iritis	6	<b>VII—Aparato génito urinario.</b>	
Otitis	16	Nefritis	2
Mastoiditis	1	Pielitis	8
Otras de la visión	10	Litiasis renal	1
Suma	47	Cistitis	6
<b>IV—Aparato circulatorio.</b>		Otras de la vejiga	2
Insuficiencia mitral	4	Estrechez uretral	8
Asistolia	1	Hidrocele	2
Várices y varicocele	10	Fimosis y parafimosis	22
Hemorroides	3	Suma	51
Adenitis	3	<b>VIII—Piel y tejido celular.</b>	
Bubón tropical	20	Foronculosis	15
Epistaxis	1	Abscesos	20
Suma	42	Eczemas	4
		Sarna	15
		Otras de la piel	10
		Suma	64

C U A D R O 4

Hospital Militar Central — Morbosidad — Año de 1940.

(Continuación).

ENFERMEDADES	Casos	ENFERMEDADES-RESUMEN	Casos
IX—Huesos y órganos de la locomoción.		I Epidémicas, endémicas e infecciosas.	312
Osteomielitis	3	II Enfermedades generales no mencionadas.	38
Artritis	5	III Sistema nervioso y órganos de los sentidos.	47
Suma	8	IV Aparato circulatorio.	42
X—Causas externas.		V Aparato respiratorio.	53
Fracturas	29	VI Aparato digestivo.	222
Luxaciones	10	VII Aparato génito urinario.	51
Heridas	5	VIII Piel y tejido celular.	64
Traumatismos	16	IX Huesos y órganos de la locomoción.	8
Envenenamiento accidental	1	X Causas externas.	61
Suma	61	XI Mal definidas.	13
XI—No especificadas o mal definidas.		Gan total	911
Astenias	13		
Suma	13		
Gran total	911		

C U A D R O 5

HOSPITAL MILITAR CENTRAL — ENTIDADES MAS FRECUENTES

Enfermedades	Casos
Paludismo . . . . .	203
Apendicitis . . . . .	83
Hernias . . . . .	35
Amigdalitis . . . . .	35
Fracturas . . . . .	29
Beriberi . . . . .	25
Bubón tropical . . . . .	20
Sinusitis . . . . .	19
Gastritis . . . . .	19
Abscesos . . . . .	20
Forunculosis . . . . .	15

DETALLE DE LOS TRATAMIENTOS

Enfermos tratados quirúrgicamente . . . . .	382
Enfermos tratados médicamente . . . . .	529
<b>Total de enfermos atendidos . . . . .</b>	<b>911</b>

C U A D R O 6

HOSPITAL MILITAR CENTRAL — MORTALIDAD EN EL AÑO DE 1940

DEFUNCIONES - CAUSAS	CASOS	CLASIFICACION	CASOS
Asistolia	1	Oficiales	1
Paludismo con anemia	2	Sargentos	1
Tuberculosis pulmonar	2	Cabos	1
Apendicitis crónica	1	Soldados	8
Bartolosis	1	Choferes	1
Reumatismo articular agudo	1	Mecanógrafos	1
Absceso del pulmón	1	Peluqueros	1
Neumonía lobar aguda	2	Asistentes	1
Broconeumonía	1		15
Anemia aguda	1	Porcentaje mortalidad sobre 911 enfermos fue de 1,54 %	
Fiebre tifoidea	1		
Post-quirúrgica	1		
<b>Total</b>	<b>15</b>	Fórmulas despachadas	10.769
		Inyecciones aplicadas	20.942

C U A D R O 7

Exámenes radiográficos	Número
Aparato digestivo . . . . .	312
Vías biliares . . . . .	108
Aparato respiratorio . . . . .	144
Miembro superior . . . . .	88
Miembro inferior . . . . .	102
Cráneo y cara . . . . .	72
Columna vertebral y pelvis . . . . .	24
Aparato cardio-aórtico . . . . .	12
Aparato génito-urinario . . . . .	7
Total . . . . .	869

R A D I O S C O P I A S

Aparato digestivo . . . . .	624
Vías biliares . . . . .	108
Aparato respiratorio . . . . .	144
Aparato cardio-aórtico . . . . .	12
Reducciones fracturas bajo radioscopias . . . . .	10
Total . . . . .	898

C U A D R O 8

HOSPITAL MILITAR CENTRAL — GASTOS EN EL AÑO DE 1940

*Sueldos.*

Personal científico . . . . \$	17.232.00		
Demás empleados . . . . .	20.664.00	\$ 37.896.00	
Hospitalización Ejército . .	54.575.66		
Hospitalización Aviación . .	8.546.76	63.122.42	\$ 101.018.42

*Alimentación.*

Empleados Hospital . . . .	12.669.67	12.669.67	
Personal Ejército . . . . .	25.354.95		
Personal Aviación . . . . .	2.496.08	27.851.03	40.520.70
Elementos de orden médico		14.740.39	14.740.39
Mejoras locativas . . . . .		36.138.54	36.138.54
			\$ 192.418.05

*Laboratorio*—En el mismo predio del Hospital y unido a éste por un camino de ladrillo y cemento está para terminarse el laboratorio, que será sin duda alguna, lo más completo y lo mejor dotado que se tenga en el país.

Este laboratorio debe responder a muchas necesidades del Ejército. Los médicos militares en todos los países, por la magnitud de sus trabajos y lo completo de sus labores, son profesionales que se distinguen en las investigaciones científicas y en las contribuciones asombrosas a la ciencia mundial. El laboratorio en formación de nuestro Ejército, será el sitio ideal donde puedan nuestros Médicos Militares entregarse de lleno a esta bella función investigadora, con toda calma, con todos los elementos y con un material abundantísimo por investigar.

No se crea tampoco que el laboratorio va a tener únicamente esta noble misión, ni se piense que va a quedar constituido como un laboratorio clínico agregado al Hospital, porque si es verdad que es ésta una muy importante misión, también tiene como objetivo el de preparar ahí productos biológicos y farmacéuticos, que dentro de una organización sanitaria militar bien entendida, es esencial, siendo además de gran provecho pecuniario, ya que las estadísticas nos demuestran que son muchos los miles de pesos que el Ministerio de Guerra invierte en estos productos y que bien pueden fabricarse más frescos y en mejores condiciones en un laboratorio del Ejército, mantenido con toda atención. Los sueros, las vacunas, los extractos opoterápicos, gran cantidad de inyecciones medicamentosas y aún preparaciones magistrales, serán cosa fácil y de gran rendimiento benéfico para las Fuerzas Militares de nuestro Ejército.

Alrededor del mismo laboratorio se puede aprovechar una más íntima vinculación del Ejército con la asistencia pública, suministrando los productos que éste prepare y que sobrepasen las necesidades de abastecimiento del Ejército, a precios de costo o con una ligera utilidad y habría dentro de esta orientación un bellísimo aspecto, como sería la atención por parte del Ejército de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

la profilaxia de la juventud universitaria, ya que el Ejército ha quedado prácticamente como el instructor de esa misma juventud, en la parte física.

Consecuente con estas elevadas miras, la Dirección de Sanidad, hábilmente secundada por la Sección Administrativa de la misma, ha ido paulatinamente adquiriendo todos los elementos que puedan serle útiles en esta tarea, y personalmente el Director estudió algunos en su reciente viaje a los Estados Unidos que han de dar a no dudarlo, beneficios exactos. Los autoclaves, neveras, baños serológicos, estufas de desinfección, incubadoras, alambiques para agua destilada y bidestilada, máquinas para llenar ampollas, centrífugas, ampollas vacías, máquinas para marcarlas, pipetas, etc., casi todo se tiene ya en el país y el edificio es algo muy bello que ha de sorprender por su presentación y el laboratorio por su eficacia.

### *Hospital de Primavera.*

Entre los hospitales de la 6ª Brigada, éste es el mejor acondicionado. Situado a pocos kilómetros del Puerto de Venecia sobre la orilla del río Orteguaza, sirve para la atención de los enfermos de la Guarnición de Florencia y otros de puestos vecinos, como Tres Esquinas, etc., y también para tropas de tránsito que se enfermen, bien sea en relevo de tropas o al ser evacuados. El servicio que presta al Ejército, sin duda alguna, es muy eficiente y efectivo, pero casi se puede decir que el Ministerio de Guerra lo tiene para la atención del personal civil, colonos y naturales de la región y sostenido con sus presupuestos ya que otras entidades administrativas encargadas de estos menesteres, han hecho a un lado tan imperiosa necesidad y ni siquiera han contribuído con una pequeña cantidad a que están obligados por disposiciones legales.

La estadística que se lleva de la atención de enfermos en este Hospital, demuestra que más de un 80% se refiere a personal distinto al del Ministerio de Guerra, con el consiguiente gasto de drogas y elementos que esta atención representa, aun cuando

el personal científico siempre lo necesitaría el Ministerio para la atención de sus tropas.

A pesar de lo anterior el Hospital se atiende cumplidamente. Se tiene destinada una partida mensual para reparaciones de urgencia y con frecuencia se destinan sumas de alguna magnitud para reparaciones de mayor alcance y también se han ampliado algunos servicios y se han verificado nuevas construcciones, desagües y se ha reforzado el Hospital con pilotes de cemento porque la totalidad del edificio fue construída en madera.

La dotación de drogas, elementos de cirugía y materiales sanitarios es completa, y se puede decir que nada les falta, así como también se tiene el cuidado de reemplazar todos los útiles de camas, almohadas, cobijas, catres en el caso de que se vayan deteriorando. Ultimamente se ha dotado el Hospital de un laboratorio para investigaciones científicas y que ha contribuído eficazmente para la investigación de la epidemia que se presentó con caracteres alarmantes entre los habitantes de la región, y que por fortuna no se hizo sentir en las tropas.

Ha sido dotado de una magnífica lancha capaz para conducir hasta 8 enfermos a lo largo del río Ortegúaza; es de poco calado, tiene dos motores Diessel y es lo mejor que se haya traído al país en su clase.

#### *Hospital de La Tagua.*

Situado sobre las márgenes del río Caquetá, fue construído en madera y a pesar de tener una partida para reparaciones y no obstante haberse invertido sumas continuamente en sostenerlo, el hecho de haber sido construído hace muchos años en maderas de mala calidad, ha traído como resultado, que se encuentre en un estado francamente deplorable y que urge corregir.

Como el Hospital de Primavera, está casi destinado para colonos y naturales de la región y empleados de otros Ministerios, y aunque pocos son los enfermos militares que allí se atienden, la Sanidad Militar lo mantiene constantemente provisto de todos los

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

elementos que le son indispensables, en drogas, elementos de cirugía y elementos de cama y menaje, haciendo contraste todo esto con las construcciones del Hospital, pero desgraciadamente el presupuesto sanitario no es suficiente, para acometer reparaciones de mayor envergadura.

### *Hospital enfermería de Puerto Ospina.*

Atiende el personal de la Base Naval, colonos y naturales de la región. El local destinado es también inaceptable.

No obstante la Dirección de Sanidad tiene la satisfacción de tener una dotación completa de drogas, instrumental de cirugía y elementos de cama, colchones, cobijas, catres, etc., formando también contraste penoso con el alojamiento.

### *Nave Hospital "Jamary".*

Espléndido buque-hospital que permanece anclado frente a Tarapacá en el río Putumayo. Después de las completas reparaciones que se le verificaron en Manaos y dadas las características de la embarcación es necesario estar continuamente verificándole nuevas reparaciones y cuidados y tiene destinada una partida mensual para el efecto. Extraordinariamente se han dispuesto partidas para la composición de una parte del casco que se había deteriorado, de una caldera y para la pintura íntegra que actualmente están efectuando. Tiene una muy buena estación de radio propia, que con mucha frecuencia presta servicios al Ejército, cuando las estaciones se interrumpen por daños u otras causas.

Presta valiosos servicios al Ejército, especialmente al personal de Marina y como todas las dependencias sanitarias de la región, es el sitio obligado para atender colonos, naturales y personal de otros Ministerios, por cuenta del de Guerra, ya que no hay nada distinto de lo que éste tiene en esa región.

Huelga decir que la Sanidad le mantiene una dotación com-

pleta de todo lo que necesite, y que la Aviación es un factor importantísimo para el transporte de elementos sanitarios.

## *Hospital de Leticia.*

Innecesario repetir que es un Hospital Mixto Militar y que está dotado por la Dirección de Sanidad, de todos los elementos que necesita.

El edificio requiere reparaciones de magnitud y urge que se destinen partidas distintas del presupuesto sanitario para el efecto o que se ordene que las construcciones metálicas pedidas al exterior para el servicio sanitario de esta región, sean instaladas a la mayor brevedad, con lo cual se subsanarían muchas de las deficiencias que en este informe se han anotado.

## *Hospitales en la Costa Atlántica.*

Con elevados fines de defensa nacional se están verificando cuidadosos estudios para construir hospitales en Cartagena y Sierra Nevada, con características adecuadas al clima y a la magnitud del personal que debe alojar y que en todo caso será una contribución benéfica a la asistencia pública, ya que el país necesita con suma urgencia hospitales en profusión.

## *Hospitales en la Costa del Pacífico.*

Los mismos nobles sentimientos inspiran estas construcciones. En tiempos normales las enfermerías de los cuerpos y el Hospital Militar Central, dada la facilidad actual de los transportes, simplifican y hacen más barata la atención de los enfermos del Ejército, pero considerado con un espíritu de mayores orientaciones, sí son indispensables estos hospitales.

El sitio estudiado por su clima, la facilidad de comunicación hacia la Costa y Puerto de Buenaventura, la comunicación con el interior del país y el aprovisionamiento por una gran

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciudad como Cali, es el Municipio de La Cumbre, donde se tiene ya un amplio lote de terreno, de fácil acceso y con aguas abundantes.

Por la Sección de Construcciones del Ministerio de Guerra, se están haciendo los planos para este Hospital en forma que consulte los principios modernos en cuanto a economía y facilidad de administración, de tal suerte que éste quede localizado en el centro de las edificaciones, con fácil comunicación a los pabellones de enfermos y demás dependencias del Hospital y al mismo tiempo con facilidad para el aumento de pabellones de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando. La cocina y dependencias inmediatas, las instalaciones para lavado y planchado de ropa, las habitaciones para las empleadas y encargados de la administración doméstica del Hospital, estarán agrupadas en la forma dicha.

Las instalaciones para la administración científica del Hospital y las indispensables para diagnóstico y atención de los enfermos, como Rayos X, laboratorio, hidroterapia, salas de cirugía, salas de curaciones, salas para tratamientos especiales de fisioterapia y otras similares, irán colocadas en los sitios adecuados y habrá también salones para enfermedades tropicales, enfermedades quirúrgicas, enfermedades infecto-contagiosas y piel, colocadas en piezas para pocos enfermos cada una; órganos de los sentidos y demás dependencias que constituyen un Hospital moderno, juiciosamente concebido.

### *Hospital para Tuberculosos.*

El Ministerio de Guerra seriamente se viene preocupando por la atención del personal de tuberculosos del Ejército.

Existen disposiciones legales en las cuales se ha estudiado la posibilidad de crear el hospital y sanatorio para estos enfermos y está contemplando el personal científico necesario. El Ministro de Guerra y el Director del Servicio, personalmente han visitado varios predios en la ciudad y en campos vecinos para este objeto; desgraciadamente no se ha encontrado uno que llene todos los

requisitos que para obra tan importante se requiere. Seguramente el Ministerio insistirá en tan bello programa para ponerlo en práctica en un inmediato futuro.

*Enfermerías.*

La Sanidad Militar se ha preocupado por mantener enfermerías en todos los acantonamientos de tropas dotadas con todos sus elementos. Las partidas acordadas para el servicio no han permitido entrar en construcciones adecuadas, especialmente en casas particulares destinadas para alojamiento de tropas, pero en los edificios construídos técnicamente para cuarteles, las enfermerías han sido instaladas siguiendo en un todo lo estatuído por el reglamento de régimen interno sanitario, lo que hace que las enfermerías dispongan de las dependencias indispensables para considerarlas como unos pequeños y cómodos hospitales. Merece especial mención las de Tunja y Manizales, bellas edificaciones espléndidamente dotadas. Están para terminarse otras enfermerías en la 5ª Brigada, y en Cartagena seguramente se terminará este año la del Batallón del mismo nombre que quedó inconclusa por incumplimiento del contratista, pero que será de lo mejor con que cuenta el Ejército en su especie.

A medida que el Ministerio de Guerra puede disponer de partidas para hacer cuarteles, se nota la disminución de la morbilidad en el personal respectivo, pues es fácil deducir que el personal se enferma tanto menos, mientras mejores sean las condiciones en que se tienen alojadas las tropas.

*Reclutamiento de Oficiales de Sanidad, Odontólogos y personal subalterno.*

Todos los proyectos y tentativas para hacer más armónico el servicio sanitario del Ejército dentro de la organización militar, ha presentado inconvenientes, y aún las mismas disposiciones que hoy rigen, no pueden ponerse exactamente en vigencia, por la di-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ficultad que existe entre otras, de hacer una distribución de la ley de planta, lo cual limita el ascenso de los Oficiales de Sanidad, Odontólogos, y obstaculiza la organización. Es urgente un acuerdo entre las autoridades militares y la Dirección de Sanidad para estudiar este problema y definir además la situación del personal subalterno, especialmente los farmacéuticos, a quienes se les exigen muchas obligaciones con una remuneración en desacuerdo con su categoría y la importancia de sus servicios.

### *Compañía de Sanidad y maniobras.*

La Compañía de Sanidad asistió a las maniobras de la 5ª Brigada y prestó un buen servicio a pesar de que su dotación no es adecuada, pues tiene un equipo suizo que se trajo hace muchos años y que ha servido únicamente para la instrucción. Tiene excelentes carpas de tipo tropical modernas para instalar un Hospital de Campaña y un Hospital de Guerra con todos sus anexos.

Se ha pedido a la Dirección de Sanidad una lista de todo lo que necesita la Compañía para dotarla de acuerdo con los adelantos modernos y las necesidades de nuestro Ejército, dadas las condiciones topográficas del país. Seguramente se adquirirán elementos a lomo y motorizados, es decir mixtos, de tal suerte que las Compañías de Sanidad tengan un carácter autóctono en su dotación y en su preparación técnica. Las camillas actualmente de dotación son excelentes y de un modelo muy eficaz.

### *Reglamentos en estudio y en preparación.*

Reglamento de capacidad física—Con las observaciones obtenidas consultando los cuadros de reclutamiento y el estudio de las deficiencias encontradas en el examen médico siguiendo el actual reglamento, se está terminando uno sobre capacidad física, en una forma que consulte las reales necesidades del pueblo colombiano. Es de frecuente observación que se rechacen muchos jóvenes de buenas condiciones de salud, pero de una estatura baja

y parece indicado disminuir la altura mínima de 1.56 hoy fijada, a 1.53 o 52. En la misma proporción se debe tener en cuenta los coeficientes de perímetro torácico, capacidad respiratoria y peso. La clasificación también se ha modificado.

Igualmente están para terminarse los reglamentos para admisión de personal para pilotos aviadores, cadetes militares y de marina.

Está también para publicarse una cartilla de enfermeros, un reglamento para Hospitales Militares y un manual sobre incapacidades ocasionadas por el servicio militar, así como una cartilla de higiene y profilaxia del soldado.

La Sanidad Militar venía repartiendo a los Comandos de Brigada, gráficos en los cuales quedaba consignada la morbilidad de las principales enfermedades de la respectiva Brigada, con el objeto de dictar medidas preventivas.

Es la intención repartirlos a cada Unidad, a las Bases Aéreas y Navales y que hagan parte del Anuario Estadístico Sanitario, con el fin de que los Comandos conozcan en un momento dado el estado sanitario y epidemiológico de los acantonamientos y la salud de las tropas y al mismo tiempo para establecer una saludable competencia entre los diversos comandantes en mejorar las condiciones de alojamiento y la salud de sus subordinados.

La divulgación de estos estudios, así como también el de temas que envíe la Dirección de Sanidad a los médicos sobre higiene militar y las respuestas de éstos son material instructivo abundante para la elaboración de una revista sanitaria, que ha sido una aspiración de la Sanidad Militar, y que figura en los reglamentos.

## SERVICIO DE REMONTA Y VETERINARIA

El Servicio de Remonta y Veterinaria que tiene por objeto la adquisición, distribución, conservación, cuidado, fiscalización, reemplazo y desecho de ganado inútil del Ejército, el fomento equino en el país, la atención del servicio veterinario y herraje de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ganado, ha continuado el plan de labores expuesto en la Memoria de Guerra del año pasado.

Debido a los diversos aspectos a que se dedica el Servicio, se requiere para esta labor personal especializado en:

Dirección General del Servicio.

Adiestramiento.

Herraje de ganado.

Servicio veterinario.

Cría.

Fomento.

### I—*Cursos de Adiestramiento.*

La dotación de personal para el Servicio de Remonta es insuficiente, razón por la cual se han organizado en el Criadero dos cursos de adiestramiento con suboficiales de los grupos de caballería para atender a la instrucción del ganado producido en éste y el comprado a los particulares.

Además de haber adiestrado ciento veinte remontas los mencionados suboficiales recibieron instrucción de hipología, teoría de equitación, herraje teórico y práctico, tiro, servicio a pie y gimnasia.

*Cursos de herradores*—Con el objeto de preparar personal idóneo, por medio de resolución, se llamó un suboficial en los grados de Cabo 2º o Cabo 1º por cada uno de los cuerpos de tropa para efectuar el curso correspondiente en el Criadero. Por razones de alojamiento y de disponer de mejores elementos, posteriormente se dispuso que se llevara a efecto en la Escuela de Caballería.

Se inicia con esto el plan de la Dirección en el sentido de proveer de herradores militares competentes todas las unidades del Ejército, preparar reservas que contribuirán al fomento equino, cuando terminado su servicio vayan a las diversas ciudades y

pueblos de la República a ejercer su profesión prestando con ello servicios técnicos de que no disponen en la actualidad los criaderos de ganado equino.

*Cursos de enfermeros de ganado*—Forman parte del plan general los cursos de enfermeros de ganado con la finalidad indicada para los herradores.

Por razones de diversa índole no se han efectuado simultáneamente, pero se proyecta realizarlos alternándolos con aquéllos.

## II—*Servicio Veterinario.*

Las necesidades del servicio veterinario en el Ejército las atiende la Sección 2ª de la Dirección en la cual se encuentra un profesional capacitado, encargado de dirigir y controlar el servicio en general.

En cuanto a los veterinarios que deben haber en los diferentes cuerpos de tropa, se ha logrado últimamente proveer estos puestos, vacantes en épocas anteriores por falta de profesionales.

## III—*Criadero.*

La finalidad del Criadero no es la de producir ganado para dotar los cuerpos de tropa, sino la de formar reproductores para aumentar las estaciones de monta, adiestrar las remontas compradas a los particulares, atender a la sanidad y el herraje en general, estableciendo cursos permanentes de herradores y enfermeros de ganado, producción de sueros y vacunas, exámenes bacteriológicos y de laboratorio del ganado fiscal y del de los criadores.

El Criadero ha venido funcionando en haciendas tomadas en arrendamiento, lo cual es antieconómico. Por las necesidades del mismo se hacen gran número de mejoras en beneficio accidental del Servicio y permanentes para el dueño de la hacienda; por la misma causa no se pueden hacer construcciones adecuadas y definitivas, necesarias para el completo desarrollo del objetivo general.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Para subsanar esta irregularidad, demasiado costosa por cierto, se han visitado varias haciendas a fin de escoger la que reúna mejores condiciones en todo orden y se gestiona con un banco la posibilidad de conseguir en préstamo a largo plazo su valor, que bien puede pagarse con los fondos que en la actualidad se invierten en arrendamientos.

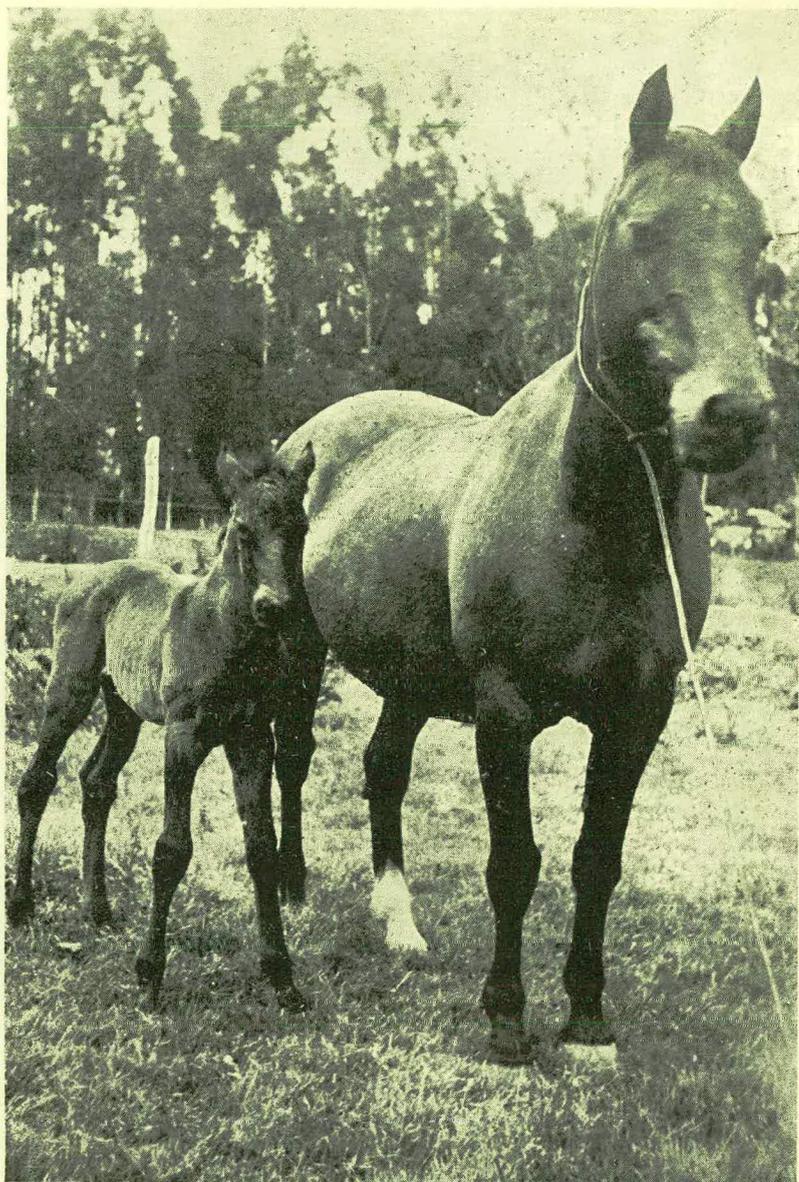
### IV—*Estaciones de Monta.*

Se atiende al fomento equino prestando gratuitamente los sementales a las yeguas de propiedad particular que reúnan determinadas condiciones, con el objeto de que los productos resulten de la mayor aproximación posible al tipo de caballo militar; comprando a los particulares los productos nacidos en el país y que reúnan buenas condiciones para el servicio e indicando a los criaderos los cuidados y sistemas que se deben adoptar para obtener verdaderos ejemplares.

En desarrollo de este plan, todos los sementales de propiedad fiscal se han distribuído en estaciones de monta públicas, en aquellas regiones de mayor población equina, y en donde la afición y espíritu hípicas garantizan el buen funcionamiento de ellas. Generalmente las estaciones se componen de dos o tres sementales y un garañón, bajo el comando y responsabilidad de un suboficial capacitado. En algunas partes están adscritas a cuerpos de caballería o artillería, y en otros, en haciendas particulares cuyos dueños, cooperando encomiablemente en el desarrollo del plan equino, han construído pesebreras y alojamiento según las indicaciones dadas por la Dirección.

Todas las estaciones cuentan con una reglamentación completa, acorde con el clima, en el sentido de la alimentación que se debe suministrar a los sementales, y el trabajo a que deben estar sometidos con el fin de evitar que se pueda abusar del servicio de éstos.

*Estación de monta número 1—Criadero de Altamira, Ubaté—*  
En ésta, en donde funciona simultáneamente el Criadero del



Potrillo «CARISSIMO», de PRINCESA II por CARIUS, de dos días de nacido, primer hijo del gran reproductor.

Servicio, se han conservado los mejores ejemplares importados de Francia, un representante de cada raza, con los cuales se pueden hacer los cruzamientos efectivos, y que son el pura sangre inglés (p. s. i.), el anglo-árabe (p. s. a. a.) y el árabe (p. s. a.).

Se fecundan de preferencia las yeguas fiscales pero también se sirven las particulares. Se han tenido casi todos los sementales del Servicio, en turno rotatorio, pero los que han permanecido constantemente son: Carius (p. s. i.), Barcus II (p. s. a. a.), Necker (p. s. a.) y el garañón Ituzaingo (p. s. catalán), modelos ejemplares dentro de su raza.

Yeguas servidas—Presentamos a continuación los siguientes datos para mayor ilustración:

Reproductor	Yeguas fiscales	Yeguas particulares	Total
Caruis . . . . .	41	18	59
Barcus II . . . . .	47	24	71
Necker . . . . .	31	23	54
Balto . . . . .	7	3	10
Linajudo . . . . .	—	14	14
Califa . . . . .	1	1	2
D'Jerbouc . . . . .	6	7	13
Garañón Ituzaingo . . . . .	—	11	11
Totales . . . . .	133	101	234

*Estación de monta número 2—Sogamoso—*Adscrita al Grupo de Caballería número 1 “Páez”. Esta estación ha dado el siguiente resultado:

Reproductor	Yeguas particulares	Total
Mussolini . . . . .	47	47
Califa . . . . .	34	34
Gandhi . . . . .	14	14
Hitler . . . . .	13	13
Nougat . . . . .	5	5
Garañón Pampero . . . . .	55	55
Totales . . . . .	168	168

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Estación de monta número 3—Fontibón—*Funciona en la hacienda de “San Francisco”, de propiedad de los señores Hurtado Sinisterra, cuyas pesebreras construídas por sus propietarios pueden considerarse como modelo. Los servicios prestados por ésta hasta el presente son:

Reproductor	Yeguas particulares	Total
Samarus . . . . .	43	43
Balto . . . . .	33	33
Granadino . . . . .	24	24
Wottan . . . . .	22	22
Willy . . . . .	19	19
D'Jerbouc . . . . .	5	5
Totales . . . . .		146
		146

*Estación de monta número 4—Baraya, Huila—*Fue instalada en el mes de octubre del año pasado en la hacienda de “El Levante”, de propiedad del doctor Elías Borrero Durán, de acuerdo con el modelo dado por la Dirección y con sus fundos particulares. Sus servicios han sido:

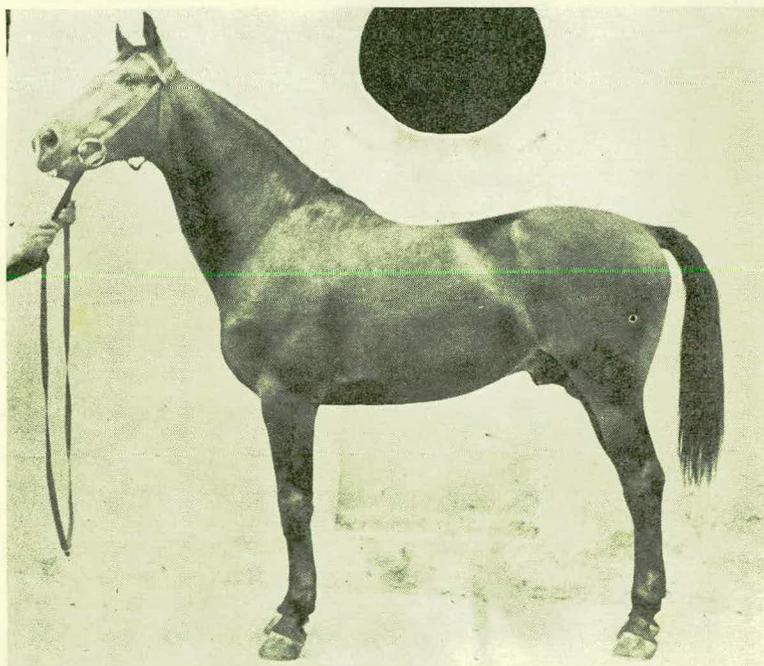
Reproductor	Yeguas particulares	Total
Gandhi . . . . .	32	32
Wottan . . . . .	30	30
Hitler . . . . .	25	25
Totales . . . . .		87
		87

*Estación de monta número 5—Buga—*Funciona desde los primeros días de enero del presente año, adscrita al Grupo de Artillería número 3 “Palacé”.

Buga merece un elogio especial por haber demostrado interés, entusiasmo y espíritu hípicos admirables. En efecto, el Consejo Municipal en acuerdo número 18 de 26 de diciembre de 1940 des-



Lote de potros mestizos en los corrales del criadero de «Altamira» (Ubaté).



Semental «HITLER» (P. S. Trakenen), de Ostse por Harold Lloyd.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

tinó un lote para el servicio de la estación, y un grupo de hacendados y aficionados se encargó, con fondos propios, de la dirección y construcción de las pesebreras y alojamiento, de acuerdo con los planos dados por la Dirección. Los servicios son los siguientes:

Reproductor	Yeguas particulares	Total
D'Jerbouc . . . . .	19	19
Granadino . . . . .	15	15
Nougat . . . . .	14	14
	<hr/>	<hr/>
Totales . . . . .	48	48
	<hr/>	<hr/>

## Resumen:

### Sementales en servicio:

Reproductores pura sangre inglesa . . . . .	5
Reproductores pura sangre anglo-árabe . . . . .	3
Reproductores pura sangre árabe . . . . .	3
Reproductores pura sangre prusiana . . . . .	3
Reproductores pura sangre shire . . . . .	1
Garañones pura sangre catalana . . . . .	2
	<hr/>
Total . . . . .	17
	<hr/>

Yeguas particulares servidas en el segundo semestre de 1940 y cuatro primeros meses del presente año . . . . .	550
Yeguas fiscales servidas en el mismo tiempo . . . . .	133
	<hr/>
Total . . . . .	683
	<hr/>

Aun cuando parezca pequeño el número de saltos de los re-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

productores, no lo es en realidad si se tiene en cuenta que la monta se hace en todas las estaciones simultáneamente dos veces por semana a fin de evitar el desgaste prematuro de los sementales; que se excusan del servicio indefinidamente, cuando se presenta alguna novedad; que, como ya se dijo, se han rotado en las estaciones y no todas éstas estuvieron en servicio durante los diez meses a que se refieren los datos anteriores.

## V—*Movimiento de ganado.*

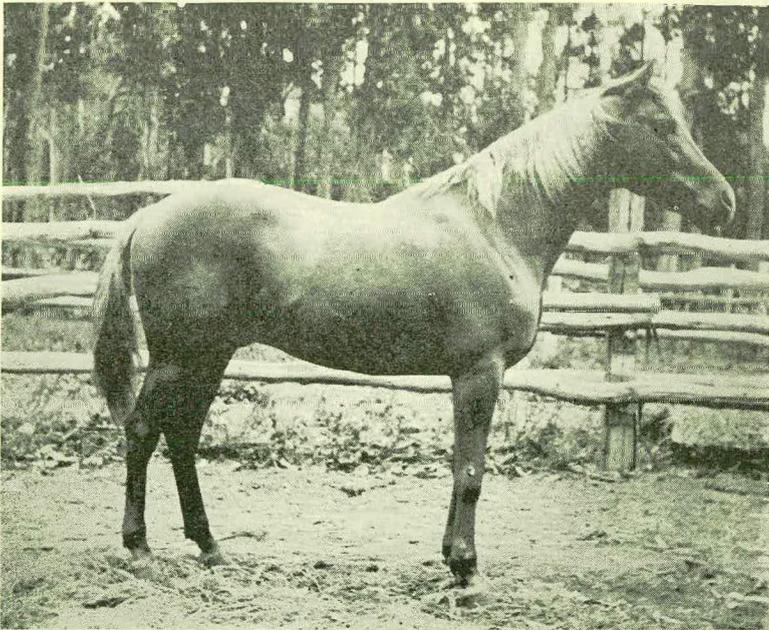
Sobre un total aproximado de 4.000 cabezas (caballar, mular y bovino), se presentaron las siguientes defunciones:

Por sacrificio . . . . .	39
Por accidentes . . . . .	30
Por anemia, caquexia y miseria fisiológica . . . . .	24
Por cólicos . . . . .	20
Por afecciones del aparato circulatorio . . . . .	6
Por afecciones del aparato digestivo . . . . .	20
Por afecciones del aparato respiratorio . . . . .	14
Por afecciones del aparato nervioso . . . . .	17
Por afecciones del aparato urinario . . . . .	4
Por enfermedades infecciosas . . . . .	17
	<hr/>
Total de defunciones . . . . .	191
	<hr/>

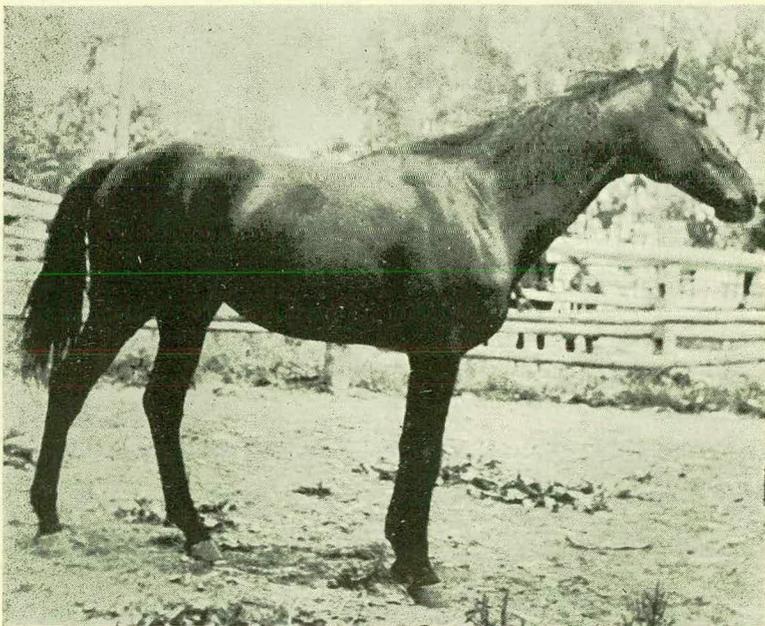
Porcentaje de mortalidad . . . . . 4,07%

*Remates*—Por inhabilidad para el servicio y por edad se remató el siguiente ganado:

Caballos . . . . .	42
Yeguas . . . . .	3
Mulos . . . . .	33
Mulas . . . . .	25
	<hr/>
Total . . . . .	103
	<hr/>



Semental «BARCUS II» (P.S.A.A.-50<sup>o</sup>/<sub>n</sub>, de Baia (P.S.A.). por Mont Bernina.



Semental «CARIUS» (P. S. I.), de CARISIMA por PHARROS.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

*Nacimientos*—Nacieron en el Criadero de Altamira los siguientes productos de los sementales importados:

Potrillos . . . . .	30
Potranquillas . . . . .	25
	<hr/>
Total . . . . .	55
	<hr/>

*Productos*—Se encuentran en levante en la actualidad los siguientes semovientes nacidos en el Criadero entre pura sangre y de un alto mestizaje:

Potros . . . . .	68
Potrillos . . . . .	26
Potrancas . . . . .	54
Potranquillas . . . . .	18
Muletos . . . . .	2
Muletas . . . . .	2
Pollinos . . . . .	1
	<hr/>
Total . . . . .	171
	<hr/>

*Adiestramiento*—Se adiestraron y entregaron a los cuerpos de tropa las siguientes remontas nacidas en el Criadero y compradas a los particulares:

Caballares . . . . .	120
----------------------	-----

*Adquisiciones*—Se adquirió en compra por el Servicio el siguiente ganado nacido en el país y se destinó a los cuerpos de tropa:

Caballos . . . . .	72
Yeguas . . . . .	21
Potros . . . . .	9
Mulares . . . . .	96
Bueyes . . . . .	4
	<hr/>
Total . . . . .	202
	<hr/>

## VI—Conclusiones.

*Hacienda para Criadero*—Por concepto de arrendamientos, únicamente para el Criadero, durante nueve años, se han invertido cerca de \$ 100.000.00 sin tener en cuenta los gastos de instalación y conservación. Como puede observarse esta suma hubiera servido de base para la adquisición de una hacienda en la cual se hubieran hecho construcciones modelos y definitivas para atender con mayor eficiencia todas las actividades a que se destina esta repartición.

*Importación de ganado*—Con la importación de 60 a 80 yeguas de pura sangre inglesa, árabe y anglo-árabe con destino al Criadero podrá prescindirse, dentro de cinco años aproximadamente, de la importación de reproductores los cuales son la base del plan del fomento equino en el país.

Mientras se producen en el país, hay necesidad de importar un nuevo lote de reproductores ya que los existentes son apenas suficientes para las estaciones de monta establecidas; sin este requisito el fomento no continuará su desarrollo.

## Brigada de Institutos Militares

Esta repartición del Ejército creada con el objeto de reunir en forma de unidad cooperativa todos los institutos de instrucción militar para que puedan trabajar en conjunto y desarrollar ejercicios de cooperación, ha cumplido su fin que consiste no solamente en la preparación normal de soldados sino también en el progreso de la instrucción y preparación de los oficiales.

Con la creación de la Escuela de Ingenieros Militares por Decreto número 1926 de 1940 la Brigada ha quedado constituida por seis (6) institutos y dos cuerpos de tropa, así:

- Escuela Militar de Cadetes.
- Escuela de Infantería.

Escuela de Caballería.

Escuela de Artillería.

Escuela de Ingenieros.

Escuela de Motorización.

Batallón "Guardia Presidencial".

Compañía de Sanidad "Policarpa Salabarrieta".

*Escuela Militar de Cadetes.*

En este Instituto, destinado al reclutamiento de oficiales, se dispuso que los estudios normales de bachillerato se rijan por las disposiciones del Ministerio de Educación, con lo cual los oficiales han cumplido su instrucción que anteriormente se dirigía solamente a la comprensión de las materias militares. Hoy los subtenientes salen con su diploma de bachiller obtenido en la misma forma que en cualquiera de los mejores establecimientos de educación secundaria. Los programas de matemáticas, física, química e idiomas son más extensos que los prescritos por el Ministerio de Educación Nacional porque estas asignaturas son base de muchas materias militares y de frecuente aplicación en las prácticas de guerra.

La instrucción militar se lleva progresivamente al mismo tiempo que los estudios de bachillerato y terminado éste, se completa con dos años de cursos teóricos y prácticos exclusivamente militares.

Al terminar el año de 1940 se graduaron en la Escuela Militar setenta y cuatro (74) subtenientes. Actualmente hay trescientos cinco (305) alumnos de los cuales se graduarán veintisiete (27) al final del presente año.

En las condiciones de admisión a la Escuela Militar se establece un riguroso examen de aptitud física, que garantiza al Estado que los alumnos elegidos serán de una fuerte constitución para no hacer gastos en personal que después deberá retirarse a los pocos años de servicio porque fueron incapaces para soportar las fatigas de la carrera y las inclemencias de una campaña o de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los malos climas. Con tal examen se evitará también que el aspirante pierda tiempo en un establecimiento del cual deberá luego retirarse por no poder resistir los fuertes ejercicios que allí se practican.

La principal causa de rechazo de los aspirantes a la Escuela Militar ha sido el examen de aptitud física. De trescientos veinticuatro (324) examinados en 1941 resultaron ciento treinta y uno (131) aplazados y setenta y uno (71) inhábiles por diversas causas.

Es preciso advertir, que intencionado el Gobierno por formar un Ejército verdaderamente nacional jamás se averigua ni se toma en cuenta la filiación política del aspirante ni la de su familia o antepasados, como tampoco la clase social a que pertenezca.

### *Escuelas de Aplicación de las Armas.*

Tienen estas Escuelas (de Infantería, de Caballería, de Artillería y de Ingenieros) por objeto, afirmar la especialización elegida por el oficial al salir de la Escuela Militar y preparar a los tenientes para el importante grado de capitán. Los estudios que en ellas se hacen son la continuación de los hechos en la Escuela Militar y la preparación para la entrada a la Escuela Superior de Guerra.

Comprendiendo la enorme importancia que tiene el grado de capitán, quien manda casi autónomamente en su unidad fundamental (compañía, escuadrón, batería), se ha tomado gran cuidado en los cursos que preparan a los tenientes para las funciones de capitanes.

En el año de 1940 hicieron dicho curso de oficiales así:

Escuela de Infantería . . . . .	34
Escuela de Caballería . . . . .	8
Escuela de Artillería . . . . .	15
<hr/>	
Suman . . . . .	57
<hr/>	

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

En el presente año siguen los cursos cuarenta y dos (42) tenientes, así:

Escuela de Infantería . . . . .	24
Escuela de Caballería . . . . .	6
Escuela de Artillería . . . . .	6
Escuela de Motorización . . . . .	6
	—
Suman . . . . .	42
	—

La Escuela de Ingenieros por su reciente fundación, aún en vía de organización, no ha comenzado sus cursos normales para oficiales, los cuales están proyectados para iniciarse en el mes de julio del presente año, pero el Ministerio de Guerra tiene la intención de formar en ella un centro de especialización de todos los ramos de la ingeniería militar en forma que nada tenga que envidiar a la profundidad de los estudios de otros establecimientos similares nacionales.

Los trabajos con la tropa para formar suboficiales y soldados especialistas se llevan adelante. Pontoneros, zapadores, minadores, ferrocarrileros y tropas de radiocomunicaciones han presentado certámenes o revistas que manifiestan progreso en su preparación. Para las maniobras en Santander todas las tropas fueron trasladadas en trenes manejados exclusivamente por militares y sin que se haya presentado el más ligero accidente.

En la Escuela de Caballería se desarrolla actualmente un curso de herradores en el cual no solamente se enseña a calzar a los animales sino que se aprende a tratar y cuidar científicamente el ganado dándoles algunas lecciones de veterinaria. Conocimientos de gran utilidad para el personal campesino.

Para terminar lo relativo a las Escuelas de Aplicación, es necesario hacer notar que ningún teniente es ni será ascendido a capitán mientras no haya hecho con éxito los estudios necesarios o no presente el examen supletorio como lo exige la Ley. Es ésta una manera de desarrollar el espíritu de estudio, de moralizar el

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Ejército y de establecer justicia, pues solamente llegarán a ese importante grado quienes han hecho el esfuerzo por merecerlo.

### *Escuela de Motorización.*

Este Instituto creado como base para la formación de las unidades de transporte automotor y de tropas de combate en vehículos, desacuarteló en el año de 1941 el primer contingente instruído. Como servicios que merezcan mención por su importancia y por haber sido satisfechos con pleno éxito deben citarse:

1º Transporte de municiones, tropas y bagajes de Tunja y Barbosa a San Gil y regreso, con motivo de las maniobras efectuadas en Santander.

2º Transporte de tropas a Cúcuta y regreso a Bogotá, con motivo de la firma del tratado de límites entre Colombia y Venezuela.

3º Distribución de las tropas para servicios de orden público en las últimas elecciones.

Los servicios prestados con éxito, los ensayos hechos en ejercicios y maniobras, el desarrollo de las carreteras en el país, nuestros yacimientos de petróleo en explotación y las formas modernas de la guerra justifican la cuidadosa atención del Gobierno al desarrollo de este ramo del Ejército.

### *Observaciones generales.*

La Brigada de Institutos tomó parte en las maniobras efectuadas en el mes de noviembre pasado en el Departamento de Santander, ejercicios que por el número de tropas que en ellos tomaron parte y por las tareas que en ellos se desarrollaron pueden calificarse como los únicos ejecutados desde hace muchos años. En ellos no se presentó en la Brigada ningún contratiempo digno de mención. La instrucción de la tropa y de los oficiales, su abnegación y su resistencia a la fatiga fueron puestas a prueba con resultados encomiables.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Para mejoramiento y progreso de la instrucción se han contratado para todos los institutos profesores especialistas de las siguientes materias: educación física, tiro y esgrima. El estudio de inglés se ha intensificado incluyéndolo en los programas de todas las escuelas y haciéndolo obligatorio para todos los oficiales de la Brigada.

Por considerar que el saber conducir vehículos automóviles es actualmente una necesidad para el oficial se ha organizado tal instrucción para todos los oficiales acantonados en "Santa Ana", Municipio de Usaquén y se extenderá luego a todos los oficiales de la Brigada.

Preocupación especial ha tenido el comando por el trabajo de campaña en cooperación de los diferentes institutos y así se han organizado varios ejercicios en que las diferentes armas han podido practicar colectivamente para una misma tarea y en busca de un mismo fin.

La disciplina de las tropas y su acatamiento a las disposiciones del Gobierno quedó suficientemente demostrada con la actuación de las fuerzas armadas en las últimas elecciones. El comando de la Brigada no recibió ninguna queja y sí muchos informes encomiásticos de la forma culta, cuidadosa y diligente como las tropas dieron satisfacción a los requerimientos de las autoridades civiles.

Ha correspondido a la Brigada de Institutos organizar la instrucción militar en Colegios de segunda enseñanza y universidades de Bogotá. La gran cantidad de alumnos abarcados por el Decreto reglamentario comparada con el número de instructores disponibles ha impedido comenzar la instrucción de una vez con todos y ha obligado a entrar en ella progresivamente.

Actualmente están recibiendo instrucción normal treinta (30) colegios de la capital, con un total de dos mil ochocientos cincuenta y nueve (2.859) alumnos.

Se puede decir que, con muy pocas excepciones, la disposición sobre servicio militar a los estudiantes ha sido favorablemen-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

te aceptada por todos los directores y alumnos de los colegios y que la mayor dificultad que se ha presentado para su desarrollo completo es el reducido número de instructores.

### Dirección General de Aviación

El Decreto Ley número 991 faculta al Gobierno para organizar de acuerdo con las necesidades actuales, la Fuerza Aérea de la Nación.

Con la valiosa colaboración de la Misión Aérea Americana y la de los oficiales pilotos que han perfeccionado sus estudios en las escuelas de aviación de los Estados Unidos, la instrucción y entrenamiento del personal navegante y técnico se ha intensificado con resultados satisfactorios. Asimismo, la instrucción y formación de pilotos militares en la Escuela de Cali ha recibido grande impulso, y se espera con la adquisición del nuevo material y ampliación de la Base seguir adelantando esta política y poder aumentar el número de alumnos.

El material de vuelo existente, no obstante encontrarse en condiciones de prestar buenos servicios, debe ser reemplazado por material moderno que asegure a nuestros pilotos la capacidad que una fuerza aérea moderna y las necesidades de la defensa exigen. Una comisión de oficiales se ocupa actualmente en los Estados Unidos en resolver este delicado problema.

A la preparación del personal de mecánicos se ha dado la mayor importancia, ya que de éstos depende en gran parte el rendimiento del arma aérea y la conservación del material. Con tal fin, debe ampliarse la Escuela de Mecánicos de Madrid y dotarla de las instalaciones, máquinas y materiales adecuados en proporción al número de alumnos que debe ser aumentado.

La ampliación de las bases, ensanche de las pistas de aterrizaje, construcción de nuevas instalaciones y alojamiento, son obras de inaplazable ejecución, pues así lo requiere una fuerza aérea moderna apta para la defensa y seguridad de la Nación.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Las labores de la Dirección durante el año a que se refiere este informe, se consignan a continuación y en orden a las Secciones que de ella dependen.

### AYUDANTIA

1. Con la reorganización de esta oficina se atendió también a la reorganización del archivo reservado de la Dirección correspondiente al año pasado y lo que va transcurrido del presente.

2. En cuanto a correspondencia su resumen es el siguiente: oficios recibidos registrados y repartidos a las distintas secciones de la Dirección, 8.439; registrados y despachados, 7.515. Radios recibidos, registrados y repartidos a las distintas secciones, 14.387; registrados y despachados, 15.375 radios y telegramas. Cables recibidos, 43 y despachados, 32. Además, se recibieron y se despacharon 125 autos sobre diferentes asuntos.

3. Se reglamentó el manejo del archivo central por asuntos, tanto de oficios, como de radios entrados y salidos y a la teneduría de libros y planillas de la correspondencia despachada.

4. Se elaboraron dos índices generales: uno de decretos sobre aviación en los años de 1919 a 1940 y el otro, de resoluciones que comprende los años de 1935 a 1940.

5. Se despacharon a las Bases 87 órdenes del día.

6. Fueron entregadas al Archivo General del Ministerio, 975 carpetas de inventarios, correspondientes a los años de 1935 y 1936.

### SECCION DE PERSONAL

Esta Sección tiene a su cargo el personal del arma aérea, el que se encuentra debidamente registrado y reseñado, gracias al servicio de identificación y registro de personal que ha dado gran facilidad para ejercer un control más severo sobre éste.

Para la perfecta efectividad en el control, registro y movimiento de personal, se ha dado una organización a la Sección, que consta de las siguientes clasificaciones:

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

1—Registro, que comprende las reseñas biográficas del personal.

2—Archivo numérico de prontuarios, correspondiente al personal que tiene documentación en la Aviación.

3—Archivo dactiloscópico, con las reseñas dactiloscópicas tomadas al personal.

4—Registro de antecedentes, compuesto por las reseñas biográficas del personal civil retirado de la Aviación por cualquier motivo.

5—Registro de Archivo de reservas militares, que comprende:

Personal de oficiales.

Personal de mecánicos y radiooperadores.

Personal de suboficiales, y

Personal de tropa.

La Sección de Personal dictó un reglamento con el objeto de conseguir una completa unificación en el sistema de archivo de las Ayudantías de las Bases, así como la del registro e identificación del personal. Dicho reglamento también persigue como finalidad, el tener al día el control del personal de las Bases Aéreas en la Dirección General de Aviación. En esta forma la Sección de Personal está en capacidad de suministrar los datos que le sean solicitados por la Dirección o por cualquiera otra entidad de las Fuerzas Militares.

El control del personal se ha extendido en tal forma que en la actualidad se está en capacidad de saber qué individuos de la Aviación registran antecedentes delictivos en los servicios de identificación judicial del país.

En el período comprendido de junio de 1940 a mayo de 1941, la Sección elaboró 110 proyectos de decretos y resoluciones.

## SECCION DE RADIOCOMUNICACIONES

*Servicio de Radio.*

El Servicio de Radiocomunicaciones, tan indispensable para la seguridad del personal navegante de las Fuerzas Aéreas y para la buena y rápida marcha de las operaciones de la Aviación, ha venido desarrollándose y ampliándose desde el año de 1933, en que fue creado hasta constituir hoy un medio que garantiza en todo momento el rápido intercambio de informaciones con numerosos puntos del territorio y de manera muy especial con las regiones del Caquetá, Putumayo y Amazonas, y con las aeronaves militares en vuelo.

No se limita este Servicio de Radiocomunicaciones a satisfacer las necesidades de la Aviación, sino también a servir las del Ejército en sus guarniciones fronterizas.

El Laboratorio de Radio y Teléfonos Militares de esta Sección ha recibido en los últimos tiempos especialísima atención en lo que se relaciona con sus dotaciones e instrumental técnico de comprobación, herramientas, etc., y su trabajo es de la mayor eficiencia en la reparación y ajuste de los equipos transmisores y receptores. Asimismo ha emprendido con notable éxito la reforma de unidades transmisoras que desde hace muchos años vienen prestando servicio en las diferentes estaciones, pero que requieren anualmente las mejoras que aconseja la técnica y la práctica moderna.

*Oficina de Tráfico Radiotelegráfico y Radiocontrol de Vuelos.*

Dentro de la Sección ésta es una de las dependencias de mayor importancia y su trabajo durante el lapso comprendido entre mayo de 1940 y la fecha ha sido ampliamente satisfactorio. Le corresponde a esta oficina recibir, transmitir y entregar a sus destinatarios, dentro del menor tiempo posible, los mensajes radiotelegráficos militares y a la vez mantenerse en contacto directo,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

minuto a minuto, con nuestras aeronaves en vuelo, formando para tal fin con las demás estaciones militares, un servicio en cadena que asegure la continua y eficaz atención que requieren las aeronaves militares.

Con destino a los aviones de transporte la Sección acaba de recibir de los Estados Unidos un pedido de estaciones receptoras y transmisoras de un tipo standard, las cuales se están instalando para reemplazar así unidades que fueron adquiridas hace algunos años y cuyo funcionamiento a bordo no ha sido muy satisfactorio. Con las nuevas unidades a instalarse se proporcionará al piloto la facilidad de entrar en cualquier momento en comunicación radiotelefónica con tierra, lo que no era posible con las unidades antiguas, porque éstas adolecen de ciertos defectos técnicos de construcción que hace impracticable esta otra forma de comunicación.

La Dirección General se encuentra estudiando un plan para poner al servicio de las estaciones en las regiones del sur, unidades transmisoras de radiotelegrafía y radiotelefonía de una potencia suficiente, las que fueron adquiridas hace poco tiempo por la Aeronáutica Civil y que no se dieron al servicio por razones fiscales. Estos aparatos modernos permitirán garantizar los servicios de tierra y aire.

### *Servicios para vuelo a ciegas.*

El Ministerio de Guerra adquirió en el año 1933 unidades radiogoniométricas que, desde su adquisición no prestaron servicio alguno porque las calibraciones de banda no correspondían a las frecuencias utilizadas por la Aviación.

En el presente año la Sección procedió a efectuar con la colaboración de la Marina Americana, en la Zona del Canal, la reforma de este material, para ponerlo a trabajar en las Bases o Guarniciones en donde existen estaciones de radio. Sin embargo, no son suficientes las cuatro unidades terrestres de que se dispone, para garantizar a nuestro personal navegante un servicio de tan



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Operaciones.*

Comprende todo lo relacionado con el movimiento de aviones: tránsito aéreo, órdenes de vuelo, informes de vuelos, servicio de seguridad, comunicaciones de navegación aérea y actividades de vuelo en las diferentes escuelas.

Servicio aéreo regular de la Aviación Militar: pasajeros, carga y correos mensuales a las Guarniciones del sur.

## *Instrucción.*

Tiene a su cargo la supervigilancia de los cursos de instrucción primaria, avanzada, observadores y personal técnico. Conducción de las enseñanzas teórica, práctica y supervigilancia de exámenes.

Para la buena marcha de este servicio, cuenta con los textos y directivas de instrucción elaboradas por la Dirección General de Aviación.

## *Estadística.*

Este Servicio se relaciona con el manejo del archivo de estadísticas de vuelo, motores, aviones, combustibles y lubricantes. Elabora los cuadros generales de vuelos, motores y liquida las planillas de primas de aviación.

Las actividades de vuelo durante el año de 1940, fueron:

Pasajeros transportados . . . . .	3.631	
Carga en kilos . . . . .	98.344	
Viajes de correo al sur . . . . .	16	
Valores recaudados por este concepto . . . . .		\$ 6.072.53

*Trabajos ejecutados por el Servicio de Instrucción*—700 libros sobre “Conocimientos de Bombas” (2 tomos).

Empaste y distribución a las Bases de 400 ejemplares del libro “Conocimiento de Bombas” 2º tomo.

400 libros sobre "Carburación y Teoría de Carburación".

10 circulares de a 500 ejemplares cada una.

20 dibujos grandes sobre carburación y vuelo para enseñanza en la Escuela de Mecánicos de Madrid.

Distribución a las Bases del libro "Carburación y Teoría de la misma".

Elaboración de 100 folletos ilustrados sobre "Conocimientos Elementales de algunos Instrumentos Pionner".

Elaboración de una carta para la navegación de la República de Colombia.

18 diplomas para pilotos.

18 brevets de pilotos.

43 diplomas para mecánicos.

En el período a que se refiere el presente informe recibieron el grado de pilotos militares 19 alumnos de la Escuela de Pilotaje de la Base Escuela "Ernesto Samper", con un promedio de 212 horas de vuelo. Actualmente estos pilotos se encuentran en la Base "Germán Olano" haciendo el curso de transición. En el mes de abril del presente año se inició el nuevo curso de pilotaje en la primera de las dos Bases mencionadas con un total de 50 alumnos.

#### SECCION INTENDENCIA

La Intendencia de Aviación atiende al manejo, inversión, control previo y fiscal del presupuesto señalado para la Fuerza Aérea, por los Decretos 237 y 347; y al abastecimiento de toda clase de elementos para las dependencias de la Aviación Militar.

Debido a la atención prestada por la Intendencia, los servicios de las Bases han marchado correcta y eficientemente; y el costoso material técnico ha estado al día dentro de los límites que el escaso presupuesto lo ha permitido.

El vestuario y equipo para las compañías terrestres de aviación, depende del Servicio de Intendencia (Dirección General de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los Servicios), entidad que tiene a su cargo la administración. Se acentúa la necesidad de crear y organizar el comisariato para la Aviación y sus depósitos generales de vestuario y equipo, a fin de prevenir la movilización y de que el personal esté perfectamente dotado.

La Intendencia hace presente que la apropiación hecha en el Presupuesto Nacional, para el Arma Aérea, es por demás deficiente, aún para atender a los servicios permanentes y la conservación de los edificios, campos de aterrizaje y acuatizaje y material técnico. Esta es una conclusión que se ha deducido de las continuas peticiones de aumentos que hacen los comandantes respectivos.

La partida correspondiente a conservación y reparación del equipo volante y talleres es insuficiente debido a la doble circunstancia, de que a la vez que el material se desgasta aumentando el costo de conservación, hay que atender a la del nuevo material adquirido.

### *Adquisiciones.*

Las adquisiciones de material técnico son precedidas de un minucioso estudio por parte de la Junta Técnica y los pedidos colocados posteriormente por conducto del respectivo Cónsul en los países extranjeros, previa la aprobación de la Junta de que trata la Ley 128 de 1937.

En todo esto se ha obrado con la más estricta escrupulosidad y acierto, favoreciendo de esta suerte los fondos del erario público y el escaso presupuesto de la Aviación.

### *Servicio de Transportes.*

Este servicio en el arma aérea ha adquirido un volumen considerable como se verá más adelante. Se hace necesaria la creación de la repartición correspondiente dentro de la Sección, a fin de no entorpecer otras funciones de la Intendencia. La eficacia de

este servicio es manifiesta, dada la enorme distancia de los centros poblados a que se encuentran situadas algunas Bases y Aeródromos, la Intendencia de Aviación tiene forzosamente que atender en Bogotá, a compras y transporte de carga para dichas Unidades.

*Vigencia fiscal de 1940.*

*Contratos*—Se tramitaron y fueron debidamente aprobados los siguientes:

Con el señor Benny Glauser, sobre prestación de servicios como mecánico experto en el montaje de hangares, por el término de un año a partir del 1º de junio de 1940, a razón de \$ 300.00 mensuales.

Con el señor Alfred Welfert, sobre prestación de servicios como mecánico de aviación, por el término de un año a partir del 1º de abril de 1940 y con una asignación mensual de U. S. \$ 200.00.

Con el señor Albert Bubeck, como técnico en mecánica de aviación, por el término de un año a partir del 1º de julio de 1940 y con una asignación mensual de U. S. \$ 247.50.

Con el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, sobre relleno y movimiento de tierra para la ampliación de la Base de Buenaventura, por la suma de \$ 16.500.00; y

Con el señor Rafael Olano, sobre construcción de un cuartel para alojamiento de la compañía terrestre de la Base Aérea “Ernesto Samper”, por la suma de \$ 47.000.00.

*Construcciones*—Por este concepto fueron giradas las siguientes partidas a las respectivas Contadurías:

Base “Germán Olano”, Palanquero:		
Para muro de defensa . . . . .		\$ 3.000.00
Base “Ernesto Samper”, Cali:		
Cuartel para alojamiento de tropa . . \$	47.000.00	
Reparación de la casa del Comando	1.950.00	
Valor de una planta telefónica . . . .	1.501.60	50.451.60
		<hr/>
Pasan . . . . .		\$ 53.451.60

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen . . . . .		\$ 53.451.60
Base de Buenaventura:		
Obras muro de defensa . . . . .	10.000.00	
Reparación de hangares . . . . .	800.00	
Rellenos y movimiento de tierra para ampliación de la Base (reser- vado) . . . . .	16.500.00	27.300.00
<hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>		
Base de Tres Esquinas:		
Para consolidación del piso del han- gar, plataforma y terminación de la casa del Comando . . . . .		3.000.00
Venecia:		
Construcción de un depósito de com- bustibles para los aviones mili- tares . . . . .		968.70
Suman . . . . .		<u>\$ 84.720.30</u>

## *Vigencia de 1941.*

*Contratos*—En lo que va transcurrido del presente año se han proyectado los siguientes:

Con la Compañía Colombiana de Electricidad, sobre suministro de energía eléctrica a la Base Escuela “Ernesto Samper”, por \$ 200.00 mensuales y por el término de un año a partir del 1º de enero.

Con el señor Max Peterman, sobre prestación de sus servicios como técnico en aviación, a razón de \$ 551.25 mensuales, por el término de un año a contar desde el 1º de abril. Este contrato ya fue aprobado por las entidades respectivas conforme a la Ley.

Con el señor Alfred Welfert, sobre prestación de servicios como mecánico de aviación, a razón de \$ 315.00 mensuales, por el término de un año contado desde el 1º de abril. Se encuentra en tramitación.

Con el señor Benny Glauser, sobre prestación de servicios,

como mecánico experto en el montaje de hangares, a razón de \$ 270.00 mensuales, por el término de un año contado desde el 1º de junio. En tramitación.

Con el señor Antonio José Sánchez, sobre arrendamiento de una casa en Madrid para alojamiento del personal de la Base Aérea, a razón de \$ 75.00 mensuales, por el término de dos años contados desde el 1º de junio. En tramitación.

### *Importación.*

Este Servicio de la Intendencia de Aviación ha atendido todos los pedidos de las diferentes dependencias del ramo, no obstante las dificultades del conflicto europeo y de los inconvenientes y demoras que ocasiona la reglamentación señalada por el Decreto 377 de 1938.

Con las sumas destinadas para el efecto se han adquirido baterías, bujías, combustibles y lubricantes, equipos diversos, generadores, hélices, herramientas, instalaciones hidráulicas, instrumentos de navegación aérea, llantas para aviones, maquinarias diversas, materiales, pinturas, repuestos para aeronaves, maquinarias, etc. y algunos vehículos, debiendo advertirse que en todas las inversiones ha intervenido la Comisión de que trata la Ley 128 de 1937 y el Decreto 2133 de 1938, por lo cual puede aseverarse que todas las compras se han verificado teniendo en cuenta las posibilidades presupuestales, las necesidades de la Aviación y las mejores ofertas en igualdad de cantidad, calidad y precio.

*Material de Intendencia*—Esta dependencia ha tenido a su cuidado la atención de todos los pedidos del interior, o sea el de aquellos que numerados o por medio de radiogramas hicieran las Bases Aéreas y Sección Técnica; atención del suministro de elementos de posible adquisición en el interior de la República, para el material volante y para el material accesorio; gestiones internas de transportes y fletes de cargamentos y gestión comercial en todo lo relacionado a las adquisiciones, cotizaciones, etc. Ade-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

más dictar totalmente la correspondencia relacionada con las actividades descritas.

La gestión comercial ha sido objeto siempre del mejor cuidado buscando en todo momento la defensa de los intereses públicos. La compra de elementos se hizo por el sistema de órdenes de compra y previas las respectivas cotizaciones que en busca de precios adecuados y calidad de artículos se hicieron en 4 o 5 casas de comercio, de las más acreditadas en Bogotá.

*Atención de pedidos*—El valor total de los elementos adquiridos mediante la expedición de órdenes de compra, es el siguiente:

Durante el año de 1940 (junio a diciembre) . . . . .	\$ 121.378.72
Durante el año de 1941 (enero a mayo) . . . . .	65.050.49
	186.429.21
Suma total en un año . . . . .	\$ 186.429.21

*Kilogramos de carga transportada* (junio 1º de 1940 a mayo 30 de 1941)—Para atender el transporte de los elementos comprados y de todos aquellos ordenados por la Dirección General y a los solicitados por las distintas Bases, etc., esta dependencia los sirvió directamente según fueran terrestres o aéreos. El detalle es el siguiente:

	Kilos	Gramos
El transporte de elementos por vía aérea, fue de . . . . .	5.284	— 795
El transporte de elementos por vía terrestre, fue de . . . . .	1.077.804	— 773
	1.083.89	— 568
Total equivalente a 1.083 toneladas . . . . .		

### *Comisión Técnica de Adquisiciones.*

A continuación se informa sobre la labor desarrollada por la Comisión Técnica de Adquisiciones, durante el año de 1940 y enero a mayo de 1941, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 2133 del 24 de noviembre de 1938. La Comisión efectuó

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

durante los 16 meses transcurridos 38 reuniones, las que tuvieron lugar en la Dirección General de Aviación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto antes citado, el señor Director General de Aviación impartió las órdenes del caso para que asistieran a algunas de las reuniones, cuando la Comisión lo creyera conveniente, y como asesores para el estudio de algunos pedidos los señores Intendente de Aviación y Jefe de la Sección de Radio de la Dirección General.

Durante las reuniones la Junta estudió los pedidos al exterior y órdenes de compra local que se presentaron y vista la conveniencia de ellos previo estudio y análisis, la Comisión les impartió su aprobación.

El número y valor de los pedidos hechos al exterior y las compras locales en 1940 y 1941 (enero a mayo), es como sigue:

162 pedidos por valor de U. S. \$ 211.101.63	
(cambio de 175.75) . . . . .	371.011.11
318 pedidos de compras locales, por valor de ..	69.172.74
—	—
480 total pedidos, valor aproximado en . . . . \$	440.183.85

## SECCION TECNICA

Toda la correspondencia, radios solicitudes de pedido, cotizaciones, etc., llegados a esta Sección han sido tramitados y despachados en su debida oportunidad.

### Documentos tramitados:

Radios recibidos de las Bases ..	547		
Oficios recibidos de las Bases ..	245		
Radios contestados .. . . . .		890	
Oficios contestados .. . . . .		310	
Memorandums recibidos .. . . .	163		
Memorandums contestados .. . .		289	
Cotizaciones recibidas .. . . .	110		
	—	—	
Totales .. . . . .	1.065	1.489	2.554
			—

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Las solicitudes que para adquisición de elementos técnicos han hecho las Bases, han sido estudiadas detenidamente, llevando como única mira las necesidades del servicio dentro de la técnica. Cuando de los elementos solicitados por una Base hay existencia en otra, se ha ordenado el traspaso; pero si la existencia es mínima o está agotada se han pasado las solicitudes de pedidos al exterior o compras locales, a la Intendencia de Aviación, que es la encargada de proveer dichos elementos y quien solicita las cotizaciones de los proveedores o fabricantes. Estas son devueltas a la Sección nuevamente, en donde se estudian las garantías que ofrezca el cotizante del material para aprobarlas o anularlas enviándolas a la Intendencia de Aviación para que sean colocadas en firme o archivadas.

Hechos los pedidos en firme vuelven a ser estudiados por la Comisión Técnica de Adquisiciones en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto número 2133 de 1938 y la cual preside el señor Director General de Aviación y como vocales el Jefe de la Sección, el Inspector Técnico y el Encargado de Sedeal, en donde se les da la aprobación definitiva.

### *Estadística.*

El control del tiempo de servicio prestado por los instrumentos de navegación, magnetos, bujías, cajas de control, paracaídas, etc., es indispensable, ya que de ello depende en gran parte la vida del personal y material que vuela; cada uno de esos elementos tiene prefijado un tiempo determinado de servicio, que al cumplirse debe darse de baja por no dar ya las garantías suficientes. La hoja de vida de estos elementos es de suma importancia para la seguridad de la Aviación Militar y la cual se está confeccionando y cuyos buenos resultados se han comenzado a palpar. Estas hojas de vida estarán terminadas en el curso del presente año.

*Catálogos y planos.*

Se solicitaron de los productores y proveedores de Aviación el envío de sus nuevos catálogos en siete ejemplares de cada uno, los que se han estado recibiendo y se ha procedido a enumerarlos y confeccionarlos en un índice de orientación para repartirlos a todas las Bases, con lo cual se eliminará en un porcentaje apreciable los errores cometidos por falta de estos elementos de ilustración y comprobación y se reducen las pérdidas de tiempo solicitándole aclaraciones a las Bases por deficiencias encontradas en dichas solicitudes. Esta Sección cuenta hoy con una colección estimable de catálogos para consulta, lo cual ha venido a llenar un vacío apreciable que no había sido llenado con carácter fundamental para la buena marcha de la Aviación Militar.

Los planos de las Bases, hangares, depósitos, almacenes, etc., no habían sido clasificados y puestos en orden; hay hoy 400 planos debidamente ordenados y con un índice especial que facilita poder enviar a las Bases o a la entidad que lo solicite el plano correspondiente a determinado edificio o parte deseada.

*Trabajos de reparación y revisión.*

Estos se efectuaron en todas las Bases desde abril de 1940 a mayo de 1941. A continuación se informa sobre las reparaciones, revisiones y otros trabajos efectuados en los talleres técnicos de las Bases:

Motores de aviones reparados . . . . .	50
Aviones reparados . . . . .	18
Revisión de 25 y 50 horas . . . . .	38
Instrumentos reparados . . . . .	156
Magnetos . . . . .	67
Arranques . . . . .	42
Bujías (juegos) . . . . .	1.764
Hélices . . . . .	78
Carburadores . . . . .	50

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Paracaídas (revisión) . . . . .	886
Construcción y reparación de elementos en general	1.043
Armería (reparación) . . . . .	84
Vehículos y lanchas . . . . .	220
Baterías . . . . .	27
Motores servicio plantas . . . . .	65
Pintura . . . . .	202

También se han fabricado en las Bases muchos elementos, como pequeños repuestos, empaques, conexiones de tubería, etc., y algunas herramientas de precisión y de uso general que se pedían al exterior. En una vitrina especial está en exhibición un muestrario completo de estos elementos que consta de 120 piezas y que han llamado la atención por la perfección de su acabado.

### *Laboratorios.*

Aparte de los talleres técnicos funcionan en Madrid los laboratorios de instrumentos, hélices, magnetos, en donde se hacen todas las reparaciones, que anteriormente tenían que ser efectuadas en el exterior y se hacen con el personal preparado en los Estados Unidos. Estos laboratorios han dado resultados satisfactorios.

Funciona en Cali el taller de paracaídas donde se reparan, examinan y reempacan periódicamente por un especialista en la materia. Para completar este taller se ha pedido una máquina de Singer especial para la reparación de arneses, con lo cual se obtendrá una nueva economía y rapidez en los trabajos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 3171 de 1936 se examinó y calificó a todo el personal de mecánicos que actualmente presta servicio en la Aviación Militar, con un total de 210 mecánicos.

### *Alumnos de mecánica.*

El Jefe de esta Sección asistió al Congreso de Industriales, reunido en esta ciudad a principios del presente año con el ob-

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

jeto de obtener para la Aviación Militar aquellos alumnos que habiendo terminado el Curso de Mecánicos en las Industriales del país o del extranjero con calificaciones sobresalientes y con preparación suficiente pudieran ingresar a la Escuela de Mecánicos de Aviación Militar en la cual se les sometería a un Curso de Información y cumplido esto se les conferiría el grado de Mecánicos de Aviación. Fruto de estas gestiones fue la adquisición de 18 jóvenes debidamente preparados que cursan actualmente los Estudios de Información en la Escuela de Mecánicos de Madrid, con resultados satisfactorios, pues son hombres formados y que tienen entusiasmo por la profesión que cursaron en las Industriales y que completan en la Aviación Militar, con lo cual la Nación ha obtenido una economía en dinero, ya que ellos hicieron sus estudios de cuatro años en las Escuelas Industriales, cuyos gastos los sufraga el Gobierno Nacional y en Escuelas particulares o extranjeras por cuenta de ellos.

Se presentó un proyecto para la instrucción de 40 jóvenes graduados mecánicos en las Escuelas Industriales, demostrando el factor tiempo que se ganaba la Aviación y la economía efectiva por la diferencia de gastos, así:

Costo de 40 alumnos de acuerdo con las disposiciones vigentes, durante cuatro años en la Escuela de Mecánicos de Madrid . . . . .		\$ 55.561.80
Costo de 40 alumnos graduados en las Escuelas Industriales, en un curso de especialización por seis meses . . . . .	14.450.20	
Diferencia entre los gastos ocasionados por un curso de cuatro años y el de especialización de seis meses . . . . .	41.111.60	
Sumas iguales . . . . .	\$ 55.561.80	\$ 55.561.80

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Aparte de la demostración anterior son muchas las bajas que se solicitan durante el curso de los cuatro años, a los jóvenes que se reciben para la Escuela de Mecánicos de Aviación, bien por falta de vocación o de disciplina, lo que no sucede con los jóvenes graduados en las Escuelas Industriales, pues allí ya han sufrido las eliminatorias por las distintas causas anotadas, por lo cual éstos últimos ya son profesionales y no abandonan su profesión por ningún motivo.

## SERVICIO SEDEAL

(Almacenes Técnicos de Aviación Militar). En el tiempo comprendido a que se refiere este informe la labor de la jefatura de este Servicio ha sido la siguiente:

Oficios contestados .. . . . .	445		
Oficios recibidos .. . . . .		296	
Radios contestados .. . . . .	1.248		
Radios recibidos .. . . . .		939	
Memorandums contestados .. . .	284		
Memorandums recibidos .. . .		137	
	<hr/>	<hr/>	
Totales .. . . . .	1.977	1.372	3.349
			<hr/>

El encargado de este Servicio ha actuado como Secretario Vocal de la Comisión de Adquisiciones de la Aviación Militar habiendo asistido y confeccionado las 38 actas de las reuniones efectuadas hasta hoy y habiendo registrado 95 pedidos al exterior y 192 compras locales, por un total aproximado de \$ 440.193.85 moneda legal.

### *Almacenes.*

Funcionan en la actualidad Almacenes Técnicos en las Bases existentes. De acuerdo con nuestras necesidades y recursos estos Almacenes están surtidos con los elementos más indispensables y

que se renuevan periódicamente para el sostenimiento y conservación de la Aviación Militar.

*Cuentas.*

Los Almacenes de Palanquero, Buenaventura, Madrid y Tres Esquinas, han rendido con toda puntualidad sus cuentas mensuales correspondientes a los movimientos de material y herramientas hasta abril del presente año, y Cali sólo ha podido rendir la cuenta correspondiente a junio de 1940, debido a algunas observaciones hechas a los inventarios de julio y las que el almacenista está contestando y actualmente estudia cuidadosamente el revisor encargado de estos Servicios. El total de cuentas rendidas durante un año es de 62.

Las cuentas rendidas han sido examinadas por el revisor encargado y después de perfeccionadas y de haber sido sentadas en el kárdex se han enviado a la Auditoría Fiscal que las ha fenecido hasta diciembre de 1940, sin haber podido formular ninguna glosa y sin ningún cargo contra los responsables, como lo han sido también todas las cuentas rendidas anteriormente desde 1938.

Las cuentas examinadas han sido las siguientes:

Palanquero . . . . .	11
Cali . . . . .	10
Madrid . . . . .	13
Buenaventura . . . . .	16
Tres Esquinas . . . . .	12
	<hr/>
Total . . . . .	62
	<hr/>

Componen estas cuentas 4.708 documentos comprobantes.

De acuerdo con las cuentas anteriores el movimiento de elementos ha sido el siguiente:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Entrados a los Almacenes . . . . .	7.245
Salidos de los Almacenes . . . . .	20.185
	<hr/>
Movimiento total de elementos . . . . .	27.432
	<hr/>

## *Valorización.*

Teniendo necesidad de valorizar todos los elementos existentes en los Almacenes y Talleres Técnicos de la Aviación Militar, se encargó esta labor al revisor encargado de Sedeal, y se han enviado a las Bases 205 liquidaciones definitivas, con su índice respectivo en siete legajos de 286 hojas cada uno, o sea en total 2.002 hojas, con la esperanza de que al finalizar este año queden valorizados, por lo menos, el 60% de los elementos con que cuenta la Aviación Militar y que desde su fundación no se les había dado valor.

## *Catalogación y agrupación.*

Se han llevado a cabo los inventarios de los Almacenes Técnicos de Madrid y Cali lográndose la apertura de los kárdex respectivos en el Servicio Sedeal, para el mejor control de las existencias y para cuya labor se nombraron comisiones; este trabajo laborioso quedó cumplido a satisfacción.

También se ha elaborado el proyecto de reglamento para los Almacenes Técnicos, lo que es indispensable para su marcha uniforme.

El índice general (catalogación y agrupación de material técnico), cuya confección está a cargo del catalogador quien ha relacionado hasta hoy 4.000 elementos, habiendo enviado a todas las Bases esas relaciones en 165 hojas y clasificado ocho catálogos en donde están detalladas cada una de las partes de que se componen los motores Whirlwind J-6 y Cyclone GIR-1820-E-1.

Los kárdex se componen de 26.137 tarjetas en donde se anota la existencia y movimiento de los Almacenes Técnicos. El per-

sonal encargado de los kárdex ha efectuado el siguiente trabajo: confección de 2.250 tarjetas para los kárdex auxiliares y para el principal 7.300, sentando también los movimientos habidos en las 62 cuentas rendidas por los Almacenes, o sea en total 27.432 elementos que tuvieron movimiento.

Las tarjetas auxiliares de los kárdex del índice alfabético, son 12.725, que sirven para determinar la clasificación de cada elemento y para localizarlos rápidamente en los kárdex. También se han confeccionado 1.000 tarjetas por elementos nuevos y 3.000 que corresponden a elementos del índice general.

Se ha dado clasificación a aquellos elementos que han figurado sin ella en las actas de entrada de las Bases, unificando los nombres de acuerdo con el índice general.

### *Pedidos.*

El encargado de esta dependencia ha efectuado el siguiente trabajo:

a) Solicitudes—Se han recibido de las Bases 533 solicitudes para adquisición de elementos, las cuales han sido estudiadas y tramitadas debidamente.

b) Ordenes de compra local—Se han tramitado 90 órdenes, por conducto de la Intendencia de Aviación con un total de 894 elementos.

c) Ordenes de despacho (traspasos)—Se han dado a las Bases 292 órdenes de despachos que se han efectuado entre sí por un total de 3.818 elementos.

d) Ordenes de compra al exterior—Se han enviado 96 por 1.499 elementos a la Intendencia de Aviación para el suministro de cotizaciones de los distintos proveedores o fabricantes, las que estudiadas y aceptadas originaron los pedidos autorizados en firme.

También confronta los pedidos con las órdenes dadas cuando éstos llegan del exterior, por medio de las actas de entrada, o por

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

compras locales cuando han sido despachados por Intendencia según la lista de empaque, para poder llevar la estadística y saber, en un momento dado, cuáles órdenes de pedido fueron cumplidas total o parcialmente.

También lleva un índice alfabético de los elementos pedidos para consultar las solicitudes posteriores de las Bases y evitar así repetir nuevamente el despacho de elementos que están colocados en firme, próximos a despachar o que vienen en viaje.

## BASE ESCUELA DE CALI

### 1) *Organización.*

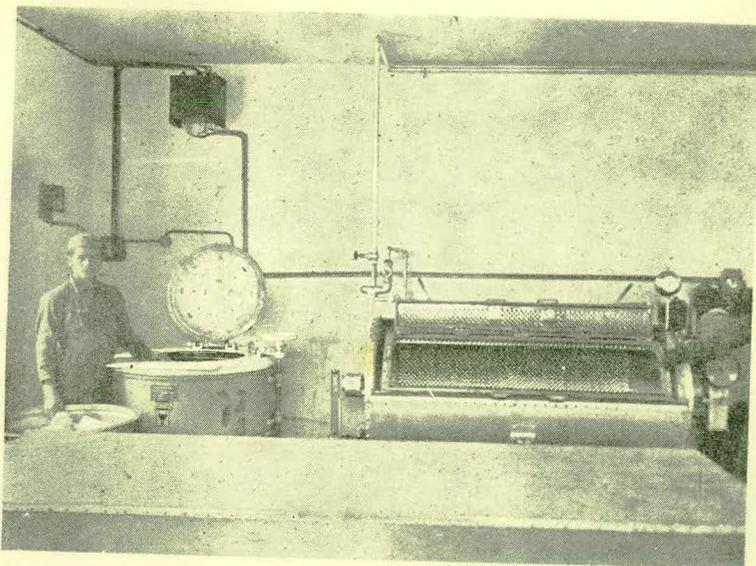
Por medio del Decreto número 835 de abril del año pasado se dio a la Escuela la siguiente organización:

- a) Comando de la Base Escuela.
- b) Escuadrón Escuela de Pilotaje.
- c) Sección de Estudios.
- d) Sección Administrativa.
- e) Sección de Operaciones.
- f) Maestranza de Aviación.
- g) Sección de Sanidad.
- h) Compañía Terrestre.

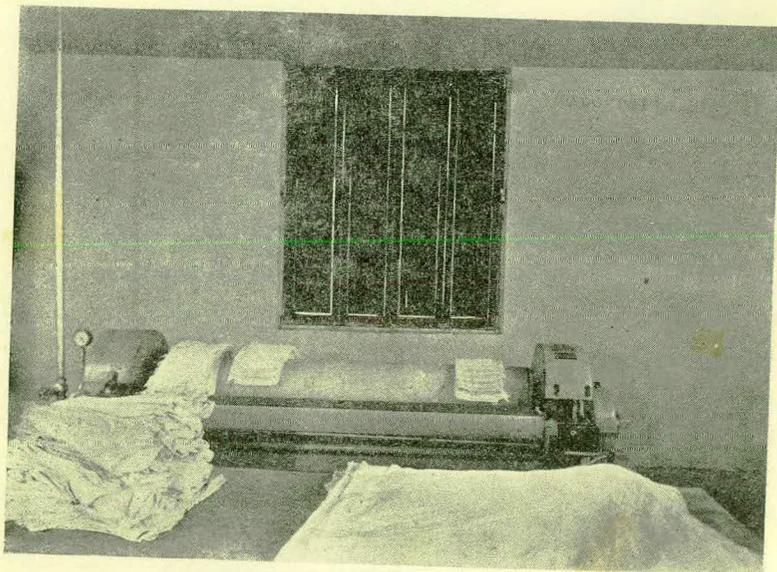
Cada una de estas Secciones está subdividida a su vez en Subsecciones o Servicios, según la especialidad de que se trate, a efectos del mejor control y rendimiento, con funciones claramente definidas.

### 2) *Funcionamiento.*

Inició nuevamente sus labores la Escuela en el mes de febrero del año pasado con un grupo de 31 alumnos; de éstos 4 subtenientes, 13 cadetes de la Escuela Militar de último año de estudios y 14 bachilleres.



Lavadora y Centrífuga. Capacidad: 500 libras diarias.  
Movimiento eléctrico. Calefacción a vapor.



Calandria de vapor. Movimiento por electricidad.  
Rendimiento: 500 libras diarias.

Durante el período de la instrucción fueron eliminados, por falta de aptitudes para el vuelo, enfermedad y otras causas, 12 alumnos, 1 oficial, 3 cadetes de la Escuela Militar y 8 bachilleres; lo que da un promedio de 38,7% de eliminados.

En marzo del presente año terminó la Escuela este período de actividades, con resultados ampliamente halagüeños. En efecto, el día 30 del citado mes recibieron su diploma de Piloto Militar 19 de los 31 alumnos con que se principió el curso.

El entrenamiento más riguroso y las pruebas más exigentes fueron cumplidos a entera satisfacción por este grupo de alumnos, capacitados hoy para cumplir las misiones propias del Arma, por delicadas y difíciles que sean.

Aparte de las actividades puramente de vuelo, los alumnos recibieron la instrucción militar requerida y la técnica y militar fijadas en las directivas generales, necesarias en todo Piloto Militar.

El promedio de horas voladas por cada uno de los alumnos alcanza la cifra de 220 horas, en los diferentes tipos de aviones de que dispuso la Escuela, tiempo que se considera suficiente para que el alumno adquiriera la pericia y los conocimientos necesarios para poder continuar con éxito su adiestramiento y preparación en las Escuelas y unidades tácticas del arma aérea.

En abril del presente año, quince días después de haber salido de la Escuela este grupo de Pilotos, ingresaron 50 nuevos alumnos, curso formado por 12 oficiales del grado de subteniente, 5 cadetes de 4º año de la Escuela Militar y 33 bachilleres; la instrucción de éste, tanto técnica como de vuelo, se adelanta normalmente.

### 3) *Horas voladas.*

Durante el tiempo empleado en la instrucción del curso número 13, recientemente terminado, se ejecutaron en los diferentes tipos de aviones, P. T. 11-C, Fledgling, Fairchild, Falcon, Hawk

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

y Cóndor, 23.565 vuelos con un total de 6.476 horas 50 minutos y con un recorrido, por término medio, de 1.295.200 kilómetros.

Fuera de las actividades propias de la Escuela se llevaron a cabo, por disposición de la Dirección General, dos cursos de navegación aérea para pilotos antiguos, instrucción que estuvo a cargo del señor Mayor Frederick Glantzberg, de la Misión Aérea Americana.

### 4) *Monitores.*

De manera especial debe destacarse el hecho de que la dirección y enseñanza del vuelo estuvo y está actualmente a cargo de personal exclusivamente colombiano. El grupo de Monitores está formado por selectos Pilotos militares cuya preparación y pericia no dejan nada que desear.

### 5) *Personal técnico.*

Gracias a la constante preocupación de la Dirección General por aumentar cada día los conocimientos y preparación del personal de mecánicos, por medio de circulares técnicas, por una parte, y al interés y consagración de éste, por otra, se ha logrado conseguir un alto grado de preparación, encontrándose técnicamente capacitados para la ejecución, reparación y mantenimiento del material de vuelo y de talleres puestos a su cuidado.

Igual cosa se puede afirmar con respecto al personal de los ramos administrativo y auxiliar, a cuya competencia las labores de esta índole en la Escuela han sido factor de gran valor para el buen funcionamiento y normal desarrollo del Instituto.

### 6) *Misión Americana.*

Un oficial y tres sargentos de la Misión Aérea Americana prestan sus servicios en la Escuela; el primero, Mayor Frederick Glantzberg, como Inspector Técnico Asesor del Comando e Ins-

structor de vuelo ciego en el entrenador Link; los tres últimos, sargentos A. Bogdansky, H. Crowder y Paine, como jefes de las secciones de mantenimiento, motores y entelaje, respectivamente. En todo momento han contado con el apoyo del Comando para la realización de sus tareas, en las cuales han demostrado interés y competencia. En general, se han captado la confianza y simpatía de todo el personal, lo que les ha permitido ejecutar sus trabajos dentro de un ambiente de mutuo respeto y franca camaradería.

*Disciplina, espíritu de trabajo y cooperación*—Dignos de reconocimiento han sido la disciplina, espíritu de cooperación y de trabajo demostrados en todo momento por el personal de la Base, sin distinción de grados o categorías; debido a esto las labores de la Escuela se han podido desarrollar dentro de un ambiente de tranquilidad, confianza y compañerismo.

Existe una sana emulación entre el personal, benéfica desde todo punto de vista para el adelanto y desarrollo de la Escuela; en todos está latente la idea y aspiración de mejorar cada día y de hacer de la Escuela una institución modelo dentro del arma a la cual han dedicado todas sus energías. A estos valores morales se deben en gran parte los éxitos que se hayan podido alcanzar.

#### 7) *Material de vuelo.*

El material de vuelo con que cuenta la Escuela se encuentra, no obstante sus ya largos años de servicio, en excelentes condiciones, debido en primer término a su buena calidad y al cuidadoso mantenimiento. Con todo, como lo diré más adelante, se requiere renovar este material y dotar la Escuela de aviones modernos y adecuados que aseguren a nuestros pilotos una buena preparación y la pericia y habilidad que las máquinas modernas exigen de éstos.

#### 8) *Reparaciones técnicas.*

De febrero del año 1940 a mayo de 1941, se efectuaron en la Base las siguientes reparaciones: 26 aviones y 39 motores.

## 9) *Obras adelantadas.*

Con la partida de mantenimiento y conservación asignada a la Base se atendió, en la mejor forma y dentro de la más estricta economía y control, el mantenimiento y mejora de las pistas de aterrizaje, edificios, instalaciones, etc., así como a la ejecución de algunas obras nuevas tales como un taller para automotores, una bodega para almacenamiento de materiales técnicos, taller para el curso de pilotaje, verja ornamental, cercas, andenes de cemento, instalaciones sanitarias, etc.

Se llevaron a cabo otras de gran importancia, tales como:

a) Compra e instalación de una planta telefónica automática, con 22 aparatos que comunican y enlazan entre sí todas las dependencias y reparticiones de la Base con el Comando. Esta mejora ha facilitado grandemente los servicios internos de la Escuela y el control rápido y permanente que por este medio se ejerce sobre todas sus reparticiones, contribuyendo al mismo tiempo a que la vigilancia sea más efectiva.

b) Reparación general de la quinta del Comando, que por defectos en su construcción y graves averías, amenazaba derrumbarse.

c) Terminación de la verja ornamental en una extensión aproximada de 800 metros;

d) Terminación y mejora del edificio destinado para casino de alumnos.

e) Construcción de un taller para instrumentos y de dos locales destinados uno para lavado de piezas y otro para el banco de prueba móvil; y

f) Carretera de cemento de 5 metros de ancho en una extensión de 450 metros, que une el cuartel de la compañía terrestre con la red existente en la Base, obra que se encuentra bastante adelantada.

Sin duda alguna, la obra más importante llevada a cabo en la Base la constituye el cuartel para la compañía terrestre, con

capacidad para 120 hombres, edificio de construcción magnífica y sólida que reúne condiciones de belleza, confort, comodidad e higiene.

*Avianca y Panagra*—Estas dos compañías utilizan para el aterrizaje de sus aviones las pistas de la Escuela. Son dueñas de algunas instalaciones, de construcción ligera y poco costosa, destinadas a sus distintos servicios, instaladas en terrenos de la Base. Aparte de los inconvenientes de todo orden que esta servidumbre significa para la Escuela, el tráfico aéreo cada vez mayor tanto de éstas como de la Escuela, ha creado un estado de inseguridad y peligro, pues se trata de grandes aviones de pasajeros que se aproximan a la Base casi siempre en momentos en que se encuentra volando gran número de aviones militares con alumnos, a quienes no se les podría culpar en caso de un accidente, precisamente por carecer de la pericia y experiencia necesarias. La única manera de prevenir y solucionar esta situación es la de que las citadas empresas construyan su campo lo más alejado posible de la Escuela. Otra solución distinta no resuelve el problema.

#### 10) *Sanidad.*

Las condiciones sanitarias de la Base han sido plenamente satisfactorias. El Oficial de Sanidad ejerce una permanente y rigurosa vigilancia sobre todo el personal navegante (pilotos, alumnos y mecánicos de vuelo), tendiente a mantenerlo en las mejores condiciones físicas para el vuelo, impidiéndoles esta actividad cuando su estado de salud no es perfecto.

*Accidentes*—Debido al control médico, por una parte; y al cuidado y conservación del material por otra, los accidentes aéreos se redujeron extraordinariamente hasta el punto de que a pesar de la gran actividad aérea y enorme número de vuelos efectuados, no hubo que lamentar más que un accidente fatal, en el que perdió la vida el distinguido Piloto Teniente Hernando Arango, monitor de la Escuela. Otros pequeños accidentes ocurridos no

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

revistieron gravedad alguna, habiéndose ocasionado pequeños daños en el material, que fueron reparados en oportunidad.

### 11) *Necesidades actuales.*

El desarrollo natural de la Escuela, el aumento del número de alumnos, monitores y profesores; y las exigencias cada vez mayores del material moderno, han puesto de presente necesidades de impostergable solución. Es necesario:

a) La ampliación del campo, en vía de solución, con la adquisición de los terrenos de "El Troncal", no sólo para ensanchar y aumentar la longitud de las pistas de aterrizaje, sino para disponer del espacio necesario para nuevas instalaciones y construcciones.

b) Dotar la Escuela de material de vuelo más moderno que asegure a los pilotos una instrucción y entrenamiento que estén de acuerdo con el adelanto y exigencias actuales de la Aviación Militar.

c) Construcción de edificios adecuados para talleres, almacén, etc., con sus respectivas instalaciones.

d) Instalación de depósitos subterráneos para almacenamiento y distribución de combustibles.

e) Montaje de una planta eléctrica propia para casos de emergencia y especialmente para la iluminación del campo durante la enseñanza de los vuelos nocturnos.

f) Completar el sistema de iluminación del campo para esta clase de actividades, hoy de gran importancia y absolutamente necesarias.

g) Montaje de un nuevo hangar para el material que se adquiriera.

h) Construcción de un edificio especial, para alumnos, con capacidad para 100 cadetes.

## BASE AEREA "GERMAN OLANO"

*Obras construídas en la Base y otros trabajos.*

*Acueducto*—Se hizo un pozo con anillos horadados, de cemento, de un metro de luz y con una profundidad total de 10 metros. Este pozo está construído en terreno arenoso, a través del cual se filtra el agua del río que lo abastece. En el mismo pozo se instaló una bomba "Pomona" que llena un tanque metálico de capacidad para 35.000 litros en 30 minutos. Con esto ha quedado solucionado el problema de abastecimiento de agua para todos los servicios de la Base. Para mejorar completamente el servicio de acueducto, es necesario cambiar parte de la tubería por una de una pulgada mayor.

*Servicio contra incendios*—Fuera de unos pocos extinguidores de incendio, puede decirse que la Base carece de este servicio. Para solucionarlo en parte, se está construyendo una tubería de cemento de ocho pulgadas, con el fin de instalar dos hidrantes aprovechando el agua de la piscina. Uno de estos hidrantes, en caso necesario dará servicio de agua al casino de oficiales, Comando y casas para oficiales; el otro, al hospital, cuartel y casino de mecánicos.

*Instalación en el taller de motores*—Se montó en esta dependencia un torno marca "Reed-Prentice Corp", bastante completo y presta eficientes servicios en los trabajos del taller de motores.

*Servicio de Radio*—Con el fin de asegurar un servicio permanente de radio, se está instalando actualmente un motor de 5 H. P. para su servicio exclusivo, pues debido al mal estado de la planta actual, las comunicaciones de radio con frecuencia se interrumpen.

*Muro de contención*—Fue terminado completamente hasta su empalme con la rampa. Recientemente hubo necesidad de ponerle para contenerlo, cuatro varillas de pulgada, debido a

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

que dicho muro, en la parte próxima a la rampa se estaba desplomando.

*Instalación del Link-Triner*—Se instaló el entrenador Link para instrucción de vuelo ciego de los pilotos. Debido a la deficiencia del servicio de luz de la planta actual de la Base, fue necesario tomar la corriente del motor destinado para el alumbrado nocturno, para lo cual hubo necesidad de hacer una instalación eléctrica de 300 metros de larga.

*Andenes*—Se construyeron 150 metros de andenes de cemento en varias dependencias.

### *Instrucción de vuelos para el personal de pilotos.*

De acuerdo con los programas de instrucción para máquinas pesadas, se hizo un curso de pilotaje en los aviones Ford y Cóndor. El mismo curso desarrolló también el programa de vuelo ciego en W, con un total de seis horas de vuelo cada uno.

Actualmente se está cumpliendo el programa del Curso de Transición número 13, con veinte nuevos pilotos.

De acuerdo con los datos de la Sección de Estadística de la Base, las horas de vuelo efectuadas por pilotos de ésta fueron las siguientes:

Curso en Ford y Cóndor para cuatro pilotos . . . .	203 horas
Vuelo ciego . . . . .	42 —
Curso de ametralladoras (personal de la compañía terrestre) . . . . .	103 —
Viajes de correo al sur . . . . .	450 —
Voladas en entrenamiento del personal de pilotos y algunos otros servicios . . . . .	1.908 —

De todos estos vuelos sólo dos se realizaron con verdadera aplicación militar. Estos fueron los efectuados en las maniobras de la Marina en Cartagena y de la 5ª Brigada en Bucaramanga.

*Instrucción técnica personal C. P. Terrestre.*

Con el fin de preparar personal para la reserva en varios ramos de la Aviación, fin para el cual están creadas las Compañías Terrestres de Aviación, se distribuyó el personal de la compañía en los siguientes grupos:

- Radiooperadores.
- Ametralladores de a bordo.
- Avioneros.
- Marinos.
- Paracaídas.
- Estadística; y
- Lancheros.

Diez suboficiales de la compañía forman el Curso de Radiooperadores y los mismos diez, más diez soldados, el de Ametralladores. En la instrucción de este personal como Ametralladores de a bordo, se volaron 103 horas y se dispararon 4.928 cartuchos de guerra en desarrollo del programa para esta instrucción. En esta forma se ha conseguido una regular preparación de diecisiete individuos entre suboficiales y soldados. Como el personal de soldados que hizo esta instrucción fue desacuartelado, en sus libretas se hizo constar esta especialidad.

BASE AEREA DE BUENAVENTURA

Entre las obras llevadas a cabo en esta Base, se destaca en forma especial, la feliz terminación de las reparaciones que desde hacía largo tiempo se adelantaban en los botes volantes Dornier Wall números 601 y 602 y el avión Comodoro 611.

Los motores "Curtiss Conqueror" y "B. M. W", pertenecientes a los bimotores Dornier Wall 601 y 602, respectivamente, y los motores "Wright Cyclone", pertenecientes al bimotor Comodoro 611, fueron reparados y después de las pruebas de rigor se hallan hoy prestando perfecto servicio. Las góndolas y demás accesorios se encuentran en magníficas condiciones.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La construcción del muro de defensa y contención adelantada y terminada en el pasado año, tiene para la Base enorme importancia, ya que una vez relleno el espacio por contener, dejará un amplio sector aprovechable en la construcción de hangares o edificios para alojamiento.

A pesar de las dificultades económicas y la paralización del ramo de construcciones, la Base ha sido conservada con absoluta minuciosidad, atendiendo a la pintura general, reparación de edificios y pisos, alumbrado, carretera de circunvalación y plataforma de los hangares, cuya superficie de cemento sufre continuas averías. En algunos edificios se han hecho innovaciones exigidas por el Servicio, las cuales no se enumeran aquí por considerarlas de sostenimiento general de la Base.

Deben estimarse como muy importantes los trabajos de reforzamiento, pintura y cambio de tejado verificados en el hangar número 1. Dicho hangar se encontraba notablemente deteriorado y su tejado completamente inútil; hoy, después de las reparaciones a que fue sometido, ofrece las mayores garantías en cuanto a seguridad, buen servicio y presentación.

Por razón del ambiente marino la conservación del material de automotores flotantes se hace un tanto laboriosa, y requiere sacar periódicamente a tierra las lanchas y someterlas a reparaciones y pintura de los cascos. Debido a la acuciosidad en esta labor, la Base cuenta hoy con lanchas en buen estado de servicio y conservación.

La instrucción de la tropa se adelanta con toda efectividad y sus condiciones de vida en la Base son satisfactorias. Además de la instrucción militar reglamentaria reciben los soldados nociones rudimentarias de mecánica y movilización de los aviones en tierra, quedando en condiciones de prestar servicios en calidad de marineros o ayudantes de taller.

Aunque es parte de la organización interna, pero su carácter de exclusividad de esta Base, debe citarse la buena organización

del servicio de bomberos y la suficiente preparación del personal para el correcto manejo de los elementos contra incendio.

Las condiciones sanitarias de la Base son muy satisfactorias. El promedio de enfermos no llega en tiempo normal al dos por ciento y el servicio dental se ejerce con eficacia y buenos resultados.

## BASE AEREA DE TRES ESQUINAS

Este informe comprende los siguientes puntos dentro de los cuales queda abarcado todo lo relacionado con la Base:

- a) Personal (disciplina y sanidad).
- b) Sanidad de los alojamientos y Base en general.
- c) Construcciones y alojamientos.
- d) Servicios de radio, acueducto y alumbrado.
- e) Talleres de mecánica.

a) Tanto el personal militar como el civil (obreros, peones, etc.), que forman el personal de la Base, viene demostrando gran espíritu de trabajo y de disciplina por lo que se adaptan con facilidad a todas las medidas de orden interno que se dictan.

Es satisfactorio el estado sanitario del personal; por medio de una campaña metódica contra los males propios de la región, (especialmente contra el paludismo), se ha logrado que no se presenten casos en formas aguda y grave.

En el pequeño laboratorio adjunto al servicio de sanidad, se han hecho 500 exámenes microscópicos de sangre; por lo que para cualquier tratamiento que se haga se basa en el conocimiento de diversas formas de hematozoarios.

Por un momento se temió que la epidemia de "perniciosa" que se presentó en el vecino caserío de Solano se extendiera al núcleo de la Base, pero debido a los esfuerzos diarios del Oficial de Sanidad y a la buena disposición del personal para cumplir las medidas profilácticas e higiénicas que se dictaron, se logró evitar la infección.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

b) La sanidad de las dependencias y Base en general es satisfactoria, y en este sentido se hacen petrolizaciones y desmontes periódicos, aparte de un servicio de aseo diario establecido recientemente en la Base.

c) Como trabajos definitivos hechos en la Base, merecen citarse la casa del Comandante y el edificio del Comando y administración, cuya terminación e inauguración se propone el Comando hacerlas a mediados de julio.

Apenas mengüe el fuerte invierno actual se procederá a la ampliación de la pista de tierra y a la pintura del hangar. Al presente se inició una revisión y reparación de los edificios de madera de la Base, especialmente el cambio de cimientos de pilastras de madera por cimientos de ladrillo.

d) Servicio de acueducto—Este servicio funciona con satisfactoria regularidad y con el fin de mejorarlo y aprovechar la energía eléctrica en las horas de luz, se ha pedido una bomba eléctrica de características adecuadas para este servicio.

Alumbrado eléctrico—Funciona, como el anterior, satisfactoriamente y con un servicio de cinco horas y media de luz diarias. En la planta eléctrica acaba de arreglarse la base del motor que mueve el generador de luz, dañada por las consiguientes vibraciones; y aprovechando la interrupción del servicio se procedió al arreglo definitivo del piso del salón de máquinas y a la pintura del mismo.

Radio—Funciona con excelente regularidad y eficacia. Apenas se termine, el Comando procederá al cambio de la instalación de los receptores y por el momento se está arreglando la casa en que funcionan los transmisores y que a la vez sirve de habitación de los empleados del ramo.

e) Talleres de mecánica—En estos talleres también se han hecho algunas mejoras tales como la instalación de un generador para mover el torno, máquinas de carpintería y el taladro, generador que en caso de daño de la planta sirve para dar luz en el

circuito donde funciona el cuartel, talleres y todos los servicios de la Base.

BASE AEREA DE MADRID

Para su organización y desempeño de las funciones, la Base tiene las siguientes dependencias:

- Comando.
- Sección Técnica.
- Sección Administrativa.
- Escuela de Mecánicos.
- Compañía Terrestre.
- Sección de Sanidad.

*Comando*—Esta dependencia tiene la oficina del Comando propiamente dicha y la Sección de Ayudantía.

En el Comando solamente hasta este año se empezará a elaborar el libro “Historia de la Base”, ordenado en el Decreto 349 de 1938.

*Ayudantía*—No tiene dotación del oficial ayudante, pero la oficina se encuentra al día en cuanto a su archivo, kárdex de personal y demás documentos reglamentarios.

*Sección Administrativa*—Comprende la Oficina de Detal y la Sección Administrativa propiamente dicha, cuyas comisiones son las siguientes:

*Alojamiento*—Los trabajos que en relación con el alojamiento se han hecho durante el presente año, se reducen en su totalidad a pequeñas reparaciones, arreglos y pinturas.

El alojamiento en general no reúne las condiciones que serían de desearse y especialmente en lo que se relaciona con la compañía terrestre, se impone la construcción de un cuartel para evitar la incomodidad y falta de higiene a que está sometido el personal de tropa. Aun cuando con el cambio de alojamiento de la compañía se logrará solucionar en algo este grave problema tam-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

bién se presentará la necesidad de construir nuevos servicios sanitarios, baños, comedor, etc. Esta es una medida urgentísima que con la llegada del nuevo contingente el 24 de junio, los sanitarios y baños no son suficientes y puede presentarse el grave problema de una epidemia, de ahí que se insiste nuevamente se suministre cuanto antes la partida de dos mil pesos (\$ 2.000.00) para esta Base, con el fin de adelantar tales obras.

Es necesaria la construcción de un moderno acueducto que satisfaga las necesidades de la Base, pues el actual es insuficiente y con frecuencia por la falta de agua el personal de tropa no puede atender en debida forma a su aseo personal.

Para la guardia de la Base se impone la construcción de alojamiento especial para este fin, pues el actual además de ser pequeño es antihigiénico e incómodo.

El único trabajo efectuado y que pudiera llamarse de construcción ha sido la nivelación de la pista, que se ha podido adelantar con economía, eficiencia y rapidez, debido a la colaboración prestada por la compañía de pavimentación que cedió una máquina niveladora y otra aplanadora para tal fin.

### *Partida de conservación.*

Con la partida de \$ 510.00 mensuales se ha venido atendiendo a las diversas necesidades y pedidos de las Secciones de la Base, pero en vista de los arreglos que habrá necesidad de hacer para acondicionar el nuevo alojamiento de la compañía terrestre, como construcción de sanitarios, baños, comedores, etc., y un tramo nuevo para aumentar la capacidad y comodidad de los dormitorios, es necesario un aumento en la partida para atender en debida forma y poder hacer los gastos que estas obras implican.

*Sección Técnica*—Cuenta en la actualidad la Sección Técnica con los siguientes talleres: un laboratorio de instrumentos compuesto de la sección de hélices, magnetos e instrumentos; una sec-

ción de hangares; un taller de maquinaria; un taller de carpintería, entelaje y pintura; un taller de automotores; un taller de forja y fundición y un taller de soldadura. En estos talleres se efectúan los diferentes trabajos técnicos para esta Base y para todas las demás Bases Aéreas que los soliciten, contando en la actualidad con un personal de mecánicos de 25 individuos. Las horas de trabajo en la tarde están dedicadas a la instrucción técnica del personal de soldados alumnos de la Escuela de Mecánica, cuyos profesores son los jefes de cada una de estas reparticiones, habiéndose observado buenos resultados con los métodos empleados para tal enseñanza.

La relación de los trabajos técnicos realizados en el tiempo comprendido del 1º de enero del corriente año al 1º de mayo, se ha enviado mensualmente a la Sección Técnica de la Dirección General de Aviación, que comprende la reparación en general de instrumental de la aviación, hélices, motores de arranque, generadores, carburadores, etc., y en general fundición de piezas para motores y demás trabajos que las otras Bases Aéreas solicitan.

En el mes de abril de este año se instaló un equipo completo de soldadura autógena en el taller respectivo. Además se está instalando un taller para la Sección de Armería.

#### *Escuela de Mecánicos.*

*Preparación del alojamiento*—Durante la primera quincena del mes de enero y aprovechando que el personal de alumnos se encontraba en vacaciones, se llevó a cabo la pintura exterior del alojamiento; paredes al temple y puertas, columnas y barandas al óleo.

*Término de vacaciones*—El día 19 de enero del presente año, se presentó el personal de alumnos antiguos para ingresar al segundo año.

*Alta de personal*—El día 29 de marzo el artículo 197 de la Orden del Día de la Dirección General de Aviación da de alta 27 alumnos, novedad que surte efectos con fecha 16 de abril.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Pruebas técnicas de instrucción para el personal de las Escuelas Industriales*—El día 18 de abril se inició una prueba de instrucción al personal de las Escuelas Industriales en los diferentes talleres de forja, fundición, maquinaria, carpintería, soldadura y electricidad; esta prueba se efectuó durante todo el día y por espacio de dos días en cada taller; también se les hizo pruebas en las diferentes materias de 2º año, como son química, física, dibujo e inglés; los resultados en las materias técnicas fueron regulares y lo mismo en las materias de humanidades, salvo en inglés que fueron nulas; por lo tanto después de terminar la vuelta por todos los talleres de 1º y 2º años y ya entrando en la especialidad, se les puede dar ésta por la tarde y las clases de humanidades por la mañana; pues el nivel cultural del mecánico de aviación tiene que ser muy distinto al de cualquier otro mecánico; además las materias que se ven según la directiva tienen gran valor para el mecánico de aviación; tal constancia quedó consignada en el acta de profesores número 1, llevada a cabo el día 7 de junio.

*Iniciación de clases*—El día 28 inician labores de humanidades y de instrucción técnica once alumnos de primer año.

### *Compañía Terrestre.*

*Instrucción militar*—El año de 1941 se inició con la 5ª semana de instrucción individual del 2º contingente de 1940, y se continuó la instrucción por espacio de 9 semanas, habiéndose presentado la revista correspondiente en los días 18, 20 y 21 del mes de marzo. Los resultados obtenidos en esta revista fueron satisfactorios, comprobándose así el desarrollo metódico y consciente de las directivas dictadas para la instrucción.

La instrucción de escuadra empezó el día 24 de marzo y hubo de suspenderse el 9 de abril, de esta fecha en adelante pasó el personal de la compañía a efectuar la nivelación y conservación de las pistas de la Base, en cuyos trabajos se encuentra ocupada actualmente.

*Obras de mejora del alojamiento*—En vista de que se incorporó un número mayor de personal a la dotación de la compañía y al cupo del cuartel, hubo necesidad de hacer los siguientes trabajos: prolongación del comedor de tropa y nivelación del piso; para dormitorio fue necesario ensanchar el garage de la casa levantándose una pared, arreglo del piso y otras reparaciones. También hubo necesidad de hacer nuevas letrinas, cuyo trabajo se hizo bastante dificultoso dada la mala calidad del terreno. En el patio número 3 se construyó un campo para baasket-ball de las dimensiones que trae el reglamento para este deporte.

*Trabajos agrícolas*—En terrenos de propiedad de la Base se preparó una especie de granja con el fin de dar al personal más conocimientos sobre preparación de las tierras.

Fuera de estos trabajos fue también dedicado el personal en las horas de la tarde de los miércoles y en las de la mañana de los sábados a limpieza y conservación de la Base y traslado del material de hangares a su nuevo depósito.

*Sanidad*—Las dependencias de la Sección de Sanidad de la Base han sido trasladadas a una casa situada en esta población, en lugar cercano a esta Unidad, y que fue tomada en arrendamiento para tal fin, quedando en esta forma mejor instalados estos servicios.

En el alojamiento que deja la Sanidad ha sido necesario pasar el personal de la compañía terrestre con el fin de evitar el inconveniente del transporte de alimentos y la dificultad por la carencia de agua.

## Aeronáutica Civil

La Aeronáutica o Aviación Civil constituye una dependencia del Ministerio de Guerra, cuya organización fundamental tiene su origen en la Ley 89 de 1938. Este servicio, que en tiempos anteriores apenas constituía una Sección reducida de la Aviación Militar, funciona hoy con la denominación de Dirección General

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de Aeronáutica Civil, en la cual se halla centralizada la ejecución y aplicación de la misma Ley 89.

La Aeronáutica Civil está considerada por la mencionada Ley como una reserva de la Aeronáutica Militar (artículo 78), lo cual establece la importancia y necesidad de esta rama de la Administración Pública, llamada a controlar el espacio atmosférico nacional en sus diversas manifestaciones, ya sea por el tránsito de aviones comerciales y de turismo, ya por las actividades radioeléctricas.

La Aeronáutica Civil ha tenido varias reorganizaciones desde que empezó a funcionar el 1º de junio de 1939. Para formar una idea justa de la importancia de este ramo, basta saber que los siguientes asuntos le están exclusivamente encomendados: control y vigilancia de las actividades de las empresas de navegación aérea, ya se trate de personas naturales o jurídicas; estudio aerológico y de radiocomunicaciones; selección, construcción y conservación de aeródromos y aeropuertos; control y vigilancia del espacio atmosférico nacional en todo lo relativo a la Aviación Civil; control y vigilancia de las escuelas y demás institutos de enseñanza de Aviación Civil; control y vigilancia de los aeroclubs y demás organizaciones de deporte y esparcimiento del mismo género; preparación de los reglamentos del ramo; preparación de proyectos de ley sobre Aeronáutica Civil; estudio de convenciones y preparación de programas para conferencias internacionales.

Según la última organización dispuesta por Decreto número 801 de 29 de abril del presente año, la Dirección General de Aeronáutica Civil quedó constituida con un Servicio Administrativo, un Servicio Técnico y un Servicio de Aeródromos. El Director General tiene un Secretario, un Mecanotaquígrafo, un Registrador 1º, un Mecnógrafo 1º, un Conserje 2º y un Ordenanza cartero.

El *Servicio Administrativo* tiene un Jefe, un Almacenista 2º y un Visitador.

El *Servicio Técnico* tiene un Topógrafo 1º, un Inspector Aerológico, un Topógrafo Auxiliar y un Aerólogo Dibujante.

El *Servicio de Aeródromos* tiene un Revisor de Tránsito Aéreo, cinco Administradores 1os., cinco Administradores 2os., cinco Administradores 3os., y cinco Administradores 4os., destinados a los 20 aeródromos civiles.

Las oficinas de la Aeronáutica están instaladas en el piso 3º del antiguo edificio de "La Enseñanza", hoy de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y Armada, piso al cual ha habido que hacerle importantes modificaciones y arreglos a fin de darle una presentación correcta, ya que allí deberían reunirse las conferencias sobre Aeronáutica Civil, sean nacionales o internacionales, y esas oficinas deben estar arregladas en tal forma que puedan recibir las visitas frecuentes de comisiones extranjeras de aviación que en los últimos tiempos se han hecho más frecuentes en esta capital. Tales adaptaciones y mejoras están ya para terminarse, de suerte que dentro de breves días las oficinas de la Aeronáutica Civil tendrán la presentación que corresponde a la importancia del ramo.

En las siguientes líneas se condensa la labor realizada por la Aeronáutica Civil desde el 1º de junio de 1940, fecha hasta la cual se extendió el último informe, cuyos datos constan en la Memoria del Ministerio de Guerra al Congreso de 1940, y se apuntan las principales iniciativas que han de desarrollarse a manera de programa para el resto del presente año y para 1942.

#### PRESUPUESTO DE LA AERONAUTICA CIVIL

Capítulo muy importante es lo relativo a los recursos fiscales con que cuenta la Aeronáutica Civil para el desarrollo y ejecución del vasto programa de trabajo que le corresponde. Para el año de 1940 se calculó una suma de \$ 700.000, que el Congreso rebajó a \$ 265.500. Esta suma sufrió una nueva disminución en el Decreto de liquidación del presupuesto, de suerte que sólo se incluyó la suma de \$ 177.000.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Para 1941 la suma presupuestada fue de \$ 150.000. De esta suma se ha gastado de enero a mayo de 1941 lo siguiente:

Sueldos . . . . .	\$ 14.528.25
Hospitalizaciones, drogas . . . . .	450.00
Transportes y auxilios de marcha . . . . .	1.940.00
Arrendamiento, alumbrado, agua, teléfono . . . . .	680.00
Muebles, útiles, conservación y reparaciones de los mismos . . . . .	1.700.00

## *Ampliación y conservación de aeródromos.*

Conservación . . . . .	20.379.35
Material rodante, reparación y repuestos . . . . .	960.00
Combustibles, grasas y lubricantes . . . . .	300.00
Gastos extraordinarios e imprevistos . . . . .	454.00
Vigencias expiradas . . . . .	403.13
Total . . . . .	<u>\$ 41.794.73</u>

A este total gastado se agregan las siguientes sumas que están para girarse:

Para el Aeródromo de Paipa . . . . .	\$ 30.000.00
Para la construcción de la segunda pista en el Aeródromo de Uribía . . . . .	2.500.00
Para el Aeródromo de Turbo . . . . .	1.000.00
Para una cerca en el Aeródromo de El Estrecho (en Dos Ríos) . . . . .	1.460.00
Para el Aeródromo de Cartago . . . . .	3.000.00
Total . . . . .	<u>\$ 37.960.00</u>

## *Resumen.*

Total gastado de enero a mayo . . . . .	\$ 41.794.73
Sumas que deben girarse próximamente . . . . .	37.960.00
Pasan . . . . .	<u>\$ 79.754.73</u>

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Vienen . . . . .	\$ 79.754.73
Gasto mensual durante los siete meses restantes del año, a razón de \$ 10.000 aproximadamente para sueldos, hospitalizaciones, drogas, servicios funerarios, transportes y auxilios de marcha, arrendamiento, alumbrado, agua, teléfono, muebles, útiles, conservación y reparación de los mismos, ampliación y conservación de aeródromos, combustibles, grasas, lubricantes, gastos extraordinarios e imprevistos . . . . .	70.000.00
Suma total . . . . .	<u>\$ 149.754.73</u>

En esta forma se demuestra que la suma de \$ 150.000.00 botada para la vigencia de 1941 apenas basta para atender a los gastos más indispensables de personal y material, pero sin acometer obras de aliento que impliquen erogaciones de cierta consideración. A este respecto es bueno hacer notar que el presupuesto de la Aeronáutica Civil para 1942 debe ser aumentado en no menos del doble del actual, a fin de poder atender a la construcción de varios aeródromos de carácter urgente y a la consecución de material.

## AERODROMOS

*Aeródromo de Popayán*—En este aeródromo se habían proyectado cuatro pistas, consultando las principales direcciones de los vientos reinantes. Sin embargo, por escasez del presupuesto sólo se construyeron dos pistas, que se terminaron a fines de 1940 y que se dieron al servicio en diciembre, con una carretera de acceso al campo y a la casa de Administración, de una longitud de 1.800 metros. Las pistas están afirmadas en tierra y empradizadas en toda su extensión. Forman entre sí un ángulo de 45°, cuyas direcciones son: SW 65° 40' NE y SW 20° 40' NE. La primera de las pistas tiene 1.420 metros y la segunda 1.050 metros con un ancho de 120 metros en cada una. Los terrenos en que se

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ha construído el aeródromo de Popayán fueron adquiridos por la Nación mediante un contrato suscrito con el Departamento del Cauca, por medio del cual se hicieron algunas compensaciones y se liquidaron varias deudas pendientes con aquel Departamento. Estos terrenos se han dividido entre el Aeródromo y una parte destinada a la construcción del cuartel, remonta y campo de deporte. En este año se hizo ya la demarcación del lote que corresponde a los servicios que no son del aeródromo y se aprobó el plano respectivo. La Dirección General de los Servicios iniciará pronto la hechura de las cercas divisorias entre el aeródromo y el cuartel.

*Aeródromo de Bucaramanga*—Este aeródromo, uno de los más bellos del país, cuenta con un servicio de cuatro magníficas pistas. En la que corre NW 59° 30' SW se construyó en su parte SE un terraplén y un tablestacado en una longitud de 150 metros y una altura de 6 metros. Esta mejora habilita a esta pista, que es de las principales, para servir en toda su longitud.

Se observa que este trabajo pudo realizarse con un pequeño aumento en la partida mensual de conservación, y que las otras tres pistas se arreglaron con la ayuda de la maquinaria que oportunamente facilitó en préstamo el Secretario de Obras Públicas del Departamento de Santander. Esta es una de las obras con que hoy se enorgullece la Aeronáutica Civil, porque es una obra completa que queda totalmente terminada y en plena actividad de servicio bajo la actual administración, y con una magnífica estación aérea, hecha de acuerdo con las normas más modernas en esta clase de arquitectura.

*Aeródromo de San Luis (Ipiales)*—Este aeródromo consta de dos pistas que se han terminado completamente y cuyas direcciones son: SE 60° 00' NW y SW 54° 30' NE. La primera de éstas tiene 1.600 metros de longitud por 150 de anchura y la segunda 1.100 metros de longitud por 120 metros de ancho. La explanación y afirmado de las pistas han quedado completamente terminados y de esta suerte se pudo dar el aeródromo al servicio en el mes de diciembre de 1940.

Queda faltando la construcción de la estación aérea, cuyo costo no pudo incluirse dentro del actual presupuesto, pero que es indispensable tanto para la habitación del Encargado del Aeródromo como para comodidad de los particulares que viajan y de los funcionarios que tienen que visitar el aeródromo.

*Aeródromo de Honda*—A este aeródromo se le han hecho unas mejoras y se despojó de árboles en los alrededores particularmente en el extremo norte de la pista, con lo cual la entrada y salida de los aviones se hace ahora en perfectas condiciones de seguridad.

*Aeródromo de Apiay (Villavicencio)*—En este aeródromo se han hecho diversas mejoras en lo relativo al hangar, casa de habitación para el Administrador y algunos arreglos de menor importancia.

*Aeródromo de Turbo*—En este aeródromo se han hecho varias ampliaciones, de acuerdo con un contrato celebrado con la UMCA. Las ampliaciones consisten en la prolongación de la única pista de aterrizaje existente, trabajos que la UMCA realizó en una parte, reconociéndole el gasto de trabajadores, y el resto se está terminando por cuenta de la Aeronáutica Civil. Las mejoras consisten en la construcción de la estación aérea y en la hechura de una casa para los empleados de la compañía, respecto de la cual se dieron a ésta las correspondientes autorizaciones. También se adelantó la construcción de cercas de alambre de púas alrededor del aeródromo que garanticen la seguridad de los aterrizajes y decolajes contra la invasión de ganado mayor o menor e impidan el tránsito de particulares.

*Aeródromo de "El Estrecho en Dos Ríos"*—Este aeródromo ha venido funcionando desde 1935 en terrenos que son propiedad particular y sobre cuya adquisición se adelantan gestiones con los dueños.

Mientras tanto se ha hecho lo siguiente: levantamiento topográfico de los terrenos y localización de mojones de concreto que limitan las zonas que necesita el aeródromo y por donde se cons-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

truirán las cercas de alambre; se prolongó la pista actual que vino a quedar con una longitud de 1.200 metros y se estudiaron las posibilidades para la construcción de una nueva, que se considera necesaria, orientada de acuerdo con los vientos dominantes dejándola proyectada en los planos levantados calculando sus áreas por el método de las dobles longitudes; se estudió y proyectó la ampliación del campamento cedido a la Aeronáutica Civil por el Ministerio de Obras Públicas; se estudiaron las posibilidades para la desviación de la carretera Departamental que partiendo de la de Popayán-Pasto, cerca del aeródromo, va a la población de Balboa. Esta carretera será desviada en una longitud de dos kilómetros aproximadamente, por cuanto corre paralela y muy cercana a la pista actual, lo que constituye un gran inconveniente para las pistas del aeródromo.

El Aeródromo de Dos Ríos tiene una importancia vital, como punto intermedio entre Cali e Ipiales y constituye un factor de seguridad indispensable para esa línea aérea.

*Aeródromo de Cartago*—Este aeródromo que fue comprado por la Nación al Municipio de Cartago en la suma de \$ 15.000, presta un valioso servicio a la aviación comercial en las rutas entre Bogotá y Cali y entre Cali-Medellín y Bogotá. La Avianca se propone ampliar sus servicios en esta línea por medio de aviones Douglas, y como las dimensiones de la pista actual en Cartago son insuficientes, se está gestionando por la Aeronáutica Civil la prolongación de la pista, para lo cual se han hecho ya por el ingeniero los estudios y planos necesarios y se está adelantando una negociación para adquirir, bien sea por arreglo directo con los dueños o bien por expropiación por causa de utilidad pública, cinco hectáreas con 2.500 metros cuadrados, que es el área que ahora se necesita para la ampliación.

### NUEVOS AERODROMOS

*Aeródromo de Urrao (Antioquia)*—La construcción de este aeródromo fue dispuesta por la Ley 87 de 1940, y la Aeronáu-

tica Civil ha venido ocupándose activamente en la elaboración de los estudios preliminares que requiere toda obra de esta naturaleza. Para tal efecto se envió al ingeniero a Urrao en el mes de abril último en donde efectuó, durante treinta días los estudios del caso, como el levantamiento topográfico y la nivelación de precisión de las zonas elegidas para la construcción del aeródromo con todos los detalles que se requieren para la obra. El ingeniero se ocupa en estos momentos en el cálculo de carteras, movimiento de tierras, planos y perfiles, de suerte que para fines de junio del presente año estará terminado ese estudio con el presupuesto exacto de lo que costará la obra, respecto al cual el ingeniero calcula que será más o menos de \$ 50.000. Esta suma debe ser incluida por el Congreso en las apropiaciones de la Aeronáutica Civil, bien en forma de crédito adicional para este año o en el presupuesto de 1942, pues no cabe tal gasto dentro de las apropiaciones actuales. En todo caso lo deseable es que la obra pueda empezarse este año.

*Aeródromo de Paipa*—El Instituto Geográfico Militar y Catastral solicitó del Ministerio de Guerra la construcción de un aeródromo en el Municipio de Paipa para los trabajos de levantamiento aerofotogramétrico que va a acometer el Instituto en el Departamento de Boyacá, solicitud que fue apoyada por el señor Gobernador de dicho Departamento.

Dada la urgencia y necesidad de atender a la solicitado, el Ministerio dictó la Resolución número 216 de 8 de marzo del presente año, por la cual se dispuso el envío de una comisión técnica compuesta de un oficial piloto de la Aviación Militar, del ingeniero y del aerólogo de la Aeronáutica Civil para que estudiaran sobre el terreno la selección y localización del terreno adecuado a la obra proyectada. Esta comisión, después de un detenido estudio en la hacienda de "El Salitre", de propiedad oficial, que fue la señalada para tal objeto llegó a la conclusión de que se pueden aprovechar dos posibilidades por razón de su conformación topográfica. Allí se estudiaron dos localidades como aceptables para

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

la construcción del aeródromo a fin de conocer la dirección predominante de los vientos, factor que es esencial para la demarcación de las pistas.

El Aerólogo instaló un anemógrafo en un punto y un anemocinemógrafo en el otro. Estos aparatos han estado funcionando desde hace unos dos meses y a la terminación del tercero, que es el mínimo exigido para esta clase de observaciones y hechos los estudios sobre las fajas o bandas de papel en donde los aparatos van marcando automáticamente la dirección de los vientos, se tendrán los datos aerológicos indispensables para la localización y demarcación definitiva de las pistas en uno de los dos campos que resulte más adecuado.

Mientras tanto, el Instituto Geográfico Militar y Catastral tomó ya las aerofotografías de los dos campos y está efectuando los trabajos de restitución, con lo cual se dispondrá de un elemento de información admirable para los trabajos de ingeniería.

Simultáneamente el ingeniero de la Aeronáutica aprovechando los planos levantados en aquella parte de "El Salitre" por la Oficina de Desecación y Riego del Valle de Sogamoso y que fueron facilitados por el ingeniero doctor Domingo Rivera, Jefe de dicha oficina, para copiarlos, adelanta los trabajos preliminares. De esta suerte se ha economizado la Aeronáutica Civil más de un mes de trabajo en el levantamiento del plano que se calcula que en el mes de junio se podrán iniciar los primeros trabajos de movimiento de tierras y desviación del río Salitre, que atraviesa los terrenos en donde han de quedar las pistas.

Para estos trabajos que se calculan aproximadamente en \$ 30.000.00 existe apropiación suficiente en la Aeronáutica Civil para el presente año.

La Aeronáutica Civil tiene a su cargo 21 aeródromos a cuya conservación se ha estado atendiendo hasta donde lo permiten los recursos del presupuesto que le ha sido asignado a esta dependencia.

*Aeródromo de Tumaco*—Los estudios sobre este aeródromo

que se ha localizado en un extremo de la Isla de El Morro se remontan al año de 1935 en que se hizo la destinación de los terrenos necesarios para dicha obra, por disposición del Gobierno Nacional, por tratarse de una isla sobre el Mar Pacífico, que hace parte de la reserva fiscal del Estado.

Para poder iniciar trabajos hubo necesidad de largas negociaciones con los ocupantes de la finca denominada "La Florida", lugar escogido para el aeródromo. Como no era posible llegar a un acuerdo en cuanto al precio de las mejoras que dichos ocupantes tienen en esa finca, hubo necesidad de gestionar con el Consejo de Estado la designación de peritos evaluadores, los cuales fijaron el precio de las mejoras en \$ 16.000.00. Este avalúo no lo aceptaron los señores Douat, dueños de las mejoras, y después de nuevas y prolongadas negociaciones se suscribió una promesa de contrato por la suma de \$ 19.310.40, que representa el avalúo de los peritos más un 20 por 100 siguiendo las normas fijadas por la Ley de expropiaciones.

En cumplimiento de esa promesa se acaba de firmar la escritura de compraventa, con lo cual queda completamente legalizada la adquisición de las mejoras y la Aeronáutica Civil ha entrado a ocupar la finca de La Florida en donde se encuentran ya en actividad las maquinarias que según contrato se obligó a suministrar la Panagra.

Los trabajos se han empezado por la construcción de la pista más larga, en la cual se invertirán de preferencia los \$ 20.000.00 que hoy quedan del préstamo que dicha compañía le hizo al Gobierno, sin intereses, con destino exclusivo a la construcción del Aeródromo de Tumaco.

Los trabajos se intensificaron desde el presente mes de junio al cuidado de la Aeronáutica Civil, para lo cual ya se nombró el personal directivo que se encuentra en Tumaco, y se han enviado los elementos más indispensables, a fin de que el servicio de la pista pueda estar listo a fines del presente año.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## PRECAUCIONES ESPECIALES

Por el Decreto número 1585 de 1940 se prohibió efectuar quemas en las inmediaciones de los aeródromos por el peligro inminente que implica para los mismos la existencia de combustibles y otras materias inflamables.

Esta prohibición fue atenuada por el Decreto número 608 de 29 de marzo del presente año que autorizó a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que con conocimiento de causa pueda permitir quemas que con carácter periódico o en otra forma se acostumbre efectuar en rastros, montes, sabanas, pajonales, rozas y demás similares, en las inmediaciones de los aeródromos siempre que a su juicio sean convenientes tales quemas para los intereses de la agricultura y que por parte de los interesados se garantice con las condiciones preventivas que se prescriban, que no causarán daños en las instalaciones del respectivo aeródromo.

## PERSONERIAS JURIDICAS

Por medio del Decreto 813 de 1940 se reglamentaron los artículos 14 y 15 de la Ley 89 de 1938 sobre reconocimiento de personería jurídica a las compañías o entidades de Aviación Civil, se fijaron los requisitos que deben comprobar en cada caso y se radicó en el Ministerio de Guerra el conocimiento de las respectivas solicitudes. Al mismo tiempo se incluyó en el Decreto el artículo 11, en uso de las facultades extraordinarias concedidas al señor Presidente de la República por la Ley 54 de 1939, con el fin de desatar una dificultad legal proveniente del artículo 28 de la Ley 58 de 1931, respecto del quórum que se necesita para una votación en sociedades anónimas. El artículo 11 ya dicho dice que cuando la suma de los votos de las acciones representadas no alcancen a constituir el quórum señalado en los estatutos de las Compañías de Navegación Aérea o en su defecto lo exigido por la Ley por causa de la limitación establecida en el

artículo 28 de la Ley 58 de 1931 el accionista que posea más de la mitad de las acciones representadas podrá sobrepasar el límite mencionado hasta el número de votos que sean necesarios para constituir junto con los demás votos, dicho quórum.

Como en el Decreto 813 ya citado, no quedaron incluídas ciertas entidades de aviación no comerciales, se dictó el Decreto número 1584 de 1940 por medio del cual se dijo que las sociedades que se establezcan, bien con fines puramente deportivos o bien de enseñanza para la Aviación Civil, como aeroclubs, escuelas de aviación, y en general toda institución cuyas finalidades sean el esparcimiento o el fomento y difusión de conocimientos técnicos y prácticos sobre actividades de vuelo, necesitan para su regular funcionamiento que sean reconocidas como personas jurídicas, y estarán sometidas a la inspección y reglamentación del Gobierno por conducto del Ministerio de Guerra.

#### SERVICIO ADMINISTRATIVO

El Servicio Administrativo de la Aeronáutica Civil está a cargo de un jefe, un almacenista 2º y un visitador. Esta dependencia tiene a su cargo todo lo relativo al presupuesto, contabilidad, adquisición de elementos, control de almacenes, formación de inventarios, elaboración del proyecto de presupuesto anual, de los acuerdos mensuales de gastos y situación de giros.

Como labores principales llevadas a cabo durante los últimos doce meses el Servicio Administrativo, que antes se denominaba Sección Administrativa, ha realizado lo siguiente: apertura de libros de contabilidad especiales de acuerdo con normas de la Contraloría General de la República; organización de un mejor sistema sobre elaboración de acuerdos mensuales y situación de fondos, movimiento de materiales, formación de inventarios, control de combustibles y lubricantes en los aeródromos y fijación del personal a jornal estrictamente indispensable para la conservación de los aeródromos; movimiento de vehículos y en general, la implantación de un sistema ordenado y económico so-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

bre inversión de fondos; despacho de los pedidos de materiales y elementos para las distintas necesidades de la Aeronáutica Civil y centralización en el almacén general de los elementos que se hallaban dispersos en los aeródromos y que no eran ya allí necesarios; todas estas actividades se han desarrollado del 1º de julio de 1940 hasta la fecha con toda regularidad y es justo reconocer el celo y buena voluntad con que el señor Jefe del Servicio se ha esforzado en introducir reformas de especial eficacia que a la vez que se ajustan a las disposiciones fiscales, consultan la rapidez y eficiencia que son indispensables para una buena administración.

### SERVICIO TECNICO

El Servicio Técnico está atendido por dos ingenieros topógrafos, un ingeniero aerólogo y un aerólogo ayudante. Los dos ingenieros topógrafos tienen a su cargo: selección y estudios de aeródromos y demás construcciones destinadas a la Aeronáutica Civil, estudio, revisión y aprobación de planos y proyectos sobre construcciones y mejoras que presenten las compañías o entidades que tiene aeronaves a su servicio; estudio de planos topográficos; cálculo del movimiento de tierras y presupuestos respectivos; estudio técnico de líneas o nuevas propiedades; aplicación de la servidumbre de aeródromos, en los términos de la Ley 89 de 1938; trazado y ampliación de pistas de aterrizajes y obras accesorias, tales como carreteras de acceso, desviación de líneas telegráficas, telefónicas, eléctricas, cercas, etc.; dirección técnica de la conservación de los aeródromos; estudio y proyecto de aterrizajes, mejoras y cambios necesarios tanto en el campo de aterrizaje como en el edificio y demás dependencias de los aeródromos tanto nacionales como particulares.

Estas labores estaban antes encomendadas a un solo ingeniero topógrafo y a un dibujante, pero por solicitud del mismo ingeniero topógrafo, quien manifestó que el dibujante debía no solamente saber dibujar sino también saber interpretar las carte-

ras de trabajos de campo, cálculo y desarrollo de todos los trabajos que el jefe o el encargado del Servicio hiciera, el Ministerio dispuso que en lugar de dibujante se creara el puesto de topógrafo, con lo cual la persona designada para ese puesto debe acreditar en la forma legal que posee la matrícula correspondiente.

Las principales labores desarrolladas por el ingeniero topógrafo de la Aeronáutica Civil se concretan así:

*Aeródromo de Popayán*—Terminación de la construcción de este aeródromo a fines de 1940. Estudio completo del trazado y localización de la carretera de acceso al sitio donde se construirán los cuarteles del Batallón de Infantería "Junín" y dibujo del plano respectivo; estudio sobre los planos de la alindera-ción entre el aeródromo y los terrenos que ocupan los edificios del citado batallón, alindera-ción que fue aprobada tanto por la Dirección General de los Servicios como por la de la Aeronáutica Civil.

*Aeródromo de Honda*—Estudio y solución de algunos inconvenientes que se presentaban en la pista de aterrizaje y alrededores de la misma. Según esto se llevó a cabo la eliminación de los árboles que se encontraban en el extremo norte de la pista y sus alrededores, con lo cual la entrada y salida del aeródromo quedó en mejores condiciones para el aterrizaje de las máquinas; y se organizó también en mejor forma el trabajo de limpieza de la pista.

*Aeródromo de Apiay (Villavicencio)*—Estudio y delimitación de la zona de Piñalito en que podría hacerse la construcción de hangares y estación aérea, adyacente al aeródromo de Apiay, según solicitud hecha por la Empresa de Transportes Aéreos Arco. Este asunto ha perdido interés con motivo de la adquisición hecha por la Avianca de todos los elementos de la Arco en los Llanos Orientales.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Aeródromo de "El Salitre"* (Paipa)—Selección y estudio del sitio adquirido en la hacienda de "El Salitre", Municipio de Paipa, para la construcción de un aeródromo. Actualmente los ingenieros topógrafos se ocupan en el estudio de planos y demás trabajos preliminares, para poder dar principio a la construcción de este aeródromo.

*Aeródromo de Turbo*—Reanudación de los trabajos de ampliación de la pista de aterrizaje existente, localización de las cercas de alambres de púas que van a construirse y confrontación de los planos sobre construcción de dos casas que va a hacer la Compañía de Transportes aéreos Umca por su cuenta y con destino a estación aérea y habitaciones de los empleados de la misma compañía en este aeródromo.

*Aeródromo de "El Estrecho"* (Dos Ríos)—Levantamiento topográfico de los terrenos donde está situado el aeródromo y localización de mojones de concreto que delimitan las zonas que necesita el aeródromo y por donde se construirán las cercas de alambre. La pista existente se ensanchó dejándola de una longitud de 1.200 metros y se estudiaron las posibilidades para la construcción de una nueva pista, orientada de acuerdo con los vientos dominantes, dejándola proyectada en los planos levantados y dibujados calculando sus áreas por el método de las dobles longitudes; se estudió y proyectó la ampliación del campamento cedido a la Aeronáutica Civil por el Ministerio de Obras Públicas, trabajo que se acometió en seguida; se estudiaron las posibilidades para la desviación de la carretera departamental que partiendo de la de Popayán-Pasto, cerca del aeródromo, va a la población de Balboa. Esta desviación debe hacerse en una longitud de dos kilómetros aproximadamente y debe realizarse antes de acometer los trabajos de construcción de la nueva pista.

*Aeródromo de Cartago*—Para prolongar la pista actual se hizo un levantamiento topográfico del terreno comprendido entre la cerca de alambre y zonas adyacentes que se deben tomar

para la ampliación proyectada; dibujados los planos respectivos y proyectada la prolongación con su correspondiente presupuesto se llegó a la conclusión de que se requieren cinco hectáreas con 2.500 metros cuadrados que deben adquirirse de los propietarios circundantes.

*Aeródromo de Urrao* (Antioquia)—Se hizo el levantamiento topográfico y la nivelación de precisión de las zonas elegidas para construcción del aeródromo con todos los detalles que se necesitan para esta clase de obras. En la actualidad se adelanta el trabajo de cálculo de carteras, movimiento de tierras y planos, perfiles respectivos, hechura de presupuesto de gastos, todo lo cual deberá quedar terminado a fines del mes de junio de 1941.

*Aeródromo de San Luis* (Ipiales)—Se terminó la construcción de este aeródromo a fines de 1940. Falta construir la estación aérea, cuyo costo está calculado en \$ 7.000.00 y que es una obra indispensable por cuanto ya la Avianca ha iniciado su servicio aéreo en la ruta Cali-Popayán-Ipiales.

*Aeródromo de Bucaramanga*—Quedó dada al servicio en toda su longitud una de las pistas principales a la cual faltaba construirle en la parte SE un terraplén y un tablestacado en una longitud de 150 metros y una altura media de 6 metros y se arreglaron las otras tres pistas con la maquinaria facilitada por la Secretaría de Obras Públicas de Santander. Se ha obtenido una disminución del costo de construcción de las pistas de este aeródromo.

#### *Conservación de aeródromos.*

Fueron motivo de visita especial los aeródromos de los Llanos Orientales, Cúcuta, Bucaramanga, Honda, Cartago, Popayán, Turbo, Dos Ríos e Ipiales. El servicio de ingeniería ha sido prestado a la Aeronáutica Civil con especial acuciosidad y eficacia, no obstante la escasez de recursos fiscales, y ha aten-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

dido al pronto despacho de los estudios y consultas que se han encomendado a su cuidado.

---

Hace parte también del Servicio Técnico, según la última reglamentación, el ramo de la aerología. Este ramo está atendido por un inspector aerológico con título de ingeniero civil y por un aerólogo dibujante, los cuales tienen a su cargo: atención de las rutas para vuelos de máquinas militares, elaboración de instrucciones sobre aerología; cálculo de tablas para sondeos atmosféricos, instalación de observatorios aerológicos, chequeo, reparación y patronamiento de instrumentos aerológicos, preparación y despacho de equipos, chequeo y cálculo del material estadístico de los observatorios para el trazado de gráficas.

Durante los doce últimos meses el servicio aerológico ejecutó las siguientes labores: atención de 236 rutas para vuelos de máquinas militares con un total de 5.242 boletines del tiempo; elaboración de un folleto de instrucciones sobre aerología en la forma de circular administrativa que se envió a todas las oficinas telegráficas y radiotelegráficas del país, así como a los diferentes aeródromos con el objeto de hacer más técnica y efectiva la información del tiempo; cálculo de las tablas para sondeos atmosféricos hasta dejarlas completamente listas para su impresión; cálculo de la dirección, velocidad y frecuencia de los vientos en Uribía (Guajira) y trazados de los gráficos respectivos, con base en las estadísticas levantadas en años pasados, trabajo destinado a la orientación de las pistas del aeródromo; trazado de un mapa de rutas para navegación con destino a la Avición Militar; elaboración de siete modelos para la impresión de las fajas de los distintos aparatos registradores que se encuentran ya en servicio; elaboración de todas las formas estadísticas para vientos altos, en tierra, y resumen mensual de los movimientos aerológicos registrados en los observatorios; instalación del observatorio aerológico de Bucaramanga y preparación

y despacho del instrumental que será necesario en Villavicencio y San Andrés (Archipiélago), cuyo montaje está efectuándose; comisiones técnicas a Cali, Buenaventura, Tumaco, Ipiales y Paipa; instrucción técnica para el curso de radioaerología y operaciones, que quedó terminado en los últimos días de febrero próximo pasado.

La aerología necesita material técnico que por desgracia no se ha podido obtener, debido a los altos precios que hoy tienen en el mercado extranjero estos elementos y a la escasez de recursos fiscales en el presupuesto de la Aeronáutica Civil. Los dos arólogos han trabajado con muy buena voluntad y consagración y han dado todo el rendimiento posible en sus labores, dentro del estrecho radio de acción que permite el presupuesto.

Como trabajos que deben realizarse se encuentran los siguientes: instalación de observatorios de primera categoría en Neiva, Popayán, Cartago, La Línea (Cordillera Central) y la Resina (Cordillera Oriental, paso al Sur); instalación anemográfica en Picalaña (Ibagué); totales y trazados de los gráficos respectivos, con base en los anemógrafos de Paipa; establecimiento de observatorios de segunda categoría en los aeródromos de Arauca, Valledupar, Puerto Carreño, Tame, Turbo, Dos Ríos, Buenavista, Cravo Norte, Orocué, San José del Guaviare, San Martín, Uribía y Tamalamequito; preparación del personal que haya de atender los observatorios de las Bases Militares para poderlos incluir dentro de la red aerológica, pues actualmente sólo el de Cali presta servicio; trazado de las zonas de ruta correspondientes a la red civil y a los cursos militares que con más frecuencia se efectúan con el fin de dar instrucción especial a los telegrafistas de las poblaciones cubiertas por las diferentes zonas del equipo respectivo; elaboración de un compendio de instrucciones que standarice la estadística de los observatorios empleando los procedimientos meteorológicos correspondientes, a fin de evitar la acumulación de fajas, etc.; impresión de las tablas para sondeos atmosféricos que ya se encuentran perfectamente listas y que han entrado en prensa.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## SERVICIO DE AERODROMOS

Este servicio está a cargo de un Revisor de Tránsito Aéreo, cinco administradores primeros, cinco administradores segundos, cinco administradores terceros y cinco administradores cuartos, o sea uno para cada uno de los aeródromos que están a cargo de la Aeronáutica Civil.

El Revisor de Tráfico Aéreo reemplaza hoy a lo que antes se denominaba Sección de Tráfico y Estadística, a la cual se le asignaron por el Decreto 1176 de 1939 funciones que no pudo atender por insuficiencia de personal y de elementos. Sólo contaba con un empleado. Este debía ejercer el control comercial y económico de la explotación del espacio atmosférico nacional, el control comercial de las empresas, la intervención en los contratos de conducción de correo aéreo, aerofotografías y demás actividades relacionadas con la Aeronáutica Civil y, por último, elaboración de las estadísticas de tráfico.

La simple enumeración de estas atribuciones, tratándose de un solo empleado basta para cerciorarse de que no era posible llevar a la realidad tan crecido y delicado volumen de trabajo. El empleado se dedicó como era natural, a llevar el movimiento estadístico de tráfico, que era lo que las circunstancias le permitían hacer. El estudio comercial y económico de la explotación del espacio atmosférico nacional y el control comercial de empresas, es precisamente lo que debe adscribirse al experto en aviones y en tráfico aéreo, empleo que no ha podido crearse por falta de fondos en el presupuesto y que es una de las necesidades principales de la Aeronáutica Civil, como se anota en otro lugar de este informe.

El Revisor de Tránsito Aéreo, que como ya se dijo atrás, es el empleado encargado del movimiento estadístico de tráfico, atiende con toda consagración no sólo a esas funciones sino también a otros trabajos más o menos relacionados con su especialidad de circulación aérea.

Una breve enumeración de funciones da idea del trabajo

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

adscrito al Revisor de Tráfico Aéreo, a saber: crítica y totalización de los cuadros TE-002, revisión del movimiento de aeronaves que se lleva mensualmente en los aeródromos; crítica y totalización de los cuadros TE-005, relación del movimiento de las aeronaves C-, y que son llevadas a bordo de la Colpetco, Andian y Jessehll. Knight; acopio de datos estadísticos sobre pasajeros y carga, transporte y kilómetros volados; control sobre demoras en los itinerarios, según lo dispuesto en la Resolución 128 de 1940; estudio y elaboración de proyectos de resolución sobre los asuntos que le competen; elaboración de modelos para cuadros estadísticos, estadísticas de tráfico, movimiento de aeronaves e itinerarios.

Según el resumen, se movilizaron por la empresa Scadta durante el segundo semestre de los años de 1938-1939 y por la Avianca en el segundo semestre de 1940 lo siguiente:

	1938	1939	1940
Kilómetros . . . . .	1.836.585	1.821.895	1.613.695
Kilogramos . . . . .	2.927.313	2.836.582	2.924.168
Pasajeros . . . . .	29.159	27.162	27.621

Estos datos, que se extractan de los cuadros, dan una idea de la importancia de los cuadros estadísticos y sugiere la conveniencia de su publicación en la Memoria del Ministerio.

También se acompañan sendos cuadros sobre las aeronaves civiles matriculadas en Colombia con sus principales características y sobre los aeródromos terrestres, marítimos, fluviales y de emergencia existentes en el país.

Son 21 aeródromos los que están a cargo de la Aeronáutica Civil, cada uno con un administrador. Estos funcionarios quienes en virtud de reciente organización entraron en ejercicio de sus funciones desde el 16 de mayo de 1941 tienen a su cargo la conservación de sus respectivos aeródromos, el recibo y despacho de aviones; el servicio aerológico donde hay aparatos instala-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

dos; están investidos de facultades policivas disciplinarias y asumen el carácter de funcionarios de investigación dentro de los límites de su jurisdicción.

Era importante dictar algunas normas sobre policía de aeródromos mientras se elabora el código de la materia. Conforme al artículo 57 de la Ley 89 de 1938 se ha creado una nueva jurisdicción dentro de la Aeronáutica Civil sobre policía aérea nacional, jurisdicción que tiene carácter privativo, es decir, que excluye la interferencia de cualquiera otra autoridad, sea nacional, departamental o municipal, dentro del área de cada aeródromo. Esa jurisdicción les está adscrita a los administradores, quienes tienen el carácter de capitanes de aeródromos y se ejercerá conforme a los términos indicados en el Decreto reglamentario número 1585 del 16 de agosto de 1940. En este Decreto se dijo que los límites de todo aeródromo o aeropuerto tanto para los efectos jurisdiccionales como para los demás a que haya lugar, según las disposiciones sobre Aeronáutica Civil, comprenden por una parte el área terrestre según el plano respectivo más la zona de servidumbre contigua al tenor de las normas adscritas en el artículo 68 de la Ley 89 de 1938; y por otra parte, la columna de aire de altura indefinida, que cubre tanto el área terrestre y su servidumbre como una zona de cinco kilómetros en contorno a dicha servidumbre.

### ESCUELA DE AVIACION

Apenas hay necesidad de encarecer la importancia de un establecimiento en donde puedan recibir instrucción adecuada los jóvenes que desean dedicarse a conducir aviones de turismo o de transporte comercial. Para que la instrucción corresponda al fin esencial de formar pilotos suficientemente preparados, es preciso que el instituto esté dotado de material volante especial para la enseñanza; que tenga a su disposición talleres de reparación; que se le provea de combustibles, lubricantes; que haya los respuestos indispensables; que se cuente con un aeródromo

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

o campo de aterrizaje, hangar e instalaciones y demás facilidades propias para la enseñanza y con personal de instructores y mecánicos.

Es claro que una empresa de esta naturaleza no corresponde a la simple iniciativa privada tanto por la cuantía del desembolso, como porque no ofrece perspectivas halagadoras desde el punto de vista comercial; es una actividad que le corresponde más bien al Estado, por referirse a un aspecto que necesariamente tiene que ver de manera directa con la defensa aérea del país. Si se pueden citar casos aislados como el del Mayor Camilo Daza y el Teniente Guillermo Rodríguez, que han fundado escuelas de aviación civil, hay que notar que esos esfuerzos desarrollados con un gran espíritu de abnegación y a costa de grandes sacrificios pecuniarios están destinados al fracaso si no se les apoya, bien con la creación de becas costeadas con fondos públicos o con alguna otra forma de subvención oficial.

El Teniente Rodríguez tiene en Cali el Aeroclub Colombiano, fundado en 1938, y que ha venido funcionando en el Aeródromo de Jamundí últimamente, pues en un principio se le permitió actuar en la Base Escuela "Ernesto Samper".

El Mayor Daza fundó su escuela denominada Escuela de Aviación Civil "A. B. C." en Flandes en el año de 1940, con base en dos aviones que le prestó la Aviación Militar; más tarde, a fines del año pasado trasladó su escuela a un campo llamado "La Florida", vecindario de Engativá. Últimamente la Aviación le retiró uno de los aviones que le había prestado y el que quedó en servicio acaba de sufrir averías en un accidente, de suerte que la escuela ha quedado por ahora en condiciones muy precarias y difíciles para poder continuar sus tareas.

La Aeronáutica Civil ha hecho lo que ha estado a su alcance para coadyuvar al esfuerzo del Mayor Daza. Solicitó y obtuvo del Consejo Nacional de Ferrocarriles algunas exenciones para la conducción del hangar comprado a la Avianca, de Flandes a Bogotá; pidió el préstamo de maquinarias al Depar-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tamento y al Municipio de Bogotá para el arreglo de pistas del campo de aterrizaje y de la carretera de acceso; y se dirigió a las Asambleas de los Departamentos y a las Gobernaciones con anuencia del Ministerio, para que apropien en sus presupuestos las partidas necesarias al sostenimiento de becas en la escuela dicha, a razón de \$ 1.500 por cada una, valor calculado para un curso de 60 horas que es el mínimo requerido para recibir el título de piloto de turismo.

Sin embargo, no puede decirse que esta ayuda sea suficiente. Si el Estado no funda escuela propia, aprovechando los muy buenos elementos que hoy existen en el país, debería en cambio dar su ayuda fiscal a las iniciativas que, como las del Mayor Camilo Daza y el Teniente Rodríguez son dignas de estímulo y apoyo, antes de que esos establecimientos tengan que clausurarse por carencia absoluta de recursos. Esa ayuda se haría efectiva con intervención de la Aeronáutica Civil, la cual controlaría mediante reglamentaciones adecuadas y bajo su inmediata inspección la inversión de los fondos y las actividades de las escuelas mencionadas.

### RELACIONES CON LA AVIANCA

Se apunta como un acontecimiento de importancia y de resultados benéficos para la Aeronáutica Civil la adquisición que, después de laboriosas negociaciones, hizo la Empresa Avianca de los elementos que constituían la Empresa Arco (Aerovías Ramales Colombianas). La Empresa Arco, que no alcanzó a organizarse legalmente como entidad comercial, tenía como campo para sus transportes los Llanos Orientales de San Martín y Casanare, donde prestó valiosos servicios y en donde quedan abiertas importantes rutas para las comunicaciones aéreas.

La negociación se realizó por escritura pública número 1426 otorgada ante la Notaría 4ª del Circuito de Bogotá el 6 de mayo último y de esta suerte sólo queda en el país la Avianca (antigua Scadta) como única empresa de transportes aéreos,

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

pues la otra compañía que era la Saco, se fusionó con la Avianca desde fines de 1939. Se prepara así el camino para la empresa única nacional y se elimina el peligro de futuras competencias con un ramo que tan íntimamente se halla vinculado a la defensa nacional y que requiere por lo mismo unidad de pensamiento y de acción.

La organización de la Avianca, como recientemente pudo observarlo el Director General de Aeronáutica Civil en su visita a las oficinas directivas de la compañía en Barranquilla, es muy satisfactoria y ofrece las mejores perspectivas para la completa nacionalización de su personal. Los servicios técnicos de aerología, radiocomunicaciones y alta mecánica, factores de seguridad y eficacia en el tránsito diario de las rutas aéreas, tienden a un alto grado de perfeccionamiento y son atendidos con el mayor esmero. La escuela que la compañía tiene establecida en Barranquilla para preparar personal colombiano de mecánicos, radiooperadores y expertos en aeronáutica civil, está atendida por profesores seleccionados y cuenta con un moderno material científico de enseñanza.

Las instalaciones modernas ya existentes y las que se proyectan para el ensanche y mejora del servicio; la importancia de los modernos aviones Douglas, que tanto éxito han alcanzado en nuestro país; la preparación de personal técnico colombiano; el hecho de que casi todo el personal de radiooperadores es ya colombiano; la apertura de nuevas rutas aéreas en el país para las comunicaciones comerciales; y la opción vigente para la adquisición por el Estado de la mayoría de las acciones que representan capital extranjero, son presagio de una creciente prosperidad de la compañía y hacen esperar que no está lejano el día de una completa nacionalización de la empresa tanto en su personal como en su capital, como lo prevé la Ley 89 de 1938.

Las relaciones de la Aeronáutica Civil con la Avianca se han venido desarrollando en un ambiente de cordialidad y cooperación recíproca como lo requieren los grandes intereses na-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cionales vinculados a la actividad aérea. Dentro de este ambiente de mutua comprensión y ayuda se le autorizó a la compañía el uso para su servicio aéreo de una parte de las estaciones aéreas de los aeródromos de Popayán, Honda y Bucaramanga y del hangar del aeródromo de Apiay (Villavicencio) bajo ciertas condiciones relativas a mejora y conservación de esas instalaciones y cercamiento de este último aeropuerto con cerca de alambre de púas por cuenta de la compañía. Con este mismo espíritu de colaboración se hizo un arreglo para el ensanche y mejora del aeródromo de Cartago, que la Avianca ha venido utilizando con muy buen éxito, comprometiéndose el Gobierno a adquirir el terreno necesario para la prolongación de la pista, y corriendo por cuenta de la compañía el gasto de personal y material que se requiera para esos trabajos.

### NECESIDADES DE LA AERONAUTICA CIVIL

1º Apropiación en el presupuesto para la próxima vigencia de una suma de \$ 300.000.00, con destino a la construcción de aeródromos, ensanche y mejora de algunos de los existentes, personal técnico y material.

2º Instalación de varios observatorios aerológicos en las principales rutas de comunicaciones aéreas.

3º Creación de los puestos de Ingeniero de Aviación y Tráfico Comercial Aéreo y de un Experto en Radiocomunicaciones. Se comprende muy bien esta necesidad al considerar que siendo misión primordial de la Aeronáutica Civil la inspección y vigilancia de las actividades aéreas y control del espacio atmosférico nacional, le es indispensable disponer de los instrumentos técnicos adecuados para el examen del material de las empresas de navegación aérea, ya se trate de material volante o de instalaciones terrestres. En cuanto al control de radio de las entidades civiles de aviación, hubo necesidad de entregar a la Aviación Militar, por reciente Resolución Ministerial, para atender exigencias urgentes del servicio, los equipos para instalaciones de ra-

dio que se encontraban aún empacados, tal como se compraron, por cuenta de la Aeronáutica Civil, desde hacía más de un año, sin que se hubieran podido instalar ni utilizar por dificultades del presupuesto y por carencia de personal preparado para atender a un tiempo los observatorios aerológicos y las radiocomunicaciones.

También se entregaron por providencias ministeriales:

La biblioteca técnica que se encontraba mezclada con la de la Aeronáutica Civil y que pertenecía a la Aviación Militar. Cuando se hizo el traslado de la Aeronáutica Civil al Edificio Rex, las bibliotecas de ambas aviaciones formaban una sola, ya que la Aviación Civil constituía antes una dependencia de la Aviación Militar. Para poner fin a esta confusión, se hizo la escogencia de las obras técnicas que son propiedad de la Aviación Militar y por medio de la Resolución número 276 de fecha 26 de marzo último, se dispuso la entrega de esos libros, cuyo avalúo de inventarios asciende a la suma de \$ 1.242.55; por la misma Resolución se dispuso la devolución a la Aviación Militar de cuatro escritorios grandes de madera, estilo ministro, con sus correspondientes sillas giratorias, que también entraron en el trasteo dicho y que pertenecían a la Aviación Militar; terminado el Curso de Radioaerología y Operaciones, en la Aeronáutica Civil y nombrados los alumnos para diversos aeródromos, quedaron sin servicio 21 pupitres con sus respectivos asientos y un equipo de teléfonos de cabeza o auriculares de radio que se habían utilizado para el servicio de los alumnos; como la Brigada de Institutos Militares acaba de abrir un Curso de Radiooperadores y el personal de alumnos se encontraba en condiciones sumamente incómodas por falta de elementos, se dispuso por Resoluciones Ministeriales números 347 y 468 de 1941 entregar tales muebles y elementos al mencionado curso en donde actualmente prestan servicio.

Al hacerse cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil el actual Director el 18 de febrero del presente año, encontró

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

una gran cantidad de materiales y elementos de radio, unos en el almacén de Bogotá y otros en los aeródromos de Cúcuta, Soledad, Medellín y Turbo, empacados en cajones. Se trataba de equipos modernos de radio, en los cuales la Aeronáutica Civil invirtió la suma de \$ 52.050.70, cuya adquisición tuvo por objeto, según antecedentes, instalar aparatos de radiorrecepción y radiotransmisión en algunos de los aeródromos de la Aeronáutica Civil.

Estas instalaciones no se hicieron en ninguna parte ya que se esperaba la terminación del Curso de Radioaerología y Operaciones, el cual comprendía también la preparación de jóvenes radiooperadores.

Sin embargo, los alumnos del curso no pudieron recibir en radio las clases que se necesitaban, por falta de profesor permanente, y de esta suerte no fue posible completar la debida preparación para el manejo del material adquirido. Es lo cierto que aquel material de radio está a punto de inutilizarse por falta de uso y porque cada día se introducen por la casa fabricante diversas innovaciones en los accesorios, de suerte que sin haberse podido aprovechar todavía los equipos comprados se hicieron adquisiciones por nuevos elementos, destinados a reemplazar otros que continúan en los depósitos, por la suma de \$ 2.337.70. En cuanto a los equipos que se encuentran empacados desde hace poco más o menos un año en Cúcuta, Soledad, Medellín y Turbo, la situación es todavía más apremiante porque en aquellos climas la acción del tiempo está dañando el material que casi en su totalidad es metálico.

Estudiando el actual Director la manera de evitarle al Tesoro una gran pérdida, ya que por el momento la Aeronáutica Civil no está en condiciones de usar los equipos comprados, tanto por falta de dinero como por falta de radiooperadores, le ha parecido más conveniente que tales elementos sean entregados a la Aviación Militar, a fin de que allí se haga la distribución que mejor pareciere dentro de las Fuerzas Militares. Con este obje-

to el Ministerio acaba de dictar una Resolución por medio de la cual se dispone la entrega del material de radio que se encuentra en la Aeronáutica Civil, a la Aviación Militar.

## CURSO DE RADIOAEROLOGIA Y OPERACIONES

Este curso funcionó por cuenta de la Aeronáutica Civil desde el mes de agosto de 1939 hasta fines de febrero de 1941. El curso se inició con veinte alumnos, quienes otorgaron previamente fianza personal para servirle a la Aeronáutica durante un término no menor de cuatro años y en cambio aquella contrajo el compromiso de darles instrucción adecuada y emplear a los que recibieran el título de idoneidad.

Las materias enseñadas fueron: derecho, geografía aplicada, matemáticas, aerología teórica y práctica, dibujo, conservación, contabilidad, inglés y radiotelegrafía.

## PLAN DE TRABAJO INMEDIATO

Se ha echado hasta aquí una rápida ojeada a la labor realizada en los últimos doce meses por la Aeronáutica Civil. A continuación se planea el esquema de lo que va a hacerse en los meses subsiguientes, sin perjuicio de las demás cuestiones de carácter eventual o permanente:

1º Construcción de los Aeródromos de Tumaco (Isla de El Morro), Paipa (El Salitre) y Urrao (Antioquia).

2º Construcción de segundas pistas en el Aeródromo de El Estrecho (Dos Ríos-Valle del Patía) y Uribí (Guajira).

3º Ensanche de la pista del Aeródromo de Cartago.

4º Construcción de dos observatorios aerológicos uno en La Línea (Cordillera Central) y otro en La Resina (Cordillera Oriental, ruta del sur).

5º Elaboración del reglamento de funciones para el servicio interno de la Aeronáutica, de acuerdo con la nueva organización.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

6º Elaboración de varios reglamentos de la Aeronáutica Civil en conformidad con la Ley 89 de 1938.

7º Organización de la inspección y vigilancia del material y servicios de las entidades no oficiales, sean personas naturales o jurídicas, que se ocupen en actividades aéreas, sobre la base de la suma que para tal objeto se destine en las apropiaciones para la próxima vigencia.

8º Estudiar la forma y financiación para la publicación de una revista denominada "Archivos de la Aeronáutica Civil Colombiana", que sirva de órgano de publicidad de los actos oficiales y de estudios de carácter técnico y científico sobre Aeronáutica Civil.

9º Estudio y preparación de un proyecto de Código de Policía Aérea.

10. Estudio y elaboración de un proyecto de Código de Comercio Aéreo.

Este programa de trabajo tiende a presentar una orientación definitiva y clara para las labores subsiguientes que, como es muy fácil advertirlo, tienen que adaptarse a los recursos fiscales que se le destinen a la Aeronáutica Civil dentro del presupuesto general del Ministerio de Guerra.

### Dirección General de Marina

Trazado por el Gobierno Nacional un plan de actividades en esta importante rama de las Fuerzas Militares que, en el informe que hubo de rendirse el año pasado, se sintetizó en el deso de "formar sobre una base sólida el núcleo de una Marina eficaz que tenga en sí la capacidad para su futuro desarrollo y expansión, tal como lo dictare el criterio de la orientación nacional", las actividades durante el lapso a que este informe se refiere se han encaminado a desarrollar en forma metódica y firme el programa a que se ha hecho mención.

La situación geográfica de Colombia nos obliga a llevar a cabo grandes esfuerzos de todo orden, que nos permitan garantizar en forma eficiente la integridad de la soberanía nacional, para lo cual es indispensable ejercer vigilancia efectiva en nuestros litorales y en las zonas marítimas correspondientes. Ello requiere impulsar la Marina de Guerra y sentar las bases de la Aviación Naval, y ha sido preocupación constante del Gobierno no ahorrar esfuerzo para ofrecer al país una obra duradera en esta materia.

No solamente se ha tratado durante el año de conservar el material disponible en condiciones de satisfacer las exigencias de la defensa nacional, sino que se ha buscado aumentar el personal de tripulación de los barcos dentro de un rígido concepto técnico y asegurado por un firme sentido moral, pues de lo contrario la organización naval fallaría en su base primordial.

Las disposiciones orgánicas dictadas durante el tiempo a que este informe se refiere han tendido a satisfacer las exigencias que imponen los puntos anotados, y dentro de la constitución que el Decreto número 487 de 1940 dio a la Armada Nacional, las distintas reparticiones que la componen han tenido la actividad que a cada una es propia y que puede resumirse así:

## DIRECCION GENERAL

Este organismo supremo de la Armada, funciona con las siguientes dependencias, como elementos inmediatos de dirección:

- 1—Ayudantía.
- 2—Personal.
- 3—Asesoría Jurídica, y
- 4—Intendencia Naval.

Interpretando el pensamiento del Gobierno Nacional, la Dirección General de Marina ha encaminado las actividades en el sentido de desarrollar las Bases Navales y Fluviales, a fin de que

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

éstas cuenten con los elementos necesarios para atender a la conservación y oportuno aprovisionamiento de los barcos. Asimismo, se ha impulsado especialmente la instrucción, tanto en la formación y perfeccionamiento de los oficiales, como en la de clases y marinería, aprovechando para conseguir este fin todo el rendimiento de los elementos materiales con que cuenta la Marina, consultando no solamente el futuro desarrollo de la Institución, sino también los intereses del país y su capacidad económica.

### *Operaciones.*

El año transcurrido ha marcado especial actividad en la Armada. Se ha establecido un servicio mensual con el Archipiélago de San Andrés y Providencia, encaminado a estrechar los lazos de unión entre estas importantes islas y el Continente, servicio que se ha matenido sin interrupción por las unidades navales. Además, con el acantonamiento de una compañía de Infantería de Marina en San Andrés se ha conseguido la reafirmación de la soberanía colombiana en el Archipiélago. Las autoridades navales han mantenido estrecha colaboración con el Gobierno Intendencial y ha existido una absoluta armonía en todos los actos de las dos entidades. En la actualidad se adelanta con gran rapidez, la instalación de uno de los cuarteles que el Gobierno Nacional adquirió el año pasado en los Estados Unidos de Norte América, para alojamiento de dicha compañía.

Durante los meses de septiembre a diciembre, se intensificaron las prácticas de tiro de nuestros destructores, las cuales finalizaron con ejercicios de tiro de superficie en el mar, con blancos remolcados, primero a corta y luego a larga distancia, y con tiro antiaéreo también con blancos remolcados por aviones. Los resultados obtenidos, marcan un adelanto halagador en el entrenamiento del personal, mereciendo conceptos elogiosos del Jefe de la Misión Naval Americana y de las autoridades civiles y militares, las cuales fueron especialmente invitadas por el Comando de las Fuerzas Marítimas para presenciar los ejercicios

finales, lo cual puso de relieve el alto grado de preparación técnica de las tripulaciones que participaron en tales ejercicios.

## SECCION DE PERSONAL

Esta oficina, encargada de la tramitación y estudio de todos los asuntos relacionados con el personal de la Armada Nacional y de acuerdo con las disposiciones vigentes ha encauzado sus trabajos en la siguiente forma:

Se han expedido 284 Resoluciones sobre novedades de personal, las cuales comprenden, altas, bajas, traslados, ascensos, vacaciones, promociones, jinetas de buena conducta, radicaciones, cambios de especialización, etc.

Han sido tramitados, estudiados y resueltos, buen número de memoriales sobre certificación de servicios prestados en diferentes épocas.

La Sección ha elaborado los Escalafones de Oficiales, tanto los de actividad como el general, correspondientes al tiempo a que se refiere el presente informe. Además se elaboró con destino al Estado Mayor General el de Reservas de personal de Clases y Marinería. Actualmente se elabora el de Servicio Activo del precitado personal.

También se ha corregido y arreglado lo referente a Hojas de Vida de todo el personal de la Armada. Las anotaciones correspondientes al kárdex de control, se llevan rigurosamente al día. Asimismo se dispuso y se ha llevado a cabo la confección de un nuevo kárdex que contiene las tarjetas del personal retirado, con el objeto de facilitar la expedición de certificados, para que exista un dato que pueda evidenciar en cualquier momento el número de reservistas con que actualmente cuenta la Armada Nacional.

En la actualidad se elaboran los despachos comprobatorios para oficiales navales de todos los grados, inclusive los correspondientes a los ascendidos recientemente. El libro de registro de tales documentos se lleva al día. También existe uno para re-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

gistro de nombramientos y dos más para presentación de oficiales, empleados navales, suboficiales y personal de clases y marinería.

Ultimamente se ha atendido a la cedulaación del personal de oficiales y suboficiales en servicio activo, conforme con lo dispuesto por el Decreto 579 de 1939.

Gran actividad ha tenido la Sección en la selección del personal para las Escuelas Navales de Cadetes y Grumetes. Durante el año a que venimos refiriéndonos se han despachado con destino a la Base Naval M. C. "Bolívar", dos contingentes con treinta y seis cadetes y tres con ciento veintiséis grumetes.

## ASESORIA JURIDICA

Tres son los aspectos principales que pueden considerarse en las actividades desarrolladas por esta dependencia:

a) Estudio de los procesos seguidos contra el personal de la Marina, y los cuales se han circunscrito a investigaciones y juzgamientos por delitos de deserción de que han aparecido responsables algunos grumetes. Los oficiales y empleados no han dado origen a la formación de causas de ningún género en el tiempo a que este informe se refiere;

b) Asesoría en la elaboración de contratos por servicios prestados a la Marina por individuos o empresas particulares, y

c) Estudio de reclamaciones de actuales o antiguos servidores de la Armada por razón de prestaciones sociales a que los interesados creen tener derecho, o por concesión de pensiones, recompensas, etc. que han sido solicitadas en uso de los derechos que confieren las disposiciones vigentes sobre la materia.

Fuera de lo anterior, el Asesor Jurídico hubo de trasladarse a la Base Naval M. C. "Bolívar" para actuar en un consejo de guerra, y para hacer al personal de oficiales la instrucción que ellos requieren en los asuntos de la Justicia Militar.

Por lo demás, el trabajo de esta oficina se hará cada vez

más eficiente. pues debe ocuparse en asesorar a la Dirección en la revisión de las disposiciones legales vigentes para llenar los vacíos existentes en ella e introducir las reformas que aconseje la experiencia adquirida en los pocos años de existencia de la Armada.

## BASE NAVAL M. C. "BOLIVAR"

En desarrollo de los Decretos Ejecutivos números 487 y 615 de 1940, se dio una nueva organización a la Base Naval M. C. "Bolívar".

El primero de los citados Decretos, en busca de la marcha ordenada de las actividades de la Base, en el sentido de una mayor armonía de los esfuerzos encaminados a facilitar el aprovisionamiento, el mantenimiento y la conservación de las unidades a flote, lo mismo que el bienestar del personal de la Marina, asignó al Comando amplias atribuciones, creando diversas secciones, entre las cuales se reparten las actividades y asigna a cada sección el personal necesario para garantizar el mayor rendimiento de su trabajo. En consecuencia dichas secciones quedaron organizadas como sigue:

- 1—Comando.
- 2—Estado Mayor Naval.
- 3—Personal.
- 4—Actividades generales.
- 5—Subintendencia.
- 6—Departamento Técnico.
- 7—Sanidad.
- 8—Material de Marina.
- 9—Personal de Obreros.

Al frente de cada una de estas secciones actúa un oficial naval especializado en el ramo, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 615, orgánico de las actividades dependientes del

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Comando de las Fuerzas Marítimas y Base Naval M. C. "Bolívar".

### *Talleres Navales.* ✓

Bajo la dirección del Departamento Técnico funcionan los Talleres Navales de la Base. Merece mención especial el impulso dado durante el último año a esta vital dependencia, en el sentido del aumento del material y su modernización, con la importación de maquinarias modernas que garantizan un aumento considerable en el rendimiento del trabajo, al mismo tiempo que una mayor economía por la reducción de costo en la fabricación de repuestos y reparación de elementos, los cuales anteriormente era preciso pedirlos al exterior a enorme costo y con los consiguientes obstáculos para su importación, la que, debido al conflicto actual, se ha hecho más difícil y en determinados casos imposible.

En la actualidad cuenta la Base con los siguientes talleres:

- 1—Taller de Mecánica.
- 2—Taller de Electricidad.
- 3—Taller de Fundición.
- 4—Taller de Herrería y Pailería.
- 5—Taller de Carpintería.
- 6—Taller de Torpedos y Armería.
- 7—Taller de Sastrería y Zapatería.

Además, para obtener una mayor independencia en los servicios de la Base, se cuenta con una planta eléctrica capaz de producir fuerzas suficientes para la maquinaria de los talleres y para el servicio de alumbrado.

Como el agua para consumo de las calderas de los barcos debe estar libre de todo género de impurezas, también cuenta la Base con una planta de destilación con la instalación de tubería hasta el muelle, con el fin de atender al aprovisionamiento de agua destilada para los buques.

*Escuelas Navales.*

*Escuela Naval de Cadetes*—En armonía con los preceptos del Decreto número 1855 de 1939, la Escuela Naval de Cadetes tiene por objeto la preparación de los futuros oficiales de la Armada Nacional. Los aspirantes a cadetes, son seleccionados mediante riguroso examen de aptitud física y capacidad intelectual, entre jóvenes que hayan cursado quinto año de bachillerato y no mayores de 18 años de edad. Al finalizar el curso de cuatro años, los cadetes reciben el grado de Guardiamarina en las diversas especialidades de Ejecutivos, Ingenieros de Máquinas, Administración e Infantería de Marina. Durante los dos primeros años, las materias del curso son comunes y en los otros dos se dedica a los cadetes a la especialización que hayan elegido, atendiendo a su afición y a las aptitudes demostradas.

El pénsum de materias para los diversos años es como sigue:

Primer año—Algebra superior, geometría analítica, trigonometría, química y física, nomenclatura marítima, artillería, inglés.

Segundo año—Cálculo, mecánica aplicada, arte naval, navegación por estima y costera, artillería, dibujo topográfico, reglamentos navales, inglés.

Tercer año (Ejecutivos)—Navegación astronómica, astronomía práctica, oceanografía y meteorología, dibujo cartográfico, torpedos y minas, cálculo, mecánica aplicada, química, electricidad, inglés.

Tercer año (Ingenieros)—Cálculo, mecánica aplicada, dibujo mecánico, máquinas (teórico y práctico), química, electricidad, inglés, servicio práctico.

Cuarto año (Ejecutivos)—Navegación astronómica, artillería, torpedos y minas, construcción naval, arte naval, táctica naval, derecho marítimo internacional, resistencia de materiales, inglés, ceremonial marítimo, reglamentos.

Cuarto año (Ingenieros)—Electrotecnia, termodinámica,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

construcción naval, resistencia de materiales, motores (teórico y práctico), turbinas (teórico y práctico), dibujo mecánico, reglamentos navales, derecho marítimo internacional, inglés, servicio práctico.

Tercero y cuarto años (Administración)—Contabilidad oficial, economía política, hacienda pública, derecho administrativo, reglamentos navales, ceremonial marítimo, derecho marítimo internacional, funcionamiento de almacenes, intendencia en tiempo de paz, intendencia en tiempo de guerra, inglés.

Para atender al desarrollo corporal de los cadetes, se ha dado especial desarrollo a la cultura física, bajo la dirección de un oficial especializado; para tal fin se han intensificado los deportes, con la formación de equipos de Foot-Ball, Basket-Ball, Esgrima, competencias entre equipos de remeros, botes a la vela, etc.

*Escuela Naval de Grumetes*—Esta Escuela, cuya reglamentación ha sido dada por el Decreto número 52 de 1937, tiene por objeto la formación de marineros y personal inferior para los departamentos de máquinas. El período de instrucción, consta de 6 meses en tierra en calidad de aprendices y 6 meses a bordo para su perfeccionamiento técnico en el ramo de su especialización. Terminado este período de instrucción y mediante exámenes de aptitud, son ascendidos a marineros segundos o a fogoneros segundos, entrando a servir de lleno en los buques, donde van ascendiendo de acuerdo con lo prescrito por el Decreto número 731 de 1940.

### *Comisión de estudios en el exterior.*

Siendo una constante preocupación del Gobierno Nacional el perfeccionamiento técnico de los oficiales de la Armada, se ha puesto todo el empeño en el envío de comisiones de estudio al exterior, para que en la Marina de otros países, amplíen sus cono-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

cimientos a fin de que a su regreso los pongan al servicio de nuestra Armada.

A principios del año de 1940, por especial invitación del Gobierno de la República Argentina, cinco de nuestros oficiales se embarcaron en el buque-escuela "La Argentina", con el objeto de participar del crucero de instrucción alrededor del mundo. Al terminar este crucero, mediante la intervención de nuestro Embajador en Buenos Aires, estos oficiales ingresaron a la Armada de aquel país como oficiales extranjeros en comisión de estudios, para especializarse, uno en aviación naval, otro en servicio hidrográfico y otros en artillería, torpedos, minas y comunicaciones.

En el curso del mismo año, cuatro oficiales ingenieros regresaron de los Estados Unidos después de un año de perfeccionamiento a bordo de barcos de la Armada Norteamericana. En febrero de 1940 salieron otros cuatro oficiales ejecutivos para el mismo país, de los cuales tres regresaron ya, después de un intenso período de instrucción y al cuarto se le prolongó su comisión con el objeto de que haga un curso completo relacionado con el importante servicio de bucería. En enero de 1941, fueron enviados con el mismo destino dos oficiales más del ramo de ejecutivos y uno de infantería de marina, siendo destinados los primeros a destructores de la Armada y el último a una Base americana de la costa del Pacífico, en un cuartel de infantería de marina.

Los informes enviados oficialmente al Ministerio de Guerra, sobre las calificaciones obtenidas por estos oficiales, han satisfecho plenamente, demostrando su excelente preparación por la facilidad con que asimilaron las instrucciones recibidas y por el rendimiento en su trabajo al ser incorporados nuevamente al servicio de la Armada Nacional.

### *Servicio de Radiocomunicaciones.*

Dependiente del Estado Mayor Naval, existe en la Base una

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

estación de radio destinada al servicio exclusivo de comunicaciones de la Marina, a fin de mantener comunicación constante con los barcos que se hallen en alta mar, siendo posible de esta manera que el Comando de las Fuerzas Marítimas se mantenga constantemente al tanto de la situación de los mismos.

En la actualidad se adelanta la construcción de un nuevo edificio para la instalación de una estación transmisora y receptora de gran potencia, lo mismo que el de un servicio costero radiogoniométrico.

### *Unidades a flote.*

Los buques de la Armada Nacional, compuesta en primera línea por los destructores M. C. "Antioquia" y M. C. "Caldas", los cañoneros M. C. "Mariscal Sucre", "Pichincha", "Carabobo" y "Junín", por el transporte M. C. "Cúcuta" y el buque-tanque M. C. "Cabimas", están actualmente comandados por oficiales y tripulados por marinos colombianos, preparados en las escuelas que funcionan en Cartagena. Es muy grato para todo el que visita la Base Naval encontrar que en la actualidad contamos con una Marina, aunque pequeña, perfectamente organizada y con sus unidades en condiciones de servicio, gracias a la preocupación del Gobierno y al espíritu patriótico de los comandantes, oficiales y tripulantes, quienes velan con celo constante por la conservación del material y por el progreso y el prestigio de la Armada.

El Gobierno Nacional autorizó en un principio la venta del buque retirado del servicio M. C. "General Mosquera", destinando el producido a los estudios preliminares sobre la construcción de un dique seco. Debido a un cambio de pensamiento al respecto, se ha aplazado indefinidamente la tramitación de este negocio.

### *Reparaciones en el exterior.* ✓

Por carecer en la Base Naval de un dique para poner los buques en seco, es necesario enviarlos periódicamente al exterior

a carenar los cascos y hacer la revisión y reparaciones rutinarias de ciertas válvulas que se encuentran bajo la línea de flotación con un costo muy elevado. En el año transcurrido el M. C. "Caldas", el M. C. "Antioquia", el M. C. "Cúcuta" y el M. C. "Cabinas" estuvieron en la Zona del Canal para carenar sus cascos. En la actualidad el M. C. "Antioquia" se encuentra en Filadelfia para efectuar varias reparaciones fundamentales, las cuales no pueden ser hechas en los astilleros de Panamá, y se tiene el proyecto de que el M. C. "Caldas" vaya también a Filadelfia en un futuro próximo con el mismo fin.

### *Dique seco.*

Es de vital importancia para el futuro desarrollo de la Marina, la construcción de un dique en Cartagena, donde puedan ser puestos los barcos en seco, pues, cada día son mayores las dificultades para obtener estos servicios en diques extranjeros y con un enorme costo para el tesoro nacional. La construcción de este dique y su comercialización, a ejemplo de lo que han hecho otros países, aseguraría para el erario una fuente de entrada por conceptos de trabajos realizados en buques que indefectiblemente vendrían a carenar sus cascos. Bajo este aspecto también deben considerarse los beneficios que tal dique traería para la Marina Mercante Nacional, pues es de rigor que todo barco marítimo debe ser revisado en su obra viva por lo menos dos veces al año.

### *Infantería de Marina.*

Por Decreto número 473 de 1941, el Organo Ejecutivo en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 89 de 1940, elevó los efectivos de la Infantería de Marina a un Batallón, compuesto por cinco compañías, de las cuales una quedó destacada en la Isla de San Andrés y la otra en la Base de Puerto Ospina al servicio de la Flotilla de Guerra del Putumayo.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Orgánicamente la Infantería de Marina tiene la misión de servir para la defensa de las Costas, Bases y Arsenales Navales y es la encargada del manejo de la artillería de costa. Asimismo va a bordo de los barcos como tropas de desembarco, teniendo además ciertas misiones especiales en la misma rutina de a bordo. En consecuencia estas tropas están sometidas a un entrenamiento especial para tenerlas en capacidad de cumplir el cometido para el cual han sido creadas.

Actualmente el Ministerio se ocupa en dotar al Batallón de Infantería de Marina, en Cartagena, de alojamiento apropiado para las unidades fundamentales que allí residen, y para ello había de utilizarse, previas las reparaciones de rigor, el edificio que ha venido ocupando el Batallón de Infantería número 6 "Cartagena".

Asimismo, se busca dotar al personal de los elementos materiales necesarios para la instrucción y para una correcta presentación de la tropa.

### *Flotillas Fluviales.*

La Flotilla de Guerra del Putumayo, integrada por los cañoneros M. C. "Barranquilla", "Cartagena" y "Santa Marta", como barcos auxiliares por el remolcador "Barbosa" y la lancha "Demetrio Salamanca", y otras embarcaciones menores, viene prestando importantes servicios desde el año de 1931, cuando fueron trasladados por mar desde el río Magdalena. La importancia de esta Flotilla se destaca principalmente por su brillante actuación en el conflicto colombo-peruano en 1932. Desde aquella época sus servicios han sido de un valor indiscutible para la vigilancia de la región fronteriza del Sur de la República, colaborando además eficazmente en el aprovisionamiento de las guarniciones y en el relevo de tropas. Los cañoneros son mantenidos por sus dotaciones en un magnífico estado de conservación.

Para el servicio de la Flotilla existen dos Bases: una en Puerto Ospina en la confluencia de los ríos San Miguel y Putu-

mayo, en la cual reside el Comando de la Flotilla y la otra en Santa Clara.

La Flotilla de Guerra del Magdalena, cuya misión es mantener el orden en este río, se compone del Cañonero "Presidente Mosquera" y el transporte "Fernández Madrid". Inicialmente tenía otras unidades, las cuales han pasado a otras reparticiones del Gobierno. Esta Flotilla depende del Comando de las Fuerzas Marítimas de Cartagena y tiene su Comando en Barranquilla.

#### *Misión Naval.*

La Misión Naval Norteamericana, la cual viene trabajando en el país desde 1939, ha desarrollado una labor intensa por el mejoramiento de nuestra Marina de Guerra. Los miembros de la Misión, atendiendo a los principios constitucionales, no tienen funciones de Comando sino que trabajan como órganos de consulta, asesorando a la Dirección General de Marina en los asuntos de carácter técnico y como instructores generales del personal de la Armada.

Por disposición del Gobierno de los Estados Unidos fue relevado el Capitán de Navío Lawrence F. Reifsnider quien desde el principio desempeñaba el cargo de Jefe de la Misión con caballerosidad, interés y acierto. Vino en su reemplazo el Capitán de Navío J. Richard Barry, quien ha continuado la labor de su antecesor con el mismo interés.

#### *Moral.*

La Dirección General, consecuente con los puntos de vista expuestos en el informe anterior, y consciente de su grave responsabilidad en cuanto al mando y dirección de las Fuerzas Navales, ha venido atendiendo con celo y esmero cuanto hace referencia al factor moral, y ello porque, como se dice al principio de este informe, las penalidades, las privaciones y los sacrificios que imponen las actividades navales no permiten descuidar un momento el aspecto espiritual de estas fuerzas.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El personal ha correspondido a estos anhelos que son también los del Gobierno y como resultado de esta labor puede mostrarse una total ausencia de faltas graves, tanto en oficiales como en el personal de clases y marinería y una dedicación irreprochable al cumplimiento de sus deberes y al aumento de su preparación.

## INTENDENCIA NAVAL

La Ley 55 del año de 1939, incluyó los gastos del servicio de la Armada Nacional en el año de 1940, según liquidación que del Presupuesto Nacional se hizo en el Decreto número 2446 del primero de los años citados. El ejercicio del presupuesto se ha hecho en la forma como es conocida por el señor Ministro.

El buque-tanque M. C. "Cabimas" produjo durante la vigencia de 1940, por razón del contrato de prestación de servicios de transporte de combustibles a granel a la Tropical Oil Company, la cantidad de \$ 178.829.09, de los cuales \$ 58.000.00, se aplicaron para acreditar las apropiaciones de la Armada Nacional y el resto, para rentas ordinarias del presupuesto, pues allí estaba previsto tal ingreso.

En la presente vigencia el contrato por prestación de los mismos servicios, vencido el día 31 de marzo, sólo se renovó a partir del 16 de mayo y tomando en consideración las eventuales fluctuaciones de transporte de combustibles que actualmente se confrontan por razón de la crisis mundial. Como en la vigencia anterior, el producido de este barco, en virtud del nuevo contrato, será aplicado a rentas ordinarias nacionales.

### *Pedidos al exterior.*

Dentro del sistema organizado para este servicio, del cual se hizo mención en el informe del año pasado, y que ha continuado rindiendo muy provechosos resultados, se pudo intensificar esta actividad, con la cooperación eficaz del Departamento

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

Nacional de Provisiones. Las siguientes cifras globales demuestran la obra cumplida a este respecto:

Pedidos por gestión directa de la Dirección General de Marina con el Consulado General de Colombia en Nueva York . . . . .	41	\$	73.242.02
Pedidos por intermedio del Departamento Nacional de Provisiones . . . . .	17		101.282.27
Pedidos por intermedio del Departamento Nacional de Provisiones, y utilizando la facilidad concedida por este Departamento para atender a su pago con el fondo rotatorio del mismo . . . . .	28		89.500.00
	86	\$	264.024.29
Pedidos por gestión directa de la Dirección General de Marina ante el Consulado General de Colombia en Nueva York (año de 1941) . . . . .			
	2	\$	38.096.65
	88	\$	302.120.94

Puede apreciarse que en la presente vigencia ha disminuído la intensidad en la colocación de pedidos, lo que se explica por la menor capacidad en el volumen general de las apropiaciones y el mayor costo que demanda el sostenimiento general de la Armada Nacional, incluído por ascensos, jinetas y muy principalmente por la creación del Batallón de Infantería de Marina, cuyo costo considerable no tuvieron que soportar las apropiaciones de la vigencia pasada.

Se encuentran pendientes de colocación para la fecha de este informe, bastantes pedidos al exterior que se refieren solamente a las necesidades ordinarias de stocks de almacenes, repuestos para maquinarias y dotación de talleres, elementos de vestuario y equipo y otros renglones de rutina. Estas necesidades suman hoy no menos de \$ 180.000.00, con los cuales será

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

necesario adicionar el presupuesto de gastos ordinarios de la Armada, o atender a las mismas con recursos extraordinarios, incorporando esos detalles en programas generales de defensa nacional.

## *Reparaciones en el exterior y en el interior.*

Hasta donde los recursos presupuestales lo permitieron, se atendió a las que fueron recomendadas como más urgentes por el Comando Superior de las Fuerzas Marítimas y Base Naval M. C. "Bolívar", con la asesoría del Jefe de la Misión Naval. Se entiende que estas reparaciones son tan sólo las que se practican en las unidades navales anualmente por rutina, pues otras reparaciones, de significativa consideración, no podían quedar contempladas dentro de la capacidad presupuestal.

Las siguientes cifras demuestran el costo de estos servicios en el año de 1940:

Reparaciones en el exterior . . . . .	\$ 151.346.67
Reparaciones en el interior (hechas fuera de las Bases Navales y Fluviales) . . . . .	28.358.00
Total . . . . .	<u><u>\$ 179.704.67</u></u>

Durante la presente vigencia y hasta el presente, se han invertido en estas actividades las siguientes sumas:

Por reparaciones en el exterior . . . . .	\$ 18.890.78
Por reparaciones en el interior (fuera de las Bases Navales y Fluviales) . . . . .	19.303.00
Total . . . . .	<u><u>\$ 38.193.78</u></u>

No se incluye en las sumas descritas anteriormente la cantidad de \$ 187.500.00 que en el mes de mayo del presente año, se situaron en el Consulado General de Colombia en Nueva York

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

como primera cuota de las reparaciones del M. C. "Antioquia", pues aun cuando esta cantidad se tomó de las apropiaciones ordinarias de la Armada, esto se hizo con carácter provisional, como quiera que estos gastos deberán ser atendidos con un presupuesto extraordinario.

## *Presupuesto para 1941.*

Hasta el presente mes de mayo, se ha obtenido autorización de gastos contra las apropiaciones, en los acuerdos mensuales autorizados por el Honorable Consejo de Ministros y distribuidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cantidad de \$ 1.063.885.37, que se han utilizado en la siguiente forma:

Para gastos en la Base Naval M. C. "Bolívar" en Cartagena . . . . .	597.233.13
Para gastos en la Flotilla del Putumayo . . . . .	95.744.62
Para gastos en la Dirección General de Marina y otros servicios generales . . . . .	104.366.20
Para gastos en el Consulado General de Colombia en Nueva York . . . . .	222.421.45
Pagado a la Caja de Sueldos de Retiro . . . . .	15.845.98
Pagado al Departamento Nacional de Provi- siones . . . . .	48.39
Pagado a diversos acreedores . . . . .	28.214.50
	<hr/>
Total girado hasta el presente . . . . .	\$ 1.063.874.27
	<hr/> <hr/>

La capacidad presupuestal ordinaria para gastos de la Armada en el presente año, menor que la de la vigencia de 1940, significa notable deficiencia en cupos de vital importancia para el sostenimiento de las unidades marítimas y fluviales, muy en especial en cuanto se refiere a dotación de vestuario y equipo, combustibles y lubricantes, stocks de almacenes y partida sufi-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciente para cancelar al Departamento de Provisiones la cantidad facilitada por esta entidad, contra su fondo rotatorio, para colocar los pedidos al exterior que se mencionaron en la parte correspondiente de este informe.

### *Organización administrativa.*

En los Decretos Legislativos números 388 y 487 de 1940, orgánicos del servicio de la Armada Nacional, se contempló, de manera formal, la organización provisional que antes existía de los servicios administrativos, mediante la existencia en Bogotá de la Intendencia Naval y en Cartagena, de la Subintendencia, organismos dependientes, el primero de la Dirección General de Marina y el segundo del Comando de las Fuerzas Marítimas y Base Naval M. C. "Bolívar". Esta organización ha venido afirmando sus provechosos resultados por la conveniente coordinación de esas actividades. Se estudia actualmente la forma de extender de manera eficaz esta organización para que rinda provecho en las actividades administrativas de la Flotilla de Guerra del Putumayo, relacionándolas de manera directa con el Comando de dicha entidad.

La contabilidad estadística e industrial que en la Intendencia Naval funciona bajo la dirección de la Subauditoría Fiscal del Ministerio de Guerra, viene rindiendo semestralmente los balances generales de su ejercicio y en la fecha de este informe, obran ya en poder de la Dirección General de Marina y de la Contraloría General de la República los documentos principales con sus anexos, relativos al balance general en 31 de diciembre de 1940, balance que comprende la incorporación de todas las cuentas fiscales que rinden los responsables ante la nombrada Subauditoría.

## Instituto Geográfico Militar y Catastral

### ASESORIA MILITAR

Las actividades desarrolladas por los oficiales que el Ministerio de Guerra tiene en comisión en el Instituto Geográfico Militar y Catastral, desde el 1º de julio de 1940 hasta el 31 de mayo del presente año, son las siguientes:

#### GENERALIDADES

##### *Disposiciones sobre la organización del Instituto.*

Por Decreto Ejecutivo número 153 del año próximo pasado (enero 31), fueron fusionados el Instituto Geográfico Militar, del Ministerio de Guerra, y la Sección Nacional de Catastro, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constituyendo una sola entidad, dependiente de este último Ministerio, con el nombre de Instituto Geográfico Militar y Catastral y bajo la dirección del Director Nacional de Catastro.

El mismo Decreto asigna al Instituto las siguientes funciones en su orden de prelación:

1ª Efectuar los trabajos urgentes de Defensa Nacional con previa autorización del señor Presidente de la República;

2ª Tomar a su cargo el establecimiento progresivo y general del Catastro Nacional en desarrollo del artículo 30 de la Ley 78 de 1935 y la Ley 62 de 1939; y

3ª La formación de la Carta Militar del País, a medida que se realicen las operaciones técnicas del Catastro Nacional, atendiendo a las necesidades del Estado Mayor General del Ejército.

##### *Organización actual del Instituto.*

El Instituto Geográfico Militar y Catastral, para cumplir sus funciones que le asigna el Decreto 153, está organizado en Departamentos, éstos en Secciones y las Secciones en Grupos, así:

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Departamento Topográfico—Con una Sección de Geodesia, una Sección de Aerofotogrametría y una Sección de Cartografía. Cada una de las Secciones subdividida en los siguientes Grupos:

Sección de Geodesia: con un Grupo de Astronomía, un Grupo de Geodesia propiamente dicho, un Grupo de Topografía y un Grupo de Cálculos;

Sección de Cartografía: con un Grupo de Laboratorio Fotográfico, un Grupo de Dibujo Técnico, un Grupo de Reproducción y un Grupo de Avalúos Técnicos.

Departamento de avalúos—Con una Sección de Identificación Predial, una Sección de Avalúos y una Sección de Control de Oficinas Departamentales.

Departamento Jurídico—Este Departamento apenas comienza sus labores.

Además el Gobierno por Decreto número 311 del año en curso, organizó el Centro de Investigaciones Geofísicas y Geodésicas, dentro de la organización del Instituto.

### *Finalidad del Instituto Geográfico Militar y Catastral.*

El Instituto Geográfico Militar y Catastral dentro de las bases que lo fundamenta el Decreto 153 y la organización que en el punto anterior queda descrita, persigue cumplir las siguientes tareas:

- a) Incrementar la riqueza pública del país, democratizando el crédito para impulsar el desarrollo de la producción y la creación de nuevas explotaciones con el mejoramiento de las condiciones de vida y capacidad adquisitiva de los ciudadanos;
- b) El levantamiento de la Carta Militar;
- c) El levantamiento de la Carta Catastral;
- d) El levantamiento de la Carta Agrícola; y
- e) Trabajos gravimétricos en el Centro de Investigaciones Geofísicas y Geodésicas.

Del resultado final de algunas de estas tareas y del proceso que para llegar a ellas hay que seguir, aparecerá una serie de elementos de gran utilidad para el Estado Mayor General en la elaboración de sus planes de guerra, planes de operaciones y planes de campaña, aprovechables todos en la instrucción estratégica y táctica del Ejército. Ellos permitirán la puntualización de los recursos de que dispone el país; la determinación de los objetivos de guerra; la preparación y coordinación de la movilización del conjunto de medios de lucha y el total de recursos de todo género de que el país dispone; el conocimiento de la Nación para saber si ella es capaz de bastarse a su subsistencia en caso de guerra; la formación de estadística de guerra y del índice de los productos de la riqueza de la Nación; y, el conocimiento que debe tener el Estado Mayor General de las relaciones de guerra con la economía del país.

De la importancia de las Cartas Militar y Agrícola, no puede haber objeción. Del proceso de la operación catastral aparece el conocimiento técnico de medios de comunicación de todo género, tales como ríos navegables, ferrocarriles, carreteras, sistemas viales de motorización, caminos de herradura y senderos; la determinación de centros de atracción comercial, científicamente clasificados por su orden de importancia; y finalmente, una serie de datos ciertos que permiten la aplicación de la economía de guerra en cuanto toca a la subsistencia económica industrial, comercial, política y financiera, todo lo cual dará claridad al Estado Mayor General, de cómo puede intervenir en el trabajo, que en caso de guerra debe extenderse a todos los ciudadanos del país.

Puede afirmarse, que la relación íntima que guarda el potencial económico y capacidad financiera con la Defensa Nacional, fue el factor que impulsó al Gobierno para dictar el acertado Decreto número 153, que coloca al Instituto Geográfico Militar y Catastral en la situación que hoy se encuentra.

Hoy en el Instituto Geográfico Militar y Catastral se en-

cuentran colaborando en íntima armonía los Ministerios de Guerra, Hacienda y Crédito Público y el de Economía en una obra conjunta nacional. Cada uno de estos Ministerios aporta lo que le corresponde poner en su especialidad, pero con conexiones en el Instituto que miran la preparación del conjunto, guerra y dinero. Es sabido que las guerras se ganan con dinero y que el Ejército forma el núcleo y nervio de la potencia armada del Estado.

La importancia que tiene hoy el Instituto es trascendental, porque tiene a su cargo tareas que beneficiarán simultáneamente a los Ministerios de Hacienda y al de Guerra. Esta fusión no es un caso exótico si se tiene en cuenta que el grado económico de Colombia no le permite darse el lujo de sostener dos organizaciones similares, por el sólo hecho de tratarse de resultados que benefician Ministerios distintos.

Téngase en cuenta que, el grado de prosperidad económica de un país influye directamente en el potencial de paz y de guerra. De aquel depende la calidad y cantidad de los recursos que le son indispensables a las fuerzas militares para su organización, movimiento y acción de las diferentes fases de la preparación para la guerra y durante el desarrollo de ésta.

#### *Actividades desarrolladas por el personal militar.*

El Ministerio de Guerra en cumplimiento a lo que prescribe el artículo 16 del Decreto 153, tiene en comisión en el Instituto Geográfico Militar y Catastral, desde la fecha de este Decreto, un oficial de Estado Mayor, oficiales pilotos, oficiales observadores-aerofotógrafos, y desde enero del presente año, oficiales astrónomos-geodestas.

Todos estos oficiales a excepción del oficial de Estado Mayor, a quien el mismo Decreto 153 le asigna funciones especiales, han colaborado en el Departamento Topográfico. Los oficiales pilotos y observadores-aerofotógrafos constituyen el Grupo de Vuelos de la Sección de Aerofotogrametría, y los astrónomos-

geodestas han trabajado en la Sección de Geodesia unos, y otros, en la Sección de Aerofotogrametría.

*Labores ejecutadas por el Grupo de Vuelos*—A este Grupo corresponde la toma de vistas aéreas.

En el lapso a que se refiere este informe, ha colaborado en el Grupo de Vuelos, el siguiente personal: seis oficiales y cinco mecánicos.

Los trabajos ejecutados por el Grupo de Vuelos, son los siguientes:

Avión Ford número 641—Fotografías a escala de 1/25.000 y 1/35.000; completó los trabajos número 8-Girardot, número 9-Sabana de Bogotá, número 10-Facatativá, número 15-Beltrán y número 17-Guaduas; ha hecho la mayor parte del trabajo número 7-La Mesa; tomó fotografías a escala 1/15.000 y 1/3.500, para la Identificación Predial; efectuó los trabajos números 3-A-Cota, 28-A, 28-B y 28-C-Municipio de Girardot; hizo trabajos especiales números 24-Montes de Oca, para el Ministerio de Relaciones Exteriores; número 29-Aeródromo de Paipa, para la Aviación Civil; número 29-A-Tunjuelo para la Escuela Superior de Guerra; y, en el Chicamocha, para el Estado Mayor General.

Avión W-900—Completó el trabajo número 14-Villeta; hizo los números 11-Sibaté, 20-Palanquero, 22-Sabana de Ubaté y 25-Chipaque; e inició los trabajos números 12-Nemocón y 19-San Cayetano.

Según el concepto del Jefe de la Sección de Aerofotogrametría los trabajos ejecutados satisfacen las exigencias técnicas, y las fotografías obtenidas, se están empleando para el deslinde municipal, la Identificación Predial y la restitución de la Carta preliminar.

Para mejor comprensión de la capacidad de labores desarrolladas por el Grupo de Vuelos me permito hacer la aclaración de que el Departamento de Cundinamarca se ha dividido en 20 zonas de trabajo correspondiéndole los números de 7 a 27.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se puede afirmar que está fotografiado de este Departamento, más de las dos terceras partes.

*Movimiento del personal de vuelos*—A fines del segundo semestre del año pasado se produjo el cambio de dos oficiales pilotos. En el presente año, el 5 de febrero, ocurrió el lamentable accidente del W-900 en que perdieron la vida el Capitán Carlos Cancino y el Mecánico Fidel Cifuentes. Con este trágico suceso sufrió la Aviación un rudo golpe y el Instituto la pérdida de dos colaboradores de gran valía.

*Material*—Durante el tiempo a que se refiere este informe y en virtud del artículo 17 del Decreto 153, el Ministerio de Guerra ha suministrado para los trabajos catastrales y de la Carta Militar el avión Ford número 641. Asimismo ha suministrado la gasolina y el aceite necesarios para los vuelos, y en los talleres de la Aviación se han efectuado las reparaciones que han sido necesarias.

*Dificultades para el Grupo de Vuelo en el cumplimiento de su tarea*—Es menester aumentar la tripulación para el avión Ford con un radiotelegrafista, pues el mecánico destinado a ello no alcanza a desempeñar las labores de su puesto y hacer las transmisiones radiotelegráficas. Esto en cuanto a personal, en cuanto a material, sería práctico buscar la manera de mantener bajo techo el avión que presta servicio, el cual en la actualidad, se deja a la intemperie por la carencia de un hangar.

*Actividades de los oficiales astrónomos-geodestas*—El Ministerio de Guerra consecuente con lo que determina el Decreto número 2831 de 1936 por el cual se provee a la preparación del personal militar técnico para integrar el Instituto Geográfico Militar y algunos otros servicios técnicos del Ejército, y para dar cumplimiento a uno de los apartes del Decreto 153 en su artículo 16, con fecha 8 de enero del corriente año y por la Resolución número 30 destinó a prestar sus servicios en el Instituto Geográfico Militar y Catastral a seis oficiales graduados en astronomía y geodesia en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Al presentarse estos oficiales en el Instituto Geográfico, la Dirección destinó cuatro a la Sección de Geodesia y dos a la Sección de Aerofotogrametría.

Los destinados a la Sección de Geodesia han colaborado en los siguientes trabajos:

En la exploración de la red geodésica de Ibagué-Honda-La Vega, en el respectivo estudio de resistencia de figuras y elección de bases posibles. El plan fue aprobado y está actualmente en ejecución. Colaboraron en el ajuste general de la red geodésica Bogotá-Chiquinquirá, con excelentes resultados. Este trabajo que es de los de índole más delicada, es además, muy largo y comporta cálculos muy laboriosos.

Los destinados a topografía han intervenido en el cálculo de puntos topográficos en Albán y Quipile. También han colaborado en la referenciación Facatativá-Girardot y Quipile; y en la comisión topográfica de la Sabana y de Albán.

Las impresiones que han dejado estos oficiales por la eficacia de su trabajo, es buena.

*Manera como se cumple la función de mando en el Instituto para el personal militar*—La Dirección del Instituto por medio de Resoluciones expresa sus pensamientos y la Asesoría Militar los traduce en órdenes que imparte a los oficiales. Una vez impartidas las órdenes se exige su cumplimiento por procedimientos militares.

En cuanto al control que tienen los oficiales dentro del Instituto, se lleva una rigurosa estadística de las labores ejecutadas por cada uno de ellos, asimismo en el libro de entrada y salida del personal aparecen las firmas de los que tienen trabajos en Bogotá.

Los oficiales que trabajan en el Instituto han comprendido la importancia trascendental de la obra de Catastro y de la Carta Militar, como que el primero organiza la riqueza inmueble del país y la segunda permitirá el progreso del Ejército en su

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

instrucción y en sus planes operativos. Por esta razón su esfuerzo, su iniciativa y su capacidad, los han puesto con voluntad y entusiasmo al servicio de las directivas, reglamentos, decretos y leyes que rigen el Instituto.

*Conferencias de divulgación de algunos tópicos técnicos por oficiales del Instituto*—La Dirección del Instituto, previo acuerdo con el señor General Comandante de la Brigada de Institutos Militares, con el loable propósito de divulgar ante la oficialidad del Ejército algunos temas técnicos de utilidad para los oficiales, ha permitido a los oficiales astrónomos-geodestas, dictar conferencias sobre los siguientes puntos:

1) La topografía terrestre y aérea; evolución hasta nuestros días; su aplicación en Colombia por el Instituto Geográfico Militar y Catastral; y sus ventajas sobre otros sistemas.

2) Aparatos de tomas de vistas de restitución; y su empleo en el Instituto y ventajas obtenidas.

3) La astronomía y sus relaciones con la geodesia; forma de la tierra, figura de referencia adoptada; y punto central de proyección para la Carta del país.

4) Magnetismo y gravedad; fundamentos de aplicación; cartas isogónicas y de navegación.

5) La reproducción cartográfica; proyección de Gauss; y sus ventajas a los fines militares y de catastro.

6) Organización técnica del Instituto Geográfico Militar y Catastral; y distribución y plan de trabajos.

*Un oficial en prácticas geofísicas y geodésicas*—El señor Director del Instituto, últimamente y con motivo de la llegada de la Comisión Americana del Coast and Geodetic Survey, presidida por el señor Lieut Carl il Aslakson, agregó al “Centro de Investigaciones Geofísicas y Geodésicas” a uno de los oficiales geodestas, para que tomara parte en los trabajos que la Comisión debe realizar en Colombia, dando así una oportunidad de ser representado el Ejército ante una Comisión científica extranjera, y al mis-

mo tiempo, que el oficial haga prácticas desconocidas en nuestro país, por no estar patronados los instrumentos de que dispone el Instituto.

*Oficiales en preparación para el escalafón de observadores-aerofotógrafos*—El Director del Instituto en previsión de que algún día podrían faltar observadores-aerofotógrafos, por medio de la Resolución número 22 de 4 de marzo del año en curso, dispuso que el personal de oficiales que destine el Ministerio de Guerra en comisión en el Instituto con estos fines, se le incluyera en el Grupo de Vuelos, fijando un tiempo máximo en sus condiciones de alumnos, de 120 días, y que durante el curso se verifiquen exámenes quincenales escritos, los cuales se calificarán de 1 a 5. El curso se aprobará con un promedio de notas, superior a 3. Aprobado el curso la Dirección expedirá al alumno el certificado correspondiente. Del resultado de exámenes se dará cuenta al Ministerio de Guerra.

En la actualidad está haciendo este curso un oficial con el grado de Capitán, quien ya rindió los exámenes teóricos que le correspondían en dicho curso, obteniendo una calificación promedio de 4,5. Para el grado de aerofotógrafo le falta la práctica, la cual no se ha podido verificar normalmente por el mal tiempo. Se cree que en el curso de un mes, recibirá este grado.

La relación de los trabajos ejecutados en el lapso de un año y que puede aprovechar el Ministerio de Guerra, es la siguiente:

### *Datos sobre levantamiento aerofotográfico.*

Número de vistas para carta general, 8.803; recorrido fotográfico, 7.147 kilómetros cuadrados; área cubierta, 15.364 kilómetros cuadrados; número de vistas tomadas para Identificación Predial, 1.752; recorrido fotográfico, 1.145 kilómetros cuadrados; área cubierta, 555 kilómetros cuadrados.

*Resumen:* número de vistas, 8.803; recorrido fotográfico, 8.361 kilómetros cuadrados; área total, 16.919 kilómetros cuadrados.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Estos datos corresponden a las zonas de La Mesa (7), Girardot (8), Sabana de Bogotá (9), Facatativá (10), Sibaté (11), Nemocón (12), La Calera (13), Villeta (14), Beltrán (15), Guaduas (17), La Palma (18), San Cayetano (19), Palanquero (20), Sumapaz (21), Sabanas de Ubaté (22) y Chipaque (25).

Las zonas restituidas de las cuales existen los originales, son las siguientes:

Concesión Barco, escala 1/12.500, kilómetros cuadrados 452; Quindío, escala 1/25.000, kilómetros cuadrados 765; Girardot, escala 1/10.000, kilómetros cuadrados 1.200; Villeta, escala 1/10.000, kilómetros cuadrados 742; Sabana de Bogotá, escala 1/10.000, kilómetros cuadrados 285. Total de kilómetros cuadrados, 3.444.

Los planos existentes en el Instituto y de uso inmediato, son los siguientes:

Fotocalco del Departamento del Atlántico, escala 1/100.000; plano de la ciudad de Cartagena, escala 1/10.000; plano de los Municipios de Girardot y Nariño, escala 1/50.000; cartelas de las cabeceras de la región de Girardot, escala 1/10.000; planos de la región del Quindío, escala 1/25.000. Además hay 18 planchetas de 1/25.000 de los Municipios de Girardot, Nariño, Tocaima, Arbeláez, Guataquí, Ibagué, Cajamarca, Calera y Armenia.

### *Observaciones.*

En virtud de que el movimiento de oficiales en el Instituto Geográfico Militar y Catastral, en la forma establecida en el Ejército, perjudica considerablemente los planes que se forja anualmente aquella entidad, me permito insinuar la formación de un escalafón de especialidades de ingenieros, dentro del criterio que establece el Decreto número 2831 de 1936 (noviembre 16), en sus artículos 2º, 7º 8º y 9º.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1941

En esta forma dejo cumplida la orden recibida de informar a S. S. de las labores adelantadas por el Ministerio de Guerra y las demás reparticiones directivas de las Fuerzas Militares, entre el 31 de mayo de 1940 y el 1º de junio de 1941.

Señor Ministro,

General CARLOS VANEGAS M.,  
Secretario General.

# INDICE GENERAL

	Páginas.
Exposición del Ministro . . . . .	III

## ANEXOS

Secretaría General . . . . .	3
Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto . .	9
Departamento de Personal . . . . .	15
Sección Asesoría Jurídica . . . . .	21
Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y de la Armada . .	24
Estado Mayor General . . . . .	29
Dirección General de los Servicios . . . . .	54
Servicio de Intendencia . . . . .	63
Religioso . . . . .	78
de Material de Guerra . . . . .	79
de Sanidad . . . . .	85
de Remonta y Veterinaria . . . . .	111
Brigada de Institutos Militares . . . . .	120
Dirección General de Aviación . . . . .	126
Aeronáutica Civil . . . . .	165
Dirección General de Marina . . . . .	194
Instituto Geográfico Militar y Catastral . . . . .	213